DEFENSA
DE LA TRADICION,
Y DE LOS SANTOS PADRES,

POR

EL ILUSTRISIMO SEÑOR BENIGNO BOSUET,
Obispo de Meaux.

FIELMENTE TRADUCIDO
del Francés al Español.

TOMO PRIMERO.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE BLAS ROMAN.
Año 1778.

A costa de Manuel Godos, Mercader de Libros en las Gradas de San Felipe el Real, donde se hallará.

Guerran religioso Franciscano. fol. 171.
Menagios apologista christiano antiguo. 178.

DEFENSA
DE LA TRADICION
Y DE LOS SANTOS PADRES,

POR

El Ilustrissimo Señor Bentano Bossuet,
Obispo de Meaux.

FIELMENTE TRADUCIDO
del Francès al Español.

TOMO PRIMERO.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: En la Imprenta de Blas Roman.
Año 1778.

A costa de Manuel Gomez, Mercader de Libros en las Gradas de San Felipe el Real, donde se hallarà.

INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS en este Tomo.

PRefacio del Autor, donde se declara el designio, y division de esta obra, Pag. 1.

LIBRO PRIMERO.

CAP. I. *La Tradicion impugnada claramente en la persona de San Agustin*, p. 7.

Cap. II. *Que M. Simon se condena à sí mismo, confesando que todo el Occidente ha seguido à San Agustin, à quien acusa de Novador*, p. 9.

Cap. III. *Historia de la doctrina de San Agustin de siglo en siglo confesada por M. Simon, y de paso, porque este Autor no habla de San Gregorio*, p. 10.

Cap. IV. *Autoridad de la Iglesia Occidental. Si es licito à M. Simon apelar à la Iglesia Oriental. Juliano el Pelagiano convencido por San Agustin en semejante procedimiento*, p. 14.

Cap. V. *Idea de M. Simon acerca de San Agustin, contra quien procede, como contra un Novador en la Fé, segun las reglas de Vicente de Lerins: todo el Occidente se interesa en esta censura*, p. 16.

Cap. VI. *Que esta acusacion de M. Simon recae sobre la Santa Sede, sobre todo el Occidente, sobre toda la Iglesia, y arruina la uniformidad de sus sentimientos, y de su Tradicion sobre la Fé: que este Critico renueva las questiones exactamente decididas por los Padres con el*

consentimiento de toda la Iglesia Catholica: testimonio del Cardenal Belarmino, p. 19.

Cap. VII. *Vana respuesta de M. Simon, que San Agustin no es la regla de nuestra Fé: à pesar de su cabilacion no dexa de ser convencido este Critico de haver condenado à los Papas, y à toda la Iglesia que les ha seguido*, p. 24.

Cap. VIII. *Otra sofisteria de M. Simon, en la declaracion que hace de no querer condenar à San Agustin, que su doctrina en este punto establece la tolerancia, è indiferencia de las Religiones*, p. 25.

Cap. IX. *La Tradicion impugnada por M. Simon con el pretexto de defenderla*, p. 27.

Cap. X. *Los Criticos modernos tratan á los Padres de un modo despreciable, y menosprecian la Tradicion. Primer exemplo de su procedimiento en la question de la necesidad de la Eucharistia. M. Simon acusa de error à la Iglesia antigua, y sostiene uno de los argumentos por los quales han impugnado la Tradicion*, p. 28.

Cap. XI. *Artificio de M. Simon para desquiciar una de las pruebas fundamentales de la Iglesia sobre el pecado original, deducida del Bautismo de los parvulos*, p. 30.

Cap. XII. *Pasages de los Papas, y de los Padres, que establecen la necesidad de la Eucharistia en terminos tan fuertes como San Agustin. Error inescusable de M. Simon, que acusa à este Santo de haverse enagenado en un articulo que segun confiesa le era comun con toda la Iglesia de su tiempo*, p. 35.

Cap. XIII. *Defendiendo M. Simon que la Iglesia antigua creyó la necesidad absoluta de la Eucharistia, favorece publicamente à los Hereges condenados por dos Concilios Ecumenicos, primeramente por el de Basiléa y*

des-

despues por el de Trento, p. 37.

Cap. XIV. *Mala fé de M. Simon, quien acusando à San Agustin, y à toda la antiguedad de haver errado sobre la necesidad de la Eucharistia, disimula el sentimiento de San Fulgencio, Autor del mismo siglo que San Agustin, y que profesaba ser su discipulo, aun en esta misma question, cuya resolucion funda sobre la doctrina de este Padre*, p. 39.

Cap. XV. *Toda la Theologia de San Agustin se dirige à establecer la solucion de San Fulgencio, que es la de toda la Iglesia*, p. 43.

Cap. XVI. *Respuesta vana de los Criticos modernos*, p. 45.

Cap. XVII. *Por qué San Agustin, y los modernos han dicho que la Eucharistia era necesaria, y quál es el efecto de ella; pero en su grado, y de qué modo*, p. 24.

Cap. XVIII. *La necesidad de la Eucharistia explicada segun los principios de San Agustin por la necesidad del Bautismo*, p. 47.

Cap. XIX. *Motivo por qué San Agustin, y los antiguos no se han hallado obligados à distinguir siempre tan exactamente la necesidad del Bautismo, y de la Eucharistia*, p. 49.

Cap. XX. *Que M. Simon no debió decir que las pruebas de San Agustin, y de la Iglesia antigua no eran concluyentes*, p. 50.

Cap. XXI. *Otro exemplo donde M. Simon desprecia la Tradicion, escusando à los que contra todos los Santos Padres no entienden de la Eucharistia el cap. 6. de San Juan*, p. 52.

Cap. XXII. *Si basta para escusar una sentencia decir que no es heretica*, p. 55.

LI-

LIBRO SEGUNDO.

CAP. I. *Que el espiritu de M. Simon es no alabar la Tradicion sino para debilitar la Escritura. El cuidado que pone en mostrar que la Trinidad no está establecida*, p. 57.

Cap. II. *Que debilitando las pruebas de la Escritura sobre la Trinidad, igualmente debilita M. Simon las de la Tradicion*, p. 61.

Cap. III. *Solicitud del Autor para mostrar que los Catholicos no pueden convencer à los Arrianos por la Escritura*, p. 62.

Cap. IV. *Que los medios de M. Simon contra la Escritura sirven igualmente contra la Tradicion, y que destruye la autoridad de los Padres por las contradicciones que les atribuye. Pasage de San Athanasio*, p. 64.

Cap. V. *Medios obliquos del Autor para destruir la Tradicion, y debilitar la Fé de la Trinidad*, p. 66.

Cap. VI. *Verdadera idea de la Tradicion, y que por no haverla seguido el Autor, induce à su Lector à la indiferencia de Religiones*, p. 67.

Cap. VII. *Que M. Simon se esfuerza en destruir la autoridad de la Tradicion, como la de la Escritura, en la disputa de San Agustin contra Pelagio: idea de este Autor sobre la Critica, y que la suya, segun él mismo, no es sino altercacion: falsa doctrina que atribuye à San Agustin sobre la Tradicion, y contraria à la del Concilio de Trento*, p. 68.

Cap. VIII. *Que el Autor igualmente impugna à S. Agustin, y à la Tradicion, diciendo que este Padre no la alega* sino algunas veces, *y por accidente como accesoria*, p. 71.

Cap.

Cap. IX. *El Autor debilita tambien la Tradicion, valiendose de San Hilario, y dice sin distincion lo bueno, y lo malo*, p. 73.

Cap. X. *Si M. Simon debió decir que San Hilario no se apoya sobre la Tradicion*, p. 74.

Cap. XI. *Que los Padres han sostenido igualmente las pruebas de la Escritura, y de la Tradicion. Que M. Simon hace lo contrario, y debilita las unas por las otras. Metodo de San Basilio, de San Gregorio Niseno, y de San Gregorio de Nazianzo en la disputa contra Aecio, y Eunomio su discipulo*, p. 75.

Cap. XII. *Quánto menosprecio afecta el Autor por los escritos, y las pruebas de San Basilio, y de San Gregorio de Nazianzo, mayormente por aquellos donde defiende la Trinidad contra Eunomio*, p. 78.

Cap. XIII. *Prosigue el desprecio del Autor à los escritos, y pruebas de San Basilio, y en particular à sus libros contra Eunomio*, p. 81.

Cap. XIV. *Desprecia M. Simon à San Gregorio Niseno, y los escritos donde establece la Fé de la Trinidad*, p. 83.

Cap. XV. *Desprecia el Autor los discursos, y pruebas de San Gregorio de Nazianzo sobre la Trinidad*, p. 84.

Cap. XVI. *Que el Autor, semejante en esto à los Socinianos, procura hacer à los Padres mas fuertes en discursos y eloquencia, que en la ciencia de las Escrituras*, p. 87.

Cap. XVII. *Que la doctrina de M. Simon es contradictoria. Que destruyendo las pruebas de la Escritura, destruye al mismo tiempo la Tradicion, y conduce à la indiferencia de Religiones*, p. 88.

Cap. XVIII. *Que el Autor impugna claramente la autori-*

ridad de la Iglesia baxo el nombre de San Chrysostomo, y explica à este Padre como un Protestante declarado, p. 92.

Cap. XIX. *El Autor supone falsamente, que San Agustin desprecia la autoridad de los Concilios. Traduccion falsa de un pasage de este Padre, y designio manifiesto del Autor, destruyendo la Tradicion, y autoridad de la Iglesia de conducir insensiblemente à los espiritus à la indiferencia de Religion*, p. 97.

Cap. XX. *Que el metodo que M. Simon atribuye à San Athanasio, y à los Padres que le sucedieron en la disputa contra los Arrianos, nada tiene de cierto, y conduce à la indiferencia*, p. 104.

Cap. XXI. *Prosigue el mal metodo que el Autor atribuye à San Athanasio, y à los Padres que le han sucedido*, p. 106.

Cap. XXII. *Que el metodo de M. Simon no dexa medio alguno para establecer la seguridad de la Fé, y todo lo abandona à la indiferencia*, p. 109.

LIBRO TERCERO.

CAP. I. *Falso discurso del Autor sobre la Predestinacion de Jesu-Christo: su afectacion en buscar apoyo à la doctrina Sociniana en San Agustin, Santo Thomás, en los Interpretes Latinos, y aun en la Vulgata*, p. 113.

Cap. II. *Nuevo ardid de M. Simon para encontrar en San Agustin apoyo à favor de los Socinianos*, p. 117.

Cap. III. *Afectacion de M. Simon en dar al público las blasfemias de los Socinianos, y primeramente las de Serveto*, p. 119.

Cap.

Cap. IV. *Tres iniquos pretextos del Critico para encubrir este exceso*, p. 122.

Cap. V. *Desvelo de M. Simon en dar à conocer, y recomendar à Bernardino Ochin, Fausto Socino, y Crelio*, p. 124.

Cap. VI. *M. Simon impugna con debilidad à Socino: exemplo sobre estas palabras de Jesu-Christo*: Antes que fuese Abrahan, Yo soy. Joan. 8. v. 58. p. 129.

Cap. VII. *M. Simon se maravilla vanamente de los progresos de la Secta Sociniana*, p. 131.

Cap. VIII. *Disculpa vana de M. Simon, quien dice no escribe sino para los sabios: quáles son los sabios para quienes escribe*, p. 132.

Cap. IX. *Recomendacion de las interpretaciones del Sociniano Crelio*, p. 133.

Cap. X. *El Critico se preocupa de las opiniones de los Socinianos, y las justifica por sus respuestas*, p. 136.

Cap. XI. *Floxedad afectada de M. Simon contra la blasfemia del Sociniano Eniedin: cita siempre la Tradicion para debilitar la Escritura*, p. 138.

Cap. XII. *Sumo estudio en referir lo ridiculo de Volzogo Sociniano acerca del infierno*, p. 139.

Cap. XIII. *El metodo de nuestro Autor en referir las blasfemias de los Hereges es contrario à la Escritura, y à la práctica de los Santos*, p. 141.

Cap. XIV. *Todo el caracter del libro de M. Simon inspira libertinage, y desprecio de la Theologia, la que procura siempre oponer à la simplicidad de la Escritura*, p. 142.

Cap. XV. *Prosigue M. Simon despreciando la Theologia: la de San Agustin, y de los Padres contra los Arria-*

nos ultrajada: Pretendiendo explicar mejor la Escritura que los Padres, arruina los fundamentos de la Fé, y favorece el Arrianismo, p. 144.

Cap. XVI. *Que las interpretaciones à la Sociniana son las que autoriza M. Simon, y las que vitupera como theologicas son en las que se encuentra la Fé de la Trinidad*, p. 151.

Cap. XVII. *Santo Thomás, la Theologia Escolastica, y baxo este nombre la de los Padres despreciada por M. Simon*, p. 154.

Cap. XVIII. *Historieta del Doctor Espensa ponderada maliciosamente por el Autor para reprehender à Roma, y despreciar de nuevo la Theologia, como inductiva à error*, p. 157.

Cap. XIX. *Prosigue el Autor hablando de Erasmo en despreciar la Theologia, como si huviera violentado el espiritu de la Religion*, p. 159.

Cap. XX. *Atrevida critica de Erasmo sobre San Agustin sostenida por M. Simon: prosigue el desprecio de Santo Thomás por este Critico: presuncion que como à Erasmo le inspiran las letras humanas; ignora radicalmente que es la Escolastica, y la vitupera, siendo incapáz de conocer su utilidad*, p. 163.

Cap. XXI. *Alabanzas excesivas de Grocio, no obstante que favorece los Arrianos, los Socinianos, y una infinidad de otros errores*, p. 165.

Cap. XXII. *El Autor entra en las opiniones de Socino, Episcopio, y Grocio para aniquilar la prueba de la Religion por las Profecias*, p. 168.

Cap. XXIII. *Se demuestra contra Grocio, y M. Simon, que Jesu Christo, y los Apostoles se valieron de las Profecias, como pruebas convincentes à las que nada*

te-

tenian que replicar los Judios, p. 173.

Cap. XXIV. *Se prueba el mismo asunto por los Padres; tres principios para descubrir la Tradicion: primero las apologias de la Religion Christiana*, p. 175.

Cap. XXV. *Segundo, y tercer principio de la Tradicion, de la prueba de las Profecias en las profesiones de Fé, y en la demostracion de la autenticidad de los libros del viejo Testamento*, p. 177.

Cap. XXVI. *Los Marcionistas han sido los principales autores de la doctrina de Episcopio, y de Grocio, que deducian la conviccion de la Fé en Jesu-Christo à los milagros solos, excluyendo las Profecias. Notable pasage de Tertuliano*, p. 179.

Cap. XXVII. *Si la prueba de la fuerza de las Profecias depende principalmente de las explicaciones de los Rabinos, como insinúa M. Simon. Pasage admirable de San Justino*, p. 181.

Cap. XXVIII. *Prodigiosa oposicion de la doctrina de Episcopio, de Grocio, y M. Simon con la de los Christianos*, p. 182.

Cap. XXIX. *Prosigue la Tradicion de la fuerza de las Profecias: conclusion de este examen, descubriendo siete articulos en M. Simon, donde arruina enteramente la Tradicion*, p. 183.

Cap. XXX. *Conclusion de este libro por un consejo de San Justino à los Rabinos*, p. 185.

LIBRO QUARTO.

CAP. I. *M. Simon procura oponer los Padres à los sentimientos de la Iglesia: pasage obvio de San Geronymo, que realza curiosamente la mala fé contra el*

Episcopado: asimismo otros pasages vulgares del Diacono Hilario, y Pelagio, p. 187.

Cap. II. *El Critico hace à San Juan Chrysostomo Nestoriano: pasage famoso de este Padre en la homilia 3. sobre la Epistola à los Hebreos, donde M. Simon sigue una traduccion que ha sido retratada como infiel por el traductor de San Chrysostomo, y condenada por el Arzobispo de París*, p. 190.

Cap. III. *Razones generales que muestran que M. Simon afecta dar en la persona de San Juan Chrysostomo un defensor de Nestorio, y de Teodoro*, p. 192.

Cap. IV. *Razones particulares que demuestran en M. Simon el designio formado de acusar à San Juan Chrysostomo. Error enorme de este Critico, no tener por absurdo que este Padre hable el lenguage de los Hereges. Pasages que demuestran quán remoto estaba de esto*, p. 195.

Cap. V. *Que el Critico haciendo decir à San Juan Chrysostomo en la homilia 3. à los Hebreos, que hay dos Personas en Jesu-Christo; le hace tener un modo de hablar en que jamás pensó este Padre, antes bien todo lo contrario. Pasage de San Chrysostomo, homilia 6. á los Philipenses*, p. 197.

Cap. VI. *Que en el principio del pasage de San Chrysostomo, homilia 3. à los Hebreos, se entienden claramente las dos personas del Padre y del Hijo, y no solamente de Jesu-Christo. Infiel traduccion de M. Simon*, p. 200.

Cap. VII. *De dos lecciones de San Chrysostomo igualmente buenas, elige sin razon M. Simon la que mejor le parece para acusar à este Santo Doctor*, p. 201.

Cap. VIII. *Que si San Chrysostomo huviera hablado en el sentido que le atribuye M. Simon, este pasage huviera*

sido

sido bien ponderado por los enemigos de este Padre, ò por los partidarios de Nestorio, lo que nunca se ha visto, p. 203.

Cap. IX. *Que Teodoro, y Nestorio no hablaron el lenguage que se intenta haver tenido San Chrysostomo comun con ellos*, p. 206.

Cap. X. *Pasages de San Athanasio sobre la significacion del termino* Persona *en Jesu-Christo*, p. 208.

Cap. XI. *Emplea M. Simon contra los Padres, aun los mas graves, los modos mas burlescos, è irrisorios*, p. 211.

Cap. XII. *Para justificar à los Santos Padres se hace ver la ignorancia, y el mal gusto de su censor en su Critica sobre Origenes, y San Athanasio*, p. 215.

Cap. XIII. *M. Simon abate à San Juan Chrysostomo, y le alaba por aversion à San Agustin*, p. 220.

Cap. XIV. *Hilario Diacono, y Pelagio Heresiarca preferidos à todos los antiguos Comentadores, y elevados sobre las ruinas de San Ambrosio, y San Geronymo*, p. 223.

Cap. XV. *Desprecio de San Agustin por el Critico, y afectacion de posponerle à Maldonado en la aplicacion à las Escrituras; amor de San Agustin à los sagrados libros*, p. 226.

Cap. XVI. *Quatro frutos del extremado amor de San Agustin à la Escritura. Modo admirable de este Santo en manejarla. Justa alabanza de este Padre, y su amor por la verdad. Quan injusto es proponerle à Maldonado*, p. 229.

Cap. XVII. *Despues de haver alabado à Maldonado para deprimir à San Agustin, le hiere con un golpe de los mas malignos*, p. 235.

Cap.

Cap. XVIII. *Prosigue el desprecio del Autor à San Agustin: caracter de este Padre poco conocido de los Criticos modernos; exhortacion à la leccion de los Padres*, p. 236.

SEGUNDA PARTE.

Errores sobre la materia del pecado Original, y de la Gracia.

LIBRO QUINTO.

M. Simon Sectario de los enemigos de la Gracia, y enemigo de San Agustin: autoridad de este Padre.

CAP. I. *Designio, y division de esta segunda Parte*, p. 242.

Cap. II. *Heregia formal de Hilario Diacono sobre los niños muertos sin Bautismo, expresamente aprobada por M. Simon contra la expresa decision de dos Concilios Ecumenicos, el 2. de Leon, y el de Florencia*, p. 243.

Cap. III. *Otro pasage del mismo Hilario sobre el pecado original igualmente heretico: vano efugio de M. Simon*, p. 246.

Cap. IV. *Heregía formal del mismo Autor sobre la Gracia, en cuya materia nada mas dice que Pelagio, y que M. Simon se implica en su error alabandole*, p. 248.

Cap. V. *M. Simon injuria à S. Chrysostomo, poniendole con Hilario Diacono en el numero de los precursores del Pelagianismo: aprobacion que dá à esta heregia*, p. 251.

Cap. VI. *Que este Hilario preferido por M. Simon à los mas grandes hombres de la Iglesia, además de sus errores*

res manifiestos, es tambien un Autor de muy poca fuerza en otras notas suyas sobre San Pablo, p. 252.

Cap. VII. *Que nuestro Critico procura dar à la doctrina de Pelagio un cierto ayre de antiguedad: que hace decir à San Agustin, que Dios es causa del pecado: que le pospone à Pelagio, y que siempre disculpa à este Heresiarca*, p. 254.

Cap. VIII. *Que oponerse à San Agustin sobre la materia de la Gracia, como hace M. Simon, es oponerse à la Iglesia, y que el Padre Garnier demuestra bien esta verdad*, p. 258.

Cap. IX. *Que desde que principió la heregía de Pelagio, toda la Iglesia bolvió los ojos à San Agustin, que fue encargado de denunciar à los nuevos Hereges en un Sermon de Cartago su futura condenacion; y que lexos de inovar nada, como le acusa el Autor, el fundamento que luego estableció fue la antigua fé*, p. 260.

Cap. X. *Diez evidentes demostraciones, que San Agustin lexos de pasar en su tiempo por Novador, fue considerado por toda la Iglesia como el defensor de la antigua, y verdadera doctrina: las seis primeras demostraciones*, p. 262.

Cap. XI. 7. 8. *y* 9. *demostracion. San Agustin escribe de orden de los Papas contra los Pelagianos; les envia sus libros, les somete à la correccion de la Silla Apostolica, y esta los aprueba*, p. 264.

Cap. XII. *Decima demostracion, y muchas pruebas constantes, que el Oriente no veneraba menos la doctrina de San Agustin contra Pelagio, que el Occidente. Hechos de la Congregacion de los Presbyteros de Jerusalén: San Agustin atiende al Oriente, como al Occidente: por qué fue convidado en particular al Concilio general de Efeso*, p. 265.

Cap.

Cap. XIII. *Quán necesaria era la penetracion de S. Agustin en esta causa. Maravillosa autoridad de este Santo. Testimonios de San Próspero, de Hilario, y de Arnobio el Joven*, p. 269.

Cap. XIV. *Se exponen tres disputas formadas en la Iglesia sobre la materia de la Gracia, y en todas la decision de la Iglesia à favor de la doctrina de S. Agustin. Primera contestacion ante el Papa San Celestino, donde se determinó que San Agustin es el defensor de la doctrina antigua*, p. 271.

Cap. XV. *Quatro razones demostrativas, que apoyan el juicio de San Celestino*, p. 274.

Cap. XVI. *Segunda contestacion sobre la materia de la Gracia, suscitada por Fausto de Riez, y segunda decision en favor de San Agustin por quatro Papas. Reflexiones sobre el Decreto de San Hormisdas*, p. 277.

Cap. XVII. *Quatro Concilios que pronunciaron à favor de la doctrina de San Agustin: refierense los tres primeros, y señaladamente el de Orange*, p. 278.

Cap. XVIII. *Ocho circunstancias de la historia del Concilio de Orange, que manifiestan que San Agustin era considerado por los Papas, y por toda la Iglesia como el defensor de la Fé antigua. Quarto Concilio en confirmacion de la doctrina de este Padre*, p. 279.

Cap. XIX. *Tercera contestacion sobre la materia de la Gracia, con ocasion de la disputa sobre Gotescalco, donde los dos partidos igualmente se referian en toda la question à la autoridad de San Agustin*, p. 282.

Cap. XX. *Quarta contestacion sobre la materia de la Gracia, con la ocasion de Lutero y Calvino, que se propasaban de la doctrina de San Agustin: el Concilio de Trento resuelve la dificultad por los propios terminos de este Padre*, p. 284.

Cap.

Cap. XXI. *La autoridad de S. Agustin, y S. Próspero su discipulo enteramente establecida: quán reverenciada la autoridad de S. Fulgencio: este Padre mirado como un segundo Agustino*, p. 285.

Cap. XXII. *Tradicion constante de todo el Occidente en favor de S. Agustin, de su autoridad y doctrina. El Africa, la España, las Galias, S. Cesario en particular, la Iglesia de Leon, otros Doctores de la Iglesia Galicana, la Alemania, Haymon y Ruperto, la Inglaterra, el V. Beda, la Italia y Roma*, p. 287.

Cap. XXIII. *Si despues de todos estos testimonios se debe permitir poner à S. Agustin entre los Novadores, que es lo mismo casi que numerarle entre los Hereges: lo que horroriza à Facundo, y à toda la Iglesia*, p. 29.

Cap. XXIV. *Testimonios de los Ordenes Religiosos: del de S. Benito, de Santo Domingo, de Santo Thomás, de San Francisco y Scoto; Santo Thomás recomendado por los Papas, por haver seguido à S. Agustin: concurso de toda la Escuela: el Maestro de las Sentencias*, p. 291.

LIBRO SEXTO.

Razon de la preferencia que se ha dado à S. Agustin en la materia de la Gracia. Error sobre este asunto, al qual se han opuesto los mas grandes Theologos de la Iglesia, y de la Escuela.

CAP. I. *Doctrina constante de toda la Theologia sobre la preferencia de los Padres que escribieron despues de las disputas de los Hereges. Hermoso pasage de Santo Thomás que sacó de S. Agustin toda su doctrina. Pasages de este Padre*, p. 294.

Cap. II. *Lo que la Iglesia enseña de nuevo sobre la doc-*

trina: pasage de Vicente de Lerins. Vano artificio de M. Simon, y de los que à su exemplo apelan à los antiguos en perjuicio de los que expresamente trataron las materias contra los Hereges, p. 297.

Cap. III. *Que el modo de alegar M. Simon la antiguedad es un lazo para los simples, y otro oponer los Griegos à los Latinos. Pruebas de M. Simon, que los tratados de los Padres contra las heregias son los que la Iglesia tiene de mayor exactitud. Pasage del Padre Petau*, p. 298.

Cap. IV. *Paralogismo perpetuo de M. Simon, que corta las reglas de Vicente de Lerins sobre la antiguedad, y la universalidad*, p. 302.

Cap. V. *Ilusion de M. Simon, y de los Criticos modernos que pretenden hallar la verdad mas pura en los escritos que precedieron à las controversias: exemplo de S. Agustin, quien segun ellos habló mejor de la Gracia antes de la disputa contra Pelagio*, p. 303.

Cap. VI. *Ceguera de M. Simon, que como acaba de verse, prefiere los sentimientos que S. Agustin ha retractado à los que ha establecido pensando mejor: el Critico claramente Semipelagiano*, p. 304.

Cap. VII. *M. Simon tomó sus opiniones claramente heretícas de Arminio, y de Grocio*, p. 307.

Cap. VIII. *Testimonios que se producen de los Padres que escribieron antes de las disputas, tienen su ventaja. San Agustin recomendable por dos pasages. El beneficio que recibió la Iglesia de lo que escribió despues de la disputa contra Pelagio*, p. 311.

Cap. IX. *Testimonio que S. Agustin dió de la verdad antes de la disputa. Ignorancia de Grocio, y de aquellos que acusan à este Padre de haver producido sus ultimos sentimientos en el calor de la disputa*, p. 314.

Cap.

Cap. X. *Quatro estados de San Agustin: el primero inmediatamente despues de su conversion, y antes de examinar la question de la Gracia. Pureza de sus sentimientos en este primer estado. Pasage del libro del Orden, del de los Soliloquios, y ante todo del libro contra los Academicos*, p. 316.

Cap. XI. *Pasage del libro de las Confesiones*, p. 320.

Cap. XII. *S. Agustin en sus primeras cartas, y primeros escritos dió todo à la Gracia. Pasages de este Padre en los tres libros del libre alvedrio: pasage semejante en el libro de los meritos, y de la remision de los pecados. Reconocese que la doctrina de los libros del alvedrio era pura, por un pasage de las Retractaciones, y otro del libro de la naturaleza y de la Gracia*, p. 322.

Cap. XIII. *Reflexiones sobre este primer estado de San Agustin. Pasage al segundo que fue donde empezó à examinar, pero aun imperfectamente la question de la Gracia. Error de S. Agustin en este estado, y en qué consistia*, p. 327.

Cap. XIV. *S. Agustin cayó en error, quando empezó à estudiar esta question, sin haverla aun profundizado bien*, p. 329.

Cap. XV. *S. Agustin sale con prontitud de su error por la poca adherencia que tenia à su propio parecer, y por las consultas que le obligaron à examinar mas exactamente la verdad; respuesta à Simpliciano; progreso natural del entendimiento de este Padre, y 3. estado de sus conocimientos*, p. 330.

Cap. XVI. *Tres modos de reprehenderse S. Agustin en sus retractaciones: que no halla el error en sus libros precedentes, sino en el cap. 23. del primer libro de las retractaciones: que solo se engañó por no haver bastantemen-*

te

te profundizado la materia ; y que decia mejor quando se explicaba naturalmente , que quando la trataba de proposito , pero no con vigor , p. 332.

Cap. XVII. *Quarto y ultimo estado de los conocimientos de San Agustin , donde no solamente fue perfectamente instruido en la doctrina de la Gracia , sino capáz de defenderla : la autoridad que entonces adquirió : conclusion contra la impostura de los que le acusan haver variado en el ardor de la disputa* , p. 335.

Cap. XVIII. *Que las retractaciones de S. Agustin lexos de debilitar su autoridad , la aumentan , y debia preferirse à la de otros Doctores en esta materia, quando no fuera mas que por lo mucho que se dedicó à ella* , p. 336.

Cap. XIX. *Algunos Autores Eclesiasticos ceden sobre la autoridad de S. Agustin , movidos del abuso que Lutero y los Luteranos hacen de la doctrina de este Santo. Baronio les reprehende , y hace ver que apartandose de San Agustin se ponen à peligro de errar* , p. 339.

Cap. XX. *Prosiguen los testimonios de los Catholicos en favor de la autoridad de S. Agustin sobre la materia de la Gracia despues de Lutero y Calvino , San Carlos , los Cardenales Belarmino , Toledo y Perrón , los sabios Jesuitas Henriquez , Sanchez , Vazquez , Suarez* , p. 341.

Cap. XXI. *Testimonios de sabios Jesuitas que han escrito en nuestros tiempos , el Padre Petau , el Padre Garnier , el Padre Deschamps. Argumento de Vazquez para demostrar que las decisiones de los Papas Pio V. y Gregorio XIII. no pueden ser contrarias à San Agustin. Conclusion : que si este Padre erró en la materia de la Gracia , la Iglesia no puede estar esenta de error* , p. 344.

DE-

DEFENSA DE LA TRADICION, *Y DE LOS SANTOS PADRES.*

PREFACIO DEL AUTOR.

Donde se declara el designio, y division de esta Obra.

NO es justo abandonar mas largo tiempo à los Criticos modernos la doctrina de los Padres, y Tradicion de la Iglesia. Si solos los Hereges se opusieran contra una tan santa autoridad, asi como se conoce su error, sería menos de temer la seduccion; pero quando Catholicos, y Sacerdotes, Sacerdotes digo, lo que repito con dolor, entran en su sentimiento, y levantan en la misma Iglesia el estandarte de la rebelion contra los Padres; quando toman contra ellos, y contra la Iglesia el partido de los Novadores, baxo de una hermosa apariencia; es de temer, que seducidos los Fieles digan lo que algunos Judios, quando el embustero Alcimo se introduxo astutamente entre ellos: *Un Sacerdote descendiente de Aaron*; (a) de esta antigua sucesion; de esta ordenacion Apostolica, à quien prometió Jesu-Christo que jamás faltaria, *ha venido à nosotros, no nos engañará*; y si los que son centinelas en la Casa de Israel, no tocan la trompeta,

(a) 1. Machab. 7. v. 14.

les pedirá Dios cuenta de la sangre de sus hermanos, que cayeron en el error por no haver sido amonestados.

No ha mucho tiempo vino de Holanda un libro intitulado: *Historia Critica de los Principales Comentadores del nuevo Testamento, desde el principio del Christianismo hasta nuestro tiempo, &c. Por M. Simon Sacerdote.* Es uno de los libros, que no pudiendo hallar quien le aprobase en la Iglesia Catholica, y por consiguiente ni permision para imprimirse entre nosotros, solo pueden darse al público entre los enemigos de la Fé, y en un país donde todo se permite. No obstante la solicitud y vigilancia del Magistrado, penetran insensiblemente estos libros, y se esparcen comunicandose los unos à otros, siendo el principal motivo para leerlos, que sean con solicitud buscados, raros, y curiosos; en una palabra, que estén prohibidos, y contengan una doctrina que nadie quiere aprobar; es una apariencia de capacidad y de sabiduría apartarse de los sentimientos comunes, y los que no advierten que hay una libertad perjudicial, alaban los Autores de estos libros como gentes libres, y desengañadas de los perjuicios comunes.

A todas estas qualidades añade el Autor del libro de que hablamos, la de ser critico, esto es, que examina los terminos por las reglas de Gramatica, creyendo poder asi engañar al Mundo, y decidir sobre la Fé, y Theología, por el Griego, ò por el Hebreo, de que se gloría. Sin disputarle aqui la ventaja que quiere sacar de estas lenguas, y sin abrazar el partido de los que le exceden en ellas, y niegan que M. Simon haya hecho tantos progresos como se imagina,

me

me contentaré hacerle ver en la prosecucion de esta Obra, que es en un todo novicio en la Theología, y que no solo habla con mucha osadía, sino que habla mal, por no decir mas, sobre materias que no alcanza.

Para entrar en esta discusión, es necesario antes dar en general una idéa de su obra, pero esto es imposible. Si bastára referirse al titulo, se creería que prometiendo dar la Historia de los principales Comentadores del nuevo Testamento, havria querido hacernos conocer solamente el genio de ellos, su sabiduría, su modo de escribir, la manera de interpretar, el tiempo, la ocasion de sus obras, y otras cosas semejantes, sin entrar en las questiones, ò resolver sobre ellas, por ser una obra inmensa, à que no bastarian muchos crecidos volumenes. Pero nó es este el designio del Autor. Con el pretexto de querer dar al parecer una analysis tal qual de ciertos lugares, quiere dar su dictamen sobre el fondo de las explicaciones; alabar, corregir, reprehender segun su voluntad, asi à los Santos Padres, como à los demás; decidir de las questiones, no de todas à la verdad, porque sería una empresa interminable, sino de aquellas que ha querido elegir, y especialmente donde halla ocasion de insinuar las opiniones de los Socinianos, tanto contra la Divinidad de Jesu-Christo, como sobre la materia de Gracia; ò comparando los Griegos con los Latinos, y los Padres mas antiguos con los que les sucedieron, sentencia con una autoridad, que seguramente no le conviene.

No se alcanza por qué le agrada entrar en estas questiones, porque à la verdad, no es posible que las

ilustre tanto como es menester en un volumen como el suyo: Por lo que suscitando una infinidad de dificultades, que no puede, ni quiere decidir; solo es à proposito para hacer nacer dudas sobre la Religion, y es un nuevo encanto para los Libertinos, que aman dudar siempre lo que les condena. No se puede tampoco dar alguna razon de la eleccion que ha hecho de Autores, de quienes ha compuesto su tal qual compilacion. Si se quisiera reducir segun su titulo à tratar de los Comentadores del nuevo Testamento, nada le obligaba à hablar de San Athanasio, de San Gregorio de Nazianzo, y de otros que no han hecho Comentarios, ni de los Escritos Polémicos de estos Padres, ò de los de San Agustin. Si baxo el nombre de Comentadores quiere comprehender todos los Autores que han escrito sobre el nuevo Testamento, es decir todos los Autores Eclesiasticos, no se sabe porque olvida *un San Anselmo*, *un Hugo de S. Victor*, *un San Bernardo*, y sobre todo *un San Gregorio el Grande*: y mucho mas quando los dos ultimos, además de haver tratado como los otros la doctrina del Evangelio, y en particular las materias, sobre las quales M. Simon ha emprendido darnos reglas, han compuesto expresamente Homilías sobre los Evangelios; fuera de que merecian sin duda nombrarse tanto como *Serveto*, y *Bernardino Ochin*, de quienes nos dá una exacta analysis, aunque no refiera algun Comentario de ellos; es decir, que con el nombre de Comentadores habla de quien es su voluntad, y baxo el titulo de su historia trata las questiones que tenia en su capricho: En una palabra, que dice lo que quiere, sin que se pueda reducir su libro à un asunto regular; y si yo

qui-

quisiera expresar naturalmente lo que resulta de él, diria que enseña con toda perfeccion las exposiciones de los Socinianos, los libros donde puede instruirse de su doctrina, el buen sentido y habilidad de estos curiosos Comentadores, asi como de Pelagio, Gefe de la secta de los Pelagianos, y de todos los otros Autores, ò Hereges, ò Sospechosos; y que principalmente enseña à debilitar la Fé de los mas altos Mysterios con los defectos de los Padres (à saber los que M. Simon les imputa) y en particular los de San Agustin, especialmente sobre las materias de la Gracia, cuyo verdadero sistéma nos descubre nuestro Autor, y hace ver à San Agustin lo que debia decir para confundir los Pelagianos; de suerte, si Dios lo permite, que yá no sería este docto Padre, sino M. Simon, quien será el vencedor: en una palabra, lo que enseña con toda perfeccion es à estimar los Hereges, y à vituperar los Santos Padres, sin exceptuar uno, ni aun aquellos que finge querer alabar. Y ved aqui despues de haver leido, y releido su libro, lo que dexa en el entendimiento, y el fruto que se puede recoger de su trabajo.

Si esto pareciere increible por ser una locura, protesto sin embargo delante de Dios, que nada exagero. Todo se verá en el discurso de esta Obra; y para proceder con la mayor claridad en este examen, me propongo hacer dos cosas: la primera, hacer patentes los manifiestos errores de nuestro Autor sobre las materias de la Tradicion y de la Iglesia; y lo que se dirige al mismo fin, como es el menosprecio ácia los Padres con los medios indirectos, por los quales debilitando la Fé de la Trinidad, y de la Encarnacion,

pro-

procura honrar los enemigos de estos Mysterios: La segunda, explicar en particular los errores que pertenecen al pecado original, y à la Gracia; à cuyos Mysterios con especialidad se aplica.

PRI-

PRIMERA PARTE.

En que se descubren los errores expresos sobre la Tradicion, y sobre la Iglesia: el menosprecio de los Padres, debilitando la Fé de la Trinidad y de la Encarnacion, y juntamente la inclinacion ácia los enemigos de estos Mysterios.

LIBRO PRIMERO.

Errores sobre la Tradicion, è infalibilidad de la Iglesia.

CAPITULO I.

La Tradicion impugnada claramente en la Persona de San Agustin.

PARA principiar por donde él mismo empieza, esto es por San Agustin, le impugna sin disimulo, y sin medida desde las primeras palabras de su Prefacio, y le acomete sobre la materia en que mas se aventajó, qual es la de la Gracia: lo que advierto aqui, no con el designio de comenzar por esta materia, que reservo para el fin de esta Obra, sino solamente para mostrar en el proceder del Autor un desprecio patente de la Tradicion, que aparenta querer defender. Digo pues ante todas cosas, que M. Simon no teme acusar à San Agustin sobre esta materia: *De ser Autor de un nuevo sistéma; de haverse apartado de los Comentadores antiguos; y de haver inventado explicaciones*

de

de que jamás se havia oído hablar. (a)

Ved aqui como trata à quien llama al mismo tiempo el Doctor del Occidente; y parece le ensalza solo para tener mayor gloria en abatirle. Su ignorancia es suma, asi como su temeridad. Si huviera leido solamente con una mediana atencion los libros de este Santo Doctor, le veria siempre inseparable de la doctrina que havia hallado fundada, y establecida en toda la Iglesia, como lo dice él mismo. No hay parte alguna de su sistéma, yá que à nuestro Autor agrada hablar asi, que este grande hombre no apoye sobre el testimonio de los Padres sus predecesores, yá Griegos, yá Latinos, donde no les siga, por decirlo asi, paso à paso; y que no halle con la mayor solidéz, y fundamento establecida en los Sacramentos de la Iglesia, y en todas las oraciones de su Sacrificio.

No obstante M. Simon le acusa de ser un Novador. Esto dice en su Prefacio, y lo defiende en todo su libro, donde à la verdad solo tiene por blanco à San Agustin. Repite en todas las páginas *las novedades de este Padre, sus opiniones particulares, à las quales acomoda el Texto sagrado.* Solo piensa hacerle Autor de sentencias las mas odiosas, como las de Luthero, y Calvino. Afecta decir repetidamente, que estos impíos que hacen à Dios causa del pecado, y Wiclef, que es el Autor de esta blasfemia, miraban à San Agustin como à su Maestro, sin mostrarles que se engañan, ni decirlo una sola vez, de suerte que podemos decir, que toda su obra está escrita derechamente contra este Santo.

CA-

(a) Pref.

CAPITULO II.

Que M. Simon se condena à sí mismo, confesando que todo el Occidente ha seguido à San Agustin, à quien acusa de Novador.

NO será dificil destruir sus razones; pero entretanto que emprendo una contradiccion tan facil, y necesaria, es digno de ver en una palabra, que este temerario Censor primero se contradice él mismo. Porque acometiendo con tanta libertad à este Santo Doctor, se vé forzado à confesar al mismo tiempo, que *es el Doctor del Occidente, y que à su Doctrina se han adherido los Theologos Latinos*;(a) lo que se entiende por su propia confesion de lo que enseñó sobre la materia de Gracia, mas sin comparacion que de todo lo restante de su doctrina; porque con ocasion de esta materia, confiesa nuestro Autor, que *San Agustin ha venido à ser el Oraculo del Occidente*: (b) Ved aqui pues el prodigio que enseña, que una novedad, *una opinion particular*, una explicacion de la Escritura, *de que no se havia oído hablar jamás*; y aun mas, *una explicacion dura y rigurosa*, como la llama M. Simon en todas las paginas, atraxo luego todo el Occidente.

Esto me basta, y sin disputar aqui à favor de San Agustin contra su acusador, llamó à su loco impostor à presencia de la Iglesia del Occidente, à quien hace seguir la doctrina de un Novador, sin reparar que con la Iglesia del Occidente acusa toda la Iglesia Catholica

(a) Pref. ibid. (b) Pag. 337.

de innovacion, que al presente está como contenida en su seno. Pero para que se penetre mejor el atentado de este Critico, no contra San Agustin, sino contra la Iglesia, es conveniente extraher de su libro una especie de historia compendiada de las aprobaciones de este Padre.

CAPITULO III.

Historia de la aprobacion de la doctrina de San Agustin de siglo en siglo, confesada por M. Simon; y de paso, porque este Autor no habla de San Gregorio.

PRimeramente tiene por aprobante todo el Occidente; y es cierto, que luego que se dieron à luz sus libros contra Pelagio, y especialmente los de la Predestinacion, y de la Perseverancia, se reconoció en ellos una doctrina celestial. Todo cede, excepto algunos Presbyteros de un pequeño Canton de nuestras Gaulas. Se sabe que el Papa San Celestino les impuso silencio, Fausto de Riez se levantó un poco despues contra la doctrina de San Agustin; su sabiduria, su eloquencia, y reputacion de Santidad que tenia, no estorvaron que sus libros fuesen infamados por el Concilio de los SS. Confesores desterrados de Africa en Cerdeña; y aun por el Papa S. Gelasio, y por el Papa San Hormisdas, con una declaracion autentica de este ultimo Papa, *que los que quisieren saber la Fé de la Iglesia Romana sobre la Gracia, y libre alvedrio, no tenian mas que consultar los libros de San Agustin, particularmente los que havia dirigido à San Próspero, y à San*

Hi-

Hilario; (a) à saber, aquellos contra los quales mas se havian opuesto los enemigos de este Padre. Asi no se puede negar, que la doctrina de San Agustin, y en particular la que havia explicado en los libros de la Predestinacion, y de la Perseverancia, no estuviese à lo menos, por no decir mas, baxo la proteccion particular de la Iglesia Romana.

Tampoco se negará, que el Papa San Gregorio, el mas sabio de todos los Papas, no le haya seguido punto por punto con tanto zelo como San Próspero, y San Hilario. He notado, que M. Simon evitó hablar de este Santo Papa, que debe tener una honrosa preferencia entre los Comentadores del Nuevo Testamento, y no pudo tener otra razon, sino que por una parte no podia negar que huviese sido el defensor perpetuo de la doctrina de San Agustin; y por otra, no se atrevió à publicar, que esta doctrina que queria combatir, huviese tenido semejante defensor en la Cathedra de San Pedro. Despues de haver pasado en silencio un tan grande hombre, cita en el siglo siguiente al Venerable Beda, quien, segun él, *se ha hecho recomendable no solamente en la gran Bretaña, sino tambien en todas las Iglesias del Occidente*; (b) y que no solamente hacia profesion de seguir à San Agustin, sino que por decirlo asi no hacia mas que copiarle, y extractarle. Pedro de Tripoli, mas antiguo que Beda, y mas estimado que él por nuestro Autor, publicó un Comentario sobre las Epistolas de San Pablo, en el que se gloría, *no haver hecho mas que transcribir por orden lo que havia hallado en las obras de San Agustin*; (c) y es asi princi-

(a) Epist. ad Poss. (b) Pag. 339. (c) Pag. 344.

palmente de lo que dice sobre la Predestinacion, y la Gracia, como sabe todo el mundo. Alcuino, el hombre mas sabio de su siglo, y el Maestro de Carlo Magno, sigue à San Agustin, y à Beda, como confiesa M. Simon, *sobre el Evangelio de San Juan*, (a) donde la materia de la Gracia viene à cada paso; y si añade nuestro Autor, que *aplicandose al sentido literal*, (b) no elige siempre las mejores interpretaciones, es, prosigue, *porque estaba preocupado por San Agustin.* Desde este tiempo se estaba, y los que estaban mas prevenidos eran Maestros de los demás, y los mas grandes hombres. Quando nuestro Autor hace decir à Claudio de Turin, que San Agustin era el *Predicador de la Gracia*, (c) pudiera haver notado, que no solamente este famoso Gefe de los Iconoclastas del Occidente es quien ha dado este titulo à San Agustin, sino todos los Doctores que han escrito despues de la heregía de Pelagio. En una palabra, dice M. Simon, *San Agustin era el grande Autor de la mayor parte de los Monges de aquel tiempo.* (d) Podia decir de todos, excepto de aquellos que apartandose de San Agustin sobre esta materia, se apartaban al mismo tiempo de los verdaderos sentimientos de la Fé, como veremos. En quanto à lo demás, quien dice Monges, ò Frayles, no dice gentes despreciables, como nuestro Autor insinúa en muchos lugares, sino los mas sabios, y los mas Santos de su tiempo, y como les llama él mismo, *los Maestros de la ciencia en el Occidente.* (e)

Los Autores que se acaban de citar eran del septi-

(a) Pag. 348. (b) Ibid. (c) Pag. 359. (d) Pag. 360.
(e) Pag. 353.

timo, y octavo siglo. En el nono se suscitó la disputa sobre el negocio de Gotescalco, y aunque el crimen de que se acusaba à este Monge fuese haver excedido en la doctrina de la Predestinacion, y de la Gracia, concordaban los dos partidos, no solamente en la autoridad, sino tambien en todos los principios de San Agustin, y nunca se manifestó su doctrina mas inviolable, porque era la regla comun de ambos partidos.

Viniendo al siglo once (porque en el decimo no se habla de Comentadores) hace M. Simon mencion de un Comentario publicado con el nombre de San Anselmo, aunque no sea de este grande Autor, y dice: *Todo este Comentario está lleno de los principios de la Theologia de San Agustin, que fue el Maestro de los Monges del Occidente, asi como San Chrysostomo lo ha sido de los Comentadores de la Iglesia Oriental.* (a) Se puede tener por cierto, que los demás Autores seguian à este Padre, y sería inutil citarles. Pero no se puede omitir à San Anselmo, y San Bernardo, dos Doctores tan insignes, aunque M. Simon no se haya acordado de ellos; pues es constante, que ambos eran grandes discipulos de San Agustin, y que San Bernardo ha transmitido el mas puro jugo de su doctrina sobre la Gracia y el libre alvedrio, en el libro que compuso sobre esta materia.

Quando M. Simon viene à Santo Thomás, confiesa que San Agustin ha sido el Maestro de este Maestro de los Escolasticos, lo que tambien es indisputable, y reconocido por todos: *Nicolás de Lyra*, dice, *sigue de ordinario à San Agustin, y à Santo Thomás,*

que

(a) Pag. 387.

que eran los dos grandes Maestros de los Theologos de su tiempo.(a) Hace mucho tiempo que esto es asi. Porque despues de haver visto empezar este profundo respeto por la doctrina de San Agustin desde el tiempo de este Padre, estamos en un siglo donde vivia Nicolás de Lira, este docto Religioso Franciscano, es decir como observa nuestro Autor al *principio del siglo catorce.* (b) Aun en el tiempo de Erasmo no se le podia perdonar el menosprecio que hacia de San Agustin; todos los Theologos traían entre manos à San Agustin, y aun al presente es el oraculo de todos ellos, sin que las censuras de M. Simon le puedan hacer perder esta dignidad.

CAPITULO IV.

Autoridad de la Iglesia Occidental. Si es licito à M. Simon apelar à la Iglesia Oriental. Juliano el Pelagiano convencido por San Agustin en semejante procedimiento.

COntra una tan grande autoridad de todo el Occidente nos llama M. Simon à la Iglesia Oriental como mas iluminada, y sábia, y esto es lo que niego. Pero sin comparar aqui las dos Iglesias, y sin querer contradecir à nuestros Criticos, que se imaginan parecer mas sabios alabando à los Griegos, responderé à M. Simon lo que San Agustin responde à Juliano, quien como él minoraba la autoridad de la Iglesia Occidental: *Yo creo que esta parte del mundo donde quiso Dios coronar de un gloriosisimo martyrio al primero de*

sus

(a) Pag. 477. (b) Ibid.

sus Apostoles, os debia ser suficiente; (a) por donde estableció en el Occidente el Principado de la Cathedra Apostolica, como lo explica él mismo en tantos lugares: ¿qué responderá M. Simon à una tan grande autoridad como la de la Iglesia Occidental, que tiene à la Iglesia Romana por su Cabeza, Madre, y Señora de todas las Iglesias? ¿Se puede negar, que debe ser suficiente esta parte del mundo à M. Simon, tambien como à Juliano, y tanto mas, quanto finalmente toda la Iglesia Catholica ha venido despues à contenerse en el Occidente? Asi la autoridad del Occidente, tan favorable, segun su parecer, à San Agustin, y à su doctrina, bastaria para reprimir sus censuras; y quando nos amenaza con el Oriente, à exemplo de los Pelagianos, despues que todo el Occidente se declaró contra ellos, continuaremos diciendole lo que el mismo San Agustin dice à Juliano en el lugar citado. *En vano apelas à los Obispos del Oriente, porque sin duda son Christianos, y su Fé es la nuestra, porque no hay en la Iglesia sino una sola Fé.* (b) Es pues inutil que alegueis la doctrina de los antiguos Padres del Oriente, como si fuera contraria à la de San Agustin, que aprueba el Occidente. Comparais las dos Iglesias: haceis division en el Cuerpo de Jesu-Christo contra la doctrina del Apostol, que enseña una perfecta union de todos los miembros, y sin entrar en el examen de los sentimientos de los Padres Griegos, os debe bastar *haver nacido en el Occidente, y haver sido reengendrado en él por el Bautismo*: no desprecies, pues, la Iglesia donde fuiste bautizado; esto que decia San Agustin

(a) Contr. Jul. cap. 4. n. 13. (b) Ibid.

tin à Juliano, decimos tambien nosotros à M. Simon.

CAPITULO V.

Idea de M. Simon acerca de S. Agustin, contra quien procede como contra un Novador en la Fé, segun las reglas de Vicente de Lerins: todo el Occidente se interesa en esta censura.

M. Simon está preocupado, è importa mucho notar la idea que dá por todas partes de San Agustin, y de consiguiente de todo el Occidente que le ha seguido. Para encontrar esta bella idea, no hay mas que abrir su libro en el lugar que se quisiere, y se hallará desde el principio, que refiriendo un pasage de la Filocalia de Origenes declara, que *los que tienen otros sentimientos de la Predestinacion favorecen la heregia de los Gnosticos, y destruyen con ellos el libre alvedrio; y para no dexar en duda quiénes son estos*, añade estas palabras: *Esta doctrina era no solamente de Origenes, de San Gregorio de Nazianzo, de San Basilio, que publicaron la Filocalia, sino generalmente de toda la Iglesia Griega, ò por mejor decir de todas las Iglesias del mundo antes de S. Agustin, quien acaso havria preferido à sus sentencias una Tradicion tan constante, si huviese leído con cuidado las obras de los Escritores Eclesiasticos que le precedieron.* (a)

Ved aqui à San Agustin un insigne Novador, que ha mudado la doctrina de *todas las Iglesias del mundo, que se opone à una Tradicion constante, y que por no haver*

(a) Pag. 77.

ver leído con bastante atencion las obras de los Escritores Eclesiasticos que le precedieron; prefirió sus nuevas y particulares opiniones, y esto sobre una materia capital, porque no se trata de nada menos que *de favorecer la heregia de los Gnosticos, y de destruir con ellos el libre alvedrio.* San Agustin, pues, es un Novador en una materia tan esencial al Christianismo como esta. M. Simon no se oculta, y es porque intenta hacer su proceso segun las reglas de Vicente de Lerins; es decir, segun las reglas por las quales se disciernen los Novadores de los defensores de la antigua Fé; y en una palabra los Catholicos de los Hereges. Se declara prontamente en su Prefacio, (a) donde despues de haver acusado à San Agustin *de haverse apartado de los antiguos Comentadores, y haver inventado explicaciones de que jamás se havia oído hablar*; añade inmediatamente, *despues que Vicente de Lerins reprueba los que forjan nuevos sentidos, y no siguen por regla las interpretaciones recibidas en la Iglesia despues de los Apostoles*; de donde concluye, *que sobre este pie se debe preferir el comun consentimiento de los Doctores antiguos à las opiniones particulares de San Agustin.* Opone pues à San Agustin estas reglas severas de Vicente de Lerins, que efectivamente son las de toda la Iglesia Catholica; opone, digo, estas reglas à la doctrina de San Agustin, sin hacer aprecio de todo el Occidente, de quien confiesa que este Padre ha sido el Oraculo. Habla siempre de la misma manera, y no contento de haver dicho, que las novedades de San Agustin fueron en algun modo *las que dieron motivo al Sábio Vi-*

(a) Pref.

cente de Lerins de componer su tratado, donde señala à este Docto Padre como un Novador, que abrazaba opiniones particulares. (a) Continúa en otro lugar haciendole su proceso aun sobre la materia de la Gracia, de la que ha sido el Doctor. Porque refiriendo un pasage de Jansenio, Obispo de Ipres, donde dice con un exceso intolerable, *que San Agustin es el primero que hizo conocer à los fieles el Mysterio de la Gracia*; (b) es decir, el fundamento de la Religion, y con la doctrina de la Gracia Christiana el verdadero espiritu del nuevo Testamento: *esto*, prosigue, *no nos debe impedir examinar la doctrina de San Agustin* (sobre la Gracia, porque de esta se trataba alli) *segun las reglas de Vicente de Lerins, que quiere con toda la antiguedad que en materia de doctrina sea primeramente apoyada sobre la autoridad de la Escritura, y en segundo lugar sobre la Tradicion de la Iglesia Catholica*: de donde concluye, *que el Obispo de Ipres le hacia sospechoso, publicando que este Docto Padre tuvo sentimientos opuestos à todos los que le precedieron, y aun à todos los Theologos despues de mas de quinientos años.* (c)

Pero dexemos à Jansenio con sus excesos, los que no averiguamos aqui: pasemos en silencio estos Theologos, cuya doctrina, como dice M. Simon, era opuesta à la de San Agustin despues de quinientos años, lo que tengo por falso y erroneo, y digamos à este Critico: Si Jansenio hace *sospechoso* à San Agustin, *publicando que este Docto Padre tuvo sentimientos opuestos à todos los que le antecedieron*, si le hace combatir las reglas de Vicente de Lerins contra los No-

(a) Pag. 269. (b) Pag. 291. (c) Ibid.

Novadores, tu que dices lo mismo que Jansenio, que acusas en todos los lugares à San Agustin de haver introducido explicaciones que nunca se havian oído, de haver seguido sentimientos opuestos no solamente à los Padres Griegos, sino à todos los Autores Eclesiasticos que escribieron antes de él; tu trabajas en ponerle, y con él à todos los Latinos que le han seguido, en el Catalogo de los *Autores sospechosos*, y de los Novadores reprobados por las reglas inviolables de Vicente de Lerins; en una palabra, en el numero de los Hereges, ò Fautores de Hereges, porque le haces favorecer la heregia de los Gnosticos, y destruir con ellos el libre alvedrio.

CAPITULO VI.

Que esta acusacion de M. Simon recae sobre la Santa Sede, sobre todo el Occidente, sobre toda la Iglesia, y arruina la uniformidad de sus sentimientos, y de su Tradicion sobre la Fé: que este Critico renueva las questiones exactamente decididas por los Padres con el consentimiento de toda la Iglesia Catholica: testimonio del Cardenal Belarmino.

SI se permiten tales excesos, claramente se vé à qué extremo se reduce la Religion. La idéa que nos dá M. Simon de ella es, que no solamente el Oriente, y el Occidente no están de acuerdo en la Fé, sino tambien que un Novador arrastró tras de sí todo el Occidente: que se varió en la antigua Fé; que no hay de consiguiente Tradicion constante, porque la que havia hasta San Agustin cesó despues de él,

y haviendose mantenido solamente los Griegos en la doctrina de sus Padres, es preciso buscar la Fé, y sana doctrina en el Oriente.

Se vé pues con evidencia, que no solamente se trata de San Agustin, ò de su doctrina, sino tambien de la autoridad y doctrina de la Iglesia; porque si se permitió à San Agustin mudarla en una materia capital, y no obstante que la variaba, le aplaudian los Papas, y todo el Occidente, no hay yá mas autoridad, ni doctrina fixa: es necesario tolerar los errantes, y abrir la puerta de la Iglesia à todos los Novadores. Porque es menester observar con diligencia que las questiones, en las quales quiere comparar M. Simon à San Agustin con los antiguos, no son questiones de poco momento, ò indiferentes, sino questiones de Fé donde se trataba del libre alvedrio; à saber, si era necesario defenderle con Origenes contra *las heregias de los Gnosticos: si era violentado ò forzado, ò traido solamente por persuasion*; si Dios permite solamente el mal, ò si es el Autor de él, ò en otros terminos; si quando entrega à los hombres à sus deseos, *es causa en alguna manera del abandono de ellos, ò de la ceguera de su voluntad*; si pecó Judas en su traycion, *ò si no hizo mas que cumplir lo que havia sido determinado.* (a)

Es en todas estas cosas, digo, en las que nuestro Autor constituye en todos los lugares esta diferencia entre la doctrina de los antiguos, y la de San Agustin, como si solos los antiguos huvieran evitado todos estos inconvenientes, y al contrario siguiendo à San

(a) Pag. 77. 170. 306. 308. 419. 420. 421.

San Agustin no fuese posible dexar de caer en ellos. Porque pretende que se siguen de la doctrina nueva, y particular que enseñó sobre la Predestinacion, asi como lo solicitaban tambien los antiguos Semi-Pelagianos. No obstante, San Agustin no insistió menos sobre esta doctrina. ¿Y quál fue el suceso de esta disputa? Que el Papa San Celestino ante quien se presentó, impuso silencio à los adversarios de San Agustin, y despues que esta querella fue muchas veces renovada, vino finalmente el Papa San Hormisdas à esta solemne declaracion: *Que quien quisiere saber los sentimientos de la Iglesia Romana sobre la Gracia, y libre alvedrio, no tenia mas que consultar las obras de San Agustin, y en particular las que dirigió à San Próspero, y San Hilario*; (a) es decir, las de la Predestinacion, y del Dón de perseverancia, que son las que los adversarios de San Agustin hallaban mas excesivas, y donde aun hoy se vé que M. Simon acusa de novedad, y de error.

Asi lo que buelve à suscitar este presumido Critico, es precisamente la misma question que se ha terminado yá por muchas decisiones de la Iglesia y de los Papas. M. Simon acusa à San Agustin de Novador en la materia de Predestinacion y de Gracia: esta era tambien la pretension de los antiguos adversarios de San Agustin, *que se defendian*, dice San Próspero, *por la antiguedad, y sostenian que los pasages de la Epistola à los Romanos*, sobre los que este Padre apoyaba su doctrina, *no se havian jamás entendido por Autor alguno Eclesiastico, como él los entendia*; (b) San Agustin per-

(a) Epist. ad Poss. (b) Epist. Prosp. ad August. num. 3.

persiste en sus sentimientos, y no solamente insiste, sino que no duda sostener, que la Predestinacion del modo que la enseñaba pertenecia à la Fé, por la relacion que tenia con las oraciones de la Iglesia, y con la Gracia que hace a los escogidos. El Cardenal Belarmino refirió los pasages donde este Padre habla en estos terminos: *Lo que yo sé*, dice, *es que nadie ha podido disputar sino errando contra esta Predestinacion, que defiendo por las Escrituras*; y aun mas: *la Iglesia jamás estuvo sin esta Fé de la Predestinacion, que defendemos con particular cuidado contra los nuevos Hereges*: lo que hace decir à este Gran Cardenal; *que si el sentimiento de San Agustin sobre la Predestinacion fuera falso, no se podria escusar à este Padre de una insigne temeridad, porque no solamente havria combatido con tanto ardor por una falsedad, sino que se havria atrevido à colocarla en el orden de las verdades Catholicas.* (a) De donde concluye este Cardenal, que la doctrina enseñada por San Agustin *no es la doctrina de algunos Doctores particulares, sino la Fé de la Iglesia Catholica.*

M. Simon no pudo ignorar estos pasages, ni los sentimientos de Belarmino, porque le nombra expresamente sobre esta materia hablando de Catarino. Ni tampoco que San Agustin pretendiese enseñar una doctrina de Fé en los libros que este Critico reprehende. Yo no disputo ahora quál es esta doctrina. Solamente pregunto à M. Simon, ¿si no obstante esta doctrina, que tiene el atrevimiento de hacer pasar por nueva, y excesiva, el Papa San Celestino, ante quien se presentaron las acusaciones que contra ella se

(a) Lib. de Don. Perse. cap. 19.

se hacian, en lugar de vituperarla como nueva y excesiva, no cerró la boca à los Contradictores llamandoles temerarios? *Imposito improbis silentio.* (a) ¿No puso à San Agustin en el numero de los mas excelentes Maestros? *Inter Magistros optimos*; ¿en el orden de aquellos que los Papas amaron siempre, y reverenciaron? *Utpote qui omnibus & amori fuerit, & honori*; ¿y finalmente en el Catalogo de los Doctores mas irreprehensibles? *Nec eum sinistræ suspicionis saltem rumor adspersit*; ¿sino permitió à San Próspero, ò al Autor de los Capitulos unidos à su Decretal, qualquiera que sea, reprehender à los que acusan à nuestros Maestros; à saber, à San Agustin, y à los que le siguen, de haver excedido? Estas son las palabras de que se sirve: *Magistris etiam nostris tamquam necessarium modum excesserint, obloquuntur.* Ultimamente, ¿sino es verdad que esta doctrina es à donde remite el Papa San Hormisdas à los que quieren saber lo que cree la Iglesia Romana sobre la Gracia, y libre alvedrio? Si todo esto es incontestable, como lo es, y nadie se atrevió, ni pudo dudar de ello; es innegable que M. Simon, que profesa el Catholicismo, renueva hoy contra San Agustin la misma acusacion que los Papas han reprimido, ni puede evitar la condenacion; porque no solamente mira à San Agustin, y su doctrina como llena de excesos, sino que se atreve à proscribirla como contraria al sentimiento unánime de toda la Iglesia, como que se dirige à renovar, y favorecer la heregia de los Gnosticos, y destruir el libre alvedrio.

CA-

(a) Celest. Epist. ad Episc. Gall. cap. 2.

CAPITULO VII.

Vana respuesta de M. Simon, que San Agustin no es la regla de nuestra Fé: à pesar de esta cavilacion, no dexa de ser convencido este Critico de haver condenado à los Papas, y à toda la Iglesia que les ha seguido.

NO se trata aqui de saber, si los sentimientos de San Agustin son la regla de nuestra creencia, que es el modo de decir odioso, que quiere dar M. Simon à la doctrina de los que defienden la autoridad de este Padre. No, sin duda, San Agustin no es la regla de nuestra Fé, ni Doctor alguno particular puede serlo. Ni disputamos tampoco en qué grado de autoridad han constituido los Papas sus obras aprobandolas, porque reservamos este examen para adelante. Se trata de saber, si despues que San Agustin *vino à ser el Oraculo del Occidente*, se le puede calificar de Novador sin acusar al Papa, y à toda la Iglesia de haver à lo menos apoyado y favorecido novedades; de haver mudado la doctrina que havia transmitido una Tradicion constante; y si esto no es arruinar los fundamentos de la Iglesia. No debe imaginarse M. Simon que se le tolere este exceso, ni que con el pretexto que algunos han abusado en estos ultimos siglos del nombre y doctrina de San Agustin, le sea permitido despreciar su autoridad. Es yá una insoportable temeridad levantarse por Censor de un hombre tan grande, que todo el mundo respeta como una luz de la Iglesia, y escribir derechamente contra él; es aun

mas

mas grande tener la impiedad, y blasfemia de tratarle de Novador y favorecedor de Hereges; pero vituperarle de un modo que recae sobre toda la Iglesia, y que la convenceria de haver variado de creencia, es à donde puede llegar la pasion: de suerte, que de aqui adelante no necesito valerme de aquellos que respetan, como deben, un Padre tan esclarecido; sus enemigos, si los tiene, están obligados à condenar à M. Simon, à menos de querer condenar la misma Iglesia, hacerla variar en la Fé, è imitar los Hereges, que procuran por todo genero de medios hallar en ella error y contradicion.

CAPITULO VIII.

Otra sofisteria de M. Simon en la declaracion que hace de no querer condenar à San Agustin: que su doctrina en este punto establece la tolerancia è indiferencia de las Religiones.

DE nada sirve à M. Simon decir, que no pretende condenar à San Agustin, ni estorvar que tengan un curso libre sus sentencias; sino solamente impedir, que con el pretexto de defender este Docto Padre, no se condenen los Padres Griegos, y toda la antiguedad. Confieso que habla de ordinario en este sentido; pero los que se pagaren de esta escusa, casi no han comprehendido su malignidad. Quiere publicar sus sentimientos atrevidos; pero se prepara efugios para quando se vea apremiado. Tiene unas secretas complacencias por una Secta sutil, que dé libertad para decir, y pensar de todo. No hablo en el ay-

re, y adelante se manifestará mejor esta verdad: pero quisiera ocultarnos este designio. ¿Qué hay mas razonable que tolerar à San Agustin? Pero concededle esta tolerancia con los principios que establece, y con las proposiciones que profiere, y os obligará à tolerar una doctrina opuesta à toda la Iglesia antigua, y condenada de consiguiente segun las reglas de Vicente de Lerins; es decir, segun las reglas, que son señales ciertas del Catholicismo. (a) Os hará ver, que la Fé se puede variar; que los Papas, y todo el Occidente pueden aprobar lo que antes era inaudito; que se puede tolerar una doctrina que destruye el libre alvedrio; que hace à Dios Autor de la obstinacion y ceguedad de los hombres; que introduce questiones *que ponen à los hombres en terminos de desesperar*, à saber la de la Predestinacion, sin la qual no se sabria explicar radicalmente ni las oraciones de la Iglesia, ni la Gracia Christiana. Dexadle pasar esta doctrina, y concededle una vez que se ha variado en la Fé, y yá no hay Tradicion, ni autoridad, será necesario venir à la tolerancia. Ved aqui lo que resulta claramente del libro de nuestro Autor. Manifieste al público tanto como quiera su vana ciencia, haga valer su critica, pero jamás será inescusable. Yo no diré que ha ignorado con todo su Griego, y Hebreo los elementos de la Theología (porque no puede haver ignorado verdades tan conocidas que se aprenden en el Cathecismo); pero diré que destruye el fundamento de la Fé, y con el caracter de Sacerdote hace la persona de un enemigo de la Iglesia.

CA-

(a) Pag. 155.

CAPITULO IX.

La Tradicion impugnada por M. Simon con el pretexto de defenderla.

¿QUE, pues, nos responderá? Me acometeis sobre la Tradicion, que yo exagero en todo mi libro: la pondera, yo lo confieso, y parece quiere hacer todo su apoyo de ella; pero yo sé tiempo ha como alaba las mejores cosas. Quando por su critica del viejo Testamento arruina la autenticidad de todos los libros de que se compone, y lo mismo de los de Moysés; parece quiere por este medio establecer la Tradicion, y reducir los Hereges à reconocerla, mientras que destruye la principal parte de ella, y el fundamento con la autenticidad de los libros santos. De este modo defendia la Tradicion, y engañaba à los que no estaban suficientemente instruidos en estas materias, ò que no se tomaban tiempo para aplicarse à ellas; pero esta es una quexa separada. Atengamonos al tercer tomo sobre el nuevo Testamento, y veamos como se defiende alli la Tradicion. Yá se vé la poca fuerza que tiene, porque por constante y universal que fuese desde el origen del Christianismo hasta el tiempo de San Agustin, sobre materias tan importantes como la de la Gracia y libre alvedrio; este Padre tuvo el poder de mudarla, y de arrastrar à sus sentencias los Papas y el Occidente. Ponderadnos despues de esto la Tradicion que acabais de destruir; pero vengamos à otros lugares.

CAPITULO X.

Los Criticos modernos tratan à los Padres de un modo despreciable, y menosprecian la Tradicion: Primer exemplo de su procedimiento en la question de la necesidad de la Eucharistía: M. Simon acusa de error à la Iglesia antigua, y sostiene uno de los argumentos, por los quales han impugnado la Tradicion.

ES menester aprender à conocer las decisiones de nuestros Criticos, y el modo de definir sobre los Padres. Es una debilidad de entendimiento estudiar para defenderles, y explicarles en un buen sentido: es menester hablar libremente: es ser mas sábio y advertido no cuidar de reducirles al camino trillado. En quanto à lo demás no se necesita dar razon de lo que se pronuncia contra ellos. El dictamen de un Critico formado sobre un gusto exquisito debe autorizarse de sí mismo, y pareceria que se dudaba si se perdiese tiempo en la prueba. Veamos un exemplo de este procedimiento, y juntamente una prueba de sus funestas consequencias en las palabras siguientes de M. Simon.

La prueba, dice, *que San Agustin deduce del Bautismo, y de la Eucharistía para probar el pecado original, como si fueran igualmente necesarios aun à los Párvulos para salvarse, no parece concluyente; sin embargo está fundada sobre la creencia de aquel tiempo, que apoya sobre estas palabras: si no comeis la carne del Hijo del Hombre, y si no bebiereis su sangre no tendreis vida en*

vosotros. (a) Veis aqui lo que se llama decidir : tantas resoluciones como palabras. Lo restante del pasage es al mismo tono. En otro lugar toma el trabajo de alegar al Cardenal Toledo, quien explica à San Agustin de un modo sólido, y seguido de toda la Escuela ; pero es para dar otra nueva sentencia : *aparecia mucha sutileza en esta interpretacion, y toda la antiguedad ha inferido de este pasage, si no comiereis la carne, &c. la necesidad de administrar actualmente la Eucharistía à los Párvulos, lo mismo que el Bautismo.* (b) No es necesario dar razon : habló M. Simon. San Agustin se engañó en una materia de Fé, y toda la antiguedad con él estaba en un error. La creencia de este Padre, aunque fuese la de su tiempo, no es menos falsa. Asi en quatro palabras concluyó M. Simon dos cosas: la una, que las pruebas de San Agustin, que son las de la Iglesia, no son concluyentes: la otra, que la creencia de la Iglesia es erronea. Si M. Simon lo dixera groseramente se levantarian contra él ; pero se le aplaude porque dá à su discurso un rodéo maligno, y un ayre de autoridad.

Entretanto no se puede negar, que sostiene aqui los sentimientos de los Protestantes. El principal objeto de su aversion es la infalibilidad de la Iglesia, que lleva consigo la certidumbre de sus Tradiciones. Para acometer este fundamento de la Fé, han buscado por todas partes exemplos de error en la Iglesia, y el que alegan con mas frequencia es el mismo donde M. Simon les aplaude. Dumoulin en su *Escudo de la Fé*, y todos los demás sin excepcion nada tienen tanto en la bo-

(a) Pag. 287. (b) Pag. 610.

boca como este argumento: San Agustin, y toda la Iglesia de su tiempo creía la necesidad de la Eucharistía para la salvacion de los Párvulos; la Tradicion entonces era constante, ahora es falsa: luego no hay Tradicion cierta, ni medio alguno de establecer la infalibilidad de la Iglesia; la consequencia es cierta. M. Simon establece el antecedente, que es, que la Iglesia ha errado en esta materia. No hay yá otro medio de salvar la verdad, que condenando este Critico.

CAPITULO XI.

Artificio de M. Simon para desquiciar una de las pruebas fundamentales de la Iglesia sobre el pecado original, deducida del Bautismo de los Párvulos.

ESTO nos obliga à examinar ahora las sentencias, que pronuncia con tanta autoridad: y aunque segun las leyes de una disputa ordenada à quien afirma sin razon, baste negar del mismo modo; no se perderá tiempo en mostrar la ignorancia, temeridad, ò por mejor decir, la mala Fé de este Censor.

Digo pues primeramente, que debilita la prueba de la Iglesia. Su prueba fundamental para establecer el pecado original era el Bautismo de los Párvulos. Otras pruebas suyas eran sólidas, pero necesitaban examen: el Bautismo de los Párvulos era una prueba de hecho, para la qual solo se necesitaba abrir los ojos. El Pueblo era capáz de ella, como los Sábios, y por esto la establece San Agustin en un Sermon de este modo: *No es menester*, decia, *disputar si es necesario bautizar los Párvulos: es una doctrina establecida*

de

de largo tiempo con una soberana autoridad en la Iglesia Catholica. Los enemigos de la Iglesia (los Pelagianos) *convienen con nosotros, y no hay sobre esto question.* (a) Ved aqui una primera verdad, que no se disputaba; es necesario bautizar los Párvulos: el Bautismo es necesario à ellos. ¿Pero para qué es necesario? El mismo Bautismo lo mostraba, porque se les daba ciertamente en perdon de los pecados; esta era otra verdad no menos constante que la primera. *La autoridad*, dice San Agustin, (b) *de la Iglesia nuestra Madre lo manifiesta asi: la regla inviolable de la verdad no permite dudar de ello; qualquiera que quiera mover esta inmutable muralla, esta fortaleza invencible no la quebrantará; él se quebrantará contra ella*: y un poco despues, *es una cosa cierta, es una cosa establecida; se puede tolerar à los errantes en otras questiones que no están aun examinadas, que no están corroboradas por la autoridad plena de la Iglesia; se puede en esta ocasion soportar el error, pero no se debe permitir llegar hasta desquiciar el fundamento de la Fé.* (c)

Este fundamento de la Fé era la declaracion solemne, que hacia la Iglesia quando bautizaba los Párvulos, que les lavaba de sus pecados; lo que obligaba à creer que nacian pecadores, y que no teniendo pecados propios que limpiar, no se podia lavar en ellos sino este gran pecado que todos havemos cometido en Adán. No era necesario discurrir, el hecho habla. El pecado original, tan dificil de persuadir à los incredulos, venia à ser sensible en la forma del Bau-

(a) Serm. 294. al 14. de Ver. App. cap. 1. num. 12.
(b) Ibid. cap. 17. num. 17. (c) Ibid. cap. 21. num. 20.

Bautismo, y la prueba de la Iglesia estaba en su Sacramento.

Este admirable Sermon de San Agustin fue predicado en la Iglesia de Cartago el dia de la Natividad de San Juan Bautista, al principio de la heregia de Pelagio, y antes que sus Sectarios fuesen condenados; pero la Iglesia que les toleraba hasta entonces, y esperaba la penitencia, les denunciaba por este Sermon en la capital del Africa, que no les toleraba mas tiempo, y ponia los fundamentos de su proxima condenacion. Efectivamente algun tiempo despues en la misma Iglesia de Cartago donde se havia pronunciado este Sermon, se congregó un Concilio aprobado de toda la Iglesia, donde se condenó à los Pelagianos en orden al Bautismo de los Párvulos, este es el Canon: *Si alguno dixere que no es necesario bautizar los Párvulos recien nacidos, ò que es necesario bautizarles à la verdad por la remision de los pecados, pero no obstante, que no traen de Adán un pecado original que se necesita purgar por la regeneracion; de donde se sigue, que la forma del Bautismo que se les administra en perdon de los pecados no es verdadera, sino falsa, sea excomulgado.* (a)

Por esto se conoce que esta prueba del pecado original, que se inferia de la necesidad, y de la forma del Bautismo, era la de toda la Iglesia Catholica en los Concilios universalmente recibidos. Los Padres del mismo Concilio de Cartago en la carta que escribieron al Papa San Inocencio, pidiendo la confirmacion de su juicio, insisten sobre esta prueba, como

(a) Conc. Cart. Can. 2.

mo que no se podia *reprobar sin arruinar el fundamento de la Fé*, (a) que era precisamente lo que San Agustin havia predicado, aunque no asistió à este Concilio; y el Papa la recibió tambien como incontestable, diciendo, que es querer anular el bautismo, decir, que *sus sagradas aguas de nada sirven à los parvulos.* (b)

Este es el fundamento de la Fé, sobre el qual no podian decir los Pelagianos, que el Oriente no estaba de acuerdo con el Occidente, porque convenian las dos Iglesias con tan gran consentimiento, que los pueblos, dice San Agustin en el Sermon citado, *havrian confundido à los que se huvieran atrevido à derribarle.* (c) Esto fue tambien lo que cerró la boca à los Pelagianos, que no hacian mas que usar de equivocaciones, quando se venia à este argumento, y aparecian evidentemente desconcertados, como lo dan à conocer las respuestas de Juliano el Pelagiano. (d) Pero hoy M. Simon emprende desembarazarles de un argumento tan urgente è importante, y no atreviendose à destruirle claramente de temor de atraher sobre sí el grito de todo el universo, le debilita indirectamente, juntando la necesidad de la Eucharistía con la del Bautismo, como si San Agustin, y toda la Iglesia le huviera creído igual. Aun se vé mas manifiestamente el malicioso artificio de este Autor. La prueba que se sacaba del Bautismo subsistia por su propia fuerza, con independencia de la que se deducia de la Eucharistía, como se puede ver por el Sermon de San Agus-

(a) Epist. Conc. Carth. ad Innoc. in fin. (b) Epist. Innoc. ad Conc. Milevit. (c) Serm. 294. al. 14. c. 17. n. 17. (d) Augus. con. Julian. lib. 3. cap. 3.

tin, que se ha referido, y aun por el Canon del Concilio de Cartago, donde el argumento del Bautismo solo era el fin del anatema de la Iglesia, sin hacer mencion del de la Eucharistía. Pues quando M. Simon junta estas dos pruebas, espera debilitar la una embarazandola con la otra. Queria hacer este obsequio à los nuevos Pelagianos, de quienes es perpetuo defensor, asi como de los antiguos Sectarios de esta heregía, como se verá en la série de este discurso. En efecto la prueba sacada del Bautismo no tiene alguna dificultad. Si conoció pues, que la havia en la que se deducia de la Eucharistía, y que era necesario un discurso mas largo para entenderla; la buena fé pedia que la separase. Debia decir, no como hace, *que la prueba que San Agustin saca del Bautismo, y de la Eucharistía no parece convincente, sino que la prueba* de la Eucharistía era mas dificil de penetrar que la otra que se separa de ella, y no tiene alguna dificultad. Pero si huviera hablado de esta suerte, fuera manifiesta la victoria de la Iglesia, y su prueba evidentisima. Necesitaba pues, para favorecer à los Pelagianos antiguos y modernos, debilitar, ò por mejor decir destruir la prueba mas manifiesta del pecado original, y con ella arruinar el fundamento de la Iglesia, como los Padres, cuyas autoridades havemos visto, lo demostraron.

CA-

CAPITULO XII.

Pasages de los Papas y de los Padres que establecen la necesidad de la Eucharistía en terminos tan fuertes como San Agustin. Error inescusable de M. Simon, que acusa à este Santo de haverse engañado en un articulo, que segun confiesa le era comun con toda la Iglesia de su tiempo.

QUanto à la prueba de la Eucharistía, el designio de debilitarla se halla unido con el de manifestar, que en el tiempo de San Agustin este Santo, y toda la Iglesia estaban en el error. La razon es evidente. Se funda este error de San Agustin sobre el modo de hablar contra los Pelagianos de la necesidad de la Eucharistía, apoyada sobre este pasage de San Juan: *Si no comeis la Carne del Hijo del Hombre, y no bebeis su Sangre, no tendreis vida en vosotros.* (a) Esta prueba pues, no solamente es de San Agustin, sino tambien del Papa San Inocencio en su respuesta al Concilio de Milevo, que toda la Iglesia ha colocado en sus Canones; (b) es tambien del Papa San Gelasio en su Carta à los Obispos de la Provincia que se llamaba Picena en Italia; es pues tan claramente de la Santa Sede, que San Agustin no duda decir en su Epistola à San Paulino, que los que la reprueban à pesar de la decision del Papa San Inocencio *se sublevan contra la autoridad de la Silla Apostolica*, (c) y

(a) Joan. 6. v. 54. (b) Epist. Conc. Milev. ad Episc. per Pic.
(c) Epist. 186. al. 106. ad Paul. c. 8. n. 28. lib. 2. ad Bonif. c. 4.

declara en otro lugar, que el Decreto de esta Silla, por donde esta prueba se establece, es tan inviolable, que Celestio mismo, otro Pelagiano, ha sido forzado à someterse à él. No se puede pues negar que esta prueba sea la de la Silla, y de toda la Iglesia Catholica; es tambien la de otros Padres contemporaneos à San Agustin, entre otros de Mercator, (a) este grande adversario de la heregia Pelagiana, y de Eusebio (b) Obispo de la Iglesia Galicana, de quien se han publicado las Homilias con el nombre de Eusebio Obispo de Emesto. Para unir los Griegos à los Latinos, es tambien de San Isidoro de Damietta, quien juntamente prueba la necesidad del Bautismo, y de la Eucharistía por estos dos pasages, *si no comeis, &c. si no renaceis, &c.* y para que no se piense que esta doctrina es nueva, se halla en San Cypriano tan claramente como en los Padres que le sucedieron.

Referiria estas autoridades si nuestro Autor no las confesára, (c) quien reconoce, que si *San Agustin ha establecido la necesidad de la Eucharistía igual à la del Bautismo, era siguiendo la creencia de su tiempo*, y para que no se dude de ello, repite aún: *que toda la antiguedad ha inferido de este pasage* (de S. Juan 6.) *la necesidad de administrar actualmente la Eucharistía lo mismo que la del Bautismo.* (d) Pero no es este lenguage de un hombre que quiere defender la Tradicion de la Iglesia; es al contrario, lenguage de un hombre que emprende destruirla, y que quiere hacer concluir à los Protestantes, que si la Iglesia se ha engañado en la creen-

cia

(a) Vid. Mar. Merc. edit. Rom. sub not. inser. Jul. c. 8: n. 4. pag. 53. (b) Euseb. Ep. Gall. Hom. 5. tom. 5. Bibl. SS. PP. lib. 2. ep. 52. (c) Lib. 3. testim. 25. pag. 287. (d) Pag. 610.

cia que tenia de la necesidad de la Eucharistía, y está obligada hoy à desdecirse, puede tambien estar engañada, no solamente sobre la necesidad del Bautismo, sino tambien sobre otras partes de su doctrina, no teniendo razon alguna de hacerla mas infalible en una parte de la doctrina revelada de Dios, que en la otra.

CAPITULO XIII.

Defendiendo M. Simon que la Iglesia antigua creyó la necesidad absoluta de la Eucharistía, favorece publicamente à los hereges condenados por dos Concilios Oecumenicos, primeramente por el de Basiléa, y despues por el de Trento.

VED aqui pues el error manifiesto de M. Simon, admitir como cierto un hecho que destruye el fundamento è infalibilidad de la Iglesia; pero no es menor su delito en que en un particular articulo gana el pleyto à favor de los hereges, que fueron reprobados por el Concilio de Basiléa. Se sabe con qué obstinacion sostenian los Bohemianos la necesidad de comulgar los parvulos. Fundabanse sobre este pasage de San Juan capitulo sexto, y defendian que San Agustin y toda la Iglesia antigua le havian entendido como ellos. Esto no pudo sufrir el Concilio Basiliense; (a) y en el acuerdo que se hizo con ellos por los Legados de este Concilio se les obligó expresamente à desistir de la Comunion de los parvulos. Bolvian à ello siempre, y este Concilio, aprobado en este

(a) En. Sylv. Hist. Bohem.

te punto de toda la Iglesia, y del mismo Papa, no cesó de oponerse à ellos, porque la Iglesia no entendia que la Comunion de los parvulos fuese autorizada como necesaria. Pero hoy M. Simon viene à sostener estos Hereges, y condenar el Concilio; porque afirma, que los Hereges seguian la doctrina antigua, y que el Concilio y toda la Iglesia se oponia à ellos.

Se vé pues yá un Concilio Oecumenico, que condena à M. Simon, y es el Concilio de Basiléa, en los hechos que pasaron con una plena autoridad, y consentimiento del Papa, porque el acuerdo de que hemos hablado es del año mil quatrocientos treinta y dos, durante las primeras sesiones, que han sido, como se sabe, autorizadas por Eugenio IV. y aun despues de las disputas siempre mantuvo este Papa el acuerdo que jamás perdió su vigor.

Pero si M. Simon ignoró la decision del Concilio de Basiléa, no debió ignorar la del Concilio de Trento, que hablando de la costumbre antigua de dar la Comunion à los parvulos, decide en terminos formales: *Que asi como los Padres tuvieron razonables motivos para hacer lo que practicaron, del mismo modo es necesario creer firmemente, que no lo hicieron porque fuese necesario para la salud*: (a) lo que fuera falso si la necesidad de salud igual en la Eucharistía, y en el Bautismo huviese sido el fundamento de su práctica como lo sostiene M. Simon; su critica es opuesta à la de dos Concilios Oecumenicos, y expresamente condenada por el de Trento. A lo que no se puede dar otra respuesta en su favor, sino que no es solo este lugar don-

(a) Ses. 21. c. 4.

donde desprecia la autoridad de los mas grandes Concilios.

CAPITULO XIV.

Mala fé de M. Simon, quien acusando à San Agustin, y à toda la antiguedad de haver errado sobre la necesidad de la Eucharistía, disimula el sentimiento de San Fulgencio, Autor del mismo siglo que San Agustin, y que profesaba ser su discipulo aun en esta misma question, cuya resolucion funda sobre la doctrina de este Padre.

SUpone contra estos Concilios, como un hecho constante, que San Agustin y toda la Iglesia enseñaban la necesidad de la Eucharistía igual à la del Bautismo; pero en este proceder no hay sino mala fé, porque disimula todas las razones en que se apoya la sentencia contraria. Es verdad, que refiere la respuesta del Cardenal Toledo, *que los parvulos se juzgaba recibir la Eucharistía en el Bautismo, porque entonces venian à ser miembros del Cuerpo mystico de Jesu-Christo, y asi de algun modo participaban del Sacramento de la Eucharistía*; (a) pero menosprecia esta respuesta, que es la unica que se puede oponer à la heregía de los Bohemianos, y cree destruirla por esta palabra sola: *Tiene mucha sutileza*, (b) es decir en su estilo mucho ardid, y astucia *en esta interpretacion, y toda la antiguedad reconocia la necesidad de administrar actualmente la Eucharistía à los parvulos.*

Disimula que esta respuesta del Cardenal Toledo es

(a) Pag. 609. (b) Pag. 610.

es no solamente de los Cardenales Belarmino, y Perron, de todos aquellos que emprendieron sostener la Tradicion contra los Protestantes, y de toda la Escuela, sino tambien de San Fulgencio, quien consultado sobre la question presente, explicó à San Agustin, como lo hizo Toledo, y como lo observa hoy toda la Theologia. Esta autoridad de San Fulgencio nadie la ignora. (a) Se le consultaba sobre la salud de un Etiope, que despues de haver pedido por largo tiempo el Bautismo en buena salud, le recibió ultimamente muy enfermo, y sin conocimiento en la Iglesia misma, y murió en el intervalo que havia entre la ceremonia del Bautismo, y el tiempo de la Comunion, y de consiguiente no comulgó. El Diacono Terrand, cuyo nombre es célebre en la Iglesia, consulta à San Fulgencio, el mas grande Theologo, y el mas santo Obispo de su tiempo, sobre la salud del Etiope, y este célebre Doctor no duda pronunciar à favor del bautizado. Nadie se le ha opuesto, antes bien se dió consentimiento à su decision.

No era el caso tan extraordinario. Havia bastante distancia entre el Bautismo y la Comunion, porque este tiempo comprehendia la consagracion de los Mysterios con todo el sacrificio de la Eucharistía, y San Fulgencio habla de la muerte que acaecia en este intervalo à algunos, como de una cosa regular, sin que por eso se temiese de su salud. No era pues entonces el dictamen de la Iglesia, que la necesidad de la Eucharistía fuese igual à la del Bautismo: y si no lo

(a) Epist. Terrand. Diac. ad Fulg. & Fulg. resp. c. 2. t. 9. Bibl. Pat. pag. 172. y sig.

lo era entonces, no lo fue antes ni en tiempo de San Agustin. San Fulgencio era muy proximo y fiel discipulo de este gran Santo. Se vió efectivamente que resolvió la question por San Agustin; y sobre el mismo principio de que nos servimos hoy, y es, que desde que se recibe el Bautismo, *se hace por él participante del Cuerpo y Sangre de Jesu-Christo*, de donde concluye San Fulgencio, *que no está privado de la participacion de este Cuerpo, y de esta Sangre quando está bautizado, aunque salga de esta vida antes de haverles recibido.*

Ved aqui este principio tan despreciado de M. Simon en su Critica sobre Toledo, y es no obstante el principio de San Fulgencio, es el principio de San Agustin, que San Fulgencio establece por un Sermon de este Padre, que refiere entero, y que todo el mundo ha reconocido despues de él. Es la doctrina constante de San Agustin en todas sus obras. Hay un Sermon donde establece expresamente, que el Christiano es hecho miembro de Jesu-Christo, primeramente por el Bautismo antes de la Comunion actual, (a) que es lo mismo que San Fulgencio havia dicho por el Sermon que refiere. El mismo San Agustin enseña lo mismo en el libro del Merito, y de la Remision de los pecados. *No se hace*, dice, *otra cosa en el Bautismo de los parvulos, que incorporarles à la Iglesia, es decir, unirles al Cuerpo, y miembros de Jesu-Christo.* (b) Cien pasages del mismo Padre justificarian esta verdad, si pudiera ser disputada. Se ha visto la consequencia que San Fulgencio ha deducido de este bello princi-

(a) Serm. Pasc. Serm. 224. (b) De pec. mer. & remis. l. 3. c. 4.

pio. Parece que el mismo San Agustin la deduxo, porque presupone, que à un parvulo enfermo, *que se apresurase à llevar à las aguas bautismales, si viviese tan poco, de suerte que muriese luego al punto despues del Bautismo, sería de aquellos de quienes está escrito, que han sido arrebatados porque la malicia no les mudase*; (a) es decir, que se salvaria, bien que se colige de todos los terminos de este Padre, que suponia la muerte de este infante tan proxima, que no diese lugar à la Comunion.

Se vé pues la mala fé de M. Simon, que disimula las decisiones de Basiléa, y de Trento, y que pasa atrevidamente como un hecho constante, que San Agustin con toda la antiguedad estaba en el error, como si San Fulgencio, que florecia en el siglo en que murió San Agustin, no hiciera parte de la antiguedad, ò huviera podido despreciar la doctrina de San Agustin, de quien hacia tan alta profesion de ser discipulo, ò que no huviera resuelto la dificultad que se ventilaba por los principios de este Padre, ò que la solucion que damos à ella no fuese la misma que la de San Agustin, ò finalmente, que el mismo San Agustin no huviese hablado conforme à este principio en el lugar que se acaba de referir. Pero sin detenernos en un solo pasage toda la Theologia de San Agustin concurre con la de San Fulgencio à negar en la Eucharistía una igual necesidad con la del Bautismo.

CA-

(a) De Anim. & ejus org. lib. 3. c. 10.

CAPITULO XV.

Toda la Theologia de San Agustin se dirige à establecer la solucion de San Fulgencio, que es la de toda la Iglesia.

EL mismo San Agustin enseña por todas partes, que los Párvulos bautizados están puestos en el numero de los creyentes, quando los que les llevan al Bautismo responden por ellos, y desde entonces son del numero de aquellos de quienes está escrito, *quien creyere y fuere bautizado se salvará.* (a) Pero ahora es necesario decir, que se condenará, si muere sin recibir la Comunion. El mismo Padre enseña tambien, *que Jesu-Christo murió una sola vez, pero que murió por cada uno de nosotros quando somos bautizados en su muerte, en qualquiera edad que sea, y entonces nos aprovecha su muerte.* Es decir, se nos aplica, en lo que no hace sino repetir lo que San Pablo havia dicho dos veces en los mismos terminos, porque no se le olvidase, que *somos sepultados con Jesu-Christo en el Bautismo, &c.* (b) y se quiere que este Padre, que ha entendido tan bien esta doctrina, condene los bautizados, à quienes es aplicada la muerte de Jesu-Christo, si no recibian luego al punto la Comunion.

El mismo San Agustin enseña despues del Profeta, *que nada puede separarnos de Dios sino el pecado.* (c) Sobre este principio indisputable decide,

(a) Contr.Jul.lib.6. cap. 5. (b) Rom. 6.v.4. Coloss. 2. v.12.
(c) De Sp. & litt. cap. 25. num. 42.

que una imagen inocente de Dios no puede ser privada de su Reyno, segun las reglas de justicia que ha establecido. Se hallarán en San Agustin, sin exagerar, mas de quinientos pasages de esta naturaleza, y otros tantos para decir, que la remision de los pecados se termina por el Bautismo. Se pregunta pues à M. Simon, y à sus semejantes: ¿quiere suponer que despues del Bautismo aun persevera pecador, y que un Sacramento tan grande no tiene algun efecto? Esto sería reprobar la virtud de él; ¿ò que despues de haver un Párvulo recibido la Gracia, la pierde si no comulga? ¿Pero quándo, en qué instante, y por qué delito? ¿La Gracia se pierde por sí sola sin alguna infidelidad precedente? ¿O se admitirá en un Párvulo un pecado precedente, de que no es capáz en su edad? ¡En qué absurdo se quiere haya caido la Iglesia antigua, haciendola igualar la necesidad de la Eucharistía, que supone el Párvulo en Gracia, con la del Bautismo que le supone en pecado!

Ved aqui otro principio no menos evidente: Toda la Iglesia, y San Agustin con ella, cree sin la menor duda que la Eucharistía era para los Santos; es decir, para los que se han justificado. Nadie ignora este clamor terrible antes de la Comunion: *Las cosas santas para los Santos.* Se estaba santificando quando se comulgaba: y si antes de la Comunion podia ser condenado, à un mismo tiempo podia ser santo y condenado. Si el Bautismo no huviera perdonado plenamente los pecados, se le comulgaria en pecado quando se le daba la Comunion despues del Bautismo, y la primera Comunion era sacrilega: ¿quién podrá digerir estas necedades? Pero ahora se quiere

su-

suponer, que esta era la Fé de la Iglesia en el tiempo de San Agustin. Mucho mas se quiere suponer, que la Iglesia ignoraba la diferencia del Bautismo y de la Eucharistía. Sin duda la Eucharistía que se instituyó para conservar al Christiano, le supone reengendrado; pero si es reengendrado, es yá hijo de Dios. Se llama tambien la Eucharistía el Pan de los Párvulos, el Pan de los Santos, el Pan de los Justos: Pero dice San Pablo, *si es hijo es heredero, y coheredero de Jesu-Christo*: (a) *Se le ha sacado del poder de las tinieblas para ser transferido al Reyno del amado Hijo de Dios.* (b) Está pues en el camino de la salud inmediatamente despues del Bautismo, y antes de la Comunion. No se está antes del Bautismo, porque no haviendo recibido la gracia de Dios, solo tiene con su pecado su propia condenacion. Luego el estado no es el mismo, ni la necesidad igual.

CAPITULO XVI.

Respuesta vana de los Criticos modernos.

¿SON estas sutilezas, como las llama M. Simon, y estas respuestas traídas por los cabellos, ò verdades sólidas y Evangelicas? Se sabe las astucias de nuestros Criticos; dicen, *yo no discurro*, supongo un hecho. Creen ponerse à cubierto por esta escusa artificiosa, y que asi no hay que responderles; pero al contrario se les repone entonces, ¿es pues un hecho, que la Iglesia ha ignorado los primeros principios de la

(a) Rom. 8. v. 17. (b) Coloss. 1. v. 13.

la Religion; el lenguage de San Pablo; la definicion del Bautismo; la de la Eucharistía, con sus efectos primitivos y esenciales? Qualquiera que admita tales hechos puede, si quiere, ser Protestante; pero no puede ser Catholico. Se ha visto la condenacion expresa de este sentimiento en el Concilio de Trento, despues del de Basiléa, que nuestro Autor ha disimulado.

CAPITULO XVII.

Por qué San Agustin, y los antiguos han dicho que la Eucharistía era necesaria, y quál es el efecto de ella; pero en su grado, y de qué modo.

¿PERO de dónde viene que San Agustin haya establecido la necesidad de la Eucharistía? La respuesta no es dificil. La estableció, porque efectivamente es necesaria. Jesu-Christo no dixo en vano: *Si no comiereis la carne del Hijo del Hombre, y no bebiereis su sangre, no tendreis vida en vosotros.* (a) La Eucharistía es necesaria; pero en su modo. El efecto de este Sacramento, que es la incorporacion al cuerpo mystico de Jesu-Christo, es necesario con necesidad de salud; pero San Agustin nos hace ver que esta se halla en el Bautismo; y el Sacramento de la Eucharistía, establecido para significar con mayor expresion una cosa tan necesaria, es tambien necesario, pero siempre, como se ha dicho, en su modo con necesidad de precepto, y no con necesidad de medio, como se habla en la Escuela, ò si se quiere explicar en terminos mas

(a) Joann. 6. v. 54.

mas simples, la Eucharistía es necesaria como alimento para conservar en adelante la vida Christiana; pero supone antes una primera necesidad, que es la de nacer en Jesu-Christo por el Bautismo. Se puede estar algunos momentos sin comer; mas no se puede ser sin haver nacido, porque sería ser antes de ser. Asi la primera necesidad es recibir la vida con el nacimiento: la segunda que se acerca à ella, y es del mismo orden; pero sin embargo menor è inferior es recibir alimentos para conservar la vida. Aplicad esta comparacion à la Eucharistía, hallareis resuelta clarisimamente la dificultad. Solo resta advertir, que como las comparaciones de las cosas naturales con las morales nunca son perfectamente iguales, la necesidad de recibir el celestial alimento de la Eucharistía admite una latitud, que el alimento natural no tiene; y depende el conocimiento de ella de los principios constitutivos del hombre reengendrado por el Bautismo, à quien la Iglesia, que se le dá por Madre y Ama à un mismo tiempo, debe señalar los tiempos oportunos para recibir este divino sustento.

CAPITULO XVIII.

La necesidad de la Eucharistía explicada segun los principios de San Agustin por la necesidad del Bautismo.

ASI no es menester abusar de los pasages donde la Eucharistía se establece como necesaria. El mismo San Agustin abrió camino para entenderlos.

Tie-

Tiene dicho en cien lugares (a), y decimos todos despues de él, que el Bautismo es necesario. Afirmamos tambien con él, que se consigue la vida eterna sin Bautismo en ciertos casos; à saber por el martyrio, y por un acto de contricion. Si esto no impide que se juzgue necesario el Bautismo, porque es necesario à lo menos tener el deseo de él; ¿no se podrá decir lo mismo de la Eucharistía, cuyo deseo se contiene de algun modo en el Bautismo? Porque qualquiera que es bautizado en Jesu-Christo, recibe con el Bautismo no solamente un derecho real sobre el cuerpo, y sangre de Jesu-Christo, sino tambien una inclinacion interior à este alimento celestial, y una disposicion interna para apetecerle. Esta se halla en el Bautismo de deseo, asi como este Bautismo de deseo está en la conversion del corazon, y en el martyrio, de consiguiente la necesidad de la Eucharistía se comprehende en alguna manera en la del Bautismo.

Y asi en lugar de reprehender à la Iglesia de proposito deliberado, y hacerla errar en sus mas gloriosos dias desde su origen, y aun en el tiempo de San Agustin, sobre una materia tan clara, no hay mas que decir en tres palabras, que el Bautismo, y la Eucharistía à la verdad son necesarios; pero no en el mismo grado, ni del mismo modo, porque en defecto de la Eucharistía tienen los Párvulos el Bautismo que les incorpora à Jesu-Christo; en lugar que si les fal-

(a) De pecc. mer. & rem. lib. 1. cap. 20. lib. 3. cap. 22. Cont. Jul. lib. 5. cap. 3. de ani. & ejus orig. lib. 1. cap. 9. lib. 2. cap. 12. De Civit. Dei lib. 13. cap. 7. De Bapt. Cont. Donat. 4. cap. 22.

falta el Bautismo, como no hay Sacramento antecedente que supla el defecto, será para ellos el Bautismo de una primera è inevitable necesidad; lo que no puede convenir à la Eucharistía, que debe ser prevenida por la santificacion del Bautismo.

CAPITULO XIX.

Motivo porque San Agustin, y los antiguos no se han hallado obligados à distinguir siempre tan exactamente la necesidad del Bautismo, y de la Eucharistia.

DEspues de esto, no se necesita dar razon de la variacion que ha sobrevenido en la Iglesia sobre la Comunion de los Párvulos. Todo el mundo vé por sí mismo, que la Iglesia ha podido darsela en su infancia, yá como un bien de quien les hacia capaces el Bautismo, yá despues sin perder nada de lo necesario para la salud, diferirle à un tiempo mas conveniente, segun las diversas razones que su prudencia podia inspirarla. Qué cosa mas facil à M. Simon, que concluir de aqui, que esto era un asunto no de creencia, como él dice, sino de disciplina, en que la dispensacion de los Mysterios puede variar. Podia ver de una vez, y con la misma facilidad que en el tiempo en que se practicaba administrar juntamente los dos Sacramentos, no era necesario distinguir siempre tan exactamente la virtud, ni la necesidad; no necesitaba mas que un poco de luz, y en defecto de esta, buena intencion para conciliar por estos medios los primeros y ultimos tiempos, la Iglesia antigua con la

moderna. Pero los Criticos à la moda de M. Simon, que no son sino Gramaticos, no tienen luz; y el espiritu de contradicion que domina en ellos contra la Iglesia y los Padres, les usurpa esta buena intencion.

CAPITULO XX.

Que M. Simon no debió decir que las pruebas de San Agustin, y de la Iglesia antigua no eran concluyentes.

EN quanto à lo demás, todo declara el fin que tuvo para decir, que las pruebas de San Agustin, y de la Iglesia sobre el pecado original no son convincentes, porque la del Bautismo considerada en sí misma no admite réplica, y la de la Eucharistía que tiene su dificultad particular, no dexa de concluir lo que queria San Agustin, y con él la Iglesia antigua; su designio era destruir la chimerica distincion, que los Pelagianos querian introducir entre el Reyno de los Cielos, que Jesu-Christo promete por el Bautismo al capitulo tercero de San Juan (a), y la vida eterna que promete por el mismo al capitulo seis (b) por medio de la Eucharistía; pero siendo indisputable que la vida que la Eucharistía, que es nuestro sustento, nos conserva, es la misma que la que el Bautismo, que es nuestra regeneracion, nos havia dado; de consiguiente estos dos pasages que los Pelagianos oponian el uno al otro, se dirigen visiblemente à un mismo fin, y nos prometen baxo diferentes nombres la

(a) Joan. 3. v. 5. (b) Id. cap. 6.

la misma vida eterna; y tanto mas, quanto en el mismo lugar del Evangelio, donde se nos promete el Reyno de los Cielos en el Bautismo, está tambien explicado algunos versos despues (a), que es la vida eterna la que se nos promete baxo este nombre, diciendo, que el Hijo de Dios murió para darla à todos los que creyeren, entre los quales es menester numerar los párvulos bautizados, segun la Tradicion constante de la Iglesia, como lo havemos demostrado por San Agustin.

El pasage de San Juan al capitulo tercero es evidente. *Dios amó tanto el Mundo*, dice el Salvador, *que dió à su Hijo Unico, à fin que los que creyeren en él tengan la vida eterna.* (b) La vida eterna visiblemente no es aqui otra cosa, que lo que havia expresado algunos versos antes por el Reyno de los Cielos. San Agustin lo probó por la conexion de estos pasages en este célebre Sermon que tantas veces hemos citado, (c) donde estableció con toda solidez la necesidad del Bautismo; era pues el mayor absurdo distinguir la vida eterna del Reyno de los Cielos, y como dice el mismo Padre, el recurso de los Pelagianos à esta frivola è imaginaria distincion, era señal clara de su poca fuerza.

He querido estenderme un poco sobre esta materia para sacar de embarazos à los que M. Simon queria abatir en ellos, y juntamente para mostrarle, que es fuera de proposito apoyar una doctrina anatematizada por los Concilios de Basiléa y de Trento, diciendo que la doctrina contraria era la de San Agustin,

(a) Joan. 3. v. 16. 18. (b) Ubi supra. (c) Serm. 294 al. 14.

tin, y de toda la antiguedad. Y si responde, que no es él solo el Catholico que ha entendido asi à San Agustin, le replicamos, ò que estos Autores no hablan como él, ni se oponen tan claramente à la infalibilidad de la Iglesia, ò que están comprehendidos en la misma excomunion.

CAPITULO XXI.

Otro exemplo donde M. Simon desprecia la Tradicion, escusando à los que contra todos los Santos Padres no entienden de la Eucharistía el capitulo 6. de San Juan.

AUN falta otra critica de M. Simon con la ocasion de las mismas palabras de San Juan al capitulo sexto: *Sino comeis la carne del Hijo del Hombre, &c.* Esta critica presupone ante todas cosas, que *los Padres antiguos entendian de la Eucharistía el capitulo sexto del Evangelio de San Juan.* (a) Era una consequencia de lo que acababa de decir, que havian inferido de este pasage la necesidad de este Sacramento. Es verdad que toda la antiguedad entiende este pasage de la Eucharistía, sin que se halle un solo Padre que sea contrario; y aun la mayor parte se sirven de él para establecer en este santo Mysterio la perfecta y substancial comunicacion, y presencia del Cuerpo y Sangre de Jesu-Christo. El hecho es constante, y nuestro Autor que le refiere observa tambien que el Franciscano Tero, famoso Predicador del siglo pasado,

(a) Pag. 288.

do, *sigue mas bien à los Luteranos, que à los antiguos Escritores Eclesiasticos*, (a) entendiendo este capitulo sexto de la manducacion espiritual solamente. Además de esto observa, que *Cayetano pudo creer sin ser Herege, que estas palabras de Jesu-Christo*, nisi manducaveritis, &c. *no se entienden en el rigor de la letra de la manducacion Sacramental, bien que se opone en esto al sentimiento comun de los antiguos, y modernos Interpretes de la Escritura.* (b) Finalmente refiere además de esto las razones de Maldonado, que no pueden ser mas fuertes, *para condenar à lo menos de imprudencia, y temeridad aquellos que contra el consentimiento universal de los Padres, aprobado generalmente de toda la Iglesia en el Concilio de Trento*, (c) como le hace observar à Maldonado, se atreven à seguir la interpretacion que excluye la Eucharistía del capitulo sexto de San Juan.

Maldonado tiene razon de decir, que el Concilio de Trento sigue expresamente el sentido contrario en la sesion veinte y una, capitulo primero. (d) Podia tambien añadir al Concilio de Epheso, quien aprobando los anatematismos de San Cyrilo, aprueba de consiguiente esta explicacion que se contiene en ellos.

Despues de haver visto estas cosas, y haver puesto tanto cuidado en probar, que la explicacion de los Luteranos, de Tero, y de Cayetano, repugna al comun sentimiento de todos los Padres, pareceria que M. Simon debia apartarse de ella, segun la regla que pone como inviolable; es à saber, que es necesario ex-

(a) Pag. 561. (b) Pag. 542. (c) Pag. 630. (d) Sess. 21. cap. 1. Cyril. anat. 11.

explicar la Escritura de un modo conforme à los sentimientos de la antiguedad. Pero los que concluyan asi, poco conocen este Autor. Porque le basta un solo lugar, una palabrilla, para destruir, y debilitar lo que parece dice en otras muchas partes con la mayor fuerza, y en efecto à pesar de quanto pronuncia en favor de la explicacion, que reconoce la Eucharistía en este capitulo de San Juan, el mismo M. Simon, hablando de Teodoro de Heraclea, que le explicaba de la Encarnacion, hace este juicio de él: *Este sentido parecia bastante natural, aunque no sea comun, porque parece que se trata mas en este lugar del Mysterio de la Encarnacion, ù de Jesu-Christo considerado en sí mismo, que de la Eucharistía.* (a) Como si en la Eucharistía no se considerára tambien Jesu-Christo en sí mismo, ò no estuviese verdaderamente presente: pero no le estrechemos mas, solamente le preguntamos: ¿si estas expresiones *parecia bastante natural, parece que se trata mas, &c.* no son claramente modos de insinuar un sentimiento, y darle la preferencia? *bien que no sea comun*; y asi Teodoro de Heraclea, un Arriano (porque M. Simon confiesa que lo era) aventaja en el dictamen de este Critico à todos los Padres, à todos los Interpretes antiguos, y modernos, á dos Concilios Oecumenicos, el de Epheso, y el de Trento. ¿Es esto ser defensor de la Tradicion, ò antes bien ser enemigo y astuto destruidor de ella?

CA-

(a) Pag. 439.

CAPITULO XXII.

Si basta para escusar una sentencia, decir que no es heretica.

LA principal ventaja que M. Simon quiere deducir aqui contra la autoridad de la Tradicion, es que *Cayetano pudo creer sin ser Herege, que estas palabras*, nisi manducaveritis, &c. *no se entienden literalmente de la manducacion Sacramental; bien que se opone en esto al sentir comun de los antiguos, y modernos Interpretes.* (a) Pero esto es proponer la cosa de un modo poco equitativo. No se trata saber si Cayetano es Herege oponiendose á una interpretacion autorizada por todos los Santos. Se puede pensar mal sin ser Herege, si se sujeta y se humilla. Todo lo que es malo en materia de doctrina no es por esto formalmente heretico. No se califica regularmente de heregia formal, sino lo que se opone derechamente à un dogma de Fé; pero de aqui no se sigue, que se deba tolerar à los que la acometen indirectamente, debilitando las pruebas de la Iglesia, y afectando opiniones particulares sobre los pasages de que se sirve para fundar su doctrina. Esto executan los que tuercen las palabras de nuestro Señor, de las que se trata: Privan à la Iglesia del socorro que saca de ellas contra la heregía: acostumbran poner à los entendimientos en imaginaciones violentas, que debilitan el sentido natural de las palabras del Evangelio: inspiran un desprecio inte-

(a) Pag. 542.

terior de la doctrina de los Padres. Cayetano que casi no sabia la Tradicion, y que escribió antes del Concilio de Trento, puede tener disculpa; pero M. Simon que lo ha visto todo, que despues de haver reconocido el consentimiento de los Padres no dexa de insinuar con sus ordinarios ardides el sentido opuesto à ellos, no podrá menos de decirse que es Herege. El amor de la verdad debe alexar de todo lo que la debilita. Yo diré con certeza, que se está proximo à ser Herege, quando sin poner cuidado en lo que favorece la heregia, solo se evita lo que precisamente es heretico, y condenado por la Iglesia

LIBRO SEGUNDO.

Prosiguen los errores sobre la Tradicion. La infalibilidad de la Iglesia claramente impugnada. Errores sobre las Escrituras, y sobre las pruebas de la Trinidad.

CAPITULO I.

Que el espiritu de M. Simon es no alabar la Tradicion, sino para debilitar la Escritura. El cuidado que pone en mostrar que la Trinidad no está establecida.

M. Simon se quexará que se le acusa sin razon de debilitar la Tradicion, porque establece la necesidad de ella en su Prefacio, y la llama siempre à favor de la Religion, especialmente en dos lugares del capitulo sexto de su libro primero. Confieso que en estos dos lugares parece favorecer la Tradicion; pero defiendo al mismo tiempo, que lo hace con astucia y malignidad, y que el asunto de su critica en estos lugares y en todos, es emplear la Tradicion para arruinar las pruebas que se toman de la Escritura. Y para conocer mejor su error es necesario suponer, que todos los Padres y todos los Theologos despues de Vicente de Lerins están de acuerdo que entre los lugares Theologicos, esto es, entre las fuentes de donde la Theología saca sus argumentos para establecer,

cer, ò para explicar los dogmas de la Fé, el primero, y fundamento de todos los demás es la Escritura Canonica, de donde todos los Theologos, y tambien los Padres suponen que se pueden deducir argumentos convincentes contra los Hereges. La Tradicion, es decir, la palabra no escrita, es el segundo lugar de donde se sacan argumentos. *Primò divinæ legis auctoritate, tum deinde Ecclesiæ Catholicæ Traditione*, (a) como dice Vicente de Lerins. Pero este segundo lugar, este segundo principio de la Theología no se debe emplear en debilitar la autoridad que tiene la santa Escritura. Sin embargo, esto es lo que siempre executa nuestro Critico; y el capitulo sexto donde parece quiere establecer la Tradicion, es una prueba de ello. En él expone al público largamente la disputa supuesta entre San Athanasio y Arrio sobre la santa Trinidad, y ved aqui con que intencion: *es à fin*, dice, *de conocer mejor el método de los Catholicos, y de los antiguos Arrianos.* (b) Esta disputa particular es pues un modelo del proceder de unos y otros, y de los principios de que generalmente se servian en la disputa; y por esto M. Simon pone el exemplo en ella, y se vé que lo que resulta es precisamente lo que tengo dicho, que la Escritura, y despues la Tradicion nada prueban de una, ni de otra parte.

Podria ante todas cosas advertir, que esta disputa no es de San Athanasio; M. Simon lo confiesa. Está muy lexos de la fuerza, y sublimidad de este grande Autor; lo que hace desde luego conocer la ma-

(a) Comm. init. pag. 325. (b) Pag. 92. & sequent.

malignidad de nuestro Critico, quien para darnos la idéa de la debilidad de los argumentos que se pueden deducir de la Escritura contra Arrio, elige, no à San Athanasio que no erraba tiro, sino el brazo debil de un combatiente, incapáz de aprovecharse de la ventaja de su causa. Ved aqui yá una señal de su malignidad. Notad la siguiente. Inmediatamente hace decir à los dos Luchadores, que no se quieren apoyar sino sobre la Escritura: Yo, dice Arrio, nada digo que no sea conforme à ella; y yo, responde el falso Athanasio, *yo he aprendido de la Escritura divinamente inspirada, que el Hijo de Dios es eterno.* (a) Pues si nada prueban por la Escritura, à la que se remiten, se vé que ninguno de los dos convence. Es precisamente lo que M. Simon quiere que suceda, porque haciendoles entrar en disputa por la Escritura, les hace aparecer igualmente embarazados; de suerte, que despues de haver dicho todo lo *mejor que saben, pasan à otras materias un poco remotas*, (b) como gentes que andando à tientas conocen que no pueden hacerse algun daño. *Tan verdadero es*, concluye nuestro Autor, *que es dificil deducir conclusiones de la santa Escritura, como de un principio claro y evidente.* (c)

Todo este trabajo de M. Simon se termina visiblemente à dar à conocer contra toda la Theología, que nada se puede concluir de los divinos libros, y que este lugar, que es el primero de donde se deducen los argumentos Theologicos, es el mas debil de todos, porque nada se adelanta por este medio. Y quando dice, *que es dificil sacar conclusiones de la Escri-*

(a) Pag. 95. (b) Pag. 94. (c) Ibid.

tura, *como de un principio claro y evidente*: esta palabra *dificil*, es un termino de providencia, por el qual se prepara una evasion contra los que le acusarian de debilitar las pruebas que se deducen de la Escritura contra la heregia Arriana; pero en la realidad él mismo se declara, y à pesar de sus precauciones se vé, que solo ha referido esta disputa para mostrar que nada se convence por la Escritura contra los enemigos de la Trinidad.

Asi por la vigilancia de M. Simon, los enemigos de este Mysterio están à cubierto de las pruebas de la Escritura. Quiso hacer este favor à los Socinianos. Confieso que no concede mas ventaja al Catholico, que al Herege. Pero M. Simon no ignora, y aun él mismo en otro lugar publica el discurso de estos Hereges, que sostienen que para excluir de nuestra creencia una cosa tan obscura como la Trinidad, basta que claramente no se pruebe. (a)

No se detiene aqui, hace aun bolver à salir los dos combatientes. *Buelven*, dice, *à el ataque*. (b) Pero sin adelantar cosa alguna, porque despues de haver observado cuidadosamente, *que la disputa no estaba apoyada de una y otra parte*, *sino sobre pasages de la Escritura*, (c) y havia opuesto lo mas fuerte que tiene, segun nuestro Autor, concluye que esto hace ver, *que si no se junta una Tradicion constante à este método*, *es dificil hallar la Religion clara y distintamente en los libros Sagrados*, *como se puede juzgar por todo lo que se acaba de referir*.

De esta suerte no aparece aqui la Tradicion sino

à

(a) Pag. 865. (b) Pag. 94. (c) Pag. 97.

à fin de hacer pasar la proposicion : que en materia de dogma de Fé, y en particular sobre la Fé de la Trinidad nada se adelanta por la Escritura ; y por eso añade el Autor : *Pero finalmente, bien que la mayor parte de las razones de Athanasio tomadas de la Escritura fuesen urgentes, Arrio no fue convencido* : (a) con lo que intenta hacer ver, que el efecto de las pruebas de la Escritura es ultimamente dexar à cada uno en su opinion, sin que haya en estas con que convencer un Arriano.

CAPITULO II.

Que debilitando las pruebas de la Escritura sobre la Trinidad, igualmente debilita M. Simon las de la Tradicion.

NI diga M. Simon, que usurpando à los Catholicos las pruebas de la Escritura, les dexa las de la Tradicion ; porque si quería conservarlas, sería menester diese razon por qué el Ortodoxo no las emplea. ¿ Por qué se detiene en la Escritura, y hace depender absolutamente de ella, asi como el Arriano, la decision de la causa, yá que se dexa manifiestamente vencer por esta parte? ¿ Por qué no se vale de sus verdaderas armas, esto es de la Tradicion, que le havrian hecho invencible? Es hacer que el Catholico no conozca la ventaja de su causa ; y todo esto para concluir, que si se menosprecia la Tradicion por una y otra parte, y fuera de esto nada se adelanta por la Escritura, à la que solamente se refieren, no hay

(a) Pag. 98.

hay Escritura, ni Tradicion que puedan proveer de argumentos convenientes à la doctrina de la Iglesia. Ved aqui pues lo que resulta de esta disputa, à la que nos remite M. Simon, para conocer *el método de los Catholicos, y de los antiguos Arrianos, en la interpretacion que han dado à los lugares del nuevo Testamento, que conciernen su doctrina.* (a) Su critica se encamina visiblemente à hacer invencibles los Arrianos. Por esto concluye, *que como Arrio está persuadido que su creencia está fundada sobre la Escritura* (à la que se remitian los dos partidos) *pretende no estar engañado*: (b) y M. Simon apoya su dictamen, porque haviendo convenido los dos partidos en resolver la question por las pruebas de la Escritura; siempre que se confiese con el que no convencen, se obligará al Catholico à dexar el partido, y à su adversario en una justa posesion de su creencia.

CAPITULO III.

Solicitud extrema del Autor, para mostrar que los Catholicos no pueden convencer à los Arrianos por la Escritura.

Y Para que no se dude de esto, afecta M. Simon alabar mucho al que defiende la Iglesia, à quien dá estos tres elogios: El uno, *que no tiene el defecto de la mayor parte de los Padres Griegos, que son de ordinario fecundos en palabras y digresiones.* (c) Era pues un hombre excelente, que no tenia los defectos comunes de

(a) Pag. 92. (b) Pag. 99. (c) Ib.

de su nacion. El segundo elogio de este defensor de la Iglesia es, *que camina casi siempre à su asunto sin rodéos*; (a) de suerte que si nada prueba, será claramente la falta no del hombre, sino de la causa. Es porque M. Simon aun añade, *que como los Arrianos, además de su aplicacion al estudio de la Escritura, estaban muy exercitados en el arte de la Dialectica, este no le excede en el arte de discurrir.* (b) Faltaria aun que sospechar, que este hombre que nada concluye, siendo por otra parte tan habil en el arte de discurrir, havria acaso estado corto por no saber bastante el fondo de las cosas. Pero M. Simon le escusa de este defecto, diciendo con esta ocasion, y para acabar su elogio: *Es menester confesar que havia entonces grandes hombres en la Iglesia Oriental, que leían con mucho cuidado los libros Sagrados para aprender en ellos la Religion.* (c) ¿Qué hay mas que replicar? Nada faltaba à este hombre para concluir un Arriano: estaba muy instruido en la materia; no cedia à su adversario en el arte Sylogistica, y de los Griegos ninguno se encaminaba mas derechamente à su asunto. Luego si no adelanta nada, es el defecto de la causa: es que el Arriano es invencible, y asi nos le representa M. Simon.

Adjudica tambien la victoria à los enemigos de la Trinidad por otro camino distinto, quando despues de haver referido las pruebas del falso Athanasio por la divinidad del Espiritu Santo, dice por ultima prueba, que esta disputa no es del verdadero Athanasio. *Parecia por lo que se acaba de referir de la divinidad del Espiritu Santo, que el Autor que habla en esta disputa*

no

(a) Ibid. (b) Ibid. (c) Ibid.

no es verdaderamente Athanasio. (a) Lo que dexa creer al Lector, que San Athanasio no admitia la divinidad del Espiritu Santo, ò à lo menos que no hablaba tan claramente de ella, pues se prueba que no es él Autor de un discurso, à causa que en él se defiende.

CAPITULO IV.

Que los medios de M. Simon contra la Escritura sirven igualmente contra la Tradicion, y que destruye la autoridad de los Padres por las contradiciones que les atribuye. Pasage de San Athanasio.

EN el mismo lugar hay aun otra advertencia muy esencial à nuestro asunto, que por el mismo medio por donde el Autor debilita las pruebas de la Escritura, destruye igualmente las que se deducen de la Tradicion. Ved aqui lo que dice sobre la Escritura. *Esta* (la disputa que se acaba de ver baxo el nombre de Athanasio y Arrio) *nos enseña que no es necesario siempre contradecir los Novadores por la Escritura. Porque asi jamás tendrian fin las disputas, tomando cada uno la libertad de hallar en ella nuevos sentidos.* (b) Pero sabe que lo mismo acontece con los Padres, *y que cada uno es libre de darles nuevos sentidos, como à la Escritura.* Elige pues un medio contra las pruebas de la Escritura, por el qual en su conciencia sabe bien que al mismo tiempo la Tradicion se desquicia, y basta seguir à este ciego para caer con él inevitablemente en el precipicio.

No

(a) Ibid. (b) Pag. 100.

No es conveniente disimular lo que advierte en este mismo lugar, que *aunque San Athanasio casi no oponga à los Arrianos sino la Santa Escritura, no despreció las pruebas que se toman de la Tradiciō*, .(a) y finalmente él mismo nos remite à la Iglesia, y al Concilio Niceno. Pero por lo que mira à la Iglesia, y al Concilio no tardará el Autor en quitarnos este refugio que parece nos dá aqui; y en quanto à la Tradicion se vé desde luego con qué frialdad habla de ella, pues se contenta con decir que San Athanasio *no la desprecia*. Nos dispone por esta palabrilla à lo que dirá mas claramente en otra parte, y conocemos anticipadamente el principio que establece para arruinarla.

Advierto ultimamente en el mismo lugar lo que dice de San Athanasio, *que nos descubre al fin de su tratado de la Encarnacion del Verbo, de donde sacaba los principios de la Theologia.* (b) *Porque hablando en este lugar à quien dirige su obra le dice: Si despues de haver leido lo que os escribo os aplicais seriamente à la leccion de los libros sagrados, aprehendereis mucho mejor, y mas claramente la verdad de todo lo que os digo.* Poco antes solo trabajaba en darnos à conocer que nada havia convincente en las pruebas de la Escritura. Aqui hace decir à San Athanasio, que nada hay mas claro: ¿à qué se termina pues esta contrariedad? à concluir por una parte que los Padres, y el mismo San Athanasio, que es el Maestro de todos los demás en esta materia, han pretendido hallar la Trinidad claramente demostrada en la Escritura, y por otra parte que la experiencia nos hace ver lo contrario, y que

(a) Pag. 99. (b) Ib. Athan. de Incarn. Verb.

las disputas por la Escritura no tienen fruto alguno.

CAPITUL V.

Medios obliquos del Autor para destruir la Tradicion, y debilitar la Fé de la Trinidad.

OBserve el Lector con atencion los medios obliquos, y torcidos con que M. Simon acomete la Fé de la Trinidad, y juntamente la autoridad de la Tradicion. Impugna la Fé de la Trinidad, porque despues de haver supuesto que el Catholico, igualmente que el Arriano, pone en la Escritura la principal esperanza de su causa, tuerce todo su discurso para hacer conocer que en vano confia en ella; y por lo que mira à la Tradicion se ha visto como nos prepara à despreciarla, y en adelante se conocerá, que efectivamente la desautoriza. Entretanto los Arrianos antiguos, y modernos tienen esta ventaja en los escritos de M. Simon, que las pruebas de la Escritura, que son las que de una, y otra parte se estimaban mas convincentes, nada prueban. Ved aqui un infeliz principio del libro de este Autor, y un gran paso para conducirnos à la indiferencia sobre un punto tan fundamental.

CAPITULO VI.

Verdadera idea de la Tradicion, y que por no haverla seguido el Autor induce à su Lector à la indiferencia de Religiones.

NO se debe establecer asi la necesidad de la Tradicion, y el metodo de apoyarla sobre las ruinas de las pruebas de la Escritura es un medio que mas se dirige à destruirla. La Tradicion se prueba por dos medios; el uno, que hay dogmas que no están escritos, ò no lo están claramente; el otro, que en los dogmas donde la Escritura está clara, la Tradicion es una prueba de esta evidencia, no haviendo nada que haga ver mejor esta evidencia en un pasage para establecer una verdad, que quando la Iglesia ha visto siempre en él esta misma verdad de que se trata.

Para tomar pues la idea verdadera de la Escritura y de la Tradicion, de la palabra escrita y no escrita, es necesario decir como nuestro Autor ha dicho algunas veces, pero no tan claro como era necesario, que las pruebas de la Escritura sobre ciertos puntos principales son convincentes por sí mismas, que las de la Tradicion no lo son menos, y que aunque cada una sola pueda subsistir por su propia fuerza, se dan la mano y mutuamente se ayudan.

Segun esta regla invariable, justamente se agrega la Tradicion à los pasages mas evidentes de la Escritura como una nueva prueba de su evidencia. Pero no es justo alegar la Tradicion para debilitar con este pretexto las pruebas de la Escritura, y aun es peor po-

ner toda la fuerza de la Iglesia en la Tradicion, de que al mismo tiempo se supone que no se servia, y finalmente el cumulo del mal es la afectacion de hacer salir de una disputa un Catholico, y un Arriano con igual ventaja, sin que uno ni otro nada pruebe; de suerte, que solo resta sacar esta consequencia: que todo esto es indiferente.

CAPITULO VII.

Que M. Simon se esfuerza en destruir la autoridad de la Tradicion, como la de la Escritura en la disputa de San Agustin contra Pelagio: idea de este Autor sobre la Critica, y que la suya segun él mismo no es sino altercacion: falsa doctrina que atribuye à San Agustin sobre la Tradicion, y contraria à la del Concilio de Trento.

NUestro Autor quiso hallar el mismo defecto en la disputa de San Agustin contra los Pelagianos, segun su parecer. (a) San Agustin creyó siempre decidida con la mayor claridad por la autoridad sola de la Escritura la disputa sobre el pecado original. Produce él mismo un pasage donde este Padre dice, *que el Apostol no podia hablar mas exactamente, mas claramente, mas decisivamente*, (b) que quando propuso à Adán como aquel en quien todos havian pecado, *in quo omnes peccaverunt*. (c) No importa que M. Simon, muy favorable à Pelagio, defienda en todo su libro, no solamente contra San Agustin, sino tambien contra

(a) Pag. 286. (b) August. de peccat. mer. 1. (c) 10. Rom. 5.

tra tres Concilios Africanos, y el de Trento, que este pasage que han empleado como el mas decisivo, no lo es; (lo que veremos en otro lugar) ahora nos basta que San Agustin, como nuestro Autor confiesa, *estuviese persuadido, que havia probado la creencia de la Iglesia por pasages de la Escritura innegables.* (a) El espiritu de la Iglesia es pues creer, que se combatia en ciertos puntos la doctrina de los Hereges por pasages tan claros, que no quedaba (verdaderamente hablando) alguna réplica. Pero parece que nuestro Autor no nos muestra esta verdad sino para destruirla. Porque despues de haver procurado inutilmente responder por la critica al pasage de San Pablo, concluye finalmente sus observaciones gramaticales por esta exclamacion: *tan dificil es convencer los Hereges por textos tan formales de la Escritura, que no se pueda hallar en ellos alguna ambiguedad, principalmente quando están exercitados en la Critica.* (b) Es pues el fruto de la Critica enseñar à los Hereges à eludir los pasages donde los Santos Padres, y toda la Iglesia han hallado la mayor evidencia, y que ellos por el contrario hallen, como hace M. Simon con esta ocasion, *ambiguedades*, es decir sutilezas, y puntillos de Gramatica.

Pero lo que manifiesta, que este Critico no hace mas que embrollar es, que despues de haver debilitado las pruebas de la Escritura, mediante el recurso à la Tradicion, usurpa aun á la Tradicion lo que tiene de mas fuerza en la antiguedad, es decir el testimonio de San Agustin; se sabe que este Santo Doctor, que havia yá establecido de un modo invencible la autori-

dad

(a) Pag. 290. (b) Pag. 287.

dad de la Tradicion contra los Donatistas rebautizantes, aterra tambien à los Pelagianos por el mismo medio, oponiendoles el consentimiento de los Padres Griegos y Latinos, como una de las pruebas mas constantes de la verdad. ¿Qué dice M. Simon? Ved aqui sus palabras: *San Agustin hace tambien venir algunas veces à su favor la Tradicion fundada sobre los testimonios de los antiguos Escritores Eclesiasticos; pero parece no seguirla sino como accesoria para acomodarse al metodo de sus adversarios, que pretendian que la Tradicion estaba por ellos.* (a) Es manifestarnos la prueba de la Tradicion, no como una prueba natural, y del propio fondo de la Iglesia, sino como una prueba estraña, y prestada de sus enemigos; no como una prueba constante y perpetua, sino como una prueba que llamaba *algunas veces à su favor*; no como una prueba esencial y principal, sino como accidental y accesoria. Ved aqui la idea que se nos dá de la Tradicion en la disputa contra Pelagio.

Pero es derechamente opuesta à la del Concilio de Trento, quien decide que la Tradicion, esto es la palabra no escrita, debe recibirse con un sentimiento igual de piedad y reverencia: *Pari pietate, ac reverentia.* (b) No es pues ni accesoria, ni estraña à la Iglesia, sino el fondo mismo de su doctrina, y de su prueba como la Escritura.

CA-

(a) Pag. 285. (b) Sess. 4.

CAPITULO VIII.

Que el Autor igualmente impugna à San Agustin, y à la Tradicion, diciendo que este Padre no la alega sino algunas veces, *y por accidente, como accesoria.*

¿PEro havrá dado acaso lugar San Agustin à esta maligna reflexion? Todo lo contrario. Este Padre de quien dice que no llama *sino algunas veces* à favor de la Religion la Tradicion, es entre todos los Padres quien se sirve mas de ordinario de ella. (a) Veinte ò treinta célebres pasages que se citan en sus obras contra los Donatistas y de su Epistola à Januario dan testimonio de ello; y para contenernos en la disputa contra Pelagio, que es sobre la que asegura M. Simon, que San Agustin no hace venir la Tradicion à su ayuda *sino algunas veces*; se vé al contrario, que emplea en la Tradicion dos libros enteros, el primero y el segundo contra Juliano: buelve continuamente à esta prueba en el libro de las Bodas, y de la Concupiscencia, en el libro de la Naturaleza y de la Gracia, en los libros al Papa Bonifacio contra las Cartas de los Pelagianos, en los libros de la Predestinacion de los Santos y de la Perseverancia, en el libro contra Juliano, que dexó imperfecto por su muerte: en todos estos libros, y fuera de ellos nunca cesa de alegar los Padres, y de hacer de su testimo-

(a) De Nup. lib. 2. c. 18. de Nat. & Grat. c. 62. & seq. ad Bonif. lib. 4. cap. 8. &c. De Prædest. SS. c. 14. oper. imperf. lib. 2. de Don. pers. lib. 2. c. 19. &c.

monio una de las pruebas mas autenticas para autorizar su doctrina sobre el pecado original. No hay cosa que mas apremie, que la Tradicion del Bautismo de los parvulos, y de los exorcismos que se hacen sobre ellos para libertarles del poder del demonio. Para establecer su doctrina sobre la Predestinacion, y sobre el Dón de la Perseverancia, que son materias conexas, nada alega mas poderoso que las oraciones de la Iglesia, que no cesa de referir como el instrumento mas patente de la Tradicion: ¿Si M. Simon huviera leido estos libros, si les huviera, por decirlo asi, solamente abierto, diria que San Agustin no se vale de la Tradicion *sino algunas veces*? Pero resuelve sin leer: no hace mas que echar la vista sobre algunos pasages conocidos; esto basta para concluir, que San Agustin habla *algunas veces* de la Tradicion. Para decir mas, sería menester haverse aplicado à todas sus obras; pero no las medita, solo ligeramente pasa la vista por ellas.

¿Se ha leido y meditado à San Agustin, quando se asegura, que la prueba de la Tradicion no es para él *sino accesoria*, ò solo entra accidentalmente y para *acomodarse* à los Pelagianos, quando se vé al contrario que insiste continuamente sobre esta prueba, como sacada de lo interior de su causa? El mismo M. Simon produce este pasage de San Agustin; donde muestra que los Santos Padres, cuya autoridad alega contra Pelagio, no pudieron enseñar al Pueblo sino lo que havian hallado yá establecido en la Iglesia; ni diciendo lo que havian hallado establecido en ella podian decir otra cosa, que lo que sus Padres havian dexado, ni en todo esto decir mas

que

que lo que venia de los Apostoles. (a) ¿Es este un argumento prestado, y una prueba accesoria, ò el fondo de la causa? Confesemos pues que M. Simon, que le hace hablar de la Tradicion de un modo tan despreciable, no examina lo que lee, y no vé en ello los perjuicios de que se dexa prevenir.

CAPITULO IX.

El Autor debilita tambien la Tradicion valiendose de San Hilario, y dice sin distincion lo bueno y lo malo.

NO menos acomete nuestro Autor la Tradicion, hablando de San Hilario, quando observa con especial cuidado, *que este Padre no se apoya sobre las Tradiciones, ni sobre los testimonios de los antiguos Doctores, sino solamente sobre los libros Sagrados.* (b) Es verdad que insinúa en el mismo lugar, que San Hilario usaba de ellos asi para combatir los Arrianos *por su propio principio, y aun segun su método, porque la Escritura era su fondo principal.* (c)

Parece pues que San Hilario no admite la Tradicion sino para acomodarse à los Arrianos, pero lo contrario se manifiesta por las palabras siguientes: *Supone* (habla de San Hilario) *que los Arrianos convenian en los principios con los Catholicos, teniendo ambos partidos la misma Escritura, y que toda su disputa solo consistia en el sentido que se la debia dar.* (d) Si el principio de los Arrianos era solamente la Escritura, y si San Hi-

(a) Pag. 298. lib. 2. cont. Jul. cap. 10. num. 34. (b) Pag. 132. (c) Ibid. (d) Pag. 132.

Hilario conviene con ellos, confesará por consiguiente con ellos que la Escritura era suficiente, y que no se necesitaba de la Tradicion, ni para explicar lo que ella dice, ni para suplir lo que calla: no era pues para acomodarse à los Arrianos, *no apoyarse* San Hilario *sobre las Tradiciones*; porque el principio comun era que la Escritura es bastante clara, y la Tradicion inutil. Por esto hace decir al mismo Padre, (a) que estas palabras de Jesu Christo: *Id, instruid todas las gentes, bautizandolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo*: (b) son simples y claras por sí mismas. Asi la Escritura es clara segun los Padres: segun M. Simon nada cierto se puede concluir de ella; es menester recurrir à la Tradicion, y sin embargo San Hilario no se apoya sobre ella. Nuestro Autor dice todo lo que quiere; dice en pro y en contra; hace salir de su misma boca lo bueno y lo malo contra el precepto de Santiago, (c) para que cada uno elija lo que le conviene, y que todo sea indiferente.

CAPITULO X.

Si M. Simon debiô decir, que San Hilario no se apoya sobre la Tradicion.

EN quanto à si San Hilario no halla à proposito traher los testimonios de los Padres en sus libros de la Trinidad, no era necesario para esto decir, *que este Padre no se apoya sobre la Tradicion.* M. Simon habla sin moderacion. Es apoyarse sobre la Tradicion de-

(a) Ibid. (b) Matth. 28. v. 18. (c) Jac. 3. v. 10.

decir estas palabras, que contienen toda la fuerza de ella. *Hæc ego ita didici, ita credidi*: (a) *asi he sido instruido, asi lo he creido*: lo que repite en otro lugar con palabras tan breves, y al mismo tiempo tan eficaces. *Quod accepi teneo, nec demuto quod Dei est: conservo lo que he recibido, y no varío lo que viene de Dios.* (b) Para explicarse mas añade: *estos Doctores impíos que nuestra edad ha producido, han venido muy tarde: antes de haver oído solamente los nombres, creí en vos, ò mi Dios, del modo que creía: he sido bautizado en esta Fé, y desde este instante soy para vos.* (c) Llama à la Fé en la que fue instruido quando se bautizó, y no quiere oír los que vienen despues à enseñarle.

CAPITULO XI.

Que los Padres han sostenido igualmente las pruebas de la Escritura, y de la Tradicion. Que M. Simon hace lo contrario, y debilita las unas por las otras. Método de San Basilio, de San Gregorio Niseno, y de San Gregorio de Nazianzo en la disputa contra Aecio, y Eunomio su discipulo.

EL lugar donde M. Simon parece apoyar mas la Tradicion, es donde habla de San Basilio, de San Gregorio Niseno su hermano, y de San Gregorio de Nazianzo su amigo; pero cae en el mismo defecto que se ha notado, que es una afectacion de debilitar especialmente sobre el Mysterio de la Trinidad las pruebas de la Escritura.

(a) Lib. 6. num. 10. pag. 891. (b) Lib. 2. ad Const. num. 8. pag. 1230. (c) Et alibi.

Para descubrir la malignidad de este peligroso Autor es menester advertir en pocas palabras, que Eunomio discipulo de Aecio, haviendo impugnado este grande Mysterio con nuevas sutilezas, digamoslo mejor, con nuevas sofisterias, todas las fuerzas de la Iglesia se bolvieron inmediatamente contra él. San Basilio fue el primero que le impugnó por cinco libros, à los que añadió un poco despues el del Espiritu Santo, para manifestar que se le podia glorificar con el Padre y el Hijo, porque era igual y uno con ellos.

Eunomio respondió à San Basilio, y haviendo muerto este Padre un poco despues que apareció en el público esta respuesta, emprendió San Gregorio Niseno la respuesta de su hermano, à quien llama siempre su Padre y su Maestro. San Gregorio Nazianzeno defendió tambien la Iglesia en esta ocasion, y compuso aquellas cinco Oraciones, ò discursos célebres contra Eunomio, que tambien se llaman los discursos sobre la Theología, y que efectivamente le adquirieron mas que todos los otros en toda la Iglesia el titulo de Theologo por excelencia, por defender en ellos con una fuerza invencible en modo preciso y urgente la Theología de los Christianos sobre el Mysterio de la Trinidad. Las pruebas de que se valen estos grandes hombres, son deducidas de la Escritura y de la Tradicion. Las pruebas de la Escritura no son en tan pequeño numero, ni tan insuficientes como la idéa que M. Simon ha querido dar de ellas. Al contrario, todos sus discursos están entretexidos de testimonios de la Escritura, que estos grandes hombres proponen siempre como invencibles y demostrativos

por

por sí mismos. La Tradicion les servia de dos maneras: la una, para manifestar que exponian la Escritura como siempre se havia hecho: la otra, porque haviendo dogmas no escritos igualmente recibidos que los que se encontraban en la Escritura, no era argumento decir como hacian los Hereges, esto no está escrito, luego no es.

No se debe imaginar que hayan colocado el dogma de la divinidad de Jesu-Christo, ò del Espiritu Santo entre los dogmas no escritos. Al contrario, muestran por todas partes, que las pruebas de la Escritura son claras y suficientes. Quando en los capitulos veinte y siete, y veinte y ocho del tratado del Espiritu Santo, llega San Basilio à establecer los dogmas no escritos, es para probar que se puede servir para glorificar al Espiritu Santo con el Padre, y el Hijo, de un modo de hablar que no está en la Escritura. Los Hereges querian que se uniesen las tres divinas Personas por la conjuncion *et*, que en efecto se hallaba en las palabras del Evangelio, *bautizandoles en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo*; pero no querian que se pudiese decir: Gloria sea al Padre, y al Hijo con el Espiritu Santo, porque este termino *con* no se hallaba en la Escritura, como si huviera diferencia entre la conjuncion *et*, que se leía en el Evangelio, y la proposicion *con*, que no se leía en él. Los Padres, que nada olvidaban para destruir hasta los menores sofismas de los Hereges, demostraban primeramente, que el fondo de esta expresion estaba en el Evangelio; lo segundo, que aun quando no se hallase, no por eso era menos necesario recibirla por la certidumbre de los dogmas no escritos,

tos, y estas dos pruebas son el asunto del libro del Espiritu Santo de San Basilio.

San Gregorio Niseno su hermano, que le defiende, procede con el mismo espiritu, y conforme à los mismos principios. San Gregorio de Nazianzo procede en todo y por todo segun esta regla. Y porque los Hereges querian que se leyesẽ en la Escritura ciertos terminos formales y precisos, de donde hacian depender la disputa; demostraba à estos sofistas primeramente, que havia en ella equivalentes. Lo segundo, que era necesario creer, aunque de ningun modo estuviesen escritos, con mas fuerte razon lo que era equivalente, y en el fondo, aunque no estuviese palabra por palabra.

Por aqui se vé quanto se opone à las ventajas de la Iglesia y à la autoridad de los Padres, quando se debilitan las pruebas de la Escritura, que han mirado siempre como el principal fundamento de su creencia, y que no hay cosa mas perniciosa que abusar de la Tradicion por un fin maligno. Esto supuesto, veamos los pasos de M. Simon.

CAPITULO XII.

Quánto menosprecio afecta el Autor por los escritos, y las pruebas de San Basilio y de San Gregorio de Nazianzo, mayormente por aquellos en donde defiende la Trinidad contra Eunomio.

NO se puede ver sin dolor, que no halla el Autor sino poca fuerza en todos los escritos por donde estos grandes hombres han establecido la divi-

ni-

nidad de Jesu-Christo. Uno de los mas fuertes, aunque de los mas breves sobre esta materia, es el de San Basilio sobre estas palabras de San Juan: *En el principio era el Verbo.* (a) Pero M. Simon le desprecia, y empieza su critica sobre este Padre por estas palabras: *Aparecia mas de espiritu y de eloquencia en la homilía que San Basilio nos dexó sobre estas primeras palabras de San Juan: en el principio era el Verbo: que aplicacion à explicar las palabras de su Texto.* (b)

Era no obstante un texto muy importante, y con merito para que se aplicase à él. *Pero San Basilio,* prosigue nuestro Autor, *recurre casi siempre à las reglas del arte; por lo que se detiene mas en este pequeño discurso en los lugares comunes segun la costumbre de los Retores, que en su asunto.* (c) ¿Qué quiere se juzgue de un Autor, que tratando una materia tan capital, y el texto fundamental para decidirla, à nada se aplica menos que à explicarle, y que aunque su discurso sea *breve*, se pierde aun en los lugares comunes? Este es un hombre sin sentido, lo que no se puede decir de San Basilio; ò que conociendo la flaqueza de su causa, se arroja sobre digresiones y lugares comunes. Pero lo contrario se manifiesta por la leccion de esta Homilía, y es preciso estar muy prevenido para no conocer la fuerza con que San Basilio estrecha à los Arrianos. No obstante se le trata de simple Retor; y si se quiere saber qué concepto atribuye nuestro Critico à este termino, no hay mas que leer lo que dice de San Gregorio Nazianzeno, *que discurre algunas veces mas como Retor, que Theologo:* (d) aquel

à

(a) Joan. 1. v. 10. (b) Pag. 101. (c) Ibidem. (d) Pag. 124.

à quien todo el Oriente ha dado el titulo de Theologo por excelencia; y como si no se huviera este Critico explicado de un modo bastante despreciable: *los grandes Oradores*, continúa, *se apoyan de ordinario en razones que tienen alguna debil apariencia.* (a) Este termino *los grandes Oradores*, hace bastantemente conocer el estilo burlesco de nuestro Critico. No es hablando con propiedad un grande Orador, sino un Retor impertinente quando se contenta de apariencias de razon, y no de la razon misma, &c.

Ved aqui como se trata à los dos mas sublimes Theologos de su tiempo, y en particular à San Gregorio Nazianzeno; aunque el Oriente le haya reverenciado, de modo que le ha hecho, como se ha visto, su Theologo: es no obstante un *Retor*; es decir, un charlatan que toma la apariencia, esto es, la ilusion por la verdad, asi como su amigo San Basilio en el discurso mas sério que jamás pronunció.

Filostorgio, Historiador de los Arrianos, y enemigo de la Iglesia, habla con mas veneracion de estos grandes hombres, porque admira en ellos la sabiduría, la erudicion, la ciencia de las Escrituras; hasta decir que les anteponia à San Athanasio: y por lo que mira al discurso atribuye particularmente à San Basilio la nobleza, y la firmeza con la hermosura, y à San Gregorio Nazianzeno la solidéz con la grandeza. Ved aqui quales eran en la boca de los Arrianos sus enemigos, y se ha visto quales son en la de M. Simon, que afecta reverenciarles.

CA-

(a) Ibid.

CAPITULO XIII.

Prosigue el desprecio del Autor à los escritos y pruebas de San Basilio, y en particular à sus libros contra Eunomio.

LO peor que hay con esta ocasion es afectar debilitarles en todos los escritos; donde defienden con mas fuerza la Fé de la Trinidad. Hemos visto como se ha tratado la docta Homilía de San Basilio sobre el principio del Evangelio de San Juan. Si creemos à M. Simon los libros contra Eunomio, que son un tesoro de los pasages mas convincentes para la Fé de la Trinidad, no tienen casi fundamento sobre la Escritura. *San Basilio*, dice nuestro Autor, *le opone* (à Eunomio) *de tiempo en tiempo pasages del nuevo Testamento.* (a) No es sino *de tiempo en tiempo*, y para entenderlo mejor, son muy raros; pero esto es falso. Es menester alguna vez que este Critico, que tan atrevidamente pronuncia falsedades, sea desmentido à la frente del Universo. Los pasages del nuevo Testamento son en tan gran numero, y tan vivamente expresos en este libro de San Basilio, que visiblemente el Herege se rinde à ellos. Además de aquellos que produce largamente, hay algunos veinte ò treinta tan fuertemente reunidos en pocas lineas, que no se puede bastantemente admirar la conexion que este Critico no ha conocido.

Si aun usurpando à la Iglesia el numero de prue-

(a) Pag. 105.

bas, huviera dexado la fuerza de ellas, permaneceria la Fé suficientemente establecida, y se podria creer bien un Dios, que no havria hablado sino una vez. Pero estos pasages que San Basilio derrama por todas partes en sus discursos: *son*, dice, *por la mayor parte los mismos que se han producido arriba de San Athanasio.* (a) Acordemonos pues quáles eran, y lo que ha dicho de ellos nuestro Autor. Eran pasages, que como hemos visto segun su dictamen, no se podia concluir cosa clara de ellos. Asi arroja de lugar en lugar palabras, que aproximadas y unidas, como sabe muy bien hacer un Herege, ò un Libertino, dexan las pruebas de la Iglesia no solamente minoradas, sino tambien sin fuerza, lo que confirma añadiendo: *que la mayor parte de sus disputas* (de San Basilio, y de Eunomio) *ruedan sobre las consequencias que deducen de sus explicaciones, de suerte que se halla en ellas mas discursos, que lugares del nuevo Testamento.* (b) Examinaremos en otro lugar lo que añade un poco despues: *que este método no es exacto, à causa de que la Religion pareceria depender mas de nuestra razon, que de la pura palabra de Dios.* (c) Basta ver aqui, que el espiritu de nuestro Critico es dar una mala inteligencia à las pruebas de los Padres.

Aun hay otra malicia contra los Padres, y es complacerse en engrandecer los defectos que cree hallar en sus pruebas. *San Basilio*, dice nuestro Autor, *se sirve tambien de algunas pruebas sacadas del Testamento viejo*; (siempre se vé como de paso la afectacion de minorar el numero de pruebas) *pero*, prosigue, *no sigue*

(a) Ibid. (b) Pag. 105. (c) Pag. 107.

gue siempre el sentido natural. (a) Refiere un exemplo de que no quiero disputar, porque no es necesario que hayan de ser siempre iguales las pruebas de los Padres. Lo que es necesario advertir es, que para una prueba de esta naturaleza tienen los Padres una infinidad de ellas tan convincentes, que los Hereges no podian responder sino por necedades manifiestas. Todo Lector prudente hará este juicio, y sin esta advertencia necesaria los exemplos de semejantes defectos, de que el Autor ha llenado su libro, solo sirven para insinuar el menosprecio de los Padres, cuyo designio reyna en toda su obra.

CAPITULO XIV.

Desprecia M. Simon à San Gregorio Niseno, y los escritos donde establece la Fé de la Trinidad.

VED aqui por lo que respeta à San Basilio; no es menos lo que dice de San Gregorio de Nisa su hermano, y su defensor contra Eunomio, *porque aunque mas exacto, y aplicado à su asunto en los doce libros que escribió contra Eunomio por la defensa de San Basilio, conserva en ellos, no obstante el espiritu de Retor.* (b) Veisle aqui yá Retor, y vano charlatan como los otros, *procurando persuadir à sus Lectores tanto por la hermosura de su arte, como por la fuerza de sus discursos.* Este otro *tanto* encubre un poco la malignidad del Autor; pero en el fondo es oponerse claramente à la verdad, elegir constantemente y en

(a) Pag. 105. (b) Pag. 114.

tantos lugares palabras para obscurecerla.

Prosigamos: *Siendo Orador de profesion hace entrar en todos sus discursos las reglas de su arte.* (a) Se ha visto lo que es un Orador en el estilo de nuestro Critico, y de aqui viene que haviendo numerado à San Gregorio Niseno en este orden, infiere esta consequencia: *por esta razon*, dice, *es menester leer mucho para hallar en ella* (en esta obra contra Eunomio) *un pequeño numero de pasages del nuevo Testamento explicado.* (b) Se engaña: hay un crecido numero en ella, ò producidos largamente, ò como havemos dicho de San Basilio, reunidos en pocas lineas. Pero el Autor afecta hablar asi porque no nos quiere sacar de la idéa del pequeño numero, y de la debilidad de las pruebas de la Iglesia.

CAPITULO XV.

Desprecia el Autor los discursos, y pruebas de San Gregorio de Nazianzo sobre la Trinidad.

PERO las pruebas y método que mas débiles se representan son las de San Gregorio Nazianzeno. Es en sus oraciones contra Eunomio, las que como havemos visto, le han adquirido à este gran Doctor el titulo de Theologo, porque sostiene en ellas con toda solidéz la verdadera Theología; es, digo, en estas oraciones donde se coloca en el numero *de aquellos que se contentan de apariencias y sombras de razon.* (c) Es verdad que se modera de algun modo este Critico te-

(a) Pag. 111. (b) Pag. 114. (c) Pag. 124.

temerario por un *algunas veces*, y un *de ordinario*. Pero estas débiles correcciones solo sirven para hacer ver, que este atrevido Censor de los Padres teme decir à boca llena lo que piensa de ellos. Porque si las pruebas de San Gregorio de Nazianzo le huvieran parecido convincentes en comun à lo menos, diciendo que *regularmente* son mas aparentes que sólidas, y que todas no son eficaces, deberia explicar quáles lo son ordinariamente, lo que no hace en lugar alguno. Al contrario, este gran personage es en todos los lugares por nuestro Autor un hombre que teme, que huye la dificultad. *Gregorio*, dice, *evita referir por menudo los lugares de la Escritura, donde se hace mencion del Espiritu Santo.* (a) Encubre su designio, añadiendo: *que dexa esto à otros que los havian examinado.* (b) Para exponer la cosa como ella es, y en abono de este gran Theologo, era necesario decir, que à la verdad se remite en lo principal de la prueba à los escritos precedentes, *y à San Basilio, que havia escrito antes de él sobre esta materia*; (c) pero que en lo demás no dexa de referir todas las pruebas de ellos, y sus pasages de un modo compendioso, y mucho mas convincente. Pero es menester decir otra vez à nuestro Critico, que no entiende lo que lee. Cree no hallar sino pocos pasages de la Escritura en los discursos Theologicos de San Gregorio Nazianzeno, porque este sublime Theologo, à quien ha tratado ignorantemente de vano hablador, hace un resumen de cien pasages que no cita, porque estaba clara y conocida la letra, y solamente necesitaba tomar el sentido. Pueden reconocer esto los

(a) Pag. 124. (b) Orat. 37. (c) Ibid.

los que leyeren con reflexion sus cinco discursos contra Eunomio, y especialmente el fin del quinto, donde establece en dos páginas la divinidad del Espiritu Santo de un modo que no dexa réplica. *Esto no es evitar la prueba ni la explicacion*, como dice el atrevido Censor de San Gregorio de Nazianzo, porque este Padre nada olvida, y no hace valer menos el Texto sagrado, por no haver expresamente citado todos los lugares. Un buen Critico debia conocer esta verdad, y un Catholico sincero no la debia callar. Pero no es necesario buscar en nuestro Autor estas delicadezas de gusto y sentimiento, como ni tampoco las de Religion y de buena Fé. Al contrario, como si no se huviera bastantemente explicado, insinuando que *Gregorio evita la dificultad*, añade para no dexar duda alguna de su debilidad, *que antes de producir los pasages que se le pedian*, (para probar que era necesario adorar el Espiritu Santo) *se precavia juiciosamente recelando no se hallasen concluyentes*. De donde infiere, *era dificil que convenciese à sus adversarios por sola la Escritura*. (a) Y asi no son los Hereges, sino los Catholicos, quienes dudan quando se trata de la prueba por la Escritura; su fuga es tan vergonzosa como manifiesta, y la victoria de la Iglesia sobre los enemigos de la Trinidad consiste mas en la eloquencia de sus Retores, que en el testimonio de los sagrados libros.

CA-

(a) Pag. 124.

CAPITULO XVI.

Que el Autor, semejante en esto à los Socinianos, procura hacer à los Padres mas fuertes en discursos y eloquencia, que en la ciencia de las Escrituras.

ESTO es lo que el Autor no nos dexa que adivinar en el lugar donde empezando la critica de San Gregorio Nazianzeno habla de él en esta forma: *Lo que se ha notado arriba del caracter de San Basilio en los libros que ha escrito contra los Hereges, se halla casi enteramente en las disputas de San Gregorio Nazianzeno, que no se apoya tanto sobre pasages de la Escritura, como sobre la fuerza de sus discursos y expresiones*; concluye finalmente diciendo, *que ha sido un gran Maestro en el arte de persuadir.* (a) Esto es lo que aun hoy quieren los Socinianos.

Los discursos de los Padres antiguos, segun ellos, son discursos de eloquencia, ò por mejor decir de declamadores; ò como mas agrada à M. Simon, de Retores, que nada tienen de convincente. San Gregorio Nazianzeno con su titulo de Theologo, tiene como los otros una eloquencia charlatana, destituida de fuerza y pruebas. Lo que añade de este mismo Padre para escusarle de no apoyarse mucho sobre la Escritura, *que supone que los que le han precedido han apurado esta materia, y que era inutil repetir lo que havian dicho.* (b) Solo es un sobre escrito de su malignidad. Porque fuera de haver visto que entra en prueba quan-

(a) Pag. 119. (b) Ibid.

quando y como es necesario, de nada sirve decirnos que reposa sobre los escritos precedentes, despues que ha trabajado en hacernos ver que los antiguos Escritores San Basilio, y San Athanasio, ò el que baxo este nombre tan debilmente disputa, nada concluyen por la Escritura: de modo que los Hereges por este camino parecian siempre invencibles, lo que en el espiritu de todos los Padres, como confiesa M. Simon, es lo principal.

CAPITULO XVII.

Que la doctrina de M. Simon es contradictoria. Que destruyendo las pruebas de la Escritura, destruye al mismo tiempo la Tradicion, y conduce à la indiferencia de Religiones.

ALega aqui la Tradicion, y es por donde confirmo lo que yá he notado, que solo la cita para debilitar la santa Escritura. No está aqui el espiritu de la Iglesia ni de los Padres; al contrario, voy à demostrar por los principios de M. Simon, que este es un medio cierto para destruir la Tradicion con la misma Escritura.

No hay sino recorrer todos los lugares donde confiesa que los Padres ponian su principal fuerza sobre la Escritura; (a) se ha visto que en la disputa sobre el Mysterio de la Trinidad los dos combatientes, ambos diestros à su parecer, y perfectamente instruidos en la materia, se fundaban igualmente sobre la Es-

(a) Arriba. Lib. 2. cap. 1. 2. 3. 4. Simon. pag. 93.

Escritura como sobre un principio convincente, y reducian la question à entenderla bien. *La disputa*, dice M. Simon, *no se apoyaba de ambas partes, sino sobre los pasages de la Escritura.* (a) *El verdadero Athanasio*, dice aun M. Simon, *nos enseña, que las pruebas mas claras son las de la Escritura.* (b) Los otros Padres han seguido, segun nuestro Autor, (c) asi el método, como la doctrina de San Athanasio, de quien han tomado lo mejor que tienen. Discurren à la verdad, y muy conformes à él, como se vá à ver, pero es siempre sobre la Escritura. *La mayor parte de sus disputas*, dice, *ruedan sobre consequencias que deducen de las explicaciones del viejo y nuevo Testamento.* (d) Tal es el método de San Basilio. En efecto se ha visto (e) que este grande Autor pretende haver demostrado la Divinidad del Hijo, y del Espiritu Santo por los libros santos. Si añade à ellos la Tradicion, no es por debilitar la Escritura, ni las pruebas muy convincentes que saca de ella, sino para añadir este auxilio à pruebas yá invencibles.

Se ha visto que los dos Gregorios han seguido este método. Nuestro Autor mismo nos enseña los dos principios de San Gregorio Niseno: *El primero es aplicarse à las palabras simples de la Escritura: el segundo, referirse à las decisiones de los Doctores antiguos.* (f) Veis aqui pues en este Santo Doctor dos principios igualmente fuertes, y el de la Escritura establecido tanto como el otro. Los Padres Latinos no han tenido distinto método. *San Hilario*, dice

(a) Pag. 97. (b) Pag. 99. (c) Pag. 91. (d) Pag. 105.
(e) Arriba. Cap. 11. & seq. (f) Pag. 115.

nuestro Autor, *no se apoya sobre la Tradicion, sino solamente sobre los libros Sagrados.* (a) Y poco despues: *los Arrianos convenian en los principios con los Catholicos, teniendo de una y otra parte la misma Escritura, y toda su disputa no consistia sino en el sentido que se la debia dar.*

En la disputa de San Agustin contra Maximino sobre la misma materia de Trinidad, si el Herege protesta que no tiene otra voluntad que someterse à la Escritura: *San Agustin por su parte no hace menos valer las pruebas de la Escritura.* (b) Era pues en la Iglesia Catholica una verdad reconocida, que las pruebas de la Escritura eran convincentes.

Si se puso la fuerza de la causa sobre la Escritura en la disputa sobre la Trinidad, en la que San Agustin tuvo contra Pelagio no se pone menos; yá hemos visto que M. Simon le hace adelantar la evidencia de las pruebas, hasta mirar las de la Tradicion como superfluas, (c) en lo que nosotros mismos hemos notado su exceso.

Es pues una Tradicion constante y universal en la Iglesia, que las pruebas de la Escritura sobre ciertos Mysterios principales son evidentes por sí mismas, aunque los Hereges ciegos y preocupados no conozcan la eficacia de ellas, y M. Simon nos enseña, que aun en los ultimos tiempos havia sostenido Maldonado, que por la fuerza de los terminos *no havia cosa mas clara para establecer la realidad, que esta proposicion: esto es mi cuerpo.* (d) Tanta verdad es, que la

(a) Pag. 132. (b) Pag. 284. (c) Arriba. Cap. 7. pag. 285. 286. 290. (d) Pag. 623.

la Tradicion de la evidencia de la Escritura sobre ciertos puntos principales es de todos tiempos y edades, segun nuestro Autor.

Pero si es cierto que M. Simon establece sobre estos articulos principales la evidencia de la Escritura; no es menos claro, por quanto se acaba de referir, que debilita las pruebas de ella, hasta decir que nada tienen de convincente. Quando se tiene asuntos tan diversos como los de este falso Critico, que quiere agradar à tantas gentes de diferentes principios y creencias tan opuestas, nunca se puede tener un mismo lenguage. La fuerza de la verdad, ò el temor de hacer ver que se ha ignorado, tiran por una parte; los fines particulares arrastran por otra.

Pero lo que reyna en toda la obra de nuestro Critico es una oculta inclinacion ácia la indiferencia, y no hay camino mas breve para llegar à ella, y para arruinar enteramente la autoridad de la Iglesia, que hacer ver por una parte que se funda sobre la Escritura, mientras se muestra por otra que nada adelanta por este medio. Quando se disminuyen las pruebas poco à poco, se pone à los Socinianos en igualdad con ella. Como es necesario hallar un pretexto para debilitar los testimonios de la Escritura, no se puede hallar mas particular, que el de hacer ver que se quiere por aqui estrechar al Herege à confesar la Tradicion; y ved aqui lo que ha producido este método reservado à la maligna critica de M. Simon, de arruinar la Tradicion baxo la apariencia de defenderla, y de destruir la Iglesia por la Iglesia misma.

CAPITULO XVIII.

Que el Autor impugna claramente la autoridad de la Iglesia baxo el nombre de San Chrisostomo, y explica à este Padre como un Protestante declarado.

Ciertamente si apreciára la Tradicion tanto como quiere dar à entender, no siendo esta otra cosa que el perpetuo reconocimiento de la infalible autoridad de la Iglesia, no havria aniquilado una autoridad tan necesaria. Esto hace, no obstante, en el capitulo once de su libro, (a) baxo el nombre de San Chrisostomo, de esta forma: *San Chrisostomo*, dice, *representa en la Homilia treinta y tres sobre los Hechos, un hombre que queriendo profesar la Religion Christiana se halla dudoso sobre el partido que debe tomar, por las diferentes Sectas que entonces havia entre los Christianos. ¿Qué sentimientos seguiré yo, dice este hombre? ¿A qué me inclinaré? Cada uno dice que la verdad está de su parte, yo no sé à quien creer: porque yo ignoro enteramente la Escritura, y los diferentes partidos pretenden todos que les es favorable. San Chrisostomo*, prosigue, *no remite à este hombre à la autoridad de la Iglesia, porque cada Secta pretendia tenerla. Pero saca un gran perjuicio en su favor de que aquel que queria abrazar el Christianismo se sometia à la Escritura santa, que tomaba por regla. Remitirse*, dice, *à los discursos es ponerse en un grande embarazo, y en efecto la razon sola no puede enteramente determinarnos. Quando se trata de preferir la ver-*

(a) Pag. 166. Chrysos. Hom. 33. in act.

verdadera Religion à la falsa, es menester suponer una revelacion. Por lo que añade, *que si creemos à la Escritura, que es simple y verdadera, será facil hacer esta discrecion, y especialmente si hay juicio y entendimiento.*

Pregunto aqui à nuestro Autor: ¿qué pretende por este pasage? ¿Con quién se las tiene? ¿En favor de quién hace esta observacion? *San Chrisostomo no remite à la autoridad de la Iglesia* este hombre vacilante, sino à la Escritura *que es simple*, donde hallará un medio facil para discernir entre tantas Sectas quál es la que debe seguir. ¿No es claro lenguage de un Protestante el que pone en la boca de San Chrisostomo? ¿Dónde está este hombre que à cada paso nos decia, que nada se adelantaba por la Escritura, y que era necesario recurrir à la Tradicion? Era menester pues embiarle aqui à ella, si sus principios tuvieran alguna consequencia. Pero no, dice el Autor, San Chrisostomo no remite à la Iglesia, y de consiguiente ni à la Tradicion, porque como se acaba de decir, la Tradicion no es otra cosa que el sentimiento perpetuo de la Iglesia: remite à la Escritura, que por esta voz viene à ser tan clara, que con tal que se tenga prudencia y juicio, será facil tomar partido por ella sola, sin que se necesite recurrir à la Iglesia. No es necesario aqui discurrir para descubrir los sentimientos de M. Simon. A pesar de lo que esparce por todas partes en sus libros à favor de la autoridad de la Tradicion, que es la de la Iglesia, à este golpe se declara à cara descubierta. El espiritu Protestante, (lo digo con dolor, pero no es permitido disimularlo): si el espiritu Protestante se manifiesta, es cierto que un Catholico determinaria à este hombre dudoso por la autoridad de

voz.

la

la Iglesia, mas clara que el Sol, por la sucesion de sus Pastores, por su Tradicion, por su unidad, de la que se han separado todas las heregias, y llevan en este caracter de separacion y de rebelion contra la Iglesia, señal evidente de reprobacion: San Chrisostomo habló con frequencia de este hermoso distintivo de la Iglesia. Dixo sobre estas palabras: *Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; que San Pedro havia establecido una Iglesia mas fuerte y mas constante que el Cielo.* Dixo sobre estas: *Yo estoy con vosotros hasta el fin de los siglos: ¡Ved qué autoridad! Los Apostoles no debian vivir hasta el fin de los siglos, pero habla en su persona à todos los fieles como componiendo un solo cuerpo, que no debia jamás mudarse.* (a) Ha dicho, *nada hay mas firme que la Iglesia: que la Iglesia sea vuestra esperanza: que la Iglesia sea vuestra salud: que la Iglesia sea vuestro refugio: es mas alta que el Cielo, y mas dilatada que la tierra, nunca se envegece: su juventud es perpetua. Para mostrar su firmeza è inmutabilidad, la compara la Escritura à una Montaña.* La misma comparacion dá à entender, *que debe brillar à los ojos de todos los hombres: quanto mas guerra se la haga, tanto mas resplandece.* (b) Si M. Simon no queria tomarse el trabajo de buscar estos pasages, y otros muchos tan exactos en San Chrisostomo, no debia omitir lo que se hallaba en el mismo lugar, que parecia querer copiar: porque ¿no es manifiestamente embiar este hombre dudoso à la Iglesia, à su autoridad, à su unidad, de la que se han separado todas las Sectas, hablarle en estos terminos: *Considerad todas estas Sectas, todas tienen el nom-*

(a) Homil. in illud, Astitit Regina. (b) Homil. in c. 2. Isaiæ.

nombre de un particular de quien se apellidaron: Cada Herege ha puesto nombre à su Secta; pero por lo que toca à nosotros, ninguno nos ha dado su nombre, solamente la Fé nos ha distinguido?

Este Padre hace alusion al nombre de Homousiones, ò Consubstancialistas, que los Arrianos daban à los Catholicos. Pero dice, este no es el nombre de nuestro Autor; este es aquel que expresa nuestra Fé. Qualquiera que tiene un Autor de donde dimana el nombre, trahe su condenacion en su titulo. Esto es lo que en terminos formales decimos todos los dias à los Hereges, que la señal de la verdadera Iglesia es tener solo el nombre de Christiano y Catholico, que le viene por haver conservado siempre la misma raiz de la Fé, sin haver tenido otros Maestros que Jesu-Christo. Por eso San Chrisostomo termina por estas palabras: *¿Estamos nosotros separados de la Iglesia? ¿Havemos movido algun Cisma? ¿Nos han dado su nombre los hombres? ¿Tenemos un Marcion, un Manicheo, un Arrio, como lo tienen los Hereges? Si se nos dá el nombre de alguno*, (si se dice ved aqui la Iglesia, ved aqui el Rebaño, ò la Diocesis, como hablamos de Juan, de Athanasio, de Basilio) *no se les nombra como Autores de una Secta, sino como aquellos que están constituidos para nuestra conducta, y que goviernan la Iglesia: nosotros no tenemos Doctor sobre la tierra; tenemos uno solo en el Cielo.* Pues bolviendo à las Sectas de las que se trataba, *dicen ellos otro tanto*, prosigue, *dicen que su Maestro está en el Cielo; pero su nombre, el nombre de su Secta viene à convencerles, y à cerrarles la boca.* Ved aqui pues el ultimo golpe, con el qual San Chrisostomo hace callar à todas las Sectas separadas:

su nombre, su separacion, y el desprecio que han hecho de la autoridad de la Iglesia, no les dexa defensa alguna.

Nuestro Critico refirió en confuso algo de estas palabras de San Chrisostomo, para que no se le pudiese reprehender de haverlas enteramente suprimido; pero no quiso confesar que hablaba aqui manifiestamente de la Iglesia, y que remitia à la Iglesia; obscureció la palabra Iglesia, que estaba tan expresa en su Autor, y diciendo *que San Chrisostomo recurre à algunas señales exteriores, que sirven para discernir los Sectarios de los Ortodoxos*; (a) suprime aun lo mas fuerte que dixo este Padre, que es, no que estas señales *sirven para discernir los Sectarios*, palabras débiles y ambiguas; sino lo que no dexa alguna réplica, *lo que convence y cierra la boca*, tener un nombre que indica la separacion, por donde en su mismo titulo se vé que se ha dexado la Iglesia, de la qual ninguno se separa sin ser Herege: y quando nuestro Critico decide que San Chrisostomo no remite à la Iglesia, *porque cada una de las Sectas pretende ser la verdadera*, se opone derechamente à las palabras y espiritu de este Padre, quien para quitar todo pretexto de dar à las heregias el titulo de Iglesia, las hace ver excluidas de ella por solo el nombre que llevan, y por su separacion, cuyo lunar no puedan jamás borrar.

Aprendase pues à conocer el genio de nuestro Critico, quien dice cosas contrarias y habla, quando le agrada, à favor de los Protestantes, que afecta querer combatir en otros lugares, ò para lograr aplau-

(a) Pag. 167.

aplauso de ambos partidos, y merecer tambien de los Protestantes el elogio de un hombre sabio y libre; ò porque combatiendo claramente en tantos lugares la autoridad de la Iglesia, se prepara disculpa en los otros, donde parece quiere hablar à su favor.

CAPITULO XIX.

El Autor supone falsamente, que San Agustin desprecia la autoridad de los Concilios. Traduccion falsa de un pasage de este Padre, y designio manifiesto del Autor, destruyendo la Tradicion, y autoridad de la Iglesia, de conducir insensiblemente los espiritus à la indiferencia de Religion.

NO se declara menos à favor de los Protestantes, quando exponiendo la disputa de San Agustin contra Maximino Arriano, hace hablar à este Padre de este modo: *Yo no debo ahora valerme contra tí del Concilio Niceno, como de un perjuicio, ni tu debes servirte del de Rimini contra mí*; hasta aqui refiere bien las palabras de San Agustin: pero quando le hace decir mas adelante, *nada hay que nos obligue à seguirles*, (a) falsifica sus palabras, porque San Agustin no dixo, nada hay que nos obligue à seguir (los Concilios de Rimini y de Nicea) lo que denotaria en los dos partidos en San Agustin, como en Maximino una indiferencia acerca de la autoridad de los Concilios, y solo dixo à su adversario con su exactitud ordinaria: *Nosotros no estamos sometidos, ni tu al Concilio Niceno, ni*

(a) Pag. 284.

yo al de Rimini. (a) Lo que demuestra estar muy remoto de tener indiferencia acerca de la autoridad del Concilio Niceno, como se quiere hacer creer por una Tradicion infiel; al contrario se somete à él con todo el respeto que le hace decir en tantos lugares, que lo que estaba definido por un Concilio de toda la Iglesia, no se podia yá poner en duda por un Christiano: y si porque no apremiaba à su adversario por la autoridad del Concilio Niceno, se quisiera concluir, que no recibia la autoridad de él, ò que creía que los Arrianos no debian en el fondo someterse à ella, del mismo modo se podria creer, que no recibia el viejo Testamento, ò que no creía que los Manicheos debiesen someterse à él, porque no confundia estos Hereges por la autoridad de estos libros, que reusaban reconocer.

Tradicio.

(b) „Poco tiempo despues de la célebre conferencia que M. de Meos tuvo con el Ministro „Claudio, este Ministro opuso este mismo pasage de „San Agustin á la Señora de Duras, en cuya casa se „havia tenido la conferencia: se comunicó la objecion à M. de Meos, quien respondió lo siguiente, „que insertamos aqui por no perder un apice de las „obras de este grande hombre.

„Despues de nuestra conferencia M. Claudio propuso á la Señora de Duras este pasage de San Agustin, sacado del quinto libro contra Maximino Arriano, donde habla asi: *Yo no debo ahora alegaros como un perjuicio el Concilio de Nicea, como ni tu debes „alabarme el de Rimini: ni yo reconozco la autoridad del*

„*Con-*

(a) Conc. Max. lib. 2. c. 19. n. 3. (b) Nota del Editor Francés.

„*Concilio de Rimini, ni tu la del Concilio de Nicea. Sir-*
„*vamonos de las autoridades de la Santa Escritura, que*
„*son comunes à entrambos, y recibimos unos y otros, y ha-*
„*gamos por este medio combatir la cosa con la cosa, la cau-*
„*sa con la causa, la razon con la razon.* Es facil ver que
„estas palabras nada tocan à la question que se trata
„entre Catholicos, y los Señores pretendidos refor-
„mados. Se trata entre ellos de saber si es necesario
„recibir sin examinar los decretos de la Iglesia Uni-
„versal hechos en Concilios Generales. Es pues cla-
„ro, que San Agustin no dice que los Catholicos no
„deben recibir sin examinar el decreto del Concilio
„Niceno, sino que el mismo San Agustin no debe
„oponer la autoridad de este Concilio á un Arriano
„que no la admite.

„El proceder de San Agustin es muy semejante
„al de un Catholico, que teniendo que tratar del
„Mysterio de la Gracia con un Protestante, le diria:
„Yo no debo aqui tratar contigo por el Concilio de
„Trento, ni tu contra mí por el Synodo de Dordreht,
„porque tu no recibes el uno, ni yo el otro; trate-
„mos del punto por la Escritura, que es comun á
„los dos.

„Nadie dirá que el Catholico deroga por este pro-
„cedimiento lo que cree de la autoridad de los Con-
„cilios, ni del de Trento en particular; y por omi-
„tir en este lugar lo que el Protestante le contexta,
„no se sigue por eso que le abandone. Pero se dirá:
„¿San Agustin cree ser necesario mantenerse en la au-
„toridad de la Iglesia Universal sin examinar? Sí, sin
„duda: y tres hechos indisputables lo demuestran.
„Primer hecho: disputa contra los Pelagianos, y les

„prueba el pecado original por el Bautismo de los „parvulos; y ved aqui como funda su prueba: *Es una „cosa*, dice, *sólidamente establecida: se pueden tolerar „los que yerran en otras questiones que no están aún bien „examinadas, ni decididas por la autoridad de la Iglesia. „Este error se debia tolerar, pero no se debe emprender desquiciar el fundamento de la Iglesia.* (a) Lo que „aqui llama mover el fundamento de la Iglesia es du„dar de las decisiones. Segundo hecho: Los Pelagia„nos havian sido condenados por los Concilios de „Africa, y el Papa havia confirmado los decretos de „estos Concilios: nadie en el Obispado reclamaba si„no quatro ò cinco Obispos Pelagianos. San Agus„tin explica à su rebaño lo que havia pasado: *Dos Con„cilios de Africa celebrados sobre esta materia han sido*, „dice, *enviados à la Santa Sede, las respuestas han ve„nido, la causa se terminó, plegue à Dios que el error se „acabe.* (b) Los negocios se terminan entre los Chris„tianos, quando la Santa Sede conviene con el Epis„copado.

„Tercer hecho: San Agustin disputa contra los „Donatistas, que decian que el Bautismo dado por „los Hereges no era válido, y que era necesario re„iterarle. Estos Hereges alegaban la autoridad de San „Cypriano, que havia sostenido su sentencia. San „Agustin escusa à San Cypriano, porque havia erra„do antes que fuese decidido por la autoridad de la „Iglesia Universal, que el Bautismo se podia dar va„lidamente fuera de la Iglesia; y *nosotros mismos*, dice, „*no*

(a) Serm. 294. al. 14. de Verb. Apost. cap. 21. (b) Serm. 131. al. 2. de Verb. Apost. cap. 10.

„*no nos atreveriamos à asegurarlo, si no estuvieramos apo-*
„*yados sobre la autoridad, y consentimiento universal de*
„*la Iglesia, à la que San Cypriano havria cedido su difi-*
„*cultad, si la verdad huviera sido desde entonces decla-*
„*rada, y confirmada por un Concilio universal.* (a)

„Lo que San Agustin no se atreveria à asegurar
„sin la autoridad de la Iglesia, no solamente lo ase-
„gura despues de su decision, sino que no puede
„creer que San Cypriano, ni otro hombre prudente
„pueda negarlo; y no se engaña juzgando asi de este
„Santo, que havia enseñado tan constantemente,
„que era necesario condenar sin examen todos aque-
„llos que se separaban de la Iglesia. Ved aqui como
„escribe al Obispo Antoniano sobre la doctrina de
„Novaciano, Presbytero de la Iglesia Romana, y
„Autor de una nueva Secta: *Me suplicais os escri-*
„*ba qué heregia ha introducido Novaciano. Sabed prime-*
„*ramente, mi querido hermano, que no debemos ser curio-*
„*sos de lo que enseña, porque no enseña en la Iglesia. Co-*
„*mo quiera que sea, no es Christiano no estando en la Igle-*
„*sia de Jesu-Christo.* (b) Tenia San Agustin razon para
„creer que un hombre que habla de este modo de la
„autoridad de la Iglesia, no dudaria despues de su
„decision.

„Se opone à la Señora de Duras, que es menester
„por mas que se la diga, que se sirva de su entendi-
„miento para elegir entre dos personas que sienten de
„la Religion de un modo tan contrario, y asi que
„los Catholicos no tienen razon para proponerla una
„sumision à la Iglesia sin examen. Pero quien no vé
„lo

(a) De Bapt. cont. Donat. lib. 2. cap. 4. (b) Ep. 2. ad Pamel.

„lo primero, que es muy distinto examinar despues „de algunos particulares, y examinar despues de la „Iglesia. Lo segundo, que si la Señora de Duras es„tá obligada à inquirir despues de su Iglesia, que la „enseña, que ella, y todos sus Synodos pueden en„gañarse, y que puede acontecer que ella sola entien„da mejor la palabra de Dios, que todo el resto de „la Iglesia junta, como M. Claudio le havia enseña„do, no se sigue por esto que la Iglesia sea falible en „sí, ni que se necesite examinar despues de ella, sino „que solo deben hacer este examen los que dudan de „la autoridad infalible de la Iglesia. Lo tercero, los „Catholicos no pretenden que no es menester valerse „de su razon; porque se necesita para entender que „es necesario someterse à la Iglesia. Un loco nunca lo „entenderá; pero aunque se necesite, no se sigue por „esto, que la discusion de este punto sea dificil, ò in„trincada como la de otros puntos. Por poca razon „que se tenga, se tiene bastante para ver que un par„ticular no debe ser tan temerario, que crea entiende „mejor la palabra de Dios, que toda la Iglesia. Lo „quarto es, porque Dios nos envia à la autoridad „como à una cosa facil, en lugar que la discusion por „las Santas Escrituras es infinita, como la experiencia „lo manifiesta. Lo quinto, quando la Iglesia propone „someterse sin examen à su autoridad, no hace otra „cosa que seguir la práctica de los Apostoles. En la „primera question que se suscitó en la Iglesia, pronun„ció diciendo: *Ha parecido bien al Espiritu Santo y à „nosotros.* (a) Averiguar despues de esto, sería exami-

„nar

(a) Act. 15. v. 28.

„nar despues del Espiritu Santo. La investigacion se „hizo en el Concilio de los Apostoles, despues no „queda lugar à los Fieles para el examen : Pablo y Si„las corrieron las Ciudades, *enseñandoles à observar „lo que se havia juzgado por los Apostoles, y Pres„byteros de Jerusalén.* (a) Los que no están en la Igle„sia deben examinar, y esto hacian los de Berea; pe„ro à los que están en la Iglesia, el Concilio de los „Apostoles les hace ver, que no hay lugar al examen „despues de su decision. Nosotros hemos aprendido „por este primer Concilio à celebrar Concilios para „definir las questiones que se suscitan en la Iglesia. „Debemos enseñar quál es la autoridad de los Conci„lios por donde hemos aprendido à tener los mis„mos Concilios. Mas: una palabra de San Agustin: „*Quien está fuera de la Iglesia ni vé, ni oye; quien está „en la Iglesia, ni es sordo, ni ciego.*" (b)

Se vé pues claramente, que nuestro Critico nada tiene de cierto en sus máximas. Yá quiere que se remita, no à la Iglesia, sino à la Escritura como mas clara: yá remite de la Escritura à la Tradicion como mas cierta. La autoridad de los Concilios no es mas sagrada que las otras; todo se encamina à la indiferencia, no hay autoridad en la Iglesia, ni en sus Tradiciones. No obstante la Tradicion, las opiniones particulares de San Agustin han prevalecido en el Occidente: la Iglesia ha variado la Fé de la absoluta necesidad de la Eucharistía; en una palabra, en el juicio de nuestro Critico nada hay real en estas palabras de Tradicion, y autoridad, sino que son

(a) Ibid. 16. v. 4. (b) Enarr. in Ps. 47.

son terminos de que se sirve, segun que necesita para ocultar sus secretos designios.

CAPITULO XX.

Que el metodo que M. Simon atribuye à San Athanasio y à los Padres que le sucedieron en la disputa contra los Arrianos, nada tiene de cierto, y conduce à la indiferencia.

PEro para que no se crea que por un vano terror temo los designios ocultos del Autor, es necesario profundizarles aqui con mas cuidado, y aun aclarar mas este mysterio de iniquidad, desterrando del medio expresiones ambiguas, con las que este Autor artificioso ha procurado encubrirle. Digo pues alta y claramente, que el metodo de nuestro Autor nos conduce à la indiferencia de Religiones, y que el medio de que se vale para conducirnos à ella, es hacer ver, que lo que se llama fé no es otra cosa en la realidad que un discurso humano.

Es necesario explicar aqui el método que atribuye à los Doctores antiguos, por lo que toca à la materia de su discurso: *La Theología*, dice M. Simon, *recibió en este tiempo* (esto es en el de San Athanasio) *nuevas luces, y como las disputas* (sobre la divinidad del Hijo de Dios) *empezaron en Alexandria, donde la Dialectica se usaba tanto, se añadió el discurso al texto de la Escritura.* (a) Ved aqui un bello fundamento. Antes no se discurria sobre la Escritura. No se conferia un pa-

(a) Pag. 91.

pasage con otro. No se deducian consequencias aun las mas ciertas, porque todo esto es ciertamente discurrir; no se discurria: Tertuliano, Origenes, San Dionysio de Alexandria, y los otros Padres no havian discurrido contra Marcion, contra Sabelio, contra Pablo Samosateno, contra otros Hereges, contra los Judios; comenzó esto en el tiempo de San Athanasio. *Se añadia entonces el discurso al texto de la Escritura, lo que*, prosigue nuestro Autor, *causó en adelante grandes controversias, porque cada partido queria hacer pasar por la palabra de Dios las consequencias que deducia de los Evangelistas y Apostoles.* (a) Estos embarazos fueron igualmente causados por los Ortodoxos y Hereges, por Athanasio y Arrio, y *cada partido* quiso tomar sus consequencias por la pura palabra de Dios. ¿Quién tendrá razon? Se ignora; y todo lo que se vé hasta aqui es que se seguia por ambas partes un mal método. Yá es este un gran paso ácia la indiferencia; pero lo que añade nuestro Autor nos llevaria à ella mas ciertamente, si siguieramos este ciego Conductor. Ved aqui como prosigue: *Los Arrianos oponian por su parte à los Catholicos, que havian introducido en la Religion palabras que no estaban en los libros Sagrados. San Athanasio probó al contrario, que los Arrianos havian inventado un mayor numero de ellas: de suerte que de ambas partes se apoyaba no solamente sobre pasages formales de la Biblia, sino tambien sobre las consequencias que se sacaban de ella, y además de esto sobre las Tradiciones de los Escritores Eclesiasticos, que havian precedido.* (b)

(a) Ibid. (b) Ibid.

Ved aqui como se disputaba por una y otra parte, pero ambas tenian razon. No era necesario discurrir, sino atenerse solamente à la pura palabra de Dios. Todo lo que se podia añadir al texto de la Escritura, no era mas que un discurso humano. *Era necesario venir à la Tradicion*, es decir segun nuestro Autor, *à las interpretaciones de los Escritores Eclesiasticos que havian precedido.* Pero este medio era igual à los Catholicos, y à los Hereges. *Se apoyaban sobre este*, dice nuestro Autor, *unos y otros.* Era necesario aun discurrir sobre esta Tradicion, à fin de ver por quien estaba, y se bolvia al discurso humano que nuestro Autor acaba de reprobar como un medio poco seguro para establecer la Fé, y segun su hermosa critica, se viene siempre à destruir todo sin establecer nada. Tal es, segun su dictamen, el método que comenzó en el tiempo de San Athanasio, y lo mas notable es, *que ha servido de regla*, ò como él habla, *de fondo à los otros Padres que han escrito despues de él contra los Arrianos.* (a)

CAPITULO XXI.

Prosigue el mal método que el Autor atribuye à San Athanasio, y à los Padres que le han sucedido.

LA consequencia de un tan bello principio se dexa ver en un lugar de M. Simon, que hemos referido à otro fin. *San Basilio se estiende*, dice, *contra Eunomio en largos discursos; la mayòr parte de sus disputas ruedan sobre consequencias que deduce de sus explicacio-*

(a) Pag. 91.

ciones, de modo que se hallã en ellas mas discursos, que pasages del Nuevo Testamento. (a) No es pues el Herege mas que el Catholico, quien sigue este método de discurrir que se muestra tan lleno de dificultad; veamos quál será el fin de esto, prosigue: *San Basilio examina con individualidad un gran numero de pasages del nuevo Testamento, que resuelve de un modo muy sublime, y segun los principios de la Dialectica.* (b) Era pues aun el método de San Basilio, y de los Padres como el de los Hereges, y ved aqui qual es el fruto de él. *Este método*, continúa, *no es à la verdad siempre exacto, porque pareceria que la Religion depende mas de nuestra razon, que de la palabra de Dios.* (c) Asi, tanto los Ortodoxos, como los Hereges se nos proponen como gentes, cuyo método se encaminaba à establecer la Religion sobre el discurso, y no sobre la pura palabra de Dios. Este es el sentimiento del Autor, y tambien el camino por donde los Socinianos, sequaces de Episcopio, vienen à la indiferencia, que es el fruto que hasta aqui podemos recoger de la critica de M. Simon.

Es verdad que parece, dice en algunos lugares, que San Basilio, y los Ortodoxos antiguos no se servian de este método de discurrir sino para combatir los Hereges, que eran grandes Dialecticos, por los principios que seguian. Pero finalmente, nuestro Autor no concede otro método à los Ortodoxos, y se ha notado yá segun su parecer, *cada partido*, esto es tanto los Catholicos, como los Hereges tenian un mismo método para establecer su doctrina, que era el de discurrir.

(a) Pag. 105. (b) Pag. 107. (c) Ibid.

Dirá que no le reprueba sino para venir à otro mas seguro, qual es el de la Tradicion, que efectivamente finge recomendar. Pero (sin repetir aqui lo que yá se ha observado sobre un tan grosero artificio) considerando solamente el lugar que hemos referido en el capitulo precedente, se ha visto que la Tradicion por sí misma no determinaba mas los entendimientos por los Catholicos, que por los Hereges Arrianos. Se servia de ella por una y otra parte con poca utilidad, y todo ultimamente se reducia à discurrir, que es lo que vitupera nuestro Autor. Asi lo embrolla todo. Y à qualquiera parte que se buelva, para salir de este laberinto no se halla medio alguno en sus escritos: al contrario, nos precipita tanto mas inevitablemente en este abismo de incertidumbre, quanto por el mismo medio, por el qual ha debilitado las pruebas de la Escritura, igualmente destruye las que se pueden deducir de la Tradicion. Se ha visto el pasage: *esto*, dice, (la contestacion inutil baxo el nombre de San Athanasio y de Arrio, que havemos referido) *nos enseña que no es necesario siempre reprobar los Novadores por la Escritura, porque asi serian las disputas interminables, tomando cada uno libertad de hallar en ellas nuevos sentidos.* (a) Ved aqui el principio: La prueba de la Escritura no concluye, porque despues de la Escritura aun se disputa: y ved aqui la consequencia bien clara: La prueba de la Tradicion tampoco concluye, porque aun se disputa despues de ella. Aqui es donde nos lleva este Conductor ciego, que se presenta para guiarnos. La Escritura no

(a) Pag. 100.

no convence: Los ignorantes le dexan pasar su proposicion, con la esperanza que dá de obligar por aqui à los Hereges à reconocer las Tradiciones. Despues os lleva mas adelante; la Tradicion tampoco concluye, lo que no podreis menos de confesar por el camino que toma. En efecto, os muestra una Tradicion, y una Tradicion constante, abandonada en el tiempo de San Agustin: otra Tradicion no menos establecida, abandonada quando se cesó de comulgar à los párvulos, y sin salir de esta materia os hace ver que esto era el sentimiento unánime de todos los Padres, y el principio comun entre la Iglesia y los Hereges; que se hallaban en la Iglesia decisiones evidentes, y despues se os dice que no se hallan en ella; todo pues se abandona, y la Iglesia yá no tiene regla. (a)

CAPITULO XXII.

Que el mêtodo de M. Simon no dexa medio alguno para establecer la seguridad de la Fé, y todo lo abandona à la indiferencia.

SEría un seguro asilo para los Catholicos establecer por algun camino la autoridad infalible de la Iglesia; pero nada de esto se halla en nuestro Autor. Al contrario, se encuentra en él clarisimamente, que en las disputas de Fé los Padres no remitian à la Iglesia: acabamos de referir el pasage. (b) El mismo Cri-

ti-

(a) Arriba. Lib. 10. cap. 1. y sig. cap. 10. y sig. (b) Arriba. Cap. 18.

tico, que se havia servido de él para embarazar los caminos de la salvacion, destruye tambien la autoridad de la Iglesia, haciendo ver que ha variado en su creencia. Un entendimiento vacilante no halla tampoco refuerzo alguno en las decisiones de los Concilios, pues dice que San Agustin no estaba obligado al Niceno. Asi, siguiendo esta guia, se perecerá infaliblemente. (a)

Es un medio para fixar la interpretacion de las Escrituras emplear ciertos terminos consagrados por la autoridad de la Iglesia, como el de consubstancial establecido en el Concilio Niceno contra las sofisterias de los Arrianos. Pero M. Simon procura tambien usurparnos este refugio, numerando estos terminos asi añadidos al texto de la Escritura, entre estas consequencias humanas que ha reprobado. Estas son sus palabras en el lugar que hemos muchas veces citado, aunque para otros fines: *Los Arrianos oponian por su parte à los Catholicos, que havian introducido en la Religion palabras que de ninguna manera estaban en los libros Sagrados: San Athanasio probó al contrario, que los Arrianos havian inventado mayor numero de ellas; de suerte, que de una y otra parte se apoyaba no solamente sobre pasages formales de la Biblia, sino tambien sobre las consequencias que se deducian de ella*: (b) es decir, como se acaba de ver, no solamente sobre la palabra de Dios, sino sobre la Dialectica y sobre discursos. Asi cada Secta tenia sus terminos consagrados para fixar su Religion: los Catholicos los tenian: los

(a) Arriba. Cap. 19. (b) Pag. 91.

los Hereges tenian à la verdad *mayor numero*; pero finalmente, no havia diferencia sino en mas ò menos; y para que los Catholicos no pudiesen sacar alguna ventaja sobre los Hereges de sus terminos consagrados, les arguye M. Simon à unos y otros por esta regla general: *La regla cesa de ser regla, inmediatamente que se añade alguna cosa à ella.* (a) A la verdad esta regla se empleó en este lugar contra Eunomio, que añadia algunas palabras à la regla antigua, *à la formula antigua de Fé, que Eunomio proponia como la regla comun de todos los Christianos.* (b) ¿Pero de qué nos sirve que haya refutado à Eunomio por un principio que nos hiere lo mismo que à él con un golpe mortal? Si es permitido establecerle en terminos tan generales, y tan simples como los de M. Simon: *La regla cesa de ser regla, inmediatamente que se añade alguna cosa à ella.* El Niceno, que añade consubstancial, tiene tan poca razon como Eunomio, que añade à ella otros terminos. ¿Y se querrá que no se levante la voz contra un Critico sobervio, que en el seno de la Iglesia, con el titulo de Sacerdote, à la cara de todo el Universo, por principios que esparce por todas partes, y cuya consequencia es muy manifiesta, viene à poner la indiferencia, es decir la impiedad sobre el Trono?

Se dirá, que yo mismo hago dudar à los Libertinos descubriendo los medios sutiles, por los quales M. Simon les induce à la indiferencia, y que era menester resolver las dificultades despues de haverlas pon-

(a) Pag. 105. (b) Pag. 104.

ponderado. Lo confieso: pero no se puede hacer todo de una vez, y ha sido necesario empezar manifestando este veneno sutil, que se tragaria sin pensar en las perniciosas obras de M. Simon. Demos gracias à Dios, que sus artificios sean à lo menos conocidos. Por este medio los sencillos estarán alerta, y los Doctores atentos à repeler el veneno.

LIBRO TERCERO.

M. Simon partidario y favorecedor de los Socinianos, y al mismo tiempo enemigo de toda la Theología, y de las Tradiciones Christianas.

CAPITULO I.

Falso discurso del Autor sobre la Predestinacion de Jesu-Christo: su afectacion en buscar apoyo à la doctrina Sociniana en San Agustin, en Santo Thomás, en los Interpretes Latinos, y aun en la Vulgata.

TEnemos tambien que descubrir otro Mysterio en el libro de M. Simon; y es verle como fuera de sí, y si se me permite esta palabra, el gozo interior de su corazon quando habla de los Socinianos. Le importaba mucho ocultar esta perniciosa disposicion, y por eso empleaba en ella todo su arte. Este consiste no solamente en alabarles quanto puede sin declararse muy al descubierto; sino tambien, y es lo mas peligroso, en proponer su doctrina baxo los mas hermosos colores, y con todo el primor que le es posible: no obstante que la explicacion de sus dogmas que lisongean los sentidos, es larga, y acompañada de todo lo que es capáz de favorecerles, se encuentrā en ella con alguna frequencia refutaciones, pero por la mayor parte débiles; y algunas veces un zelo tan demasiado, que viene à parecer sospechoso, asi co-

mo el de los amigos ocultos, que fingen, aun sin venir al caso, oponerse uno à otro para encubrir su inteligencia.

¿Quién no admiraria el zelo de nuestro Autor contra los errores de Socino? Este Critico para establecer la Divinidad de Jesu-Christo, dice mas que San Agustin y que Santo Thomás, à quienes reprehende como favorables à este Heresiarca. *Santo Thomás*, dice, (en su Comentario sobre la Epistola à los Romanos) *se estiende largamente sobre estas palabras: Qui prædestinatus est Filius Dei in virtute. Parecia estaba todo imbuido de la explicacion de San Agustin, y de la mayor parte de otros Comentadores, que le siguieron sobre este pasage, y aun le pondera mas que ellos.* Ved aqui el primer defecto que advierte en Santo Thomás, estar enteramente lleno de San Agustin, aun en los lugares donde le sigue la mayor parte de los Interpretes; y concluye asi nuestro Critico: *Que por ser muy sutil, parece que Santo Thomás* (y de consiguiente San Agustin, de donde tomó Santo Thomás su explicacion) *apoya los sentimientos de Socino.* (a) Asi muestra su zelo M. Simon contra los Socinianos, sin perdonar à San Agustin, ni à Santo Thomás.

Se le podria decir en este lugar con el Sábio: *No seais mas sábio que lo que es menester*: (b) no presumais de vuestra sabiduría ensalzandola sobre dos tan grandes Theologos, à quienes todos los demás, ò para hablar con vuestros terminos, *la mayor parte de los otros han seguido*; pero nuestro Autor tiene aqui otro designio; y para descubrir el fondo de sus infelices astucias

(a) Pag. 473. y 474. (b) Eccles. 7. v. 17.

cias es necesario advertir, que Crelio, el mas habil de los Socinianos, se vale efectivamente de este pasage de San Pablo contra la Divinidad de Jesu-Christo por esta razon, que si es destinado, ò predestinado por su Resureccion à ser Hijo de Dios, luego no lo es por naturaleza: ni eternamente lo era, sino que fue hecho tal en el tiempo. Este es el discurso de Crelio, que M. Simon largamente refiere. Es ciertamente digno de compasion.

Discurso de Crelio hereje Sociniano.

Titelman, cuya explicacion nos refiere nuestro Critico (a) sobre esta palabra de San Pablo: *Jesu-Christo ha sido predestinado à ser Hijo de Dios*, deshizo toda la dificultad quando explicó en su Parafrasis: que Jesu-Christo era aquel de quien *havia sido predestinado, que permaneciendo lo que era* (en el tiempo, y segun la carne) *sería juntamente el Hijo de Dios de igual poder que su Padre.* ¿Hay cosa mas literal y mas clara que esta interpretacion de Titelman? Sin embargo, M. Simon la reprueba como explicacion *de un Theologo de profesion, que substituye los principios de la Theología en lugar de las palabras de San Pablo*; y sin alegar razon alguna de su desprecio, se contenta con decir: *Que no confiesan todos sea este el verdadero sentido de las palabras del Apostol.* (b) Seguramente los Socinianos, que niegan la Divinidad del Hijo de Dios, no convendrán en una explicacion donde tan claramente se manifiesta. Pero finalmente M. Simon, por mas que le pese, no podrá menos de convenir en ella. Porque es menester que confiese, supuesto que profesa ser Catholico, que hay una Encarnacion; que es obra de

(a) Pag. 848. Pag. 564. Rom. 1. v. 4. (b) Ibid.

Dios; y que es ciertisimo que Dios nada hizo sino lo que antes previó y predestinó; si ha hecho al Hombre Dios, este Hombre Dios fue previsto y predestinado: ¿quién lo puede negar? San Agustin pues enseñó una verdad constante, quando dixo: *Jesus ha sido predestinado, à fin que debiendo ser segun la carne el Hijo de David, fuese tambien en virtud el Hijo de Dios*, (a) que es precisamente lo mismo que Titelman havia expuesto en su explicacion.

Dexando pues à parte à Crelio, y las respuestas buenas ò malas de M. Simon à su miserable argumento, y omitiendo tambien todas las disputas que se pueden suscitar sobre la palabra Griega ὁ ῥισθεὶς que yá quiera decir *declarado*, como parece que algunos Griegos lo han entendido, ò yá quiera decir *destinado*, ò *predestinado*, como traduce la Vulgata segun el sentido de San Chrisostomo, y despues de ella San Agustin, y todos los Latinos, no se puede decir como hace M. Simon que Socino apoye este termino *prædestinatus*, sin tener el designio malicioso de hallarle sostenido en San Agustin, en Santo Thomás, en todos los Autores y Comentadores Latinos, y aun en la Vulgata, de quien se han servido, como nosotros, los Padres antiguos.

CA-

(a) De Prædes. SS. 1. cap. 15.

CAPITULO II.

Nuevo ardid de M. Simon para encontrar en San Agustin apoyo à favor de los Socinianos.

VED aqui otro nuevo zelo de este gran Critico contra los Socinianos, y siempre à costa de San Agustin. *Este Padre*, dice, *dá à San Pablo una explicacion, que indica que Jesu Christo no es verdaderamente Dios, sino solamente por participacion, y que nos aparta de una prueba sólida de la Divinidad.* (a) Se debe mucho à M. Simon, que releva à San Agustin de un defecto tan capital. Pero finalmente, ¿sobre qué está fundada una acusacion tan grave? *Es*, dice, *que San Agustin explicando estas primeras palabras de la Epistola à los Galatas: Pablo Apostol, no por los hombres, ni por el hombre, sino por Jesu-Christo, y Dios Padre, que le resucitó de entre los muertos*: (b) nota la ventaja del Apostolado de San Pablo, en que los otros Apostoles havian sido escogidos por Jesu-Christo aun mortal, y enteramente Hombre, sin que aun resplandeciese la Divinidad; pero San Pablo *lo havia sido por Jesu-Christo resucitado*; es decir, *por Jesu-Christo enteramente Dios, è inmortal: totum jam Deum & ex omni parte immortalem.* ¿Qué ciego no entenderá en esta expresion de San Agustin que Jesu-Christo es todo Dios, quando es declarado enteramente tal, y que nada débil ni inmortal resta en su Persona adorable? Pero la severidad de M. Simon no le

(a) Pag. 257. (b) Gal. 1. Com. in Epist. ad Gal. num. 2.

le perdona una expresion tan inocente, y aun tan noble; y pronto siempre à corregir à San Agustin, no solamente sobre la materia de la Gracia, sino tambien sobre la de la Divinidad de Jesu-Christo, quiere parecer mas zeloso que un Padre que la defendió con tanta fuerza. *Pero finalmente*, dice este falso Critico, *este Padre desvia una prueba de la Divinidad de Jesu-Christo.* Al contrario, la hace valer quando muestra de qué modo pudo decir el Apostol que Jesu-Christo, quando le llamó de lo alto del Cielo, no era yá un Hombre mortal, sino plenamente declarado Dios; probando por este pasage de San Pablo la Divinidad de Jesu-Christo.

Continúa el Critico, y opone à San Agustin que dixo, *totum jam Deum*: *Jesu-Christo resucitado es todo Dios*; en lo que nos denota, que en los dias de su vida mortal no lo era sino en parte. Sofista, no ves que esta totalidad de que habla este Santo Doctor, no es sino la totalidad de la manifestacion; y si San Agustin merece ser reprehendido porque habló de este modo, sería tambien necesario reprehender à los que cantan à Jesu-Christo en el Apocalypsis, despues de su Resureccion: *El Cordero que fue sacrificado es digno de recibir la fuerza, la Divinidad, la sabiduría y el poder*; (a) como si no huviera tenido siempre esta fuerza, esta sabiduría, este poder, y la misma Divinidad, segun la presente leccion de nuestra Vulgata: sería menester reprehender al mismo Jesu-Christo, quando dice: *Padre mio, yo buelvo à vos: dadme la Gloria que gozaba en vuestro seno antes que el mundo fue-*

(a) Apocal. 5. v. 12.

fuese: (a) M. Simon deberia decir à Jesu-Christo, que no habla debidamente, pues no havia sido privado jamás de esta Gloria, y siempre havia estado con su Padre.

El Critico se olvida de sí mismo, y de la buena Fé, hasta sacar ventaja de que San Agustin en sus Retractaciones retocó estas palabras de su Comentario sobre la Epistola à los Galatas, y que reconociendo su expresion *como poco exacta*, *procuró suavizarla*. (b) Se engaña; San Agustin nada varía, nada suaviza, su explicacion era la que debia; pero porque preveía que Sofistas ò ignorantes podrian abusar de sus palabras, este Padre en sus Retractaciones se examina con tanto escrupulo como es notorio, que previene las mas ligeras dificultades, sin querer dexar ni el menor reparo; y baxo un tan malvado pretexto vendrá un Censor temerario con su critica, y falsa severidad à reprehenderle *de que ha reconocido él mismo que no hablaba exactamente*. ¿No es aprovecharse bien de las precauciones, y de la prudencia de un tan grande hombre?

CAPITULO III.

Afectacion de M. Simon en dar al público las blasfemias de los Socinianos, y primeramente las de Serveto.

PERO hablemos de mas cerca à M. Simon, y veamos si este grande Anti-Sociniano, que sobrepuja en el zelo à San Agustin, y à Santo Thomás, sos-

(a) Joan. 17. (b) Retrac. lib. 1. cap. 14.

sostiene siempre su caracter. Preguntole: ¿qué espíritu le pudo llevar para darnos una tan amplia explicacion del método de los nuevos Anti-Trinitarios? ¿Por qué esta exposicion tan exacta, tan estudiada, de sus dogmas, de sus pruebas, de sus soluciones, que à proporcion de lo restante del libro hace una de las mas largas partes, y sin duda la mas examinada de toda la obra? Esta es una empresa, que hasta aqui no tenia exemplo; y esta curiosa deduccion de tantos errores sin designio de combatirles, no puede ser sino una peligrosa y secreta aficion. ¿Por qué, por exemplo, tomar tanto trabajo en exponer individualmente las disputas de Serveto contra la Divinidad de Jesu-Christo? ¿Qué utilidad puede venir à sus Lectores del conocimiento que les dá de los argumentos, y respuestas de este impío? ¿Y por qué emplea en esta narrativa mas tiempo que en S. Athanasio, y en San Basilio? ¿De qué servia dar al público todas las dificultades que halla este Herege en el termino *persona*, usado desde el origen del Christianismo, y tan necesario para desenredar el dogma de la Trinidad de las sofisterias de sus adversarios? ¿Es suficiente responder por mayor, *que ha sido necesario dar nuevos sentidos à muchas palabras para explicar con mas limpieza los Mysterios de la Religion*? (a) Si no se dice mas, se autoriza à Serveto para dar tambien à este termino su nuevo sentido, que reduce todo el Mysterio de la Trinidad à diversas apariciones exteriores de una sola, y misma Persona. ¿A qué fin dar todas estas idéas? ¿Se ignora quán peligrosos son los lazos, que se tienden

Serveto herege anti-trinitario

(a) Pag. 822.

den à los entendimientos débiles en estos laberintos de palabras de donde no pueden salir? ¿Por qué acostumbrar los oídos à las blasfemias, y disponerles para oír decir, *que es algun demonio quien ha sugerido à los hombres estas imaginarias personas, matematicas, y metaphysicas*? (a) Repito con horror estas palabras; pero me obliga el reprehender la audacia desenfrenada de un Autor que se agrada en ellas, y las refiere sin necesidad. ¿Qué utilidad saber cómo se eluden los pasages donde Jesu-Christo es llamado Dios, è Hijo de Dios, y aquellos donde se denota su preexistencia? ¿Es porque las blasfemias que lisonjean el apetito humano, vengan prontamente al conocimiento de la plebe? Serveto estaba ignorado de todo el mundo; solo se hablaba de él con horror, sus libros reducidos à quince ò diez y seis exemplares escondidos en algun rincon de la Biblioteca no parecian; M. Simon los buelve à dar à luz. Hace inutil el unico bien que Calvino havia hecho, suprimiendo las obras de este Heresiarca; y descargandolas de las necedades mas groseras, y de las blasfemias mas abominables contra la naturaleza Divina, nos las presenta en un extracto, donde solo se encuentra la quinta esencia de su veneno.

(a) Ibid.

CAPITULO IV.

Tres iniquos pretextos del Critico para encubrir este exceso.

LO mismo executa respecto de otros semejantes Novadores; y previendo la reprehension que le harian sus Lectores, refiere en su Prefacio (a) tres razones para escusarse de ella. La primera es, que esto pertenece à su asunto. ¿Por qué? ¿Haviais emprendido formar un catalogo de las heregías? ¿Os creeis obligado à darlas à luz, porque estos impíos profirieron sus blasfemias explicando la Escritura? Con este pretexto se podrá tratar de todas las razones de los Ateos, y Libertinos contra la presciencia de Dios, contra su inmensidad y providencia, contra su justicia, que castiga el pecado con fuego eterno, y contra los demás atributos sin responder à ellas; porque à todo han acometido los Socinianos explicando la Escritura. La segunda razon de nuestro Autor es, que los Padres se han servido con utilidad de algunos buenos pensamientos, que se hallan en las obras de los Hereges. Que nos manifieste qué provecho se puede sacar de la deduccion larga de los argumentos de Serveto, y que determine un lugar solo de donde podamos recoger alguna utilidad. Pero finalmente, dice nuestro Critico, y es la ultima razon, los escritos de los Novadores *sirven contra ellos mismos.* Lo confieso; y de aqui concluyo, que si no se saca esta ventaja de ellos, en lo que no piensa M. Si-

(a) Pref.

Simon, segun lo que dice de Serveto, y de otros semejantes Autores, en lugar de combatirles, se les manifiesta al público, se les atrahe favorables aprobadores, antes que adversarios, se les hace pasar por hombres, cuyos sentimientos merecen ser conocidos. El mundo está yá muy inclinado à creer, que aquellos Autores que se hallan condenados, tuvieron sus razones, y es muy facil hacer decir à un Libertino ignorante: Serveto que corre por un Autor tan pernicioso, y los otros que se hallan desacreditados, no tenian tan poca razon como se publicaba.

Esto es lo que se consigue refiriendo los escritos de los Hereges, sin inspirar al mismo tiempo horror ácia ellos con una sólida refutacion. Pero luego que nuestro Critico llega à este punto, se aparta de él, diciendo asi: *Aqui debian combatirse las falsas ideas de este Patriarca de los nuevos Anti-Trinitarios, si Calvino no huviera yá manifestado su falsedad en una obra separada.* (a) Conoció muy bien que el público le pedia la reprobacion de los principios de Serveto tan bellamente publicados; pero remite al Lector à Calvino, à que evitando el veneno del uno, se trague el del otro, y aprenda à blasfemar de distinto modo. Efectivamente no ignora, y lo advierte él mismo, (b) que defendiendo Calvino la doctrina Catholica sobre la Trinidad destruye una parte de ella, hasta arruinar el fundamento del Concilio Niceno, además de otros errores que nacen naturalmente de una fuente tan emponzoñada.

Ved aqui todo el refuerzo que se dexa para aque-

(a) Pag. 827. (b) Pag. 829.

llos à quienes acaso moveria à compasion la exposicion que se les ministra de los sentimientos de Serveto: se les remite à Calvino, que le mandó quemar. Satisfaganse si quieren de esta respuesta.

CAPITULO V.

Desvelo de M. Simon en dar à conocer y recomendar à Bernardino Ochin, Fausto Socino, y Crelio.

BErnardino Ochin viene despues. M. Simon no nos dice de él sino *la grande reputacion*, *las costumbres laudables*, *y la buena conducta*,(a) sin mencionar los desordenes que se conocieron despues de su apostasia. Se debe notar, dice M. Simon, que escribia contra la Fé de la Trinidad, *con pretexto de defenderla.* Debia tambien añadir, que este disimulo pasó à toda la Secta, y que los mas perniciosos enemigos de la Trinidad son los que la acometen baxo este disfraz. Pero los dos favoritos de M. Simon son Fausto Socino, y Crelio, cuyas *explicaciones literales*, *y buen sentido* pondera tanto, que convida à leerles, y aun añadiria que à seguirles.

Nos propone desde luego à Fausto Socino como un hombre, *que busca las explicaciones mas simples y naturales*, (b) que es el verdadero metodo, no solamente para M. Simon, sino generalmente para todo hombre prudente, con tal que se entienda bien la buena y natural simplicidad. Como quiera que sea, Socino tiene yá la ventaja de haverla inquirido. Le atri-

(a) Pag. 830. 833. (b) Pag. 835.

atribuye en general todas las alabanzas que se le pueden dar sin declararse su discipulo. Alaba su exactitud en el modo de traducir, y su equidad en la justicia que hace ordinariamente à la Vulgata. ¿Quién no se inclinará à presumir bien de un hombre tan razonable? Si M. Simon se halla forzado en algun lugar à impugnarle (porque de otro modo no puede sostener la profesion de Catholico) lo hace con tanta debilidad, que se conoce bien lo mucho que teme herirle, testigo el lugar donde hablando de Brenio, uno de los principales Anti-Trinitarios, dice estas palabras: *Aparta del sentido verdadero muchos lugares, donde se habla del Hijo, y del Espiritu Santo, y no concuerda siempre con Socino, cuyas explicaciones son algunas veces violentas, y muy sutiles, no abandonando por eso la doctrina de los Anti-Trinitarios.* (a) ¿Qué fruto no se puede sacar de esta curiosa advertencia de M. Simon? Se aprende en primer lugar por ella los parages donde se halla el arte de alexar del verdadero sentido los pasages de la Escritura, no sobre una materia comun è indiferente, sino sobre la del Hijo, y del Espiritu Santo: se aprende tambien en ella, que solo *algunas veces* las interpretaciones de Socino sobre semejante materia *son forzadas y muy sutiles*; es decir, que en otras materias son ordinariamente simples y naturales; y lo que es *mas digno de notar*, enseña tambien, que *si algunas veces* no se desembaraza muy facilmente de los pasages de la Escritura por las interpretaciones de Fausto Socino, no se debe por eso desesperar, puesto que se encuentra un buen suplemento de ellas en

Brenio heresiarcha anti-trinitario.

(a) Pag. 864.

en las de Brenio, quien sin el auxilio de Socino y sus explicaciones muy sutiles *algunas veces*, y como trahidas por los cabellos, persevera siempre un perfecto Anti-Trinitario. ¿Qué no deben los Socinianos à las precauciones de M. Simon, que enseña tan buenos medios para suplir el defecto de su mismo Maestro, quando le falta la eficacia?

Si quereis saber perfectamente la doctrina Sociniana, M. Simon os dará todas las instrucciones necesarias. La ilustracion mas importante de toda la Secta es, entender bien la fuerza de este nombre *Dios*, para que no se espante quando se le viere atribuir tantas veces à Jesu-Christo, y en circunstancias tan particulares. Esto es lo que aprendereis de Socino en su Comentario sobre el primer capitulo de San Juan. M. Simon continúa sus graves lecciones: *Aquellos*, dice, *que quisieren conocer radicalmente* (porque es una cosa muy importante al Público) *el metodo y la doctrina de Socino, añadirán à los Comentarios de los que acabamos de hablar, otras obras de las quales la primera tiene por titulo*: Lectiones Sacræ, *y la otra*: Prælectiones Theologicæ: *porque explican un gran numero de pasages del Nuevo Testamento, è ilustran muchas dificultades.* (a) Vosotros podeis creer de qué modo las ilustra, y si es segun la sana doctrina. Como quiera que sea, lo que intenta enseñar aqui M. Simon es, no solamente que estos libros son buenos para los Socinianos, sino tambien que es necesario convidar à los Catholicos à leerlos: *Porque*, dice, *dexando à parte los lugares donde Socino procura apoyar sus novedades*;(b) es decir,

(a) Pag. 841. y 845. (b) Pag. 846.

cir, sin dificultad casi todos sus libros *pueden serles utiles*. ¿Pero de qué utilidad? Manifestadla una vez: referidnos algunas de estas ventajas que se puedē sacar de esta leccion. Ni una palabra que dice de ellas: sería de mucho tomo su libro: hay tiempo para referirnos todas las impiedades y astucias de los Socinianos, y no le hay para manifestar à los Catholicos las ventajas que les vendrian de ellos; es decir, que tiene por asunto satisfacer à unos, y no instruir à otros. Lo contrario de lo que era menester; porque si havia que sacar alguna utilidad de los Socinianos, era necesario extraherla de sus escritos, para escusar à los Catholicos el trabajo y el peligro de leerles; pero conoció muy bien, que estas pretendidas utilidades son de poco momento para merecer publicarse. Es verdad havrá en Fausto Socino algunas de estas buenas cosas, de estos principios comunes que se encuentran en los libros mas perniciosos, y que se hallarian mucho mejor en otra parte; pero se encuentran en Socino aplicados de un modo que inducen à error; ¿no es trabajo ir à buscar esta utilidad tal qual en libros llenos de malignidad, al riesgo de beber en ellos à boca llena el veneno del Socinianismo, permitiendo Dios que se ciegue en castigo de que baxo la conducta de un M. Simon se irá à buscar en los Socinianos, antes que en los Ortodoxos, los principios de la Religion, y los modos de interpretar la santa Escritura?

Se vé pues, que con tan buen Maestro nada queda que desear para aprender esta curiosa y rara doctrina de Socino; y para que se pueda informar mas facilmente de ella, se advierte, que *aquellos*

que

que no tienen la comodidad de leer sus obras impresas en dos tomos en folio al principio de la Biblioteca de los Hermanos Polacos pueden consultar su Catecismo reimpreso muchas veces, que se intitula: Catechesis Ecclesiarum Poloniarum, &c. *Este pequeño libro*, continúa, *que contiene en pocas palabras los articulos de su doctrina con las pruebas, es un compendio de lo que hay mas considerable en los escritos de Socino.* (a) ¿Quién emprendió jamás con mayor diligencia explicar los medios para entender bien à S. Agustin y à San Chrysostomo, como M. Simon para hacer entender à Socino, su doctrina, y sus pruebas, yá por extenso, yá en compendio para la mayor facilidad del Lector? Con esto se puede venir à ser buen Sociniano en breve tiempo; quiere tambien este Critico, que sepamos que toma todo este cuidado por los Catholicos, *quienes*, dice, *pueden sacar alguna ventaja*, (b) que pasa en silencio. ¿Era necesario tanto trabajo para encontrar esta corta ventaja (porque no se atreve à decir grande) en la doctrina de Socino? ¿Quánto mejor sería pensar quántos hallarian sin duda en semejantes libros su perdicion? Pero de esto nada cuida este Critico; un designio tan util no es el objeto de sus estudios.

CA-

(a) Pag. 835. (b) Ibid.

CAPITULO VI.

M. Simon impugna con debilidad à Socino: Exemplo sobre estas palabras de Jesu-Christo. Antes que fuese Abrahan, yo soy. Joan. 8. v. 58.

ES verdad que algunas veces contradice à Socino como de paso, y por modo de cumplimiento; pero lexos de confesar que lo haga como debiera, si se considera de cerca, se verá que lo executa siempre con razones las mas debiles, ò proponiendo las que son eficaces floxamente. Yo no he hallado en todo su libro lugar alguno para establecer la divinidad y eternidad de Jesu-Christo como Verbo, y como Hijo. Confieso que ha tratado un poco mas de su preexistencia. Pero en esto sabe muy bien, que nada hace contra los Arrianos, quienes reconociendo que el Hijo de Dios era antes de Abrahan, y desde el principio del mundo, no dexaban por eso de numerarle entre las criaturas. Veamos ahora cómo trata la preexistencia. El pasage mas formal para establecerla, es este de nuestro Señor: *Yo soy antes que Abrahan fuese.* (a) Pero de tal modo discurre M. Simon sobre una palabra tan expresa, que ninguna ventaja saca de ella; pues todo lo que infiere es, que *es tan clara por sí misma, que Socino se vió forzado para acomodarla con sus paradoxas à inventar no sé qué sentido, que no pudo ser aprobado sino de los de su Secta*; (b) impugnacion debilisima por dos razones: la primera, porque

(a) Joan. 8. v. 58. (b) Pag. 849.

no es digno de admiracion, que à una cabeza de partido solo le sigan sus partidarios; lo mismo se puede decir de todas las Sectas buenas, ò malas que siempre huvo. Los Socinianos, y todos los Hereges se servirán facilmente de esta misma expresion contra los Ortodoxos, y dirán que sus explicaciones sobre la Trinidad, ò sobre la transubstanciacion son de un mal sentido, porque no las siguen sino los de su opinion. Estas à la verdad son expresiones que parecen querer decir alguna cosa contra el error, y en la realidad se dice menos que nada, y desde luego se conoce que M. Simon no dá aqui ventaja alguna à los Catholicos. La segunda razon es, que inmediatamente les usurpa la ventaja que parecia darles, haciendo ver, que no solamente son los Socinianos quienes aprueban la interpretacion de Socino sobre estas palabras: *Yo soy antes que Abrahan fuese hecho*; sino tambien un Erasmo, un Beza, un Grocio, quienes, como él mismo confiesa, nada tienen de Socinianos. De este modo, lexos de debilitar la interpretacion de Socino, provee medios para defenderla, supuesto que es adoptada por hombres habiles, que no son del sentimiento de este Heresiarca, ni enemigos como él de la Divinidad de Jesu-Christo. Veis aqui como sostiene la causa de la Iglesia. Jamás dice alguna cosa que parezca en su abono, que luego no la destruya. Si huviera dicho que los Socinianos pronuncian cosas nuevas, y nunca oídas, como M. Simon de ordinario practíca, havria dicho algo; pero esto es nada en la boca de este Autor, de quien hemos visto tantos lugares, y veremos otros muchos, que no inspiran sino desprecio de la antiguedad.

CA-

CAPITULO VII.

M. Simon se maravilla vanamente de los progresos de la Secta Sociniana.

EL modo de alabar à Fausto Socino es singular: *Es cosa pasmosa*, dice, *que un hombre que no tenia casi erudicion alguna, ni mas que un conocimiento muy mediano de las lenguas y de la Theologia, se haya hecho un partido tan considerable en tan poco tiempo.* (a) Sin duda será esto una especie de milagro para nuestro Critico. Socino es un grande ingenio, un hombre extraordinario; poco falta para igualarle à los Apostoles, que solos, y sin eloquencia convirtieron todo el Universo. M. Simon se admira de sus progresos; debia decir al contrario, que se maravillaba cómo esta gangrena, la doctrina de este impío que lisongea los sentidos, que arruina todos los Mysterios, que con el pretexto de severidad debilita de tantos modos la regla de las costumbres, y que generalmente suelta la rienda à todos los malos deseos, apagando en las conciencias el temor de la implacable justicia de Dios, no triunfó mas prontamente. Pero finalmente ¿dónde está este progreso que pasma à M. Simon? El corto numero de Iglesias pretendidas que havia en este *partido tan considerable* no pudo mantenerse: No hay yá Socinianos declarados; tan odioso es su nombre à los demás Christianos. Son libertinos, hypocritas, que beben de *estas aguas furtivas*, que dice el Sabio (b) que

(a) Pag. 834. (b) Prov. 9. v. 17.

la novedad, y una falsa libertad halla mas agradables. ¿Hay motivo para admirarse tanto de los progresos ocultos de una Secta de esta calidad? Lo que debia advertir M. Simon es, que si no halla establecimiento esta Secta, es por ser tan manifiestamente contraria al Evangelio, como apoyada por los sentidos: es porque degenera visiblemente en indiferencia de Religion, en Deismo, ò en Ateismo: de suerte, que tanta razon havria tenido M. Simon de manifestar su sabiduria, indicando los libros donde se puede aprender à ser Ateo, como de mostrarse curioso señalando los que enseñan à ser Sociniano.

CAPITULO VIII.

Disculpa vana de M. Simon, quien dice no escribe sino para los sabios: Quáles son los sabios para quienes escribe.

PEro no escribo, dice, sino para los sabios que pueden aprovecharse. ¿Por qué pues haviendo entre nosotros una lengua de sabios, no escribe en ella? ¿Por qué pone tantas impiedades y blasfemias en las manos del vulgo, y de mugeres curiosas, bachilleras y prontas à mover questiones, cuya resolucion es superior à su capacidad? Porque mediante los cuidados de M. Simon, y de nuestros Autores criticos, hemos venido à tiempos semejantes à los que llora San Gregorio Nazianzeno, (a) donde todo el mundo, hasta las mugeres, se mezclan en decidir sobre la Religion, po-

(a) Orat. 33.

poniendo en todas las manos sin distincion sus discursos llenos de dudas, è incertidumbres sobre los Mysterios de la Fé, mudando en discurso y en arte la simplicidad de la creencia. Se debe esta obligacion à nuestro Autor, y à sus semejantes, que reducen à metodo la incredulidad; y escriben tambien en Francés esta especie de libertinage, para que todas las gentes vengan à imbuirse de esta ciencia. Y por lo que hace à los sabios, à quienes el Critico se vanagloría aprovechar, ¿de qué sabios quiere hablar? Los verdaderos sabios no necesitan de Socino, ni de Crelio, sino para saber sus sentimientos quando es menester contradecirles. La critica de estos Autores no es tan singular, su metodo no es tan necesario, que no se pueda pasar sin él. ¿Pues para qué sabios escribe M. Simon? Solo para estos entendimientos tan débiles, y tan vanos como curiosos, que no encuentran sabiduria sino en cosas nuevas y extraordinarias. M. Simon ha escrito para satisfacer su apetito, ò por mejor decir para irritar la insaciable comezon que tienen de saber lo que solo es à proposito para perderles.

CAPITULO IX.

Recomendacion de las interpretaciones del Sociniano Crelio.

¿AQué fin se encaminan los elogios que nuestro Autor dá à Crelio? Propone primero aquellos por los quales Grocio, el mas excelente de los Comentadores (en el concepto de M. Simon)

Crelio seductor de Grocio, i ambos Socinianos.

mon) ensalza (a) à este Unitario, que à él mismo le forzaron à entrar en las explicaciones Socinianas. Veis aqui yá una gran ventaja para Crelio: mas adelante no se oye hablar à M. Simon sino de la gran reputacion, de la discrecion, de la acertada eleccion, de la adhesion al sentido literal que se encuentra en este Autor, que juntamente es *Gramatico*, *Filosofo y Theologo*, *y sin embargo no se estiende mucho*; (b) es decir, que todo se encuentra en él, yá sea en el fondo, yá sea en el modo, junto con la brevedad, que es el mayor atractivo en los escritos que se representan tan llenos. Es todo lo que se puede desear para leerles; y para disponer à creerle, no havia mayor empeño que decir, no solo que *sigue casi siempre su asunto por el camino mas breve*, *sino tambien que sin detenerse en examinar las diversas interpretaciones de otros Comentadores*, *nada olvida para fundar las opiniones de los de su Secta*; *lo que executa*, prosigue nuestro Autor, *con tanta sutileza*, *que aun en los lugares donde cae en el error*, *parece qué nada dice por sí mismo*. (c) ¿Despues de esto, qué pretendeis M. Simon? Haveis herido mortalmente à los enfermos: decidles ahora lo que quisiereis, que el Socinianismo es nuevo, que es odioso, siempre quedará vuestro Lector impresionado de la idea que le haveis dado de las explicaciones de esta Secta. Lo que se desprecia en ella es la violencia que hace à la Escritura, y à la idea universal del Christianismo; pero quitais este horror, haciendo ver las interpretaciones de Crelio tan naturales, tan convincentes, que se creerán como nacidas por sí mismas de la

(a) Pag. 802. 805. (b) 847. & seq. (c) Pag. 851.

la simplicidad del Texto Sagrado; de suerte, que se viene à considerar al Autor como un hombre, *que nada dice de suyo.* Aun si ponderárais en algunos lugares las necedades manifiestas de sus explicaciones, lo que afirmais ventajoso de ellas podria inspirar algunas precauciones contra sus artificios; pero no mostrando sino la utilidad de un Autor que ha seducido à Grocio, se enreda en sus lazos no solamente à las almas vulgares, sino tambien à los sabios curiosos, à quienes siempre estimula la novedad.

Sería nunca acabar, si quisiera referir todos los malignos rodeos de Crelio, producidos cuidadosamente por M. Simon (a) para eludir la Divinidad de Jesu Christo, su propiedad de Hijo de Dios, y la adoracion que por ella se le debe. A lo menos debia explicar lo que hallaba en los Padres, para mostrar los caracteres particulares de esta adoracion, que la distinguen de todas las demás; pero de ninguna manera, mediante los cuidados de M. Simon, sabremos à la perfeccion las dificultades y efugios; y entre tanto ignoraremos las sólidas soluciones de los Santos Doctores. Esta es la Critica à la moda, y la que solamente puede satisfacer à los curiosos.

CA-

(a) Pag. 847. & seq.

CAPITULO X.

El Critico se preocupa de las opiniones de los Socinianos, y las justifica por sus respuestas.

ENtre una infinidad de pasages de nuestro Autor, que omito, no puedo disimular algunos, que finalmente harán ver qué espiritu le animaba: *Schiltingio*, dice, *dá un sentido nuevo à las palabras de San Juan*, Verbum erat apud Deum. *Porque juzga que Jesu-Christo estaba con Dios* (apud Deum) *à causa de haver subido efectivamente al Cielo, y lo prueba por este otro pasage del Evangelista: Nadie sube al Cielo, sino el que baxó del Cielo, &c. Sobre lo que se estiende en la nota de este lugar, como si Jesu-Christo huviera querido probar en él, que era superior à Moysés, y à los Profetas; porque ninguno otro que él subió verdaderamente al Cielo, ni baxó del Cielo; de suerte, que aprenderia en el Cielo mismo la doctrina que enseñaba à los hombres. Lo que repite sobre el capitulo 6. v. 62. del mismo Evangelista, donde leemos: Si viereis al Hijo del Hombre subir adonde antes estaba.* (a) Refiero largamente este pasage de M. Simon, para que se vea la suma diligencia de este Critico en dar al público la doctrina de los Unitarios. Para no ocultar cosa alguna, refiere tambien las consequencias de su Autor, quien dice, que Jesu-Christo haviendo nacido sobre la tierra, no podia baxar del Cielo, ni ser enviado del Cielo si no subia al Cielo; de donde concluye, que en efecto subia

(a) Pag. 854.

bia y baxaba muchas veces, siendo esta la unica razon que tuvo San Juan para decir, que *era en el principio con Dios*, apud Deum.

No hay cosa mas digna de compasion, que todo el discurso de este Autor. Supone que Jesu-Christo subia y baxaba con frequencia del Cielo, pero sin fundamento: el Evangelio no nos manifiesta sino una sola Ascension de Jesu-Christo, ni mas que una descension actualmente cumplida. El Sociniano supone tambien, que Jesu-Christo nació unicamente en la tierra, esta es la question. Sabe muy bien, que los Catholicos le reconocen nacido en el Cielo como Verbo. Es muy facil y natural à un Catholico responder à este Herege: que efectivamente el Hijo de Dios nació en el Cielo, y baxó quando se hizo hombre. Que es tambien à lo que nos conduce la consecucion del Texto sagrado. En el principio, y antes de la Encarnacion el Verbo estaba con Dios: en el tiempo *se hizo hombre, y habitó en medio de nosotros*, y despues que empezó *à vivir*, estaba en Nazareth, ò en Cafarnaum donde tenia su habitacion, y no en el Cielo con su Padre. Todo es claro y literal, y M. Simon que por esta vez parece quiere responder à este Sociniano, no tenia que decir mas que una palabra para decidir con claridad la dificultad; pero como si esta respuesta, que es la de toda la Iglesia, fuera vana, ù obscura, la omite, y embarazado de la objecion huye la dificultad por este rodéo. *La interpretacion paradoxa de este Sociniano, y nunca oída por toda la antiguedad, fue aprobada de muchos Unitarios, porque tiene referencia à sus preocupaciones, y expresa simplemente y sin alguna metafora las palabras del Texto; pero es necesario en muchos luga-*

Como Dios en el Cielo, i en la tierra.

res, mayormente en el Evangelio de San Juan, recurrir à las metaforas para encontrar el sentido verdadero y natural. Asi abandona sin necesidad al Sociniano la simplicidad de la letra, no obstante que el Texto mismo está evidentemente por los Catholicos. Se reserva, como oprimido por la letra, salvarse por la metafora. Recurre à la antiguedad en esta ocasion, para que se haga juicio que no hay otro refugio, y trabaja en hacer invencible el error de parte de la Escritura.

CAPITULO XI.

Floxedad afectada de M. Simon contra la blasfemia del Sociniano Eniedin: cita siempre la Tradicion para debilitar la Escritura.

OBserva tambien en este discurso de Jorge Eniedin, quien reprehende à los Catholicos *de que no haviendo texto formal de la Escritura para probar claramente la Divinidad de Jesu-Christo, no tienen razon para traducir mejor, no tienen prudencia, ni se averguenzan de apoyar un Mysterio de esta importancia sobre débiles congeturas, y pasages obscurisimos.* (a) ¿Es permitido referir estas palabras, y dexarlas sin réplica? Qué, ¿no tenemos sino congeturas, y estas débiles, y pasages obscuros? ¿Se puede menos de demostrar à este temerario Sociniano, que no hay cosa mas evidente que los pasages que producimos, ni mas violento y absurdo, que los efugios que se les dá en su Secta? Pero à M. Simon le parece mejor dexar la dificultad sin

(a) Pag. 865.

sin respuesta : *Sin que sea necesario detenerse particularmente en esta objecion* (veisle yá como huye) *advertiré solamente*, prosigue , *que es* (este argumento de Eniedin) *mucho mas fuerte contra los Protestantes , que contra los Catholicos , quienes han asociado à la Escritura Tradiciones fundadas sobre actos de virtud.* (a) ¡Qué suavidad ! ¡ Qué despreciable es en la boca de nuestro Critico la causa de la Iglesia Catholica ! No se atreve à decir clara y absolutamente à un Sociniano , que su argumento es sin fuerza y sin valor : solamente dice, *que tiene mas fuerza contra los Protestantes , que contra los Catholicos* ; y tendrá tanta contra unos , como contra otros sin el socorro de la Tradicion. Este es el método perpetuo de nuestro Autor , y vemos que siempre , y de proposito alega la Tradicion , para mostrar que la Escritura nada puede. Las pruebas de la Escritura caen aqui ; la Tradicion en otro lugar ; todo el edificio se estremece , y este Critico desgraciado no quiere dexar piedra sobre piedra.

CAPITULO XII.

Sumo estudio en referir lo ridiculo de Volzogo Sociniano, acerca del Infierno.

ME precisa observar tambien , que las objeciones que procura referir con mas cuidado , son aquellas à las que los Socinianos han respondido por modo de fabula , y de consiguiente ridiculo à la doctrina Catholica. Asi es este de Volzogo : *Si se cree,*

(a) Ibid. & 866.

dice M. Simon, *todo lo que se dice del Infierno, es una mentira que ha pasado de los Griegos à los Judios, y despues à los Padres de la Iglesia*: (a) ¿Qué importaba esto à la critica? Se sabe muy bien que los Socinianos reprueban la eternidad de las penas; y si M. Simon queria dar esta noticia à los que tan bien instruye de esta religion, podia decir su sentimiento en terminos mas naturales; pero elegir un pasage donde se procura malignamente dar la idéa de encontrar en la fabula el origen de los infiernos, para insinuar todo lo ridiculo que se puede hallar en ella, y representar à los Santos Padres desde el origen del Christianismo como sin juicio, recibiendo de los Poetas y Judios un cuento sin fundamenro, es querer sin venir al caso, repetir una blasfemia contra el precepto del Sábio: *No repitas una palabra mala* (b): Ne iteres verbum nequam. No lo hagas sin necesidad, no la digas sin que la acompañe una sólida reprobacion: porque de otra manera la repeticion de esta palabra maligna, asi como las de los murmuradores, será medio para manifestarla, y astucia para esparcirla. Ni basta, despues de haverla repetido, decir que el Evangelio está en contrario; decir digo como de paso, y con una gran debilidad, que es contra el Evangelio como nadie ignora, y tu no sostienes por alguna prueba. No es este el modo de contradecir las idéas que lisongean los sentidos; es necesario ò callar, ò arrojar rayos contra ellas.

CA-

(a) Pag. 860. (b) Eccl. 19. v. 7.

CAPITULO XIII.

El método de nuestro Autor en referir las blasfemias de los Hereges es contrario à la Escritura, y à la práctica de los Santos.

YO no comprehendo como M. Simon se atreve à repetir sin necesidad tantas impiedades y blasfemias, lo mas de ordinario sin impugnacion, y quando se opone à ellas las contradice siempre con una suma frialdad, y por cumplimiento. *Dios mandaba apedrear al blasfemo en el campo fuera de las tiendas*, (a) para borrar su memoria, y la de sus blasfemias. Quando fue acusado Naboth de *haver maldecido à Dios, y al Rey*, (b) no se atrevió à repetir la blasfemia que se le atribuía, y se mudó, segun la frase Hebraica, el termino de *maldicion*, expresandole por su contrario. Escribiendo San Cyrilo de Alexandria contra Juliano Apostata declara, que refiere todo su escrito para reprobarle, excepto sus blasfemias contra Jesu-Christo. Asi, el espiritu de este Padre era proveernos respuesta contra este Apostata, sin oír sus blasfemias, y el espiritu de M. Simon es que sepamos las blasfemias, sin oír su reprobacion.

Por ultimo remedio contra los escritos de los Socinianos, dice finalmente: *Que si no estuviera precisado à incluir en un libro solo lo que tiene que decir sobre su asunto, examinaria mas à fondo las razones sobre las quales apoyan sus novedades; lo que se podrá*, dice, *exe-*

cu-

(a) Levit. 24. v. 14. (b) 3. Reg. 21. v. 10.

cutar en otra ocasion. (a) Mientras tanto tendremos todo el veneno de la Secta, esperando que M. Simon *podrá* en adelante no contradecir, ni convencer, porque esto sería declararse demasiado, *sino examinar mas à fondo las razones, con las que sostienen sus novedades*: dandoles en esto tanta esperanza como à los Catholicos. De nada sirve el termino de novedades con que se califican sus opiniones, porque se dice lo mismo de las de San Agustin, sin que por eso se pretendan proponer como dignas de condenacion: y tenemos motivo para temer, que si lo que ha dicho M. Simon es malo, lo que promete será peor.

CAPITULO XIV.

Todo el caracter del libro de M. Simon inspira libertinage y desprecio de la Theología, la que procura siempre oponer à la simplicidad de la Escritura.

ADemás de los pasages particulares que patrocinan claramente à los Socinianos, todo el ayre del libro es à su favor, porque inspira una libertad, ò por mejor decir, una indiferencia que debilita insensiblemente la firmeza de la Fé. No tiene esta energía de los Santos Padres, que no imputando à las heregias sino lo que las conviene, descubren en sus caractéres naturales alguna cosa que horroriza. Al contrario, M. Simon no quiere parecer implacable ácia opinion alguna, queriendo satisfacer à los dos partidos por medio de una falsa equidad introducida por

(a) Pag. 872.

por los Socinianos. Inspira por todas partes una cierta simplicidad, que los mismos Socinianos han procurado poner à la moda. Esta consiste en despojar à la Religion de lo mas sublime è impenetrable que tiene, para atraherla mas al sentido humano. En este espiritu no manifiesta sino disgusto, y desprecio de la Theología, no hablo solamente de la Theología Escolastica, que menosprecia en sumo grado, sino de toda la Theología en general, que es tambien una parte del espiritu Sociniano, que reyna en todo su libro.

Para percibirlo bien se debe notar, que en su estilo lo literal se opone à lo Theologico. Por exemplo, reprehende à Serveto porque se empeña en impugnar ciertos pasages de los que se valia Pedro Lombardo, *sin considerar*, dice, *que los Doctores antiguos de la Iglesia aplicaron à la Trinidad ciertos lugares mas por un sentido Theologico, que literal y natural*; (a) como si la Theología, es decir, la contemplacion de los sublimes Mysterios de la Religion no estuviera fundada sobre la letra, y sobre el sentido natural de la Escritura, ò como si los sentidos que inspira la Theología fuesen forzados y violentos, y fuesen cosas opuestas explicar theologicamente la Escritura, y explicarla natural y literalmente. Lo mismo repite en otro lugar de un modo aun mas fuerte, quando hablando de San Agustin se atreve à decir: *que se necesita usar de precaucion contra él, leyendo en sus escritos muchos pasages del nuevo Testamento, explicados conforme à sus opiniones sobre la Gracia y la Predestinacion*; y conclu-

(a) Pag. 821.

cluye diciendo: *Que sus explicaciones son mas theologicas, que literales.* (a) Lo que en frase de este Autor es lo sumo que se puede decir para desacreditarlas. Este es el lenguage ordinario de nuestro Critico, y se encontrará esparcido en todo su libro.

Y asi, la idéa que forma de las explicaciones theologicas, es tener un no sé que de sutil y alambicado, remoto del sentido recto de los libros Sagrados, y de consiguiente sospechoso, puesto que es menester *cautelarse contra él.* Esto atribuye siempre à San Agustin, que es el objeto de su aversion; porque se halla en sus escritos, aun mas que en todos los otros, esta sublime Theología que nos eleva sobre los sentidos, y nos introduce anticipadamente en la celda del Esposo, esto es, en la profunda è intima contemplacion de la verdad.

CAPITULO XV.

Prosigue M. Simon despreciando la Theología: La de San Agustin, y de los Padres contra los Arrianos ultrajada: Pretendiendo explicar mejor la Escritura que los Padres, arruina los fundamentos de la Fé, y favorece el Arrianismo.

LOS lugares donde M. Simon parece alabar mas la Theología, y baxo este nombre de Theología la doctrina de la Fé, es donde con fingidos ataques trabaja mas en su ruina. Hablando de San Agustin, y de sus tratados sobre San Juan: *Establece en ellos,*

(a) Pag. 291.

ellos, dice, *muchos excelentes principios de Theología, y es lo que se debe buscar alli, mas que la interpretacion de su Evangelio.* (a) Asi los principios de la Theología son alguna cosa separada de la interpretacion del Evangelio: son una produccion del entendimiento humano, y no el fruto natural de la inteligencia del Texto sagrado. Notad que se trata aqui de estos grandes principios de Theología, por los quales concilia San Agustin con el origen y la mision del Hijo de Dios su Divinidad eterna. Haciendo dichos principios de San Agustin la parte principal del sentido literal del Evangelio de San Juan, les hace ver M. Simon como distintos del sentido de este Evangelio. Aun si nos huviera dicho en algun lugar, que por el sentido del Evangelio, ò por el sentido de la letra, entiende el que se llama Gramatical, y la simple explicacion de los terminos, bien que aun asi no hablase como debia, se le podria tolerar, puesto que la sana doctrina permanecia en su cabal; pero no, hace por todas partes de Theologo, y trabaja solamente en insinuarnos que su Theología, que como se ha visto y se verá, es la Arriana y Sociniana un poco enmascarada, está fundada sobre el Texto; que en la de San Agustin, que en este punto como en los demás es la de toda la Escuela, y de los Interpretes, no es mas que un discurso en el ayre separado de la letra; y todo esto se insinúa fingiendo alabar estos excelentes principios de Theología, y à San Agustin que los publica. No se le oye en toda su obra sino estas magnificas palabras: *Este grande hombre, este Santo Obis-*

(a) Pag. 210. 250.

po, este sábio Prelado, estas bellas lecciones de Theología, estos grandes principios. Tales son los elogios de M. Simon, semejantes à los de los Judios y Gentiles, que saludaban à nuestro Señor en su Pasion. Saluda como ellos à los Padres en calidad de Profetas, con condicion de darles la bofetada, acompañando los golpes à la genuflexion.

Y para mostrar aun con mas evidencia que estos hermosos principios, como él los llama, son el objeto de su desprecio, basta considerar lo que dice en otro lugar: *San Agustin explica en su segundo libro de la Trinidad muchos pasages del nuevo Testamento, donde habló del Hijo y del Espiritu Santo, como si fueran inferiores al Padre*; (a) (son aquellos donde habló del Hijo de Dios como teniendolo todo del Padre, y otros de la misma naturaleza) alli refiere en compendio los principios de San Agustin, que son ciertisimamente los mismos en este segundo libro de la Trinidad, que en los tratados sobre San Juan; y sin que sea necesario entrar aqui en la exposicion de estos principios, veis aqui à lo que se terminan por nuestro Autor: *Propone al mismo tiempo esta regla que se debe tener siempre à la vista, que no se dice en este lugar que el Hijo de Dios sea inferior al Padre, sino solamente que nació de él: estas expresiones no denotan su desigualdad, sino solamente su origen.* (b) Veis aqui ciertamente la Theología de San Agustin explicada en terminos claros; (porque el Autor acierta quando quiere) era necesario aprobarla tan claramente como la enuncia, puesto que sin ella la Fé no subsiste. Pero veamos lo que dice nues-

tro

(a) Pag. 272. 273. (b) Ibid.

tro Autor, y aprendamos mas y mas à conocerle. Estas son las palabras que se siguen inmediatamente despues de las que acabamos de referir: *Hay mucho entendimiento, y mucho juicio en estas reflexiones: ilustran muchos pasages del nuevo Testamento, que parecen dificultosos.* (a) Aqui se nota el elogio, y por decirlo asi, la salutacion de M. Simon, y veis aqui inmediatamente despues la bofetada: *Pero finalmente*, prosigue, *no son capaces de resolver todas las dificultades de los Arrianos.* Es menester que M. Simon ayude à San Agustin, y à la Iglesia, que se defendia hasta ahora firmemente de este modo. No necesito disputar con él sobre sus pretendidas defensas. Un hombre que pretende defender la Fé contra la heregia Arriana mejor que los Padres, quando la Iglesia estaba toda en accion para combatirla, basta para ser sospechoso, y no es necesario mas para encontrar en nuestro Autor el Arrianismo al descubierto. *Para hacer ver*, dice, *que este pasage*, mi doctrina no es mi doctrina, *se puede entender en Jesu-Christo del Nacimiento divino: refiere San Agustin por exemplo este otro lugar de San Juan, donde se dice que el Padre dió la vida al Hijo, y asi como esto significa que engendró al Hijo que es la vida, asi tambien quando se dice que dió la doctrina al Hijo, es facil entender que engendró al Hijo que es la doctrina.* (b) Veis aqui otra vez bien explicada la doctrina de San Agustin; pero para censurarla mas claramente por las palabras siguientes: *Esto*, dice, *parece apoyado mas sobre un discurso, que sobre las palabras del Texto.* (c) Y asi esta palabra del Salvador: *el Padre dió la vi-*

(a) Ibid. & 274. (b) Ibid. (c) Ibid.

vida al Hijo; ò como trahe el Texto, *asi como el Padre tiene la vida en sí, del mismo modo dió al Hijo tener la vida en sí mismo*, (a) no quiere naturalmente decir que el Hijo recibe la vida de su Padre, tan perfecta y sustancialmente como el mismo Padre la posee; esta explicacion mas propia es del hombre, que del Texto sagrado. San Agustin, y no solamente San Agustin, San Athanasio, San Basilio, San Gregorio de Nazianzo, y los demás Padres de este tiempo (porque todos están de acuerdo en este punto) no pudieron estrechar à los Arrianos por un pasage tan formal. Despues de mil y trescientos años les viene à procesar M. Simon con una autoridad absoluta, y à enseñarles que el sentido opuesto por ellos à los Arrianos no es mas que un discurso humano. ¿Hasta quándo creerá este atrevido Critico, que el que defiende à Israel sueña y duerme? ¿Hasta quándo creerá que puede divulgar un puro Arrianismo, y despreciar à todos los Padres, mezclando con las alabanzas los oprobrios de que les llena? Oígamos como prosigue: *Se puede explicar sobre el mismo pie el primer pasage*, asi como el Padre tiene la vida en sí, asi tambien dió al Hijo tener la vida en sí mismo. *Es verdad que la mayor parte de los Comentadores le entienden de la Divinidad; pero el sentido mas natural es entenderle de Jesu-Christo como enviado.* (b) Este es el decreto de M. Simon, que sabe mas él solo que todos los Comentadores; que San Agustin; que todos los Padres. Pero queriendo este temerario Critico hablar mejor que todos ellos, nada dice en realidad. Su explicacion es, que en estos pa-

(a) Joán. 5. v. 26. (b) Ibid. & 275.

pasages es menester considerar al Hijo no como Dios, ò como Hombre, sino *como el enviado del Padre para anunciar à los hombres la nueva Ley.* (a) No es esta la solucion, es el nudo y la dificultad propia que se debe resolver, y que los Padres querian declarar. Se trataba, digo, de explicar no que Jesu-Christo fuese el enviado de su Padre, sino como siendo su enviado, era al mismo tiempo su igual. Los Profetas eran enviados; y asi como Jesu-Christo era enviado, segun la resolucion de M. Simon, para anunciar à los hombres la nueva Ley, Moysés era enviado para anunciarles la Ley antigua; pero Moysés no decia por esto: *Asi como el Padre tiene la vida en sí, asi tambien dió al Hijo tener la vida en sí*: mas, *todo lo que hace el Padre, lo hace del mismo modo el Hijo*, y con igual perfeccion: mas, *todo lo que es vuestro es mio, y todo lo que es mio es vuestro*: y finalmente, *Yo, y mi Padre somos una misma cosa.* Era necesario distinguir el enviado que hablaba asi, y que se igualaba à Dios en su naturaleza como su Hijo Unico, y propiamente dicho, de los otros enviados, y del mismo Moysés, que hablaban como simples siervos. Esto hicieron perfectamente los Padres, diciendo que el Hijo de Dios saliendo del seno paternal para venir à los hombres, es enviado con el mismo titulo de Hijo; de suerte, que su mision no tiene otro fundamento, ni otro origen que su nacimiento eterno. Este es el principio de los Padres para explicar lo singular de la mision de Jesu-Christo, y por el mismo principio declararon como es Dios, y como al mismo tiempo lo recibe todo.

Por-

(a) Pag. 272.

Porque aun entre los hombres, el hijo no es menos hombre por haver recibido de su padre la naturaleza humana; al contrario, esto le hace hombre: asi Jesu-Christo es Dios, porque es Hijo de Dios, no por adopcion, porque asi no sería Hijo Unico, sino por naturaleza; lo que no puede ser no siendo de la misma naturaleza que su Padre. Esta doctrina de los Padres conciliaba y explicaba todos los pasages del Evangelio, que parecian opuestos por un solo principio. Si M. Simon no aprobó esta explicacion, que conduce hasta el principio de la mision de Jesu-Christo, y si no haciendo mucha fuerza que fuese ò Dios, ò un puro Hombre, no quiere considerar en él en todos estos pasages sino el titulo simple de enviado, que le es comun con Moysés, y todos los Profetas, es facil comprehender el designio de semejante discurso. Es porque su Autor no quiere sino embrollar la Divinidad de Jesu-Christo; y en una palabra, la diferencia que hay entre los Padres, y él, es, que los Padres procuraban con diligencia distinguir à Jesu-Christo de los demás enviados, que no son Dios, y al contrario, M. Simon no piensa en ello.

Asi, quando este temerario Censor se hace superior à los Padres; quando pronuncia con temeridad y audacia, dicen bien, dicen mal, ò es menester adelantar mas que ellos, y que su explicacion no es suficiente, ò que es forzada y sutil, ò que no es, como dice aqui, *mas que un discurso humano*, no se debe considerar en estos modos sobervios un orgullo comun; sino aprender à notar en él un designio oculto de arruinar el fundamento de la Fé.

Quando atribuye à los Padres titulos magnificos,

y

y parece alabar su Theología, se debe tener presente que las alabanzas son la introducion de algun ataque, ò manifiesto ù oculto, y que este termino *Theología*, tiene en su boca otra significacion que en la nuestra. Es una inteligencia secreta, y por decirlo asi, una cifra de nuestro Autor con los Socinianos, quienes baxo el nombre de interpretaciones theologicas entienden un discurso unicamente de sutileza, y sin fundamento sobre el Texto.

CAPITULO XVI.

Que las interpretaciones à la Sociniana son las que autoriza M. Simon, y las que vitupera como theologicas son en las que se encuentra la Fé de la Trinidad.

DE nada sirve oponer, que M. Simon nos havia desde luego dado en su Prefacio otras idéas de la Theología, y de las explicaciones theologicas. Yo no me admiro de eso. Era menester hallar medio de introducir sus novedades por modos especiales; pero muda inmediatamente de lenguage, y en toda la consecucion de su libro, el nombre de Theologo viene à ser un nombre de desprecio: testigo lo que dice de Titelman, sábio Franciscano del siglo pasado, cuyas parafrasis sobre San Pablo, y sobre las Epistolas Canonicas son apreciadas de todo el mundo. No obstante, M. Simon le tira esta saeta: *Como era Theologo de profesion, substituye de ordinario las preocupaciones de su Theología en lugar de las palabras de San Pablo.* (a) Es de-

(a) Pag. 564.

decir, si se entiende bien, que los Theologos son fatuos, atribuyendo à San Pablo sus sentimientos, sus impresiones, su Theología. Yá es esta una saeta que punza bastante à los Theologos; pero entremos un poco mas à fondo: veamos quáles son estas preocupaciones de Titelman, y quál es la Theología que reprehende en él nuestro Critico. Es entre otras cosas, que explicando estas palabras de San Juan: *Et hi tres unum sunt, estos tres solo son uno*, (a) hace ver en ellas la unidad perfecta de las tres Divinas Personas, *tanto en la substancia, como en el testimonio, que Jesu-Christo es el Hijo de Dios.* Todo Catholico debe aprobar esta explicacion; pero M. Simon la censura. A su juicio este termino de *substancia* está de sobra en la parafrasis de Titelman: era menester dexar indeciso, si las tres Divinas Personas tienen la misma esencia. Este es el pecado de este sábio Religioso, y por esto se le trata de Theologo, *que substituye su Theología, y sus preocupaciones à las palabras de la Escritura.*

Este pasage de M. Simon, que descubre tan claramente su fondo, merece ser trasladado con extension. Despues de haver referido la parafrasis de estas palabras: Non est volentis, &c. que le parece *mas de un Theologo, que de un Parafrase, quien no se debe apartar de la letra de su Texto*, (b) continúa este Critico de esta manera: *Siguió el mismo método sobre las Epistolas Canonicas, que explica à la verdad claramente, y en pocas palabras; pero no satisface à las personas que buscan interpretaciones puramente literales, y sin alguna restriccion.* Veamos quienes son estas personas, que M. Si-

(a) 1. Joan. 5. v. 7. (b) Pag. 564. 565.

Simon quiere se satisfagan. *No podia por exemplo*, prosigue, *exponer con mas limpieza este pasage de la Epistola de San Juan* cap. 3. v. 7. *Estos tres no son sino uno, que por esta otra expresion, y estas tres Personas no son sino una misma cosa, tanto en la substancia, como en el testimonio que unanimes dan à Jesu-Christo, que es el verdadero Hijo de Dios.* Esta parafrasis es muy clara, es menester abstenerse de reprehender su fondo; porque sería declararse demasiado; pero veis aqui el defecto: *Titelman dá no obstante ocasion à los Anti-Trinitarios de decir, que ha estrechado mucho el sentido de este pasage, segun la idea que se propuso de no dar mas que simples exposiciones.* Sin duda los Anti-Trinitarios tienen à mal, y M. Simon con ellos, que Titelman haya interpretado *uno en substancia.* Era menester abstenerse de hallar esta unidad en este pasage. M. Simon quiere se satisfagan estos juiciosos Interpretes Socinianos, y que nunca se encuentre el Mysterio de la Trinidad en la Escritura. Hallar en ella *la unidad de substancia, es hacer de Theologo*, y esto no es literal. Se dirá que yo le acuso, y que él solamente refiere el gusto de los Socinianos sin aprobarle. Acabemos pues la leccion de nuestro pasage, que termina asi: *Pero es dificil encontrar Parafrases sin este defecto, del qual aun los mismos Anti-Trinitarios que quieren pasar por exactos, no están libres.* Dexemos à parte el elogio que quiere dar como de paso à sus Anti-Trinitarios, y concluyamos, que segun su dictamen el defecto de Titelman es haver explicado *uno en substancia.* Esto no es de su texto. De aqui adelante no se podrá interpretando la Escritura hallar en ella la fé de la Iglesia; será un defecto interpretando: *Yo y*

mi Padre no somos sino uno, (a) decir que esta unidad es en la esencia, tampoco se permitirá interpretando este otro pasage : *Bautizad en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo*, exponer que se bautiza en nombre de estas tres Personas como iguales: y mucho menos interpretando : *El Verbo era Dios*, añadir, que es propiamente y por naturaleza : todo esto se debe desterrar para satisfacer à los que buscan las interpretaciones literales, y sin restriccion. Asi el verdadero metodo es dexarlo todo en el ayre, y permitir à los Socinianos sus falsos efugios tan absurdos como impíos, sopena de ser declarado *Theologo de profesion*, adherido à sus preocupaciones, è incapáz de exposiciones literales. En una palabra los Theologos son muy caprichudos; quieren hallar su Theologia, à saber, la Fé de la Iglesia, y la doctrina de los Padres en la Escritura : son malos Comentadores : es necesario remitir la inteligencia del Texto Sagrado à las manos de los Criticos, à quienes todo es indiferente, y abandonarlos este sagrado deposito.

CAPITULO XVII.

Santo Thomás, la Theologia Escolastica, y baxo este nombre la de los Padres despreciada por el Autor.

FAcil es ver lo que nuestro Autor piensa de Santo Thomás ; pero procura no declararse desde luego, y se juzgaria que le queria elogiar como se de-

(a) Joan. 10. v. 30.

debe: *Se atribuye*, dice, *à este Santo otra obra sobre el Nuevo Testamento, que no es menos digna de él que la primera; es un amplo Comentario sobre todas las Epistolas de San Pablo.* (a) Detengamonos un instante. *Se atribuye.* ¿Sabría M. Simon de alguno que usurpase este libro à Santo Thomás? Hasta aqui nadie lo ha sabido; pero los Criticos descubren por su arte cosas que los demás no sospechan. Pasemos por estas vanidades. Vamos al fondo: *Se atribuye pues à Santo Thomás un Comentario sobre San Pablo, donde aparece mucha erudicion. El fondo de este libro es tomado de los Padres, y de otros Comentadores que le precedieron, pero refiere mas el sentido de ellos que las palabras.* Hasta aqui parece le quiere alabar; pero asi introduce este astuto infamador su maligna critica, y buelve de repente diciendo: *Siendo su metodo de discurrir sobre las materias de Religion* (notad el estilo) *ha mezclado muchas lecciones de su arte en sus explicaciones*, que de consiguiente vendrán à ser muy theologicas: es decir, poco verdaderas, y literales, segun el lenguage de M. Simon; y por esto concluye asi: *En una palabra, su Comentario sobre San Pablo es obra de un habil Theologo Escolastico.* Advierta se tambien: no es absolutamente *un Theologo habil, es un habil Theologo, pero Escolastico, quien*, prosigue, *trata un gran numero de questiones que casi no se ventilan sino en las Escuelas, distante algunas veces del verdadero sentido de San Pablo.* Veis aqui adonde queria llegar nuestro Autor; era para insinuar, que un Theologo Escolastico se alexa del verdadero sentido de la Escritura, y en esto consiste su habilidad. Es la razon,

(a) Pag. 473.

zon, porque desde luego dá esta idea vaga de Santo Thomás, y baxo el nombre de Santo Thomás, de todos los Theologos Escolasticos: *Que su metodo es de discurrir sobre las materias de Religion*, como si fuera singular en esto. Sea como fuere, Santo Thomás es un silogizante sobre la Religion, y esto sin distinguir que hay buenos y malos; buenos quando discurren para ilustrarla, malos quando discurren para dudar de ella, ò para examinarla con demasiada curiosidad. Pero no se detiene aqui. Queria conducir à su Lector al desprecio de la Escolastica, para precipitarle hasta despreciar la Theologia mas antigua de San Agustin, y de los Padres; y por eso añade: *Es sobre este fundamento*, (sobre el pie de un habil Theologo Escolastico, que se aparta del verdadero sentido de la Escritura y de San Pablo) *es pues*, dice, *sobre este fundamento, que Santo Thomás se estiende largamente sobre estas palabras de la Epistola à los Romanos*: Qui prædestinatus est filius Dei. *Parece todo imbuido de la explicacion de San Agustin, y de otros Comentadores*, que quieren que Jesu-Christo sea predestinado. Porque regularmente viene à parar aqui, y la predestinacion de Jesu-Christo que debe ser la consolacion de los Fieles, es el objeto de su aversion. Pero sin entrar ahora en esta disputa, se conoce por este exemplo, que M. Simon no acomete solamente la Theologia Escolastica, sino con el nombre de Theologia Escolastica, la de San Agustin, aunque sea la de otros Comentadores.

En quanto à lo demás, es para este temerario Autor un argumento contra Santo Thomás haver seguido à San Agustin: por esto vitupera la Theologia

de

de este Principe de la Escuela. Para ser buen Theologo al gusto de M. Simon era menester despreciar como él à San Agustin, abandonarle principalmente sobre la Epistola à los Romanos, y sobre esta profunda doctrina de la Gracia y de la Predestinacion, que destierra el orgullo humano; esto es lo que repite muchas veces M. Simon: era necesario finalmente empezar asegurando que Jesu-Christo, que es la Cabeza y modelo de los predestinados, no fue predestinado; es decir, que el Mystèrio de la Encarnacion no fue previsto, determinado, preordinado, ni predestinado de Dios; lo que no solamente es una impiedad, sino tambien un absurdo manifiesto, como queda dicho.

CAPITULO XVIII.

Historieta del Doctor Espensa ponderada maliciosamente por el Autor, para reprehender à Roma, y despreciar de nuevo la Theologia como inductiva à error.

VEis aqui baxo el nombre del Doctor Espensa un rasgo de malignidad contra la Theologia, ò por mejor decir contra la Religion: *Nos enseña*, dice, *que un Gentil-Hombre Romano, no ignorante, le decia con frequencia: que los de su tierra no estudiaban Theologia por temor de venir à ser Hereges; que se aplicaban solamente al Derecho Civil y Canonico, porque les abria camino en la Rota para la Purpura, los Obispados, y para las mas grandes Nunciaturas.* (a) No se me negará, que

(a) Pag. 593.

que ni el discurso de este Gentil-Hombre, ni la relacion de Espensa sirven de nada á la Critica, como no sea à la de los bufones, que se abandonan al espiritu burlesco tan reprobado en la Escritura, sin perdonar la Religion, ni la Iglesia. Esta advertencia de M. Simon solo sirve para que piensen los Libertinos, que estudiando la Theologia; es decir, profundizando la Doctrina Christiana, disgusta, y se viene à ser Herege: que asi lo siente la Italia, y aun Roma, y que todo el estudio de este País no es sino politica è interés. ¿Se puede hacer mas sangrienta y mas insolente satyra, no digo solamente de Roma, sino tambien de la Religion, y de la Fé? Pero temiendo se imagine que esta satyra de nuestro Critico no convenia à Roma sino por el tiempo de Espensa, continúa este bufon de esta manera: *Mucho me engaño si este espiritu no reyna tambien al presente en Roma, y aun en toda la Italia.* Todo el mundo está en el espiritu de este pretendido Gentil-Hombre Espensa. ¡Qué satisfechos estarán los Socinianos y Protestantes de M. Simon, que sabe lisonjear su gusto, y este espiritu de satyra, que les ha precipitado en el cisma! Entretanto muerde burlandose este satyrico maligno. No es él, es Espensa, *es un Gentil-Hombre, que no era ignorante:* porque era necesario advertir este pequeño elogio, à fin que fuesen mejor recibidos sus sentimientos: *Ojalá*, continúa M. Simon, *que en Francia las personas de calidad que están elevadas à las mas grandes dignidades de la Iglesia estudiasen un poco menos de Theologia Escolastica, y se aplicasen mas al Derecho, y à la práctica de los negocios Eclesiasticos.* Despues de haver satisfecho su malignidad, finge querer servir y entrar en el

sen-

sentimiento de aquellos à quienes ha deshonrado.

En quanto à lo demás, si tratára con sinceridad y buena fé, despues de haver con rodeos acometido à su modo la Theologia Escolastica, no huviera hecho tan pronto regreso à la práctica y al Derecho; debiera haver advertido à lo menos en una palabra *à las gentes de calidad*, que queria instruir para la Prelacía, que hay una Theologia aun mas necesaria à los Prelados que todos los Canones, y es la de la Escritura, y de los Padres, à menos que se ponga con nuestro Autor el estudio de la Escritura, y de los Padres unicamente en la Critica.

CAPITULO XIX.

Prosigue el Autor, hablando de Erasmo, en despreciar la Theologia como si huviera violentado el espiritu de la Religion.

UNA hermosa idea de la Escolastica, y de toda la Theologia en general se registra en la nota de nuestro Critico sobre Erasmo. Este Autor havia explicado estas palabras: *Tu eres Pedro*, y las otras que establecen la primacía de San Pedro y de sus sucesores, de un modo que no dexaba en la Escritura vestigio alguno de esta primacía. Se le reprehendió con razon de un defecto tan peligroso. M. Simon observa, *que Erasmo representaba, que lo que havia escrito de la primacía del Papa, precedia à las disputas que havian despues sobrevenido en esta materia, y que nada havia dicho, que no huviese al mismo tiempo probado por los testimonios de los antiguos Padres; pero no se le oía.*

So-

(a) Sobre lo que reflexiona nuestro Autor: *Debia tener entendido, que despues de reducida en arte por los Doctores Escolasticos la Theologia, era necesario someterse à ciertas reglas, y ciertos modos de hablar: que yá no se trataba de saber lo que se leía en los antiguos Escritores Eclesiasticos, puesto que él mismo confesaba, que no convenian entre sí; fuera de que no havia producido en sus notas sino simples extractos de las obras de ellos, que no descubren siempre sus verdaderos pensamientos.* El artificio con que aqui confunde lo malo y lo bueno no puede ser mas pernicioso. Dice bien, es engañar al mundo hacerle esperar una instruccion suficiente de lo que juzgaron los Santos Padres, quando no se produce de ellos sino extractos, y asi engaña de ordinario M. Simon à sus Lectores. Era menester mantenerse en esta respuesta para convencer à Erasmo; pero no es esto lo que queria nuestro Critico, antes sí dar algun alcance à la Escolastica. La censura pues primeramente de haver reducido la Theologia en arte, expresion que desde luego presenta al entendimiento un sentido odioso, como si se huviera degenerado de la simplicidad primitiva de la Doctrina Christiana. La Theologia no es un arte: es la mas sublime de las ciencias; y por haverla restringido à cierto metodo no pierde su nombre, ni su dignidad. Pero pasemos à M. Simon un termino ambiguo, aunque sospechoso en su boca. El resto de su discurso embuelve en su confusion todo lo peor que se puede imaginar; porque ¿qué quiere decir, que despues de la Escolastica *era necesario someterse à ciertas re-*

(a) Pag. 535.

reglas, y à ciertos modos de hablar? ¿Es que la Theología no tenia regla antes de los Doctores Escolasticos, y que los Concilios y la Tradicion no la prescribian à los fieles y à los Doctores? ¿Por qué pues dar esta idéa de la Escolastica, como si huviera empezado à forzar y fatigar los entendimientos? ¿No havia antes reglas aun para las expresiones? ¿Podia hablar todo el mundo como queria? ¿No era necesario acomodar su lenguage à los decretos que la Iglesia formaba condenando las heregias? M. Simon, que ha reprobado, como se ha visto, las exposiciones donde se añadiā algunos terminos à la letra de la Escritura para fixar mas precisamente el sentido, lo negará; pero la Iglesia jamás fue de este sentimiento. Esta regla tan repetida por los Escolasticos, por Gerson, por todos los demás Doctores, *nobis ad certam regulam loqui fas est*, no era de los Escolasticos: era de San Agustin, de Vicente Lirinense, de otros Padres, y tan antigua como la Iglesia. Lo que añade M. Simon, que despues de la Escolastica *yá no se trataba de saber lo que se leía en los Padres antiguos, quienes entre sí discordaban*, aun nos ministra esta peligrosa idéa, que yá no se tiene respeto à los discursos de los Padres, ni nos es permitido hablar como ellos; lo que pronunciado asi indeterminadamente, como hace nuestro Autor, induce una variacion en la doctrina. Pero al contrario, los Escolasticos quieren que siempre se hable como los Padres: y si se añade alguna cosa al lenguage de estos Santos Doctores, no es sino para impedir que se abuse de ellos, y para explicar mas à fondo lo que han dicho de paso; y entonces lo que se añade contra las heregias que han sobrevenido,

es no solamente del mismo adorno, sino tambien de la misma fuerza y sentido que lo que dixeron ellos. Pero la ultima nota, por la qual M. Simon pretende establecer, que yá no se piensa en saber lo que se lee en los Santos Padres, *porque no convienen entre sí*, es el lugar donde hay mayor veneno; porque es insinuar, es definir en general, que nada hay cierto que producir de la doctrina de los Padres, y especialmente que en orden à la primacía de San Pedro, de que se trataba en este lugar, los Padres no convienen que se halle en la Escritura.

Se conoce pues, que todos los golpes de M. Simon contra la Theología Escolastica se encaminan mas adelante, y que el contra golpe recae sobre la Theología de los Padres. En efecto, segun sus maximas no es menester yá Theología, todo se reducirá à la critica: ella sola dá el sentido literal; porque sin añadir nada à los terminos de la Escritura para conocer el espiritu de ella, se aplica unicamente à examinar los terminos: todo lo demás es theologico, es decir, poco literal, y nada admisible.

CAPITULO XX.

Atrevida critica de Erasmo sobre San Agustin, sostenida por M. Simon: prosigue el desprecio de Santo Thomás por este Critico: presuncion, que como à Erasmo le inspiran las letras humanas: ignora radicalmente lo que es la Escolastica, y la vitupera siendo incapáz de conocer su utilidad.

POR esto es por lo que M. Simon, despues de haver referido lo que dice Erasmo para mostrar, *que San Agustin no pudo adquirir un conocimiento sólido de las cosas sagradas*, solidam cognitionem rerum sacrarum, *y que es muy inferior à San Geronymo*, concluye de esta manera: *en efecto, antes que el estudio de las bellas letras, y de la critica fuese restablecido en la Europa, casi no havia en ella mas que San Agustin entre las manos de los Theologos. Y aun al presente es su oraculo, porque hay muy pocos que sepan otra lengua que la latina, y la mayor parte sigue à Santo Thomás, sin advertir que vivió en un siglo barbaro.*

No hay persona que desde luego no se mueva à risa, viendo un Erasmo y un Simon, quienes con el pretexto de alguna ventaja que tendrian en las bellas letras, y en las lenguas, se entremeten à pronunciar entre San Geronymo y San Agustin, y adjudicar à quien les agrada el precio *del conocimiento sólido de las cosas sagradas*. Direis que consiste todo en saber el Griego; y que para desengañarse de Santo Thomás, basta advertir que vivió en un siglo barbaro; como si el estilo de los Apostoles huviera sido muy culto,

ò que por hablar un latin florido, se adelantára mas en el conocimiento de las cosas sagradas.

Entre los Padres, San Agustin es uno de los que mejor reconocieron las ventajas que se pueden sacar del conocimiento de las lenguas, y que ha dado las mas bellas lecciones para aprovecharse de ellas. Pero no dexa de llorar, y con razon, la flaqueza y vanidad de aquellos que tienen tanto horror de la inelegancia, ò de la irregularidad del estilo; y es necesario que M. Simon, à pesar suyo, ceda à la verdad que dice por la boca de este Padre: *Que las almas son tanto mas débiles è ignorantes, quanto mas se impresionan de este defecto.* (a)

Yo me alegro, pues, tanto como M. Simon de la policía, que el estudio de las letras humanas, y de las lenguas ha buelto à traher al mundo, y deseo que nuestro siglo procure cultivarla. Pero hay mucha vanidad è ignorancia en hacer depender de aqui el fondo de la ciencia, y mayormente de la ciencia de las cosas sagradas. Y por lo que hace à la Escolastica, y à Santo Thomás, à quienes quiere M. Simon desacreditar por haver vivido en un siglo barbaro, le diré en dos palabras, que lo que hay que considerar en los Escolasticos, y en Santo Thomás es, ò el fondo, ò el método. El fondo, que son los decretos, los dogmas, y las maximas constantes de la Escuela, no son otra cosa que el puro espiritu de la Tradicion, y de los Padres: el método, que consiste en este modo contencioso y dialectico de tratar las questiones, tendrá su utilidad siempre que se sirva de él, no como el fin

(a) De Doct. Christ. lib. 11. cap. 10. 13. Ibid. c. 13. n. 20.

fin de la ciencia, sino como un medio para el aprovechamiento de los principiantes: este es el designio de Santo Thomás desde el principio de su Suma, y el que debe ser de los que siguen su método. Se palpa tambien por la experiencia, que los que no han principiado por aqui, y han puesto todo su conato en la critica, están sujetos à muchos errores, quando se arrojan en las materias theologicas. Erasmo en el siglo pasado, Grocio, y M. Simon en el nuestro, son grandes exemplares de esta verdad. Por lo que mira à los Padres, lexos de haver despreciado la Dialectica, un San Basilio, un San Cyrilo de Alexandria, un San Agustin, cuya autoridad jamás cesaré de oponer à M. Simon, y à los Criticos, digan lo que quisieren, para no hablar de San Juan Damasceno, y de otros Padres Griegos y Latinos, se sirvieron de ordinario y con utilidad de sus definiciones, de sus divisiones, de sus sylogismos, y para decirlo en una palabra, de su método, que en el fondo no es distinto de la Escolastica. Cierre pues la boca el Critico, y no se precipite yá en las materias theologicas, que jamás entenderá sino la superficie.

CAPITULO XXI.

Alabanzas excesivas de Grocio, no obstante que favorece los Arrianos, los Socinianos, y una infinidad de otros errores.

HE reservado à Grocio un capitulo separado, por no confundirle con los Socinianos, de quienes sin embargo se dexó impresionar de un modo,

do, que M. Simon no pudo pasar en silencio. Porque observa, *que elogia à Crelio y à los Socinianos, y que el Sociniano Volzogue ha tomado muchas cosas de Grocio. Este tambien es deudor de una parte de sus notas à Socino y à Crelio.* (a) Y à la verdad es extrema la afinidad entre unos y otros, y para comprehender hasta donde llega, no es menester mas que oír al mismo Grocio, *quien ruega*, dice M. Simon, *por la conservacion de Crelio, y de los hermanos Polacos*, (se conoce bien que quiere decir los Socinianos) *para que puedan continuar trabajando con suceso sobre la Escritura.* (b)

Pero como se podia creer que esta prevencion de Grocio ácia los Socinianos no se encaminaria à lo que pertenece à la Divinidad de Jesu-Christo, M. Simon confiesa que favorece *algunas veces* (havia de decir muy muchas) *el antiguo Arrianismo, elevando mucho al Padre sobre el Hijo; como si solo el Padre fuera Dios Soberano, y el Hijo le fuese inferior respecto de la Divinidad.* (c) Me parece que enseñar semejantes cosas, es ser muy claramente Arriano. Pero Grocio pasa aun mas adelante, continúa M. Simon: *ha debilitado y torcido por sus interpretaciones el sentido de algunos pasages*, (debia decir de casi todos, y los mas principales y manifiestos) *que establecen la Divinidad de Jesu-Christo.* Era necesario añadir tambien, que debilita la preexistencia; porque alexa de su inteligencia hasta el pasage donde Jesu-Christo dice, *que es antes que Abrahan fuese*, que es el que M. Simon, quando quiere hablar como Catholico, mira como el mas claro de todos. Veis

(a) Vid. Diss. sob. Groc. tom. 3. collect. de Boss. pag. 251. y sig. Sim. pag. 803. (b) Pag. 804. (c) Pag. 805.

Veis aqui lo que M. Simon dice tocante à Grocio; y lo que hay mas que admirar es, que inmediatamente despues de haver referido todos estos errores, continúa de este modo: *No obstante estos defectos* (como si no importára nada) *se le debe hacer esta justicia, que por lo que mira à la erudicion y al buen sentido, sobrepuja todos los demás Comentadores que han escrito antes de él sobre el nuevo Testamento.* (a) Si solo se alabára en él la erudicion, no sería de consequencia este elogio, y manifestaria solamente que ninguno ha citado mas pasages de Autores sagrados y profanos que Grocio, porque está con exceso cargado de ellos; pero dar la preferencia *del buen sentido* à un hombre, que antepone en tantos lugares y tan esenciales las interpretaciones Arrianas y Socinianas à las Catholicas, es insinuar muy claramente, que el *buen sentido* se halla en sus interpretaciones. M. Simon añade à todo esto, *que aunque Grocio no sea controversista, ilustra la Theología de los antiguos en muchos lugares, por breves disertaciones que hace entrar de quando en quando en sus notas.* Estas pequeñas disertaciones serán acaso, por exemplo, aquellas donde aniquila el precepto contra la usura, y la doctrina de la inmortalidad del alma. Se podrán tambien notar aquellas donde ha *iluminado tanto la Theología de los antiguos*, que no se sabe qué Verbo ha reconocido, si es el que reconoce San Juan y los Christianos, ò el de los Platónicos, y de un Filon Judio. Por estas curiosas disertaciones de Grocio, se podria dudar si el Verbo, y el Espiritu Santo son dos personas distintas, y particularmente si el Espi-

ri-

(a) Ibid.

ritu Santo es alguna cosa subsistente y coeterna à Dios. Se podria aprender tambien en ellas, que los lugares donde Jesu-Christo se llama Dios, son mas bien modos de hablar inventados para ensalzar à Jesu-Christo, que palabras que se deban tomar literalmente. A lo menos no olvida Grocio algun lugar de los antiguos por donde se pueda embrollar esta materia, sin que se pueda hallar en él una clara resolucion de esta question. Lo que se podia demostrar si fuera este su lugar. Y asi alabar estas disertaciones en un Autor, en quien se dice indefinidamente que predomina el *buen sentido*, y à quien se dá la gloria de *haver iluminado la Theología de los antiguos*, es no solamente inducir los simples à errar, sino tambien tender lazos à los que no están bien instruidos.

CAPITULO XXII.

El Autor entra en las opiniones impías de Socino, Episcopio y Grocio, para aniquilar la prueba de la Religion por las profecías.

ENtre estas disertaciones de Grocio, aplaudidas y aprobadas de M. Simon, debe numerarse una, donde hablando de los pasages del viejo Testamento, de que se valen los Evangelistas y Escritores sagrados, pretende como refiere M. Simon: *Que los Apostoles no intentaron convencer à los Judios, que Jesu-Christo era el verdadero Mesias por solas estas autoridades, porque hay pocas*, dice Grocio, *que se refieran à este fin, y se contentan con probar la mision de Jesu-Christo por su resureccion y sus milagros.* Veis aqui efectivamente el

pri-

primer sentimiento de Grocio, à quien Calovio, dice M. Simon, *ha opuesto que hace dudoso por este artificio lo que hay mas claro en el antiguo Testamento à favor del Mesias.* (a)

No hay cosa mas justa que esta censura de Calovio: no obstante M. Simon despues de haverla considerado, no hace aprecio de ella, aprobando el sentimiento de Grocio, quien pretende que estos pasages son alegoricos, es decir, que tienen doble sentido; que les quita la fuerza de prueba, y además de esto, que solo son à proposito para confirmar en la Fé à los que están yá bien dispuestos, pero no para atraher à los que están lexos de ella.

Es verdad, que favoreciendo M. Simon este sentimiento de Grocio, hace semblante de limitarle à la moda, es decir, con restricciones vanas y confusas, por donde se prepara efugios, aunque en efecto sean convicciones de su error: *Puede acontecer*, dice, *que Grocio haya estendido demasiado su principio*, (de las alegorías) *pero no se le debe condenar absolutamente como si apoyára el Judaismo. Al contrario, este es el unico camino, ò medio para responder solidamente à las objeciones de los Judios.* (b) Yá se vé con qué debilidad impugna à Grocio, diciendo *puede ser*. Nada favorece mas una objecion atrevida, que una respuesta blanda. Mientras Grocio habla con libertad, y arrebata à los Christianos las principales pruebas de su Religion se contenta con refutarle diciendo: que *acaso havrá estendido mucho su principio*; ¿pero qué principio? ¿que hay alegorías en la Escritura, ò que algunas de las Profecias que los Apostoles aplicaban à Jesu-Christo están fundadas so-

(a) Pag. 808. (b) Ibid.

sobre alegorías? ¿Quién ha pensado jamás en negarlo? Su principio pues es decir, que estas alegorías deben tener lugar en los principales pasages, de los quales se han servido nuestro Señor, y los Apostoles para establecer la venida y Mysterios del Mesias. Veis aqui en efecto el principio de Grocio: de donde concluye, que para encontrar la mision de Jesu-Christo, se contentaban los Apostoles de su Resureccion y de sus milagros, y lexos de combatir M. Simon un principio tan pernicioso, dice al contrario, *que es el unico medio de responder solidamente à las objeciones de los Judios.* Es decir, *que el unico medio de responderles*, es mostrar, que las principales pruebas de que Jesu-Christo y los Apostoles se han servido no tienen fuerza. Una opinion tan propia para excusar à los Judios, era digna de Socino y de Episcopio. Socino hablando de las Profecias, dice con una extrema frialdad, que hay algunas en las quales se habló *de algun modo* (a) del Mesias que debia venir, y que se podian entender bastantemente de Jesus de Nazareth. Esto dice en el libro de las lecciones Theologicas, cuya leccion ha recomendado tanto M. Simon. No se podia hablar mas debilmente de las Profecias, que como habla este Autor. En efecto, hace tan poco aprecio de las Profecias en orden à el fundamento de la Religion Christiana, que no cree necesaria à los Christianos la leccion del Viejo Testamento. Episcopio siguió sus pasos. Se sabe que este defensor del Arrianismo era un Sociniano un poco mas moderado, ò por mejor decir un poco mas encubierto que los

(a) Institut. Theol. Pros. par. 1.

los otros; que en quanto à lo demás enseña claramente la indiferencia de Religiones, y hace del Christianismo una especie de Filosofia poco necesaria para la salud. Semejante hombre, que tan poco interés tiene por la Religion Christiana, no havia de moverse de las Profecias, y que hacen la gloria de ella tambien como el fundamento. Veis aqui efectivamente lo que piensa de ellas por relacion de M. Simon: *Examina*, dice este Critico, *las Profecias, y los otros pasages del Testamento Viejo, que se refieren en el Nuevo, y como la mayor parte se citan en él por forma de alegorías, no puede sufrir la opinion de aquellos que creían que los Evangelistas y los Apostoles emplearon estas alegorías para probar que Jesu-Christo era el Mesias; lo que es*, dice, *contrario al buen sentido, y aun al pensamiento de aquellos que primeramente se sirvieron de estos sentidos mysticos. Se contentaron de los milagros, y de la Resureccion de Jesu-Christo para probar à los Fieles que era el Mesias, haviendo propuesto este modo de interpretar à los que le havian reconocido.* (a)

Veis aqui pues de donde nos ha venido el desprecio de las Profecias. Fausto Socino empezó à debilitarlas; Episcopio les ha quitado toda su fuerza, hasta *no poder sufrir*, dice M. Simon, que se les hiciese servir de pruebas: Grocio ha copiado à Episcopio, y ha procurado establecer su opinion en todas sus notas, y M. Simon sigue la misma ruta, el modo de responder à Episcopio manifiesta su corazon. Porque despues de haver declarado que este Autor no puede sufrir la prueba de las Profecias, en lugar de confun-

(a) Pag. 801.

dir su impiedad con vigor, solo le opone M. Simon esta debil defensa: *Pero parece que una buena parte de estas autoridades del Testamento Viejo podian tambien hacer alguna impresion sobre el entendimiento de los mismos Judios, que aun no estaban convertidos, viendo que sus Doctores las havian tambien aplicado al Mesias.* (a) Asi acostumbra fortificar los argumentos de los Socinianos, à los que no responde sino temblando: *Parece,* dice (no sabe nada) que una buena parte de estos pasages (no dice que es la mas grande) *podia hacer*, no una fuerte impresion, sino *alguna impresion.* (b) ¿Pero podrán acaso hacer á lo menos esta impresion tal qual por la fuerza misma de los pasages? de ninguna manera. Es porque los Doctores Judios aplicandoles à otros, les han aplicado tambien al Mesias. ¡Qué bello refuerzo para el Evangelio! Toda la fuerza de las Profecias consiste en hacer acaso alguna impresion sobre los Judios, no por las mismas palabras, sino porque sus Doctores les havrán explicado en dos sentidos, y uno de ellos havrán aplicado al Mesias, sin ser forzados por el Texto, como si el Espiritu Santo huviera temido hablar clarisimamente por sí mismo.

CA-

(a) Pag. 802. (b) En la Dis. sobr. Groc. pag. 251. 258.

CAPITULO XXIII.

Se demuestra contra Grocio y M. Simon, que Jesu-Christo y los Apostoles se valieron de las Profecias como pruebas convincentes, à las que nada tenian los Judios que replicar.

NO se espere aqui una plena refutacion de este error, que todo Christiano debe aborrecer, que se dirige (a) à hacer ver primeramente, que Jesu-Christo, y los Apostoles probaron mal lo que querian: lo segundo, que los Judios tienen razon contra los Apostoles y Jesu-Christo; y finalmente, que el Evangelio no está claramente fundado sobre las Profecias. Y à la verdad no se comprehende cómo Episcopio y Grocio pudieron decir, que las pruebas que Jesu-Christo, y los Apostoles deducian del Testamento Viejo, no fuesen convincentes; despues de estar escrito en terminos formales, que Pablo y aun Apolo *convencian los Judios, no diciendo nada sino lo que está escrito en los Profetas.* (b) Ni porque agradó à estos Autores reducir à un pequeño numero los pasages que se oponian à los Judios; porque San Pablo les apremiaba *todo un dia desde la mañana hasta la noche*, (c) asegurando en otro lugar, que se les hallaba indiferentemente en *toda la leccion de los Sabados.* (d) Tan frequentes y tantos eran en la Escritura, que no quedaba réplica à los Judios, ni otra cosa à San Pablo,

(a) En la Dis. contr. Groc. pag. 257. y sig. (b) Act. 9. v. 22. (c) Act. 28. v. 22. (d) Ibid. 13. v. 27.

blo, (e) que admirarse de su ceguera. Finalmente no se comprehende qué pudo obligar à estos Autores à reducir la *fuerza* de la prueba à la Resureccion, y à los milagros de Jesu-Christo; porque el mismo Jesu-Christo, despues de haver dicho à los incredulos: *Mis obras dan testimonio de mí*; (b) añade inmediatamente en el mismo lugar: *Examinad las Escrituras, porque ellas dan tambien testimonio de mí*, (c) mostrandoles los dos testimonios, y las dos pruebas de hecho sensibles è indisputables, por las quales les convencia, à saber, las Profecias y los milagros; testimonios donde la mano de Dios era tan visible, que no se les podia reprobar sin reprobar la misma verdad. No solo no se debe debilitar la fuerza de las Profecias, sino que al contrario es menester considerarlas como la parte mas esencial y sólida de las pruebas de los Christianos; porque haviendo alegado San Pedro la Transfiguracion de Jesu-Christo como un milagro de que havia sido testigo con otros dos Discipulos, añade inmediatamente: *Nosotros tenemos alguna cosa mas firme en las palabras de los Profetas, que mirais como una antorcha que resplandece en un lugar obscuro*; (d) de suerte que se halla en este testimonio las dos qualidades que hacen una prueba completa, la firmeza y la evidencia.

Reducirnos despues de esto al testimonio de los Rabinos, como hace M. Simon, es un error manifiesto; pues ni Jesu-Christo, ni San Pedro, ni Apolo, ni Pablo producian estos Doctores. No porque yo

(a) Act. 28. v. 25. (b) Joan. 5. v. 36. (c) Ibi. v. 39.
(d) 1. Petr. 1. v. 18. y 19.

yo quiera reprobar el testimonio que se saca de su consentimiento, que es un argumento *ad hominem* contra los Judios, y una nueva prueba de la evidencia de la Escritura. Es tambien una razon para probar que havia en la Synagoga una Tradicion no escrita, del sentido que era necesario dar à muchos pasages para hallar en ellos à Jesu-Christo. Pero servirse de estos argumentos para debilitar el de la Escritura, y las pruebas de las Profecias, es tener con los Judios, como dice San Pablo, *el sentido obscurecido, el entendimiento cerrado à la verdad, y el velo delante de los ojos para no ver, ni conocer la gloria del Evangelio.* (a)

CAPITULO XXIV.

Se prueba el mismo asunto por los Padres: Tres principios para descubrir la Tradicion: Primero las Apologias de la Religion Christiana.

M. Simon alega (b) los Padres à favor de la opinion de Grocio; pero no pudo señalar uno, y nosotros podemos nombrarlos todos contra él. Pero para no emprender contra nuestro Autor una disertacion inmensa, y no dexar entretanto su temeridad sin castigo, le señalaremos solamente tres principios, donde podrá descubrir, no el sentimiento de los particulares, sino el de toda la Iglesia. Le nombraré primeramente las apologias de la Religion Christiana, que se presentaban à los Emperadores, y al Senado en nombre de todo el cuerpo de los Christia-

(a) 2. ad Corint. 3. v. 15. (b) Pag. 808.

tianos. La objecion mas ordinaria que se les hacia era, (a) que creían sin razon en Jesu-Christo. Pero San Justino respondia en nombre de todos, que no es creer sin razon, *creer à aquellos que no han hablado simplemente, sino que han predicho todas las cosas que creemos, mucho tiempo antes que sucediesen:* (b) lo que segun su sentir no solo es una prueba, sino (para servirme tambien de sus propios terminos muy opuestos à los de M. Simon, y de Grocio) la mas grande y la mas fuerte de todas las pruebas, una verdadera demostracion, como este Santo la llama en otro lugar.

Tertuliano, otro famoso defensor de la Religion Christiana, en la Apologia que dirige al Senado, y à otros Gefes del Imperio Romano, excluyó como San Justino toda sospecha de ligereza de la creencia de los Christianos, porque dice, *que está fundada sobre los antiguos monumentos de la Religion Judaica*; que esta prueba fuese demostrativa lo convenció en estos terminos, *los que oyeron à estos Profetas hallaron à Dios; los que procuraron entenderles fueron obligados: Qui studuerint intelligere, cogentur & credere.* (c) No es esta una conjetura, sino una prueba que convence, *cogentur*; lo que confirma diciendo en otra parte: „nosotros probamos por fechas, por señales que precedieron, por los efectos que se han seguido, todo „está cumplido, todo está claro.“ No son alegorías, ni ambiguedades: no es un pequeño nume-

ro

(a) Disert. sobr. Grocio. Pag. 259. Just. Apolog. 2. (b) Se halla en la Disert. sobr. Groc. Pag. 259. y sig. lo que se nota aqui brevemente. (c) Tertul. Apolog. advers. Judæos 8. Pag. 164.

ro de pasages, es una sequela de cosas, y predicciones que demuestran la verdad.

Origenes (a) en su libro contra Celso, que es otra excelente apologia de la Religion Christiana, añade à las pruebas de los otros sus propias disputas, donde cerró la boca à los contradictores; y responde paso à paso à los efugios de los Judios, que enseñaban en sentido contrario las profecias que los Christianos aplicaban à Jesu-Christo. *Por lo que mira à nosotros probamos*, continúa, *demostramos, que aquel en quien creemos ha sido profetizado, y nada tienen que responder à esta prueba ni Celso, ni los Gentiles, ni los Judios.* (b)

CAPITULO XXV.

Segundo, y tercer principio de la Tradicion de la prueba de las profecias en las profesiones de Fé, y en la demostracion de la autenticidad de los libros del Testamento viejo.

SAN Irenéo, cuya antiguedad se sabe, no hizo apologia de la Religion, pero nos ministra otra prueba de la creencia comun de todos los Fieles en la confesion de Fé, que pone al frente de su libro de las heregias, donde hallamos estas palabras. *La Fé de la Iglesia difundida por toda la tierra, es creer en un solo Dios Padre todo poderoso; en un solo Jesu-Christo, Hijo de Dios, encarnado para nuestra salud; en un solo Espiritu Santo, que predixo por los Profetas todas las dispo-*

(a) Lib. 1. pag. 38. 42. 43. 78. 86. Lib. 3. pag. 127.
(b ib. 1. pag. 38.

siciones de Dios, la Venida, Natividad, Pasion, Resureccion, Ascension, y futura venida de Jesu-Christo para cumplir todas las cosas. (a) Las predicciones de los Profetas y su cumplimiento entran pues en la profesion de Fé de la Iglesia, y el caracter por donde se designa la tercera Persona divina es haverlas inspirado. Esta era la costumbre de la Iglesia, que aparecia desde el tiempo de Atenagoras, el mas antiguo de los apologistas de la Religion Christiana; es tambien lo que se ha seguido en todos los Concilios. Se ha caracterizado siempre en ellos el Espiritu Santo, llamandole *Espiritu profetico*, ò como habla el simbolo de Nicéa, explicado por el segundo Concilio general en Constantinopla, *el Espiritu que ha hablado por los Profetas.* La intencion es hacer ver, que habló de Jesu-Christo, y que la Fé del Hijo de Dios, que se exponia en el simbolo, era asi la Fé de los Profetas, como la de los Apostoles.

Teodoro de Mopsueste haviendo desviado las profecias à otro sentido, como si aquel en que se aplicaban à la Persona, è historia de Jesu-Christo fuera impropio y poco literal, y solamente atribuido al Salvador del mundo por el suceso, sin que fuese el designio de Dios consagrarlas, y apropiarlas derechamente à su Hijo, escandalizó toda la Iglesia, y fue excomulgado como impío y *blasfemo*, (b) primeramente por el Papa Vigilio, despues por el Concilio quinto General; de suerte, que no se puede dudar

(a) Lib. 1. 2. (b) Constit. Vig. tom. 5. Conc. pag. 337. Edit. Labb. in extrac. Theod. cap. 21. 22. 23. y sig. Ibid. in extractis. 20. 21. 22. y sig.

dar que la Fé de la certidumbre de las profecias, y de la determinacion del verdadero sentido de ellas ácia Jesu-Christo, segun la intencion recta y primitiva del Espiritu Santo, no sea la Fé de toda la Iglesia Catholica.

Vease en tercer lugar esta Fé en la prueba con que se ha sostenido contra Marcion, y otros Hereges la autenticidad del antiguo Testamento. Desde el origen del Christianismo les confundia San Irenéo por las profecias de Jesu-Christo, que se hallaban en todos los libros que componian la antigua alianza. Consistia su prueba, en que no era casual *que tantos Profetas huviesen concurrido à pronosticar de Jesu-Christo las mismas cosas, y mucho menos que huviesen podido hacer que estas predicciones se cumpliesen en su persona, no teniendo*, dice, *alguno de los antiguos, ni de los Reyes, ni en una palabra, ninguno sino nuestro Señor, en quien se huviesen verificado.* (a)

CAPITULO XXVI.

Los Marcionistas han sido los principales Autores de la doctrina de Episcopio y de Grocio, que reducian la conviccion de la Fé en Jesu-Christo à los milagros solos, excluyendo las profecias. Pasage notable de Tertuliano.

SE sabe que Origenes y Tertuliano se valieron de la misma prueba; pero no se puede omitir que el ultimo nos hace ver el principio de la doctrina de

(a) Irenéo. Lib. 4. 67.

Episcopio, y de Grocio en la heregia de Marcion. Los Marcionistas sostenian que la mision de Jesu-Christo no se probaba sino por milagros: *per documenta virtutum, quas solas ad fidem Christo tuo vindicas. Vosotros no quereis*, dice, *sino los milagros para establecer la Fé de vuestro Christo.* (a) Pero Tertuliano les demuestra, que era necesario que el verdadero Christo fuese anunciado por los Ministros de su Padre en el antiguo Testamento, y que las predicciones probaban la mision mas que los milagros, que sin ellas podian pasar *en el entendimiento de los que examinan à fondo la naturaleza, y las circunstancias de ellos por ilusiones, ò prestigios.* Veis aqui por Tertuliano dos verdades importantes, que deben añadirse à las que havemos visto: la una, que los Marcionistas son los Precursores de los Socinianos y Socinianizantes, en quanto à reducir à solos los milagros la prueba de la mision de Jesu-Christo: la segunda, que lexos de reducirla à los milagros excluyendo las predicciones, juzga al contrario Tertuliano, que la prueba de las profecias es la mas superior à toda sospecha.

CA-

(a) Cont. Mar. 3. 3.

CAPITULO XXVII.

Si la fuerza de la prueba de las profecias depende principalmente de las explicaciones de los Rabinos, como insinúa M. Simon. Pasage admirable de San Justino.

FInalmente; para referir los pasages que destruyen el intento de los Socinianos, de Grocio y M. Simon, era necesario transcribir no solamente todo Origenes, sino tambien todas las apologías de los Christianos. En quanto à los Rabinos, en quienes M. Simon quiere poner toda la fuerza de la prueba, es verdad que San Justino se sirve algunas veces de su testimonio; pero no es para concluir que las pruebas deducidas del Texto sean débiles ò ambiguas, porque San Justino las hace valer sin este apoyo, y la ventaja que saca de ellas es haver convencido à los Judios, no solamente *por demostracion*, (a) lo que atribuye à las profecias, sino tambien *por su propio consentimiento*, (b) lo que conviene à los pasages de los Rabinos, que es cabalmente lo que nosotros decimos.

CA-

(a) Dial. ad Triph. 376. (b) Ibid. pag. 352.

CAPITULO XXVIII.

Prodigiosa oposicion de la doctrina de Episcopio, de Grocio y M. Simon con la de los Christianos.

AQUI se vé manifiestamente, que nada hay tan opuesto como el espiritu de los Christianos de la primitiva Iglesia, y el de nuestros Criticos modernos. (a) Estos sostienen, que los pasages de que se han valido los Apostoles los han alegado alegoricamente: aquellos los trahen por forma de demostracion: estos dicen que los Apostoles solo han empleado estos pasages para confirmar à los que yá creían; aquellos los emplean en convencer à los Judios, los Gentiles, los Hereges, y en una palabra, lo mas incredulo que havia; estos quitan la fuerza de la prueba à las profecias; aquellos dicen que no las hay mas fuertes; estos trabajan para hallar en las profecias un sentido doble, que ministre à los infieles y à los libertinos el medio de eludirlas; aquellos trabajan en hacer ver, que la mayor parte convenia unicamente à Jesu-Christo; estos procuran reducir toda la prueba à los milagros; aquellos juntando una y otra prueba hallan con los Apostoles alguna cosa mas fuerte en las profecias, y tanto mas, quanto eran un milagro siempre subsistente; no haviendo, dice Origenes, (b) igual prodigio como ver à Moysés, y à los Profetas manifestar con tanta anterioridad y par-

(a) Este lugar se halla entre dos notas en la disertacion sobre Grocio. Pag. 261. (b) Orig. contr. Cel. 1. 1. 41.

particularidad lo que ha sucedido en lo ultimo de los tiempos.

Pero lo mas notable es, que Origenes y los otros Padres declaraban, que si entraban en la prueba de las profecias para establecer la fuerza invencible de ellas, era siguiendo el Mandamiento de nuestro Señor: *escudriñad las santas Escrituras.* (a) Era imitando à los Apostoles, que se han servido de las profecias para pruebas formales, rebatiendo todas las sofisterias y objeciones de los Judios; de modo que negar la fuerza de esta prueba es renunciar al espiritu, que toda la Iglesia ha recibido desde su origen de Jesu-Christo, y de sus Discipulos.

CAPITULO XXIX.

Prosigue la Tradicion de la fuerza de las profecias: conclusion de este examen, descubriendo siete articulos en M. Simon, donde arruina enteramente la Tradicion.

SI la Iglesia nació con estos principios, si se edificó sobre este fundamento, tambien se conserva por el mismo medio. Todo está lleno en la antiguedad, no digo yo de pasages, sino de tratados formados à proposito para sostener la prueba de las profecias, como invencible y demostrativa. Testigo es el libro de Eusebio, que se intitula *Demostracion Evangelica*, (b) y que solo es un entretexido de profecias; y el admirable discurso de San Athanasio, donde

(a) Ibi. 1. 3. Joan. 5. v. 39. Act. 2. v. 28. (b) Orat. 1. y 2.

de prueba que la Religion tiene evidentes demostraciones de la verdad contra los Judios y Gentiles; (a) testigos tambien los discursos de San Chrisostomo contra los Judios, (b) principalmente desde el tercero, y los de San Agustin contra Fausto, donde se hallará un tratado completo sobre la materia de las profecias, y otros infinitos que pudiera referir de todos los lugares, y de todos los tiempos.

Es preciso que M. Simon, que solo piensa en la critica, no los haya leído, ò los leyese sin atencion, para tan facilmente dexarse seducir por Episcopio y Grocio. No debe maravillar que Episcopio, à quien los principiales Mysterios de la Religion, y aun la Religion misma era indiferente, abandonase las pruebas de ella; ni que Grocio, que ni aun principios tenia, y muy poca Theologia, que exceptuando la de Calvino, ninguna havia encontrado mejor que la de los Socinianos, entrase en su espiritu; pero no se puede bastantemente compadecer que M. Simon, criado en la Iglesia Catholica, y elevado à la dignidad del Sacerdocio, apoye estos dos Autores, y que à su exemplo tan fuertemente se haya encaprichado del Rabinismo, y de la critica llena de engaños, donde se ha sumergido, que haya olvidado los Padres, y las mas constantes Tradiciones del Christianismo. Quando despues de esto parece alaba la Tradicion, le diremos que nos quiere engañar con este pretexto, pues yá le hemos visto destruirla por siete medios: el primero, diciendo que ha variado sobre la ma-

Errores del critico contra q.n salió esta hobra.

(a) Advers. Gent. y de Incar. (b) Chris. adv. Judæos. Orat. 3. tom. 1. pag. 491.

materia de la Gracia en el tiempo de San Agustin. El segundo, sosteniendo que nos engañaba, estableciendo en tiempo de este Padre la necesidad absoluta de la Comunion. El tercero, permitiendo explicar el sexto capitulo de San Juan, sin hallar en él la Eucharistía, contra el sentimiento de todos los Padres, como lo confiesa. El quarto, debilitando con el pretexto de favorecer la Tradicion todas las pruebas de la Escritura, que la Tradicion misma proponia como las mas fuertes. El quinto, destruyendo la autoridad de la Iglesia Catholica, sin la qual no hay Tradicion. El sexto, desacreditando la Theología, y no solamente la Escolastica, sino tambien la de los Padres desde el origen del Christianismo. Y el septimo, que sobrepuja à todos en impiedad, debilitando con los Socinianos y Libertinos la prueba de las profecias, que es lo que con mas constancia se opone à la Tradicion, y à todo el espiritu del Christianismo.

CAPITULO XXX.

Conclusion de este libro, por un consejo de San Justino à los Rabinos.

QUanto à los Criticos modernos, que se imaginan hombres sábios y grandes Hebreos, sosteniendo las soluciones de los Rabinos contra los Padres, y aun proveyendoles nuevas à exemplo de Grocio, decimos con San Justino: *Que si no desprecian aquellos que se llaman Rabí, Rabí, como Jesu-Christo les reprehende, jamás sacarán utilidad alguna de*

los Profetas. (a) Lo que para los Christianos es una pérdida irreparable, porque arrastra con ella la de la Fé, y nos impide establecernos, como nos enseña San Pablo *sobre el fundamento de los Apostoles y de los Profetas, de quienes la piedra principal y angular es Jesu-Christo.* (b)

(a) Dialog. advers. Triph. pag. 339. (b) Ephes. 2. v. 20.

LIBRO QUARTO.

M. Simon enemigo y Censor temerario de los Santos Padres.

CAPITULO I.

M. Simon procura oponer los Padres à los sentimientos de la Iglesia. Pasage obvio de San Geronymo que realza curiosamente la mala Fé contra el Episcopado: asimismo otros pasages vulgares del Diacono Hilario, y de Pelagio.

ESTA oposicion de nuestro Critico à las Tradiciones y doctrina de la Iglesia, hace ponderar con algun cuidado, y sin necesidad todos los pasages de los antiguos Comentadores, que parecen confundir el Obispado con el Sacerdocio; como son los de San Geronymo, de Hilario Diacono, y de Pelagio. Estos dos ultimos son Cismaticos. Hilario, si es el Diacono como presume M. Simon, es Luziferiano. Pelagio es conocido por el enemigo de la Gracia. No hay Comentadores antiguos Latinos que sean mas estimados de M. Simon que estos dos; veremos sus pasages. Mas para aplicarnos aqui à lo que pertenece al Obispado y Sacerdocio, veis aqui sobre esta materia lo que refiere de San Geronymo en el extracto del Comentario sobre la Epistola à Tito. *Pretende que los Sacerdotes no se distinguian ordinariamente de los Obispos, y que esta distincion no se introduxo en la Iglesia*

Hilario hereje Luciferiano, i Pelagio hereje.

sia hasta que huvo diferentes partidos, que motivaron establecer entre los Sacerdotes un Gefe que fuese Superior à ellos, quando antes gobernaban todos juntos las Iglesias. Pero parece que su opinion no era entonces aprobada de todos, porque se le oponia que no estaba apoyada sobre algun lugar de la Escritura. Por esta razon lo prueba largamente, y concluye: que la costumbre, y la institucion de Jesu-Christo hizo à los Obispos superiores à los Sacerdotes. (a)

Refiere à lo largo este pasage, para que se vea el gran cuidado que toma nuestro Critico de hacer valer lo que le parece contrario à una doctrina tan establecida desde el origen del Christianismo, como la distincion de Obispos y Sacerdotes. Es à la verdad una ostentacion débil de la doctrina producir cuidadosamente un lugar de San Geronymo que todos los Estudiantes saben de memoria, que se evita proponer en las aulas; tan comun es. Fuera de que al intento de nuestro Critico, ni mas ni menos servia que qualquiera otro de qualquiera naturaleza, y sobre qualquier asunto que fuese, que huviera extrahido de los Comentarios de este Padre: y asi se conoce que un pasage tan tribial no mereció colocarse en la obra curiosa de M. Simon, sino porque los Protestantes se han apoyado de él contra la Iglesia.

Pero si tanto deseaba referir este pasage de San Geronymo, debia à lo menos observar que por este mismo pasage parece que el Obispado estaba establecido con todas sus diferencias universalmente desde el tiempo de San Pablo, pues desde entonces eran las di-

(a) Num. 234. 235.

divisiones que este Apostol reprehende en los de Corinto, y en lugar de decir debilmente, *que parece que la opinion de San Geronymo no era entonces aprobada*; para insinuar al mismo tiempo que antes lo era, pudiera haver dicho que esta opinion era tan poco aprobada, que Aerio fue puesto en el numero de los Hereges por haverla seguido. Los lugares de San Epifanio, y de San Agustin, que prueban esta verdad, nadie los ignora. Finalmente, en lugar de dexar por constante, que fue este el sentimiento de San Geronymo, debió notar que los Doctores Catholicos, y aun los Protestantes Ingleses lo han explicado solidamente à favor del Santo.

Pero esto era ser muy Catholico, y no huviera dado gusto à los Criticos, y asi M. Simon nada dixo, y se contentó de prepararse una miserable escapatoria, haciendo que San Geronymo pretendiese *que los Sacerdotes no se diferenciaban ordinariamente de los Obispos*, lo que nada significa, y solo sirve para embrollar la question.

Por lo que mira à Hilario Diacono, Cismatico Luziferiano, y Pelagio Heresiarca, la cita de estos dos Autores, y de sus pasages rebatidos sin contradecirles, solo sirve para confirmar la afectacion visible de M. Simon, de producir en quanto le es posible testigos contra la Fé de la Iglesia; pero la autoridad de estos es muy débil, porque aunque el error de que son notados no sea acerca del Obispado, aquellos que se apartan del camino derecho separandose de la Iglesia, tienen en el entendimiento una cierta irregularidad que les sigue por todas partes, y hace sus sentimientos sospechosos, aunque fuera del caso de su particular error.

CA-

CAPITULO II.

El Critico hace à San Juan Chrisostomo Nestoriano: Pasage famoso de este Padre en la Homilía tercera sobre la Epistola à los Hebreos, donde M. Simon sigue una Traduccion, que ha sido retratada como infiel por el Traductor de San Chrisostomo, y condenada por el Arzobispo de París.

LA infeliz inclinacion de nuestro Critico à desacreditar la doctrina y la Tradicion de la Iglesia, le lleva no solamente à referir sin necesidad un famoso pasage de San Chrisostomo en la tercera Homilía sobre la Epistola à los Hebreos, (a) donde procura hacernos creer que favorecia la heregia de Nestorio, sino tambien à darle el peor sentido que es posible, haciendole hablar de Jesu-Christo *como si huviera reconocido en él dos Personas.* (b) Era esta una expresion formalmente heretica; pero temiendo se advirtiese claramente en este pasage el Autor que infielmente le traduce, despues de haverla referido continúa de este modo: *Nestorio no havria podido hablar mas claramente de dos Personas de Jesu-Christo, que hacia corresponder à dos naturalezas.* Veis aqui pues à San Juan Chrisostomo, por decirlo asi, tan Nestoriano como el mismo Nestorio, y para insinuar la razon por qué este Padre asi como Nestorio havia puesto dos personas en Jesu-Christo, añade inmediatamente el Autor: *Que quando los Sectarios de Nestorio se opusieran*

(a) Hom. 3. in Epist. ad Hebr. (b) Pag. 189.

ran à los Ortodoxos, no establecerian la necesidad que hay de poner dos Personas en Jesu-Christo, sino porque parecia que no se le podia negar, à menos que no se negasē las dos naturalezas.

Si dixera que *aquel era su parecer*, esto sería de alguna manera dar à entender su error; pero decir que *parecia* en general, es querer atribuir alguna verosimilitud à su opinion. Todo lo que el Autor dice aqui sin necesidad, solo es una estratagema, para darla despues el rodéo mas aparente que le sea posible, y juntamente insinuar, que no causa admiracion que San Juan Chrisostomo entrase en un pensamiento que parecia tan natural. Por este motivo concluye el Critico de este modo: *No hay absurdo alguno en que San Juan Chrisostomo hablase el lenguage de Diodoro de Tarso, de Teodoro de Mopsueste, y de Nestorio, antes que este ultimo fuese condenado.* Se vé que idéa nos dá de San Juan Chrisostomo, à quien hace entrar en el lenguage reprobado de un Heresiarca, despues de haver insinuado que havia entrado tambien en sus razones. No es solamente à San Juan Chrisostomo; es tambien à la Tradicion, y à la Fé de la Iglesia, pues procura mostrar que Nestorio solo havia seguido el lenguage de los antiguos Doctores; à saber, de Diodoro, y de Teodoro, y porque son sospechosos en esta materia, para quitar toda duda les dá por compañero à San Juan Chrisostomo, cuya doctrina ha reverenciado todo el Mundo.

En quanto à lo demás que he dicho, que la Traduccion del Critico es manifiestamente infiel, no necesito probarlo; es un negocio terminado en presencia de todo París. Un Traductor de San Juan Chri-

sostomo, que havia publicado la misma Traduccion del pasage de este Padre, que nuestro Autor ha seguido, se ha retratado con una humildad que ha edificado toda la Iglesia. Porque no contento de haver declarado por un escrito público, que su Traduccion, que es la que sigue M. Simon, era infiel, ha pedido perdon à su Ilustre Arzobispo, y al Público, de haver hecho de San Juan Chrisostomo un Nestoriano, y de haverle dado palabras, que le implicaban en un error que jamás se havia de él sospechado. En este mismo escrito, aprovechandose de las luces de su Prelado, ha reprobado su Traduccion por razones invencibles, à las quales se podrian añadir otras; al mismo tiempo propuso la verdadera y literal Traduccion de su texto, que un sábio Prelado, y todo el Público han autorizado. La question está juzgada con conocimiento de causa, y solo M. Simon insiste en su error, sin querer aprovecharse de este exemplo.

CAPITULO III.

Razones generales que muestran que M. Simon afecta dar en la persona de San Juan Chrisostomo un defensor de Nestorio, y de Teodoro.

EN este lugar declara grande afectacion, y una inclinacion manifiesta de dar un defensor à Nestorio, y à su Maestro Teodoro; y yo tengo muchas razones para juzgarlo asi. Unas generales, otras particulares. Por lo que hace à las generales, estamos acostumbrados à oirle alabar los Hereges. Alabó

bó (a) mas que à todos los Padres Latinos à Hilario el Luciferiano; elogió (b) con extremo intolerable à Pelagio el Heresiarca; ensalzó, (c) y con mucha frequencia à los Socinianos, y à Grocio, à quienes ha seguido: exageró (d) à Teodoro de Mopsueste, cuyos sentimientos prefirió à los de la Iglesia, y ahora procura darle por Protector à San Chrysostomo.

En su libro, donde trata de las Religiones del Oriente, intentó hacer pasar la disputa contra Nestorio y Eutiches por cosa de sutileza, y de poco peso, que mas consistia en vagatelas, y en el modo de hablar, que en la substancia de las cosas. Aspira aqui al mismo fin. Nestorio, segun su dictamen, no habla mas claramente que San Chrysostomo en orden à la distincion de Personas en Jesu-Christo. Este Padre tuvo el lenguage de este Heresiarca, y de su Maestro Teodoro: antes que fuese condenado era una cosa muy indiferente, y se ha condenado à los Hereges por expresiones en las que havia caido naturalmente San Chrysostomo, sin que se haya pensado en reprehenderle. Dice bien, que San Chrysostomo no dixo *dos Personas*, *sino para denotar dos esencias*, *ò naturalezas verdaderas en Jesu-Christo*; (e) pero despues de haver insinuado, que *dos naturalezas* corresponden à *dos Personas*, y que esta era la razon de San Chrysostomo, y de Nestorio: fuera de que estamos acostumbrados à oír cosas contrarias à nuestro Critico, lo uno para insinuar sus sentimientos, y lo otro para prepararse efugios. Ultimamente se sa-

Mejor se puede exponer el: duas personas, et Deum, et hominem, como dice el Sto en el lug.r citado.

(a) Pag. 133. y sig. (b) Pag. 236. y sig. (c) Mas arriba lib. 3. (d) Pag. 443. 444. (e) Pag. 191.

sabe, que Nestorio ha entrado en la moda de los Criticos Protestantes, à quien muchos han hecho punto de honor el defenderle, à lo menos es muy cierto entre los Socinianos.

Los doctos saben la razon de esto; y es, porque hacen como él à Jesu-Christo Dios por habito ò respeto, por afeccion, por representacion. Veis aqui el verdadero lenguage de Nestorio, y de Teodoro Mopsueste, y los extractos que tenemos del uno, y del otro en el Concilio de Efeso, (a) y en el segundo de Constantinopla, que es el quinto general, dan de ello testimonio. El lenguage de Teodoro Mopsueste era hacer un Dios de Jesu-Christo, pero *impropiamente*, *abusivamente*, *en el mismo modo que Moysés era el Dios de Faraon.* (b) Esta es la misma idea de los Socinianos. ¿Quién duda pues, que M. Simon haya entrado en el designio de defender un hombre, que Autores de nuestros dias, à quienes estima tanto, quieren à toda costa salvar de la excomunion?

CA-

(a) Concil. Ephes. Actor. 2. Concil. 5. Collect. 4. 5.
(b) Ibid.

CAPITULO IV.

Razones particulares que demuestran en M. Simon el designio formado de acusar à San Juan Chrysostomo. Error enorme de este Critico, no tener por absurdo que este Padre hable el lenguage de los Hereges. Pasages que demuestran quan remoto estaba de eso.

VEngamos ahora à las razones particulares, por las quales demostramos, que M. Simon ha emprendido cargar à San Chrysostomo por una afectacion tan manifiesta, como fuera de razon. Primeramente, *no tiene por absurdo que este Padre tome el lenguage de Diodoro de Tarso, de Teodoro de Mopsueste, y de Nestorio.* (a) Si huviera hablado como Diodoro, se havria sabido reprehenderle, como Focio hace à este Autor, que nació antes que Nestorio *se conociese inficionado de su heregia.* Pues nadie ha pensado jamás, que San Juan Chrysostomo le haya favorecido; al contrario siempre se creyó, como veremos, que le confundió en su mismo origen, y de consiguiente no se debe creer que hablase como Diodoro de Tarso.

Por lo que toca à Teodoro de Mopsueste hablaremos mas exactamente, porque le conocemos mas, à causa de los extractos inumerables que de él tenemos. Por estos que se encuentran en el quinto Concilio, hemos visto que este Autor llamaba à

(a) Cod. 102.

Jesu-Christo Dios *impropiamente*, *abusivamente* (a) en el mismo sentido que Moysés se llamaba Dios de Faraon. Tenemos otro extracto del mismo Escritor en Facundo, donde dice que Jesu-Christo *era Hijo de Dios por gracia y por adopcion*, (b) y no por naturaleza; pero este no es el lenguage de San Juan Chrysostomo: su lenguage es muy contrario, que la union de Dios y del hombre en Jesu-Christo era substancial, que no son sino una misma cosa, *no por confusion ò mutacion de naturaleza*, (c) sino por una unidad inefable. No es pues esta union de afeccion, ò de voluntad, que facilmente se conoce, porque se halla en todos los Santos, sino unica y singular, que hace que *sin confusion, ni division no sea Jesu-Christo sino un solo Dios, y un solo Christo, que es Hijo de Dios; pero Hijo de Dios*, dice este Padre, *no por adopcion, y por gracia:* (d) que era, como se ha visto, el propio lenguage de Teodoro de Mopsueste; porque aquellos, dice San Chrysostomo, que dan la adopcion à Jesu-Christo *se igualan ellos mismos à él* en calidad de hijos de Dios. (e) Nada hay mas opuesto que el lenguage de San Chrysostomo, y el de Teodoro: lo mismo se debe decir de Nestorio, quien sigue à Teodoro en todo, siendo una manifiesta calumnia atribuir à S. Chrysostomo el lenguage de estos Hereges. De nada sirve la respuesta de M. Simon; à saber, que solo atribuye à un tan grande hombre el modo de hablar, y no la doctrina de Nestorio, y aun antes de la condenacion de este Herege; porque facilmente se cree quando el lenguage es

(a) Coll. 4. 5. (b) Lib. 9. 5. (c) Hom. 10. in Joan. (d) Homil. 6. in Philip. (e) Hom. 2. in Joan.

es comun, que los sentimientos lo sean tambien, y siempre es lunar para la reputacion de un tan gran Doctor, hacerle esperar una expresa condenacion de la Iglesia, para que hable exactamente de un Mysterio tan esencial, y tan conocido de los Christianos, como el de la Encarnacion; y es una falsedad manifiesta hacerle hablar, como gentes cuya doctrina, y expresiones se han visto formalmente reprobadas.

CAPITULO V.

Que el Critico haciendo decir à San Juan Chrysostomo en la Homilia tercera à los Hebreos, que hay dos Personas en Jesu-Christo, le hace tener un modo de hablar en que jamás pensó este Padre, antes bien todo lo contrario.

Pasage de San Chrysostomo, homilia sexta à los Philipenses.

SI el Critico replica que no es en los puntos que se acaban de notar, donde atribuye à San Juan Chrysostomo el lenguage de Nestorio y Teodoro; sino en que tomando la palabra de *Persona por naturaleza*, pone como estos Hereges dos Personas en Jesu-Christo; observo yo aqui dos ignorancias muy crasas: la una atribuir este lenguage à San Chrysostomo, y la otra atribuirle à Nestorio. Por lo que toca à San Chrysostomo, sin entrar en las diversas significaciones que otros Padres mas antiguos que él pudieron dar al termino *prosopon*, *persona*: en treinta lugares donde se sirve San Chrysostomo de él, no se hallará jamás otra que la que se restringe à una persona propiamente dicha. Es menester entender à cada Pa-

Mirar fol. 193 queda dicho, dice bien; ahora se dice, q. dice mal.

Padre, y en general à cada Autor segun su propio idioma. No se debe creer, que un hombre piense de repente sin necesidad, y en un momento tenga distinto lenguage de aquel que regularmente ha tenido. Y asi, quando M. Simon quiere imaginarse que San Chrysostomo en un solo pasage, y solamente en la homilia tercera sobre la Epistola à los Hebreos ha puesto dos Personas en Jesu-Christo, ò que toma este termino *Persona por naturaleza*, es una grosera ignorancia, ò una afectacion aun mas grosera de calumniar à un hombre tan grande.

Pero no sea asi; oígamos el pasage de San Chrysostomo en la Homilia citada, y veamos cómo la traduce nuestro Critico. Dice que estos terminos, *dos personas separadas la una de la otra segun su substancia, ò hypostasis*, deben entenderse de Jesu-Christo. Que me muestre pues un solo lugar de este Padre, donde dos Personas separadas y distintas segun la hypostasis, signifiquen otra cosa que dos verdaderas personas absolutamente distintas, y que subsisten cada una enteramente en sí misma. Si se me presenta un solo exemplo de lo contrario, cederé; pero voy à mostrar en San Chrysostomo una expresion de la misma naturaleza de la que se trata, que no admite otra significacion que la que propongo. Dice explicando este lugar de la Epistola à los Philipenses. Jesu Christo *no juzgó cometer atentado alguno en igualarse à Dios. Igual no se puede decir de una sola Persona. Igual es igual à otro. Veis pues*, prosigue, *en estas palabras de San Pablo la subsistencia de dos Personas*, (a) à saber del Pa-

(a) Hom. 6. in Philip.

Padre y del Hijo. *Lo que*, dice, *confunde à Sabelio*, que negaba en Dios la distincion de las Personas. La afinidad de este pasage con el otro de que se trata, es manifiesta: *la subsistencia de dos Personas* de la Homilia sobre la Epistola à los Philipenses, es visiblemente la misma cosa, que *las dos Personas distintas* por su *subsistencia* en la Homilia sobre la Epistola à los Hebreos. Pues la *subsistencia* de estas dos Personas en la Homilia sobre la Epistola à los Philipenses lleva consigo la distincion de dos verdaderas Personas para confundir à Sabelio, como se manifiesta por el texto que se acaba de producir; de consiguiente, *las dos Personas distintas por su subsistencia* lleva tambien consigo la misma distincion para confundir igualmente à Sabelio, siendo estas dos expresiones equivalentes.

Que el designio de este Padre, tanto sobre la Epistola à los Hebreos, como sobre la de los Philipenses, sea confundir à Sabelio, lo declara por estas palabras: *San Pablo impugna aqui à los Judios, à Pablo Samosateno, los Arrianos, Marcelo, y à Sabelio.* (a) Pues no se puede encontrar en esta Homilia sobre la Epistola à los Hebreos lugar alguno donde este Padre diga, que San Pablo impugna à Sabelio, que negaba en Dios la distincion de personas, como este donde dice efectivamente que hay dos Personas distintas segun su subsistencia. Luego este pasage se entiende de Sabelio, y de dos Personas subsistentes. La demostracion es perfecta, y la ignorancia, ò la afectacion de nuestro Critico inevitable.

CA-

(a) Hom. 3. in Epist. ad Hebr.

CAPITULO VI.

Que en el principio del pasage de San Chrysostomo, Homilia tercera à los Hebreos, se entienden claramente las dos Personas del Padre y del Hijo, y no solamente de Jesu-Christo. Infiel traduccion de M. Simon.

DIrá que aun hay otro lugar en la misma Homilia tercera sobre la Epistola à los Hebreos, donde San Chrysostomo pone con evidencia dos Personas en Jesu-Christo, traduce asi: *San Pablo impugna à los Judios haciendoles ver dos Personas, à saber, un Dios, y un Hombre.* (en Jesu-Christo) Asi traduce M. Simon, pero con mucha infidelidad. Este *à saber*, que determina los terminos *dos Personas* à solo Jesu-Christo, no es del texto, es de la invencion del traductor, y este es literalmente el texto de San Chrysostomo: *San Pablo confunde à los Judios, mostrandoles dos Personas, y un Dios, y un Hombre.* (a) Los Judios tenian dos errores; el uno, que en Dios no havia muchas personas, à saber, el Padre, y el Hijo; el otro, que una de estas Personas, à saber, el Hijo, no era juntamente Dios y Hombre. San Chrysostomo, cuya prueba es muy ceñida en todo este pasage, destruye en dos palabras estos dos errores de los Judios, mostrandoles que hay en Dios dos Personas, à saber, el Padre, y el Hijo, y que entre estas dos Personas, esto es, el Padre, y el Hijo hay una, que es

No dejes de preguntar a q.n sepa esto explicar; p.q faltando explicacion, no faltaría confusion. El hijo fue el q. encarnó; no otra persona, no.

(a) Hom. 3. ad Hebr.

es Dios y Hombre à un mismo tiempo. La traduccion es natural, conforme al designio del Autor, y conforme à su expresion en la prosecucion del mismo pasage, porque hemos visto, que ultimamente toma dos Personas por dos verdaderas personas subsistentes en sí mismas; es decir, el Padre y el Hijo contra Sabelio. No tomaria la palabra persona en dos distintas significaciones, en seis lineas, y en el mismo discurso, quiero decir, en la misma prosecucion de su asunto. Y asi la δυὸ προσωπα, la primera vez es la misma cosa que δυὸ προσωπα la segunda, y siempre son dos personas; à saber, el Padre y el Hijo, que fue necesario luego demostrar à los Judios segun el orden que San Chrisostomo se havia propuesto, como asimismo fue tambien ultimamente necesario, segun el mismo orden contra Sabelio. Por aqui se demuestra que la adicion de M. Simon, quien determina que las dos personas pertenecen solamente à Jesu-Christo, es una verdadera falsedad; y todo el sentido que este Autor ha dado à San Chrisostomo, es una manifiesta alteracion de su texto, y de su pensamiento.

La persona Dios i hombre q. hay entre el P.e i el Hijo, q. nze ti.e de fijo?

CAPITULO VII.

De dos lecciones del Texto de San Chrisostomo igualmente buenas, elige sin razon M. Simon la que mejor le parece para acusar à este Santo Doctor.

PUede tambien notarse, que como confiesa M. Simon hay dos lecciones al principio de este pasage de San Chrisostomo. La primera es la que se acaba de ver. La otra confiesa que no tiene dificultad, y

es esta : *San Pablo impugna à los Judios* , mostrandoles que el mismo τὸν αὐτὸν (es decir Jesu-Christo) *es dos cosas, Dios y Hombre* δεικνὺς καὶ θέον καὶ ἄνθρωπον. Es dos cosas juntamente, porque es Dios y es Hombre, en el mismo sentido que el mismo Padre dixo en otro lugar, que era tres: *Nosotros somos solamente compuestos de Alma y Cuerpo*; (a) pero Jesu-Christo es juntamente *Dios, Alma y Cuerpo* ; veis aqui que es tres cosas , pero de estas tres hay dos , *Alma y Cuerpo* , que se reducen à una , que es ser Hombre : y asi diciendo à los Judios que era *dos cosas* , Dios y Hombre, les havia explicado todo el Mysterio de la Encarnacion.

No hay aqui la mas leve dificultad. No se habla en este lugar *de personas* , se dice solamente que Jesu-Christo es dos cosas ; lo que es cierto , porque es Dios y Hombre. Esta leccion se halla en la edicion de París de 1633. , que es de Morél , y segun M. Simon (b) en la de 1636. Estas ediciones están apoyadas de sus manuscritos , y si M. Simon huviera encontrado en los manuscritos alguna cosa decisiva contra la leccion que ha seguido , no lo havria olvidado. Confesemos pues , quán sin razon ha imputado à San Chrisostomo , tener el lenguage de Hereges , y de hablar como Nestoriano tanto como el mismo Nestorio lo pudiera haver hecho. (c) Porque al contrario , de dos lecciones igualmente recibidas , hay una que no tiene dificultad ; y la otra de que se abusa, bien entendida tiene tan poca , que M. Simon nada pudo deducir , sino por una manifiesta falsificacion.

CA-

(a) Hom. 7. in Philip. (b) Pag. 190. (c) Pag. 189.

CAPITULO VIII.

Que si San Juan Chrisostomo huviera hablado en el sentido que le atribuye M. Simon, este pasage huviera sido bien ponderado por los enemigos de este Padre, ò por los partidarios de Nestorio, lo que nunca se ha visto.

LOS que no tengan tiempo, ni acaso bastante facilidad de resistir à estos Criticos, pueden convencer à M. Simon por un medio mas facil, de haver acusado fuera de proposito à San Juan Chrisostomo. Para esto es menester suponer, que el menor respeto que debe à la autoridad, y à la erudicion de M. el Arzobispo de París, es creer que la version que ha aprobado es tan buena como la suya; pero fuera de esto, y sin suponer nada, es claro que debia preferir la que era mas favorable à un Padre de tan grande consideracion como San Chrisostomo, y que mas le alexaba del lenguage, y de la doctrina de los Nestorianos. Y lo que hace este discurso invencible es, que este Padre jamás fue sospechoso por este camino. Al contrario, el Papa San Celestino (a) en la carta que escribe al Clero, y al Pueblo de Constantinopla para reprobar las novedades de Nestorio, reprehende entre otras cosas à este Heresiarca, que menosprecia la Tradicion de sus Santos Predecesores, entre los quales nombra à San Chrisostomo como un Doctor irreprehensible, cuya Fé sobre el Mysterio

(a) Conc. Eph. part. 1. cap. 19.

de la Encarnacion era conocida de todo el Universo. En efecto, San Cyrilo, que era el defensor de la verdad, havia citado à este Santo Obispo entre los Padres que havian condenado con anticipacion la doctrina de su Sucesor, y que lexos de concordar su lenguage con el de Nestorio, demuestra que habló el mas opuesto que le fue posible. No necesito referir este pasagé, puede verse en la fuente, y no quiero perder tiempo en un hecho constante.

Nestorio mismo no se alababa de tener por su defensor à San Chrisostomo; lo que le huviera sido de mucho interés para persuadir à toda la Iglesia, quando se le acusaba de introducir en la Catedra de este grande hombre una nueva doctrina. Sus Sectarios nombran muchas veces à Diodoro de Tarso, à Teodoro de Mopsueste como de su sentencia; pero ni una sola vez han nombrado à San Juan Chrisostomo.

No se ignora la persecucion que este grande hombre padeció. Sus enemigos no dexaron piedra por mover, para hacerle odioso à su Pueblo, y à toda la Iglesia que le veneraba. Pero jamás se le reprehendió sobre la Fé de la Encarnacion, ni quando se depuso, ni quando se quiso proscribir su memoria, borrando su nombre de las tablas sagradas de la Iglesia, aunque no se le perdonó su doctrina, procurando hacerle pasar por Origenista. Es notorio hasta que punto entró en esta querella San Cyrilo de Alexandria, pero aunque sabia como se debia hablar del Mysterio de la Encarnacion, lexos de haver reprehendido sobre este punto à San Chrisostomo, hemos visto al contrario, que le alega como un testigo de la Tradicion de la Iglesia.

Pe-

Pero es menester apremiar à nuestro Critico por otro camino mas estrecho. La reprehension que hace aqui à San Juan Chrisostomo es haver dicho, como se ha visto, *dos personas* en Jesu-Christo. Pero para mostrar que jamás este Padre ha hablado asi, basta considerar que los discipulos de Nestorio, que nada olvidaban para hallar partidarios entre los Padres, de cuya Fé y Religion jamás se havia sospechado, buscarian por todas partes aquellos que antes que fuese fixa la significacion de este termino *persona*, havian nombrado *dos personas* en Jesu-Christo. Hallaron que San Atanasio se havia servido una sola vez de esta expresion, por los motivos y por la razon que será menester acaso explicar antes de salir de esta materia; y Facundo observa, (a) que los Nestorianos se han valido de este pasage para defender su error: *Quem locum in assertionem sui erroris assumunt*. No havrian callado, si huvieran visto lo mismo en San Chrisostomo. Facundo, que buscaba tambien por todas partes como justificar à Teodoro de Mopsueste, y que alegaba à este fin el pasage de San Atanasio, si huviera hallado en San Chrisostomo alguna cosa tan formal, no la dexaria pasar. Sin embargo nada habla, y nadie ha relevado de cosa semejante à este Padre: claro es pues que nada havia, y que M. Simon le acusa sin razon.

Lo que favorece esta prueba es, que el mismo Facundo (b) nombra de ordinario à San Chrisostomo entre los Padres favorables à Diodoro y à Teodo-

(a) Fac. lib. 2. cap. 2. pag. 470. (b) Lib. 3. cap. 3. pag. 113. 9. cap. 5. pag. 486.

doro : no cesa de repetir que Diodoro havia sido su Maestro, y Teodoro su antiguo amigo, y su condiscipulo, quien havia merecido muchas veces sus alabanzas. Hace todo lo que puede para poner à Teodoro à cubierto de un tan grande nombre. No contento de apoyarle de este modo, escudriña, por decirlo asi, todos los rincones de San Chrisostomo, para hallar en él algun lugar de que pueda autorizar las locuciones sospechosas de Teodoro. Repasa sus Homilías sobre San Matheo, sobre San Juan, sobre San Pablo, y con especialidad sobre la Epistola à los Hebreos, de donde ha sacado el pasage de que se trata; pero no pondera este pasage, el que segun la interpretacion de M. Simon sería sin comparacion el mas formal y expreso de todos; de que se infiere pues, que no se sospechaba entonces pudiese ser del genio de San Chrisostomo, tener tan mal lenguage como se le atribuye.

CAPITULO IX.

Que Teodoro y Nestorio no hablaron el lenguage que se intenta haver tenido San Chrisostomo comun con ellos.

PARA acabar de confundir la temeridad del Censor de San Chrisostomo, veis aqui la ultima advertencia. *No os admireis* (porque de qué se maravilla un Critico, y qué novedad le espanta) *que un Padre tan Ortodoxo tuviese el lenguage de los Hereges, y reconociese dos personas en Jesu-Christo.* ¿Pero qué hará este, si se os hace ver que estos Hereges, que Teodoro,

ro, que Nestorio no tuvieron el lenguage, que quiere sea comun con este Santo Obispo de Constantinopla? Entretanto, esto es lo que es verdad. El modo de hablar de los Christianos sobre la unidad personal en Jesu-Christo, y sobre la significacion de este termino *persona*, *prosopon* despues de algunas variaciones, estaba de tal manera fixa en el Oriente por el uso de San Basilio, de los dos Gregorios, de Nazianzo, y de Nisa, y *persona* significaba *persona*, que los Hereges mismos que innovaban todo, no se atrevian à mudar este lenguage. Digo, aun los mismos Hereges, que efectivamente dividian la Persona de Jesu-Christo, como Teodoro de Mopsueste y Nestorio, no dexaban de repetir, que en Jesu-Christo no havia sino una persona. En quanto à Teodoro, se encontrarán sus pasages en Facundo, y en los extractos del Concilio V. (a) Lo mismo se hallará de Nestorio en las actas del Concilio de Efeso. No se duda que lo entendian mal, y que no ponian union entre el Verbo, y la Humanidad de Jesu-Christo, sino por afeccion, por relacion, por representacion; pero finalmente, se veían obligados por el lenguage à no poner contra el fondo de su doctrina sino una persona: ¿Por qué, pues, se quiere que San Chrisostomo hable peor que estos falsos Autores, y que mude el lenguage de la Iglesia, que no se atrevian à variar los Hereges, aunque en la realidad les fuese contrario?

No quiero decir que algunas veces los Hereges, enemigos de la verdadera unidad de persona en Jesu-Christo, no hayan hablado naturalmente segun su idéa,

(a) Lib. 3. 2. pag. 109. y sig. 125. Concil. 5. Collect. 4. y 5.

idéa, y no hayan puesto como dos personas, el Hijo de Dios, y el Hijo de Maria. Pero diré que este no era su lenguage; es decir, su expresion ordinaria. Al contrario, era tan rara en sus escritos, que apenas hay algun vestigio en los extractos que se tiene de ellos. Como quiera, no se encontrará que Teodoro, ni Nestorio hayan enunciado dos personas en Jesu-Christo, tan clara y absolutamente como se quiere hacer decir à San Chrisostomo. Es pues necesario concluir, que el lenguage de la Iglesia estaba yá formado en aquel tiempo, y que hay una afectacion muy viciosa en querer hacerla variar solamente sobre una cosa que estaba yá tan establecida.

CAPITULO X.

Pasages de San Atanasio sobre la significacion del termino Persona *en Jesu-Christo.*

ES cierto hemos notado antes un lugar de San Atanasio, donde llama *dos Personas el Hombre que nació de Maria, y el Verbo que nació en la eternidad:* este está en una carta à los de Antiochia, distinta de la que tenemos, y en la que ciertamente no está esto; pero no quiero dudar de la verdad de ella, citandola Facundo como muy autorizada en las Iglesias: (a) Pero como solo tenemos una traduccion de esta carta en latin, se podria dudar de qué terminos se havia servido San Atanasio, ò del δυὸ πρόσωπα, ò del δὺας ὑποςάσεις, porque se traduce ordinariamente en latin el uno, y el

(a) Fac. 1. 11. cap. 2. pag. 470.

el otro termino por el de *persona*, *persona*, como se hace aun hoy en nuestras versiones; lo que podria hacer creer, que mejor se havria servido del termino de hypostasis, ò de subsistencia, es que en su tiempo no estaba establecida la significacion de él, como se manifiesta en su Carta Synodica à los de Antiochia, que tenemos, donde dexa por indiferente reconocer en Dios tres hypostasis, para significar en él tres personas, ò una hypostasis, para significar una sola naturaleza.

Dexo pues à los Criticos examinar de qué termino se sirvió San Atanasio en esta Epistola à los de Antiochia, producida por Facundo, y como quiera que sea, puede haver en ella una razon para hablar, que haya llevado à este grande hombre à emplear en esta carta el termino de *persona*: digo aun el de persona, porque Facundo, por quien solamente conocemos esta carta, nos enseña que la havia hecho contra los Apolinaristas, y que se les hacia firmarla quando se convertian à la Fé Catholica. El error de los discipulos de Apolinario era, que decian que el Hijo de Dios havia tomado un cuerpo sin alma, ò que si havia tomado alma, era sensitiva y no racional, ù intelectiva, ò si se quiere, la razon y la inteligencia. Siendo esto asi, no tomaria la naturaleza humana perfecta, solo tomaria el cuerpo, y no el alma racional, y asi lo que tomó no podria llamarse *persona* en nosotros mismos. Porque no se llama en nosotros *persona* ni el cuerpo, ni el alma animal y sensitiva, si se la distingue de la racional, ni aun el alma racional, ni alguna parte del hombre, sino el todo. Es decir, el cuerpo y el alma unidos, y la parte sensiti-

va tanto como la racional. El espiritu de la Iglesia quando condenaba las heregias, era elegir los terminos mas propios à prevenir sus sutilezas y equivocos. Esto hace variar algunas veces el lenguage de la Iglesia, lo que aparece especialmente en el termino de *consubstancial*, que reprobado en los Sabelianos porque abusaban de él, fue restablecido contra los Arrianos, cuyas astucias expelia. Y asi el termino *persona*, que significa en cierto modo la totalidad, ò integridad de las naturalezas, pudo ser escogido por San Atanasio en esta ocasion particular, para confundir los Sectarios de Apolinario, que despojando al hombre en Jesu-Christo de una parte tan esencial de su substancia, como es el alma racional, no podian llamarle una *persona*, aun en el sentido que llamamos à los demás hombres; y el termino *persona* era yá tan consagrado à expresar la unidad de la persona de Jesu-Christo, que fuera de este lugar se encuentra en San Atanasio por todas partes. En su libro intitulado, que *Jesu-Christo* es uno, constituye el Mysterio de la Encarnacion, en que *no hay dos personas* en Jesu-Christo, *sino una sola*, aunque haya dos naturalezas, lo que tres veces repite. Tambien habla asi en su libro de la Encarnacion contra Pablo de Samosate. Solo pudo haver mudado un lenguage tan establecido, por un motivo particular en orden à Apolinario, cuyas sutilezas todas sufocaba este termino.

Pero en el pasage de San Chrisostomo, que tratamos, no disputaba este Padre contra Apolinario, que hacia à Jesu-Christo hombre imperfecto; no tenia entonces la misma necesidad que San Atanasio del termino *persona*, para significar la integridad de

la naturaleza humana en Jesu-Christo; al contrario, necesitaba del termino *persona* en la mas estrecha significacion contra los Judios y Sabelianos, que reusaban conocer en Dios pluralidad de personas. Añadimos, que esta significacion del termino *persona* estaba entonces mas fixa y enteramente establecida; por lo que los Hereges para no hacerse sospechosos apartandose de ella, no se atrevian à hacerlo. Aun mas, San Chrisostomo jamás se sirvió en otro sentido de ella; el lugar mismo de que se trata pedia este propio sentido de esta palabra *persona*. Porque este Padre, como se ha visto, queria combatir en él la unidad de personas, que los Judios y Sabelianos ponian en Dios. Esto bastaba para determinar à este sentimiento un juicioso y prudente Critico, pero el nuestro ama imponer à los Padres, y escusar à los Hereges.

CAPITULO XI.

Emplea M. Simon contra los Padres, aun los mas grandes, los modos mas burlescos è irrisorios.

ESTE es el tiempo de mostrar quán injuriosa es à los Padres la critica de M. Simon, y quánto procura hacer ver todo genero de defectos en estos grandes hombres. Primeramente, la doctrina de ellos no es sana; por lo que toca à San Agustin, es claro. Es un Novador à quien se hace favorecer al Calvinismo: (a) San Chrisostomo, à quien parece ensalza el Autor, habla como Nestoriano: San Geronymo es

(a) Pag. 134.

enemigo del Episcopado: San Hilario usurpa à Jesu-Christo el temor y la tristeza, segun su naturaleza humana. Podia asimismo decir el dolor de los sentidos. *Por esfuerzos que hagan los Escolasticos para conciliar la doctrina de este Padre con los sentimientos de la Iglesia, es dificil que lo logren*, (a) asi lo decreta M. Simon. Los Padres Benedictinos habiles criticos, no son entretanto de este parecer, y puede verse su disertacion en la nueva edicion de San Hilario; pero M. Simon no aprecia todo lo que se dirige à justificar los Santos Doctores, y hacer uniforme la Tradicion. San Hilario no es solamente culpado en esto. San Geronymo es del mismo dictamen; asi lo pronuncia M. Simon. (b) Todo lo toma en el peor sentido contra los Padres, y si hay alguna cosa que parezca dura, ò sospechosa en sus escritos, esta es la que engrandece por todas partes. Esto es por lo que mira à los graves defectos en materia de Fé. Los leves, que consisten en el modo de exponer la sagrada Escritura, no inspiran menos desprecio ácia estos grandes hombres.

Aunque prefiere los Griegos à los Latinos, no por eso se salvan los primeros de su censura. La idéa que presenta luego de San Basilio como de un Retor, nos ha hecho conocer la poca estimacion que de él hace, porque Retor y Declamador, segun él, es la misma cosa. Es no obstante ciertisimo segun el comun consentimiento de todo el Mundo, de los Criticos antiguos y modernos, de Focio y de Erasmo, que este grande hombre es uno de los mas graves, mas

(a) Pag. 129. (b) Pag. 219.

mas exactos, y de los mas sábios y eloquentes Escritores del Oriente.

San Gregorio de Nazianzo tiene tambien su elogio de Retor. Pero veis aqui uno nuevo, que conviene tener presente. Entre los discursos de este Padre, que son cincuenta y dos, hay uno que M. Simon ha querido tratar de Homilía, el que le dá lugar de elogiarle en estos terminos. *Sería de desear que tuviesemos otras Homilías de este sábio Obispo sobre el nuevo Testamento, porque aunque sea mas Orador que Comentador, se conoce de tiempo en tiempo que se ha exercitado en el estilo de los libros Sagrados.* ¿No es esta una alabanza digna de admiracion para un hombre, cuyo discurso todo es un juicioso entretexido de la Escritura, y en que aparece por todas partes un conocimiento profundo de ella? ¿Qué fruto se espera de la leccion de los Santos Doctores, si lo que se puede sacar en favor de los mas excelentes, aunque pasasen sus dias en la meditacion de los libros Sagrados, solo es que se les escapa alguna cosa de *tiempo en tiempo*, por donde se podria juzgar que *estaban exercitados en la Escritura*? En quanto à lo demás siempre son en apariencia grandes alabanzas entre estos modos irrisorios de hablar; es siempre su estilo, *este Docto Padre*, *este sábio Obispo*. Sería de desear *que huviese compuesto otras Homilías*; pero por desgracia no las hay, y quando se viene al fruto que se puede recoger de estos grandes hombres, nada se halla entre sus manos.

San Gregorio Niseno es un tercer Retor de la Iglesia Griega; veis aqui tambien para él un elogio particular de M. Simon. *Tenemos cinco Homilías de San Gregorio Niseno sobre la Oracion Dominical, donde explica*

ca todas las partes de esta Oracion, unas despues de otras. (a) Parece que solo hay aqui alabanzas de este Padre, y su modo exacto de explicar todo consiguiente. Vendrá sin embargo un *pero*, y veisle aqui: *Pero* esta obra, se dice, *es mas de un Predicador eloquente*, que de un Interprete de la Escritura, como si para interpretar la Escritura no se necesitára mas que la critica; y las instrucciones morales deducidas, como lo están en estas Homilías, del Texto Evangelico no fueran la verdadera interpretacion. Declarase el Autor à lo menos como un hombre, que solo pretende examinar los terminos, y como humilde Gramatico huía la Theología, que solo maneja para arruinarla.

Se ha visto con que menosprecio se tratan las oraciones contra Eunomio; es decir, una de las mas sólidas obras de San Gregorio Niseno, y se puede juzgar por esta prueba de la estimacion que hace de otras. No obstante, parece finalmente que ha querido aprobar alguno de los Escritos de este Padre. *El libro*, dice nuestro Autor, *donde manifiesta mas aplicacion à su asunto, es el segundo discurso sobre la Resureccion de nuestro Señor.* (b) Sea enhorabuena. A lo menos se encontrará algun escrito de este Padre, que sea del gusto de nuestro Critico; pero añade inmediatamente, *hay motivo de dudar que sea verdaderamente suyo.* Nuestro Autor antes bien lo cree, y con razon, de Hesichio Presbytero de Jerusalén, y asi la obra de San Gregorio Niseno, que mas alaba, y donde le halla mas *aplicado à su materia*, no es suya.

To-

(a) Pag. 114. (b) Pag. 111. y 112.

Toda su obra está llena de estos rodéos malignos, donde las alabanzas se buelven de repente en menosprecio, y parece que solo la ha escrito para inspirar desafecto ácia los Padres, quando finge alabarles.

CAPITULO XII.

Para justificar à los Santos Padres se hace ver la ignorancia, y el mal gusto de su Censor en su critica sobre Origenes, y San Atanasio.

PERO para que descubriendo el veneno que está derramado en sus obras, administre yo al mismo tiempo la triaca para preservarse de él, dos cosas me persuaden que M. Simon, el Aristarco de nuestro siglo, que juzga sobre todos los Autores, no tiene ni instruccion, ni gusto en la lengua Griega; la una es lo que pronuncia de Origenes; la otra, lo que dice sobre San Atanasio, &c.

En quanto à Origenes: *No es verdad*, dice, *como asegura Erasmo que la diccion de Origenes sea clara; es al contrario, dificultosa y obscura.* (a) Creo que es el primero que ha dado estas qualidades al estilo de Origenes, y añade, *que no se puede dar una idéa mas falsa de él*, que asegurar, como hace Erasmo, que no las tiene. Es falta de reflexion y conocimiento no admirarse de la pureza del estilo de Origenes en sus libros contra Celso. La Filocalia, que es un extracto de las obras de este docto Autor, es del mismo gusto y caracter. San Geronymo, que traduxo catorce de sus Ho-

(a) Pag. 130.

Homilías sobre Ezechiel, dice, que procurará conservar en su version *la simplicidad del razonamiento de este Autor, que es su propio caracter.* (a) Su discurso sobre la Oracion, su exhortacion al Martyrio, y lo que ha dado al Público el sábio Obispo de Avranches, no degenera de este espiritu. *Pero*, dice nuestro Autor, *si Erasmo huviera leído en Griego los Comentarios de Origenes sobre San Juan, no huviera hablado asi.* Es à la verdad una critica compasiva para M. Simon exceptuar contra un juicio, que Erasmo tiene por general, un libro particular que aun no se havia trabajado en su tiempo, y pudo despues no haver sido tan exacto, ni trabajadose con la misma perfeccion que los otros. Pero aun aqui se engaña M. Simon. Basta leer algunos tomos del Comentario de San Juan, por exemplo el trece y los siguientes, donde se trata el Evangelio de la Samaritana, para ver si Origenes es ofuscado en su estilo, ù obscuro en su diccion. Puede haver en él mas ò menos. Pero finalmente, un tan bello entendimiento jamás falta en un todo; y no se sabe de donde ha tomado M. Simon esta diferencia del Comentario sobre San Juan de los demás escritos. Huviera tenido mas prudencia, y mejor critica, distinguiendo con San Geronymo entre las obras de Origenes, sus Homilías, sus Tomos y tratados Dogmaticos, cuyo estilo asi como el asunto es diferente. Como quiera que sea, él debió justamente tolerar que Erasmo juzgase bien de las obras que havia visto. Si sobre esto ha pronunciado, *que la diccion de Origenes es pura en las materias obscuras*, que su dis-

(a) Prolog. in Ezech.

discurso es fluido, ò para servirme de sus propios terminos, que dice *ir consiguiente sin molestar los oídos de palabras que les fatiguen*, los dos primeros caracteres, que son la pureza, y fluidez del discurso, siempre convienen à Origenes, la brevedad no es igual. Generalmente es bastante rara entre los Padres Griegos; Origenes supo usar de ella en ciertos lugares, y bastantes para dar lugar à Erasmo de decir que era breve quando convenia; que era menester algunas veces; y en materias tan importantes como las de Religion, no es permitido de ordinario escasear el estilo. Es muy distinto ser sutil en los pensamientos, " que es el vicio de Origenes, de ser obscuro en su expresion.

Si huviera dicho M. Simon que Origenes pensa" ba muy sutilmente, que era fecundisimo en sus con" ceptos, muy extenso en sus proyectos en muchos lugares, y por eso desemejante à sí mismo; si huviera sabido distinguir la obscuridad de las materias que no estaban aún muy declaradas, de la obscuridad del estilo, huviera hablado con mas justicia de este grande Autor. No se puede dudar que Erasmo conoció mejor que él su caracter, y sobre estos dos censores hacemos justicia, y decimos, que ambos se introducen à Theologos, mas de lo que conviene à los Criticos; y por lo que toca à su arte, si Erasmo tiene ahora razon, decide ciertamente muy mal en otros lugares. Pero M. Simon, que se imagina ser alguna cosa, porque se hace superior à Erasmo reprehendiendole, se manifiesta muy vano, y en quanto à Origenes tan injusto como ignorante.

Pero ved aqui otra ignorancia, de la que mucho

menos se defenderá nuestro Autor. Esta es haver dicho de San Athanasio, *que si no tiene nada de grande, y elevado en sus expresiones, es à lo menos fuerte, y convincente en sus discursos.* La ultima parte que mira al discurso es indisputable. Pero por lo que toca à la expresion, no sabe visiblemente M. Simon lo que se dice: *Nada de grande, y elevado en la expresion.* No es aqui un Orador, à quien acontece tropezar algunas veces: siendo su estilo siempre humilde no se resguarda de caer, porque jamás se levanta. Todo lo contrario es verdad. Porque el caracter de San Athanasio es ser siempre grande, pero con la proporcion que pide la materia. Sin duda que M. Simon no havia acaso leído sino de paso sus admirables apologías, cuyo asunto no pertenece à la Critica; pero es necesario no haver leído cosa alguna de este Padre, ò haver leído los dos grandes discursos que están à la portada de sus obras, de los quales el uno destruye el Paganismo, y en el otro establece la verdad de la Religion Christiana. Alli trata al fondo la unidad de Dios, la inmortalidad del alma, la conversion de los Gentiles, la reprobacion de los Judios, los milagros, las profecías, la predicacion de Jesu-Christo con la belleza de su moral; en una palabra, todo lo que hay mas grande en la Religion, pero la expresion acompaña siempre la grandeza de las cosas. Es verdad, que parece no elevarse, porque sin esforzarse, ni remontarse, se le encuentra igual en su asunto por todas partes. Sucede lo mismo en las demás obras suyas, que piden grandeza; y particularmente sus cinco oraciones, ò como las llaman los antiguos, sus cinco libros contra los Arrianos, sobre todos el ter-

cero, son llaves de obra de eloquencia, como de erudicion. Finalmente, sea que trate de los dogmas, como en estas cinco oraciones; sea que se estienda sobre los hechos, como en sus apologías, la violencia de un Syrio, la persecucion oculta de Constancio, las tragedias de los Arrianos sobre el caliz rompido, la profanacion de los Altares, el destierro del Papa Liberio, de Hosio, y de otros muchos Santos, el suyo propio, y las calumnias de que se sirvieron para hacer su persona odiosa, se le halla siempre el mismo. Uno de los mas grandes Criticos que jamás huvo, fue Focio, (a) quien por todas partes admira no solamente la grandeza de los pensamientos, y la pureza de la locucion que M. Simon no niega, sino tambien en la expresion, y en el estilo, la elegancia con la grandeza, la nobleza, la dignidad, la hermosura, la fuerza, todas las gracias del discurso, la fecundidad, ò la abundancia, pero sin exceso τὸ γόνιμον, τὸ ἀπεριττον, la simplicidad con la vehemencia, y la profundidad; es decir, todo lo que constituye lo sublime, y lo maravilloso, à lo que es necesario añadir en las materias espinosas, y dialecticas la destreza de este Padre en omitir los terminos del arte, para tomar como verdadero Filosofo ἐμφίλοσοφῶς, la pureza de los pensamientos con todos los ornamentos, y conveniente magnificencia μεγαλοπρεπῶς, esto se encontrará en Focio; pero estas hermosuras no se prueban por testigos à los que no tienen conocimiento para gustarlas. Y yo aseguro à M. Simon Principe de los Criticos de nuestros dias, que como quiera que ha-

Hosio no fue Santo.

(a) Foc. Bib. cod. 140.

ya copiado en el lugar donde ha juzgado de San Athanasio, es menester, no solamente ser insensible à todas las hermosuras del estilo, sino tambien haver enteramente ignorado la lengua Griega, para no conocer en este grande hombre con la fuerza, y la riqueza de la expresion, esta noble simplicidad que hace los Demostenes. Veis aqui pues sin disputa, y de comun consentimiento de los inteligentes el verdadero caracter de San Athanasio, à quien se le queria dar à lo mas la pureza del estilo, y en patrimonio un estilo, *que nada tiene* de grande, y elevado.

Confieso que no es muy grande desgracia no discernir los estilos, ni saber mucho Griego, quando no se precia de ser Maestro en él, ni se pretende el primer orden de los que saben las lenguas, y la critica; pero quando se quiere ensalzar por una ciencia de orden tan baxo, hasta creer adquirir por su medio el derecho de pronunciar sobre la Fé, y despreciar à los Santos Padres, pertenece à los Prelados de la Iglesia rebatir este orgullo, y dar à entender quan insuficiente es la critica para penetrar la Theologia, pues se engaña tan groseramente sobre su propia materia, que es la pureza de las lenguas, y el conocimiento de los estilos.

CAPITULO XIII.

M. Simon abate à San Juan Chrysostomo, y le alaba por aversion à San Agustin.

LA alabanza de las homilias, y del estilo de San Juan Chrysostomo honraria à M. Simon, si no

se

se hallára en él visiblemente una afectacion de alabar à este Padre por deprimir à San Agustin, à quien aborrece por su doctrina sobre la Gracia de Jesu-Christo. Es un elogio digno de admiracion de las homilias de San Chrysostomo, haver puesto la principal parte del efecto que producian sobre el espiritu de sus oyentes, en que (a) nada les hablaba de la *Gracia eficáz*, como si fuera un error predicar esta Gracia, que buelve los corazones donde quiere, y como si San Pablo huviera debilitado su predicacion exhortando con frequencia à los Fieles à pedirla. ¿Qué gracia pedia este grande Apostol para los Corintios, quando decia estas palabras: *Rogamos à Dios que no hagais algun mal*, (b) sino la que les impedia efectivamente de cometer el pecado, y les libertaba con un efecto ciertisimo de tan grande mal? No tenia necesidad San Juan Chrysostomo de una alabanza, donde con el pretexto de hacer tiro à San Agustin, se le hace à San Chrysostomo contrario à San Pablo.

Aun con la misma intencion habla M. Simon en estos terminos: *Si se comparan las homilias de San Chrysostomo con estos discursos de San Agustin* (sobre San Juan) *se notará una grandisima diferencia entre estos dos sabios Obispos: el primero evita siempre las alegorías, y los pensamientos muy sutiles; al contrario San Agustin los procura con suma diligencia por todas partes, y no se sabe algunas veces qué quiere decir.* (c) Yo solo quiero observar aqui el falso zelo del Critico ácia San Juan Chrysostomo. *Evita siempre*, dice él, *las alegorías*: si esto es en lo que se le prefiere à San Agustin, nada im-

(a) Pag. 155. (b) 2. ad Cor. 13. v. 7. (c) Pag. 250.

impide que se le haga al mismo tiempo mas sabio que San Pablo. Por lo que mira à *las sutilezas*, quando dice las evita todas San Chrysostomo, se olvida de lo que él mismo ha dicho, que las *reflexiones* de San Chrysostomo *sobre un pasage* de San Pablo, *son muy sutiles*: si se salva por el *mucho* le pertenecia mostrar por alguna cosa de un poco de importancia en San Agustin, en que estaba esta demasiada sutileza, que *hace que no se sepa algunas veces lo que quiere decir*. Porque si no, condenaremos la temeridad de un Censor, que habla sin probar, como si dixera oraculos, y tomaremos la confesion que nos hace de no poder seguir à San Agustin por un testimonio de su ignorancia.

En quanto à lo demás, por favorable que parezca à San Chrysostomo, lleva su golpe como los otros; y no se liberta de las garras de nuestro Critico. Hablando de sus homilias sobre San Matheo, que son su obra mas exquisita, dice: *Si no se aprende en ellas el sentido literal del texto de San Matheo, se vé à lo menos quál era la doctrina de su tiempo.* (a) Ved aqui un bello recurso para el que quiera que se le explique la letra, que es lo que entretanto se busca en San Juan Chrysostomo. Quando escusa un poco despues sus digresiones morales sobre la naturaleza de los discursos que hace al Pueblo, no le hace por esto mas perfectamente literal; y quando aun añade: *Que no hay algun Escritor Eclesiastico que se haya aplicado tanto en sus homilias à explicar la letra de la Escritura*, (b) no quiere decir que se haya aplicado mucho, sino que los otros Escritores Eclesiasticos no se han aplicado casi nada, y que

(a) Pag. 151. (b) Ibid.

que en todo caso, poniendose à ello, lograban muy poco darlo à entender; porque à San Juan Chrysostomo, que es el que mas se ha dado à la letra, no se le entiende. Asi derrama el menosprecio sobre todos los Padres la boca venenosa de nuestro Critico, empezando por los Griegos, à quienes parece alabar.

CAPITULO XIV.

Hilario Diacono, y Pelagio Heresiarca preferidos à todos los antiguos Comentadores, y elevados sobre las ruinas de San Ambrosio y San Geronymo.

VIniendo à los Interpretes Latinos, M. Simon es de tan buen gusto, que no parece estimar verdaderamente sino à Hilario Diacono Cismatico Luciferiano, y à Pelagio Heresiarca. Ved aqui lo que dice de Hilario: *Sixto de Sena dió en pocas palabras la verdadera idea de sus Comentarios sobre San Pablo quando dice: que à la verdad son breves por lo que mira à las palabras, pero que merecen ser examinados por lo que toca al sentido*; y añade, *que esto solo bastaba para juzgar que no eran de San Ambrosio, cuyo estilo es muy distinto de este*; (a) donde manifiestamente pone la diferencia, tanto sobre la gravedad *del sentido que merece ser examinado*, como sobre la brevedad del discurso, en lo que dá un doble gusto à su maligna critica: el uno insinuar que San Ambrosio no tiene esta gravedad, y sentido que merezca atencion; el otro, de dar à un Cismatico, favorable segun él mismo à los Pelagia-

(a) Pag. 134.

gianos, un elogio muy superior à todos los que han merecido los Ortodoxos, añadiendo aún: *que hay pocos antiguos Comentadores sobre las Epistolas de San Pablo, y aun sobre todo el nuevo Testamento, que puedan compararse con él.* (a)

Quando dice que hay pocos que se puedan igualar, declara que hay pocos que le sobrepujen, aun los de San Geronymo, de los que parece hace tanto aprecio. Y en efecto, despues de haver dado de este Padre en apariencia los mayores elogios del mundo, diciendo: *Que el conocimiento de las lenguas, el de los antiguos Comentadores Griegos y Latinos que havia leído, todos, y finalmente el de las costumbres y usos de los Pueblos del Oriente, le proveían medios de aventajar à todos los demás Comentadores,* (b) solo piensa en adelante en deprimirle, lo que hace como acostumbra, alabando con escarnio: *Esta observacion es à la verdad docta, pero el discurso de este sabio Critico* (San Geronymo) *no es convincente.* (c) Continúa este lenguage burlesco por estas palabras: *La grande erudicion de este Padre se manifiesta aun sobre este pasage del Deuteronomio,* pero su discurso *no es mas convincente que el antecedente.* (d) Procura casi siempre referir de este Padre solo lo que reprehende en él. Realza sobre todo sus contradicciones, de las que dá razones poco ventajosas à este Santo, y parece que ha querido destruir con solo un golpe todas las alabanzas con que fingia honrarle, diciendo: *que finalmente quizá huviera sido mejor, que este docto Padre huviera manifestado menos erudicion en sus Comentarios, y mas discurso.* (e)

Has-

(a) Ibid. (b) Pag. 209. (c) Pag. 212. (d) P. 224. (e) P. 231.

Hasta aqui se juzga sin trabajo, que la palma de los Comentadores la merece Hilario, sin que le disguste favorezca los sentimientos de Pelagio, pues como se dirá inmediatamente, toma de esto ocasion para alabarle. Pelagio mismo es despues de Hilario el Comentador que mas recomienda; (a) es verdad que parece exceptúa sus errores; pero se verá, que los reduce à tan poca cosa, que apenas un Juez justo le contará entre los Heresiarcas. Estos son los dos Autores de M. Simon; y yo no sé qual de los antiguos segun su dictamen se les podrá comparar en las explicaciones de los libros sagrados. Entre los Griegos el mas famoso es San Juan Chrysostomo, pero qué se puede esperar de él, porque su Comentario sobre San Matheo, que es lo mas excelente, y exacto de sus obras, no enseña la letra; San Geronymo no discurre; San Ambrosio, como se acaba de ver, es muy inferior à Hilario Diacono, y fuera de esto, es despreciado de San Geronymo: esto es lo que se hallará publicado con mucho cuidado en la critica de este Padre. (b) Qué resta pues à la Iglesia, sino Hilario, y Pelagio, que juntos à Socino y Grocio la enseñarán el sentido literal, y todo esto sobre este fundamento, que *es necesario hacer justicia à todo el mundo.* (c) Por esta razon se autoriza para alabar à Pelagio, como uno de los mas excelentes Comentadores. Esta es la justa equidad de los Criticos de nuestros dias: intenta dar toda la ventaja à los enemigos de la Iglesia en orden à la inteligencia del sentido literal, y hacer que todos los Padres, hasta San Geronymo, les cedan;

(a) Pag. 237. 238. (b) Pag. 207. (c) Pag. 239.

aunque haciendo justicia à este docto Padre, todos los Comentarios tan ponderados por nuestro Critico, de Hilario y de Pelagio, parecian obras de Novicios en comparacion de las de este gran Maestro.

CAPITULO XV.

Desprecio de San Agustin por el Critico, y afectacion de posponerle à Maldonado en la aplicacion à las Escrituras: amor de San Agustin à los Sagrados libros.

FAltaba San Agustin, que es quien ha dado mas principios para entender la Escritura santa, y para hallar la sana doctrina de la que es el tesoro. Pero nuestro Critico le estima tan poco, que para reprehender à los Padres basta haver seguido à San Agustin, y para encubrir de algun modo el infimo orden en que le coloca, parece luego, como se ha visto, que le pospone à S. Chrysostomo, y despues à Maldonado, cuyo juicio sigue, y le alaba de haver preferido su propio sentimiento al de San Agustin; de modo, que es inferior no solamente à los antiguos, sino tambien à los modernos. Estas son las palabras de nuestro Critico.

En quanto à lo demás, Maldonado no es tan opuesto à San Agustin, que no apruebe algunas veces sus interpretaciones. (a) Ved aqui yá un primer golpe: se dá por caracter à un Interprete que se alaba, oponerse à San Agustin, y parece que honra à este Padre, aprobando-

(a) Pag. 628.

dole algunas veces. Pero ved aqui otro mas violento: *Le sigue en otros muchos lugares, pero haviendo meditado mas que él sobre la Escritura, no es de admirar que le abandone muchas veces.* (a) Lo que repite en otro lugar, donde hablando de este pasage de San Pablo; *no es del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia*; (b) despues de haver referido la explicacion de San Gregorio Nazianzeno, dice: *Que San Agustin no aprueba este sentido, pero*, prosigue, *no havia acaso meditado estas fuertes expresiones.* (c) Verdaderamente no creyera que se pudiera llegar à tan insolentes discursos. ¿Qué havrá meditado San Agustin sobre la Escritura, si no ha considerado con aplicacion los pasages sobre los quales ha fundado principalmente toda la doctrina de la Gracia, y toda su disputa contra los Pelagianos? Esto no obstante se atreve à decir, que no ha meditado bastantemente la Escritura, y que Maldonado le aventaja en este estudio. Para hablar asi, era menester haver olvidado el gusto que Dios le dió ácia los santos libros, despues que le quitó el de los Oradores profanos, y aun el de los Platonicos, que amaba tanto. Todo el mundo se acordaba de esta fervorosa oracion de sus Confesiones. (d) O Señor! *Sean siempre vuestras Escrituras mis castas delicias, que yo no me engañe, ni engañe à nadie explicandolas. Vos, Señor, à quien pertenece el dia y la noche, hacedme hallar en los tiempos que corren por vuestro orden un espacio para meditar los secretos de vuestra Ley. No en vano ocultais tan admirables Mysterios en las paginas sagradas. Descubridmelos, Señor, porque*

(a) Pag.629. (b) Rom.9.v.16. (c) Pag.122. (d) Conf.l.9.2.

vuestra alegria es mi gozo, y sobrepuja todas las delicias; concededme lo que amo, porque amo vuestra Escritura, y vos mismo me haveis dado este amor; no dexeis vuestros dones imperfectos: no desprecieis esta yerva al nacer, que tiene sed de vuestro rocío; beba yo de vuestras aguas saludables desde el principio de vuestra Escritura, donde se vé la creacion del Cielo y tierra, hasta el fin donde se vé la consumacion del Reyno perpetuo de vuestra Ciudad Santa. Yo os confieso mi ignorancia; porque ¿à quién podré yo mejor confesarla, que à aquel à quien mi ardor inflamado por la Escritura no desagrada? Mas: dadme lo que amo, porque vos sois quien me haveis dado este amor, os le pido por Jesu-Christo en el nombre del Santo de los Santos; y que nadie me turbe en este examen. Semejante amor por la Escritura, un tan ferviente deseo para penetrarla, un temor tan vivo de engañarse en ella, ò de engañar à otros explicandola, permitiria que no se la meditase con vigilancia, y especialmente las Epistolas de San Pablo, de quien San Agustin habla en estos terminos: (a) me apliqué con ardor, y codicia al estilo venerable de vuestro Espiritu Santo, especialmente en las Epistolas de San Pablo; y vuestras santas verdades se incorporaban à mis entrañas, quando leía los escritos del minimo de vuestros Apostoles, y miraba vuestras obras con temor.

CA-

(a) Ibid. l. 7. c. 21.

CAPITULO XVI.

Quatro frutos del extremado amor de San Agustin à la Escritura. Modo admirable de este Santo en manejarla. Justa alabanza de este Padre, y su amor por la verdad. Quán injusto es posponerle à Maldonado.

COnsiguió San Agustin por este extremo ardor una inteligencia profunda de la Escritura, que aparece en quatro cosas principales. La primera, que él solo nos ha dado en un solo libro de la Doctrina Christiana mas principios (me atrevo à decir) para entender la Escritura Santa, que todos los demás Doctores, haviendo efectivamente reducido toda la doctrina à los primeros principios por este Compendio que no prescribe sino la caridad, ni prohibe sino la concupiscencia, donde ha establecido tambien las mas bellas reglas que tenemos para discernir el sentido literal del mystico, y alegorico; á lo que añade la verdadera Critica para aprovecharse de las lenguas originales y versiones. Todo esto le vino por *la santa codicia con que se aplicaba no solamente al fondo*, y à la substancia, sino tambien como se acaba de decir al venerable *estilo del Espiritu Santo. Avidissime arripui venerabilem stilum Spiritus tui.* Y de aqui se siguió que este gran Doctor despues de ligeras oposiciones ha sido finalmente el primero que se aprovechó del trabajo de San Geronymo sobre las Escrituras, lo que dió exemplo à toda la Iglesia de preferir su version à todas las demás. Esto no solamente se vé en

sus

sus libros de la Doctrina Christiana, sino tambien en sus exemplos sobre la Escritura que ha extractado de la docta traduccion de este Padre, que hace hoy nuestra Vulgata.

La segunda que nos denota la profunda penetracion de San Agustin en la Escritura, es havernos hecho conocer en diversos lugares las verdaderas hermosuras de ella, no en uno, ò dos pasages, sino en general en todo el entretexido de este Divino Libro, y de havernos, por exemplo, hecho conocer el espiritu de que está llena en diez, ò doce lineas de su carta à Volusiano, mas que se pudiera hacer en muchos volumenes. Este era el fruto del zelo ardiente que manifestaba por el estilo de la Escritura; lo que hace tambien por decirlo asi, que haya sacado toda la uncion de ella para esparcirla en todos sus escritos.

En tercer lugar, por el mismo ardor de penetrar la santa Escritura, recibió la gracia de haver apremiado los Hereges por este Divino Libro del modo mas excelente, y no solamente el mas eficáz, sino tambien el mas invencible, y mas claro; de suerte, que me atrevo à decir, que nada se puede añadir, ni à la solidéz de sus pruebas, ni à la fuerza con que las propone: lo que ha sido reconocido por toda la Iglesia, aun en los ultimos tiempos; y por esta razon, como se reza aun hoy en las lecciones de su Oficio, los Doctores que han tratado la Theologia con un metodo mas exacto y preciso, se han aplicado principalmente à San Agustin; y San Carlos Borromeo en su Carta à la Iglesia de Milán publica con alegria, que esta Iglesia engendró por la instruccion, y por el Bautismo en la persona de San Agustin, à aquel

que

que apagó *el Manicheismo*, *ahogó el cisma de Donato*, *abatió los Pelagianos*, *è hizo triunfar la verdad.*

Finalmente, el ultimo efecto del conocimiento de las Escrituras en San Agustin es la profunda comprehension de toda la materia Theologica. No quiero à exemplo de M. Simon hacer superior un Padre à otros por comparaciones odiosas, ni à su imitacion pronunciar decretos sobre la preferencia. Es una empresa tan loca como inutil. Pero es un hecho innegable, que San Athanasio, por exemplo, que en nada cede à ninguno de los Padres en ingenio y en profundidad, y que es por hablar asi el original de la Iglesia en las disputas contra Arrio, no se estiende mas que sobre esta materia. Lo mismo casi sucede respecto de los demás Padres, cuya Theologia se ciñe à las materias que la ocasion, y necesidades de la Iglesia les presentaron. Permitió Dios que San Agustin tuviese que combatir todo genero de heregías. El Manicheismo le ocasionó tratar à fondo de la Naturaleza Divina, de la Creacion, de la Providencia, de la nada de donde todas las cosas fueron criadas, del libre alvedrio del hombre, donde fue necesario buscar la causa del mal; finalmente de la autoridad, y perfecta conformidad de los dos Testamentos; lo que le obligaba à repasar toda la Escritura, y à dar principios para conciliar todas las partes de ella. El Donatismo le hizo tratar expresamente, y à fondo la eficacia de los Sacramentos, y la autoridad de la Iglesia. M. Simon decidió voluntariamente por su poder absoluto, que nada dixo sobre la Trinidad, que *no haya sido tratado mas à fondo por los Padres Griegos.* (a) Nada sería mas

(a) Pag. 271.

mas facil, que confundirle por él mismo; pero dexandole esta afectacion de decidir sobre los Padres, y compararles, diré: que haviendo tenido San Agustin que combatir los Arrianos en Africa, se aprovechó del trabajo de los Padres antiguos en las questiones importantes sobre la Trinidad, que las disputas de Arrio havian hecho célebres en toda la Iglesia: que por su profunda meditacion sobre las Escrituras dexó esta importante materia aun mas apoyada y declarada que lo estaba antes. Habló de la Encarnacion del Hijo de Dios con tanta exactitud y profundidad, como se hizo despues en Efeso, ò por mejor decir previno las decisiones de este Concilio en la profesion de la Fé que dictó à Leporio en dos, ò tres capitulos de sus ultimos libros; de suerte, que no fue necesario que asistiese à esta santa Congregacion, como havia sido expresamente llamado, porque havia explicado con anticipacion toda la doctrina. Vamos à tocar de paso la Secta Pelagiana enteramente arruinada por San Agustin. Sin prevenir lo que adelante se dirá mas por extenso, se sabe que ella dió lugar à este docto Padre à sostener el fundamento de la humildad christiana, y explicando à fondo el espiritu de la nueva alianza, de descubrir por este medio los principios de la moral Christiana; de suerte, que haviendo sido explicados tan profundamente por San Agustin todos los dogmas, tanto especulativos, como prácticos, se puede decir, que es solamente de los antiguos à quien la Divina Providencia determinó, con la ocasion de las disputas que se ofrecieron en su tiempo, à darnos todo un cuerpo de Theologia, que debia ser el fruto de la leccion profunda, y continua de los sagrados libros.

Es-

Es menester tambien añadir el modo con que manejaba la sagrada doctrina, que es subir siempre al origen, y à lo mas sublime, que es à los principios. Quando predica les hace baxar como por grados hasta la capacidad de los menores entendimientos. Quando disputa les estrecha tan vigorosamente, que no dexa lugar de respirar à los Hereges; de aqui se siguen dos modos de explicarlos: el uno mas libre, y mas extenso; el otro mas fuerte, y que no debilita el discurso. Pero uno y otro igualmente concluyente, y puede hacerse la prueba de esto, especialmente en sus Sermones sobre las palabras de nuestro Señor, y sobre las del Apostol, de las que no se ha dignado hablar nuestro Critico, donde se halla el mismo fondo que en los demás tratados; pero de un modo tan distinto, que inmediatamente se conoce una mano habil, y un hombre consumado, que dueño de su materia, como de su estilo, la maneja con oportunidad segun el genero de decir, ò mas estrecho, ò mas libre, donde se halla empeñado. Lo mismo diré à pesar de nuestro Critico de los tratados sobre San Juan, que solo se distinguen de los libros Dogmaticos y Polemicos de San Agustin, por la diferencia natural de este genero de libros y de Sermones. Es pues un Maestro tan inteligente, y por decirlo asi, tan Maestro, que se debe aprender de él à manejar dignamente la palabra de la verdad, para hacerla servir en todos asuntos à la edificacion de los Fieles, à la conviccion de los Hereges, y à la resolucion de todas las dudas, asi sobre la Fé, como sobre el moral.

Y para llegar hasta el origen de las gracias de Dios en este Padre, le havia impreso desde su niñez

un amor de la verdad, que no le dexaba reposar de dia, ni de noche, y haviendole siempre seguido entre los desvaríos y errores de su juventud, vino finalmente à saciarse en las santas Escrituras como en un occeano inmenso, donde se halla la plenitud de la verdad, que con tanto ardor, y tan inutilmente havia buscado, antes que la autoridad de la Iglesia Catholica le huviese finalmente conducido à este estudio. Decir despues de esto de un tan grande hombre, que no ha meditado bastantemente la Escritura santa, en la que pasaba dias y noches, y de la que siempre hacia sus castas delicias; y que un moderno, por habil que sea, por haver acaso mas particularmente declarado algunas menudencias, si se puede decir asi, de este Divino Libro, se haga superior à un Padre tan autorizado, como mas aplicado *que él à meditar sobre la Escritura*, es sin querer disminuir la gloria de este Interprete, que merece muchas alabanzas, y que sería el primero que reprobase las que le dá M. Simon aqui; es, digo, querer igualar el discipulo al Maestro, y empeñarse en sentimientos tan llenos de necedad, como de irreverencia.

No se trata aqui de examinar si Maldonado hizo bien, ò mal en seguir, ò no seguir à San Agustin en cosas poco esenciales à la piedad; pero se trata saber, si es permitido à un Critico con el pretexto de publicar con mas temeridad que ciencia un poco de Griego, y un poco de Hebreo, tomar contra los Santos Padres, y contra San Agustin este modo tan despreciable, ò lo que es mayor locura, tratarles de Novadores. A esto reduzco yo la dificultad, y esto es sobre lo que M. Simon debe satisfacer al Público.

CA-

CAPITULO XVII.

Despues de haver alabado à Maldonado para deprimir à San Agustin, le hiere con un golpe de los mas malignos.

Y Para decir una palabra de paso de Maldonado, à quien parece quiere hacer superior à los Padres, le dá este maligno Critico en otra parte el peor caracter que es posible, quando alabandole de no haverse unido à la autoridad de los Santos Padres, añade lo que sería para este Interprete lo sumo de la necedad, *que de ordinario les cita sin haverlos leído.* (a) Luego despues le alaba como un hombre libre, que expone con franqueza su pensamiento, *sin considerar el numero de Autores contrarios*; y hablando de una cierta interpretacion, pronuncia sin dudar, que *el docto Maldonado tuvo razon para preferirla sin tener respeto à la autoridad de los Padres*, (b) lo que es una manifiesta irreverencia. Pero lo que hay mas maligno, y se halla à lo ultimo es, que este Interprete que con razon llama *docto* M. Simon, si se juzga por él mismo, no era tanto como queria parecer, porque segun este Critico: *No havia leído en la fuente todo este grande numero de Escritores Eclesiasticos que cita, sino que se aprovechó, como acontece ordinariamente, del trabajo de los que le precedieron; y asi no es tan exacto, que haya puesto la ultima mano à su Comentario.* (c) En lo que aunque de paso censura, no solamente à Maldo-

(a) Pag. 624. y sig. (b) Pag. 247. (c) Pag. 618.

nado, à quien acusa de no haver consultado los originales, sino tambien à aquellos que se han encargado de notar à la margen los lugares de los Padres que havia nombrado en general; y sin profundizar aqui este hecho inutil, le refiero solamente para que se observe los modos de M. Simon, que haciendo à un Interprete despreciar à los Padres, al mismo tiempo le atribuye citarles con mas ostentacion que verdad, pues los cita sin leerlos. Lo que dá à entender, que los Autores, à lo menos los Catholicos, à quienes parece alabar, los alaba maliciosamente, y con el designio de hacer servir su opinion à su asunto, è idea que aqui era debilitar la autoridad de los Santos Padres, y señaladamente la de San Agustin.

CAPITULO XVIII.

Prosigue el desprecio del Autor à San Agustin: Caracter de este Padre poco conocido de los Criticos modernos: Exortacion à la leccion de los Padres.

FOrzoso es despreciar la Critica apasionada y maliciosa de M. Simon, à quien su presuncion ciega por todas partes; y sobre todo mueve à compasion en un pasage, donde despues de haver hablado de estos bellos principios de Theologia de San Agustin, à quienes, como se ha visto, nada falta segun nuestro Autor, sino ser apoyados sobre la Escritura, continúa de este modo: *No obstante hay en ellos*, dice, *algunos lugares que explica muy bien à la letra, pero es menester leer mucho para esto.* (a) Pero al contrario, si

(a) Pag. 250. y sig.

si es verdad, como lo es, que estos *principios* de Theologia son el puro espiritu de la letra de San Juan, San Agustin que jamás les pierde de vista, será ordinariamente muy literal. Prosigue el Autor: *Es tambien algunas veces critico, baxando hasta las mas minimas menudencias de Gramatica, de donde toma ocasion para hacer juiciosas reflexiones.* Parece que cansado de censurar siempre à un tan grande hombre, se dexa finalmente arrancar alguna pequeña alabanza; es la menor la de hacer *algunas reflexiones juiciosas sobre la Gramatica*; pero se halla entretanto, que la que señala nuestro Autor, solo es para ser inmediatamente despues refutada como *sutilisima*, y que procede de la ignorancia de un Hebraismo. En una palabra, siempre alaba para introducir un vituperio, y concluye finalmente su critica por estas palabras: En quanto à lo demás, *hay un no sé qué, que luego agrada en los modos de San Agustin, y que gustan sus frequentes digresiones; sus sutilezas, y antitesis no son desagradables, porque las acompaña de quando en quando de bellas lecciones sobre la Theologia, sin embargo sus lugares comunes son algunas veces enfadosos.* (a)

De aqui se infiere, que no hay alabanza por pequeña que sea, que no le haya costado trabajo à nuestro censor, y que no la haya aplicado por una especie de violencia para satisfacer à la costumbre de alabar à los Padres. No hay hasta estas *bellas lecciones de Theologia* por débiles que sean segun nuestro Autor, porque están muy lexos del sentido literal, que no sean contrapesadas por esta pequeña palabra que *vienen*

(a) Ibid.

nen de quando en quando, y muy de lexos, y aun para impedir que las *sutilezas*, *y antitesis* de San Agustin *no sean desagradables.*

Direis que está todo encrespado de puntas, antitesis, sutilezas, que para nada valen; todo lleno de digresiones y alegorías. Esta es la idea que formarán de San Agustin los Estudiantes jovenes, que solo lean en M. Simon, ò acaso algo en el original para hacer algunos argumentos. Tal es la idea que se dá de un Padre, quando sin dar à entender su verdadero caracter, solo se procura señalar, ò indicar en él los lugares menos exactos. Pero importa dar à conocer que San Agustin en el mismo es todo lo contrario. Tiene digresiones, pero como los demás Padres, quando es permitido tenerlas, como en los discursos populares; pero jamás en los tratados donde es menester estrechar el discurso, ni contra los Hereges. Tiene alegorías como todos los Padres, y segun el gusto de su siglo, y acaso de muchos antes; pero que en el fondo havia venido de los Apostoles, y de sus Discipulos. Las agudezas, antitesis, los versos, que eran tambien del gusto de su tiempo, llegan tarde à sus discursos. Erasmo, que sin duda no le adula, cita los primeros escritos de San Agustin como modelos, y advierte, que debilitó su estilo por acomodarse à la costumbre, y seguir el gusto de aquellos à quienes queria aprovechar. Pero finalmente, ¿qué dignas son estas menudencias de ser ensalzadas? Un hombre sabio de nuestros dias dice: que leyendo con frequencia en San Agustin, no tiene tiempo de aplicarse à las palabras, por quedar sorprendido de la grandeza, consecucion, y profundidad de sus pensamientos.

En-

En efecto, el fondo de San Agustin es ser alimentado de la Escritura; sacar de ella el espiritu; tomar de ella, como se ha visto, los mas altos principios; manejarlos como Maestro, y con la diversidad oportuna. Despues de esto, que tenga sus defectos como el Sol tiene sus lunares, no me dignaré, ni confesarlos, ni negarlos, ni escusarlos, ni defenderlos. Todo lo que ciertamente sé es, que qualquiera que sepa penetrar su Theologia, tan sólida como sublime, vencido por el fondo de las cosas, y por la impresion de la verdad, menosprecia, ò se compadece de los Criticos de nuestros dias, que sin gusto y conocimiento de las cosas grandes, ò prevenidos de malos principios, parece quieren honrarse despreciando à San Agustin, à quien no entienden.

Esto he querido decir à M. Simon, para que cese de hablar tan indignamente de San Agustin, y de los Padres; y tambien quiero advertir al sabio Lector, que es necesario no dexarse engañar del espiritu burlesco y mordaz de este Critico. Es muy facil abatir los Padres, quando solo se muestra de ellos lo que se quiere, y por lo demás al favor de alguna critica se hacen Jueces que deciden de lo que es su voluntad, sin dar las mas veces razon alguna. ¿Quién podrá tolerar un Autor que pronuncia en todas las paginas, hablando de los Padres, *es mas exacto*; *es menos exacto*; *es mas juicioso*; *es menos*? ¿Se habla asi de los Santos Doctores, y se tiene con ellos este modo de autoridad desdeñosa, quando se les reconoce como Maestros? Tal es el espiritu de M. Simon; pero sus errores serán conocidos de todos, como los de los No-

va-

vadores de quien habla San Pablo : (a) y aunque no pueda entrar en el fondo de tantas materias criticas, y mas que ha tratado, se aprenderá à lo menos por este discurso à menospreciar el juicio que hace de los Padres; lo que principalmente he emprendido, como un viejo Doctor, y un viejo Obispo, aunque indigno de este nombre, en favor de los Theologos jovenes, temiendo que seducidos por una maldiciente critica, no pongan su esperanza en orden à la inteligencia de los sagrados libros en los escritos de los enemigos de la Iglesia.

Qualquiera pues que quiera llegar à ser un diestro Theologo, y un sólido Interprete, lea, y relea los Padres; si halla en los modernos algunas veces mas menudencias, hallará muy de ordinario en un solo libro de los Padres mas principios, mas jugo, y doctrina del Christianismo, que en muchos volumenes de los nuevos Interpretes; y la substancia que sacará de las antiguas Tradiciones, le recompensará con mucha abundancia de todo el tiempo que haya gastado en esta leccion. Si no le agrada hallar cosas que por ser menos acomodadas à nuestras costumbres, y à los errores que conocemos, pueden parecer inutiles, acuerdese que en tiempo de los Padres tuvieron su efecto, y que aun producen un grande fruto en los que las estudian; porque finalmente estos grandes hombres se han alimentado de este trigo de escogidos, de esta pura substancia de la Religion; y que llenos de este es-

pi-

(a) 2. ad Tim. 13. v. 9.

piritu primitivo, que recibieron de mas cerca, y con mas abundancia de la fuente misma, lo que de ordinario se les escapa, y sale naturalmente de su plenitud, es mas nutritivo que lo que despues se ha meditado. Esto es lo que nuestros Criticos no conocen, y esto es por lo que sus escritos formados ordinariamente en las libertades de los Novadores, y alimentados de sus pensamientos, solo se dirigen à debilitar la Religion, à engrandecer los errores, y à producir disputas.

SEGUNDA PARTE.

Errores sobre la materia del pecado original, y de la Gracia.

LIBRO QUINTO.

M. Simon Sectario de los enemigos de la gracia, y enemigo de San Agustin: La autoridad de este Padre.

CAPITULO I.

Designio, y division de esta segunda Parte.

EN esta segunda Parte se descubrirá el Pelagianismo de M. Simon por dos medios: el primero por una disposicion general, que testifica ácia esta heregía: el segundo por sus errores, que se notarán en particular. Esta disposicion general à favor de la heregía de Pelagio se manifiesta tambien por dos lugares, de los quales el uno es la inclinacion à los que la defendieron; el otro, la aversion derramada por toda su obra contra el Padre que la sofocó. Sus errores sobre esta materia se refieren tambien à dos principios: se engaña manifiestamente sobre el pecado original; yerra ciertisimamente, aunque algunas veces de un modo mas encubierto, sobre la Gracia: esto es menester explicar con orden.

CA-

CAPITULO II.

Heregía formal de Hilario Diacono sobre los niños muertos sin bautismo expresamente aprobada por M. Simon, contra la expresa decision de dos Concilios Oecumenicos, el segundo de Leon, y el de Florencia.

PRimeramente manifiesta su inclinacion ácia Pelagio, por la que ha dado à entender à favor del Comentario atribuido otras veces à San Ambrosio, pero que ciertamente no lo es, sobre las Epistolas de San Pablo. El Autor de este Comentario motiva una gran disputa entre los Sabios: algunos le hacen Arriano, y M. Simon tiene razon de justificarle de esta heregía. Si es Hilario Diacono, como lo supongo con nuestro Autor, sin perjuicio de otro parecer, es muy cierto que fue del cisma de los Luciferianos, que no ha sido menos fantastico que el de los Donatistas. Se pretende que se apartó de él, y no tengo razon para oponerme à ello. M. Simon al contrario, pretende ver señales de su error, ò como él dice, *preocupaciones de su Theologia* (a) al principio de su Comentario. Son muy vanas; pero dexemos estas sutilezas de la critica, y vengamos à los sentimientos de este Autor sobre los errores de Pelagio. M. Simon produce un pasage expreso à favor del pecado original, que tambien ha sido citado por San Agustin (b) baxo

(a) Pag. 134. 135. Rom. 1. v. 13. (b) Ad Bonifac. lib. 4. cap. 4. num. 7.

el nombre de San Hilario, que puede ser el Diacono Hilario que abjuró el cisma, y es llamado Santo segun la costumbre del siglo, ò algun otro Hilario incognito; porque el Comentario de donde se han tomado estas palabras, ciertamente no es del Santo Obispo de Poitiers. Pero nuestro Critico añade dos cosas al pasage de este Hilario, qualquiera que sea, que hacen ver clarisimamente, que este Autor no discurrió consiguiente, y que en su prosecucion se apartó tambien como M. Simon de la doctrina de la Iglesia: la una es, que Hilario distingue *dos generos de muerte, de los quales la primera es la separacion del alma y cuerpo: la segunda la pena que se padece en los infiernos*; y de esta ultima afirma: *que no la padecemos por el pecado de Adán, sino con ocasion suya por nuestros propios pecados.* (a) Sobre lo qual decide M. Simon, que en esto nada hay que no sea *conforme à la creencia de los antiguos Padres, que todos atribuyeron à nuestro libre alvedrio nuestra salud y nuestra perdicion.* Aqui se halla un manifiesto Pelagianismo, que no reconoce ni *pérdida, ni salud* sino por el exercicio del libre alvedrio; de donde se sigue, que los parvulos que mueren antes del bautismo con solo el pecado original, que no depende de su voluntad, no se condenan, sino se salvan. El pecado original no les atrahe, segun Hilario y M. Simon, sino la muerte del cuerpo: *La segunda muerte, ni las penas que se padecen en los infiernos no son para ellos.* Este gran Critico ignora la definicion de dos Concilios Oecumenicos, del Concilio de Leon, baxo de Gregorio X. y del Florentino ba-

Heregia de Pelagio.

(a) Pag. 136.

baxo de Eugenio IV. en donde reunidas las dos Iglesias deciden como de Fé, *que las almas de aquellos que mueren, ò en pecado mortal actual, ò con solo el original, baxan inmediatamente al infierno*, ad infernum, *para ser alli castigadas para siempre con penas desiguales*, pœnis disparibus puniendas: (a) de donde el Cardenal Belarmino, (b) y despues de él novisimamente el Padre Petau (c) concluyen la condenacion eterna de unos y otros, sin que sea permitido dudar de ello. Veislos pues aqui en el infierno, en la pena, en el castigo, en la condenacion, *en los tormentos perpetuos*, segun San Gregorio (d) citado del mismo Padre Petau: *perpetua tormenta percipiunt*; en el tormento, segun San Avito, tambien citado por este mismo Theologo, en la *muerte eterna*, dice el Papa Juan, como se refiere en el Derecho, (e) y despues por Belarmino, (f) quien concluyó de estos pasages, y de otros muchos, que esta doctrina es de *Fé Catholica*; y la contraria *heretica*, condenando la falsa piedad de aquellos, que *por dar à entender à los parvulos muertos un amor que nada les aprovecha, se oponen à las Escrituras, à los Concilios, y à los Padres.* ¿Es necesario presumir tanto de docto, quando se ignorā los dogmas de Fé expresamente definidos, y en los mismos terminos por dos Concilios tan autenticos: à saber, en la confesion de Fé de la Iglesia Griega, aprobada por el Concilio de Leon, y en el Decreto de Union del Concilio Florentino, hecho de comun consentimiento de los Griegos, y Latinos, y con la aprobacion de toda la Iglesia? Se

Definicion de dos concilios ecumenicos acerca del pecado original, i actual.

(a) Decret. Union. (b) Bel. t. 3. lib. 6. cap. 2. init. 1. tom.
(c) Theol. dog. lib. 9. cap. 11. n. 5. (d) Lib. 9. moral. cap. 12.
(e) Q. 30. ad limina. (f) Bel. loc. jam cit. ibid.

Se conoce bien lo que engañó à M. Simon, y es, que oyó hablar de la disputa de los Escolasticos sobre el sufrimiento del fuego, de que aqui no se disputa. Porque como quiera que sea, ¿es nada ser desterrado eternamente de la Patria Celestial, privado de Dios para quien fue criado, y condenado al infierno, asi como lo han pronunciado estos dos Concilios? Es verdad, que Hilario imaginó para los que no han pecado sino en Adán, *un infierno superior*; (a) es decir, como lo explica M. Simon, *un lugar donde no padecen, estando como suspensos, y sin poder subir al Cielo*: opinion, que nuestro Critico se contenta reprobar por una debil censura, diciendo: *que podrá parecer singular*. Pero los Concilios de Leon y de Florencia no distinguen estos dos infiernos, igualmente ponen en el infierno los que mueren en pecado actual, ù original, sin señalar alli otra diferencia que la desigualdad del castigo.

Leare, i creare el concilio Trid.

CAPITULO III.

Otro pasage del mismo Hilario sobre el pecado original, igualmente heretico: vano efugio de M. Simon.

YA haveis visto el primer error del Diacono Hilario aprobado por M. Simon. Veamos otro mayor: este es, *que insiste*, dice, *sobre una leccion distinta* (de un pasage de S. Pablo) *que parece destruir todo lo que se acaba de decir sobre el pecado original*; (b) y es en vano querer disculpar este Diacono, con el pretex-

(a) In Rom. 5. v. 12. 13. 14. (b) Pag. 146. in Rom. 14.

texto que si omitió sin razon, y por una afectacion manifiesta, una negacion, *no se puede negar que huviese entonces semejantes exemplares.* (a) Pero esta escusa sería acaso admisible, si Hilario no huviera deducido del texto visiblemente corrompido como él le leía, todas las malas consequencias que se pueden inferir contra la verdad del pecado original, porque concluye, que la muerte del pecado no reynó sobre aquellos que no pecaron sino en Adán; que no han contraido sino la primera muerte, que es la del cuerpo, y no la segunda, que es la del alma; de suerte, *que estaban reservados con Abrahan en la esperanza, y havian sido libertados por la indulgencia del Salvador, quando descendió à los infiernos*: Paterno peccato ex Dei sententia erant apud infernos: gratia Dei abundavit in descensu Salvatoris omnibus dans indulgentiam cum triumpho sublatis eis in Cœlum. (b)

M. Simon cree haverle disculpado diciendo, que no se le puede *acusar de haver negado el pecado original que poco antes havia establecido.* (c) Pero basta para condenarle que sea de aquellos à quienes haviendo la Fé de la Iglesia, y la fuerza de la Tradicion arrancado la confesion de un dogma tan constante, le obscurecen de tal modo en adelante, que no se le reconoce mas en sus discursos. Porque si Hilario huviera reconocido tanto como era menester esta corrupcion de nuestro origen, no huviera dicho, como lo hace, *que no lleva en pos de sí la muerte del alma*: (d) y menos huviera inferido de aqui, que segun esta consideracion ma-

(a) Pag. 137. (b) Ibid. in Rom. 15. (c) Pag. 137. (d) Ibid. in Rom. 15. 18.

mayor numero de hombres recibió la vida por Jesu-Christo que murió por el pecado de Adán, suponiendo, como siempre lo hace, que la muerte del alma no fue universal; en lo que enseñó el camino à Pelagio, que explica (a) como él este pasage de S. Pablo.

CAPITULO IV.

Heregía formal del mismo Autor sobre la Gracia, en cuya materia nada mas dice que Pelagio, y que M. Simon se implica en su error alabandole.

NO es menos precursor de este Herege en la materia de la Gracia, segun confiesa M. Simon; porque procura referir los pasages, donde este Diacono muestra que no es preveniente: al contrario, que la vocacion es prevenida por la voluntad del hombre, lo que es precisamente el mismo error que se condenó en Pelagio: *que la gracia se dá segun los meritos.* (b)

Yo sé que algunos Autores han procurado justificarle, investigando en los Santos Doctores locuciones semejantes à las suyas, para obligarnos à tomar en mejor sentido las de este Diacono. Pero yo no puedo confesarles lo que dicen: al contrario, buscando con diligencia en este Autor todo lo que pudiera insinuar la verdadera Gracia de Jesu-Christo, no encuentro por el nombre de Gracia sino la Ley, la predicacion, los Sacramentos, la remision de los pecados; y en una palabra, ninguna otra gracia, que

(a) In Rom. ibid. v. 15. (b) Pag. 138.

que la que se halla tambien en los Pelagianos, y en el mismo Pelagio.

Tiene razon M. Simon para decir de este Heresiarca, que *en ciertos parages de su Comentario habla de la Santidad, y de la Gracia de una manera que haria creer, que no tuvo en esto algun sentimiento particular.* (a) Pero todo esto no excede la remision de los pecados, que reconocia graciosa, fundada, y acompañada de la gracia del Espiritu Santo. No se encontrará mas en Hilario. No hay Autor alguno, excepto Pelagio, y sus discipulos, que se hayan aplicado à decir tan obstinadamente, y siempre sin moderacion, que la voluntad previene la gracia sin ser prevenida de ella, ni que hayan con mas diligencia procurado eludir todos los pasages por donde se puede establecer la gracia interior de la voluntad. Por exemplo, nada hay mas formal en orden à esto, que este pasage de San Pablo: *Dios obra en nosotros el querer, y el perfeccionar segun su buena voluntad.* (b) Pero Hilario le tuerce visiblemente por esta nota: *El Apostol refiere aqui toda la gracia de Dios, de modo, que el querer es nuestro, y de Dios el perfeccionar, ù acabar.* No se podia hacer una alteracion mas grosera y atrevida, que distinguir el *querer* del *perfeccionar*, que su texto reunia tan claramente. Tampoco veo Autor alguno, sino à Pelagio, que haya repetido con tanta fuerza y constancia que los Gentiles convertidos (c) *creyeron en Dios, y en Jesu-Christo*, (porque esta palabra es esencial aqui) *en Dios, y en Jesu-Christo, en el Padre y en el Hijo:*

(a) Pag. 139. Comm. in Rom. 3. v. 24. 2. Tim. 1. v. 9. (b) Philip. 2. v. 13. (c) In Rom. 2. v. 14.

in Deum & Christum, in Patrem & Filium, *guiados de la naturaleza*, duce natura, *por la razon natural*, per rationem naturæ, *por su juicio natural*, naturali judicio: otra vez: duce natura, *gobernandose por la naturaleza*: per solam naturam, *por sola la naturaleza*.(a) Si es menester escusar todo esto en un hombre que siempre tiene este mismo lenguage, y que fuera de esto se le vé tan vacilante, ò si se le disculpa, no se sabe qué decir de una doctrina tan confusa, è inconsiguiente en el dogma del pecado original; y como quiera que sea, yo no tengo que considerar lo que se puede decir para escusar un Autor tan indigno de ser contemporizado, sino lo que pensó M. Simon, quien *muy lexos de parecerle mal favorecer las sentencias de Pelagio*, toma de aqui ocasion de alabarle: *Si*, dice, *su Theologia tiene afinidad en algunos lugares con la de los Pelagianos, no se puede por esto acusarle del Pelagianismo; porque escribió antes que Pelagio publicase sus opiniones: al contrario, es digno de alabanza por no haver tenido opiniones particulares sobre materias tan dificiles, como son las que pertenecen à la predestinacion.* (b)

La Predestinacion, que es un termino odioso para M. Simon, le sirve para encubrir lo que Hilario dixo contra la Gracia, y contra el pecado original, y como se acaba de ver lo confiesa él mismo. Todo esto pues à su parecer no impide que sea digno de alabanza mas que de vituperio. En quanto à lo demás, dice nuestro Autor, *si no parece siempre ortodoxo à los que profesan seguir la doctrina de San Agustin, se debe considerar, que escribió antes que este Padre publicase*

sus

(a) Ibid. 26. (b) Pag. 141.

sus opiniones. (a) ¿Querrá decir, que las huviera seguido, si huviera escrito despues de él? De ninguna manera, porque nuestro Autor aun al presente enseña que son perjudiciales; pero es para confirmar lo que dice por todas partes, que todos aquellos que escribieron antes de San Agustin son contrarios à este Santo Doctor, y no son por eso menos ortodoxos, porque el Diacono Hilario es alabado por haver reprobado sus opiniones.

CAPITULO V.

M. Simon injuria à San Chrysostomo, poniendole con Hilario Diacono en el numero de los precursores del Pelagianismo: aprobacion que dá à esta heregía.

LO que mas admira es, que del mismo modo defiende à San Juan Chrysostomo: *Si su doctrina*, dice, *no parece siempre ortodoxa à algunos Theologos que creen se acerca algunas veces à los sentimientos de Pelagio, se debe considerar, que quando escribió sus Comentarios aun no estaba el Pelagianismo en el mundo. Combatió fuertemente los Hereges de su tiempo, y no se apartó jamás de la doctrina de los antiguos Autores Eclesiasticos.* (b) Tres cosas importantes se notan en este pasage. La una, que nuestro Autor no niega que San Chrysostomo se aproxime à los sentimientos de Pelagio: la otra, que no encuentra en esto inconveniente alguno: la tercera, que acercandose à Pelagio, este

(a) Pag. 134. (b) Pag. 168.

Padre *no se apartó jamás de los antiguos Autores Eclesiasticos*: de lo que se infiere, que siguiendo este Heresiarca se defiende la doctrina antigua, y que por esta causa no se le ha debido reprehender.

Asi Hilario el Luciferiano, y San Chrysostomo son de un dictamen: ambos amigos de Pelagio: ambos escusables de haverlo sido. Yo sé bien, que en otro lugar dice, *que este sabio Padre nada dice que pueda favorecer la heregía de Pelagio.* (a) Sin duda que hallará algun expediente para acercarse à ella, sin favorecerla enteramente, ò por mejor decir, no intenta mas que embrollarlo todo para obscurecer la Tradicion, y reducirlo todo à la indiferencia.

CAPITULO VI.

Que este Hilario preferido por M. Simon à los mas grandes hombres de la Iglesia, además de sus errores manifiestos, es tambien un Autor de muy poca fuerza en otras notas suyas sobre San Pablo.

DE todo este discurso concluimos, que Hilario no era tan excelente Autor para merecer tantas alabanzas de M. Simon, que à todos hace, como se ha visto, inferiores à él, y aun le eleva sobre lo que huvo en la Iglesia mas aventajado para interpretar la Escritura. Juzgando con equidad de este Autor, sería menester decir, que su estilo es tan débil como su discurso, y que casi siempre es inferior à su asun-

(a) Pag. 178.

asunto. Por poco dificil que sea la materia que encuentra, le obliga à salir del camino trillado, se confunde de un modo que no se le entiende; testigo lo que se acaba de ver sobre los dos infiernos, que tiene un gran lugar todo lleno de tinieblas, y de desvaríos en su Comentario. Hay en sus notas sobre este verso: *En quien todos los hombres pecaron*: in quo omnes peccaverunt, (a) una delicadeza particular de decir, que este *in quo* significa *à Eva*: que en ella enseña San Pablo somos todos pecadores; y que si dixo *in quo*, aunque hablase de una muger, *cum de muliere loquatur*, es porque la muger es hombre, tomando esta palabra por el genero, y en este sentido Eva era Adán: *Et ipsa enim Adam est*, porque Adán significa hombre; de suerte, que es maravilla que en lugar de un nuevo Adán no nos haya dado San Pablo en Jesu-Christo una nueva Eva. Yo no sé porque M. Simon no ha ponderado una nota tan particular de este Comentador, cuyos talentos confiesa tan extraordinarios. Debia tambien observar sobre este pasage de San Pablo: Peccatum occasione accepta per mandatum fefellit me: *el pecado tomó ocasion del precepto para engañarme, y darme la muerte*; que el pecado segun este Autor es el diablo: *Peccatum hoc loco diabolum intellige*; lo que repite con mucha valentía en otro lugar. Asi se explica tambien Pelagio, no queriendo entender que la concupiscencia que él creía que era buena, fuese llamada pecado por el Santo Apostol. Pudiera alabar otras muchas notas tan infelices de este Comentador, y concluir que casi no entendia su original; pero es bas-

(a) Rom. 5. v. 12.

bastante para manifestar, que este Autor tan estimado de M. Simon, aunque por su doctrina confusa, y en los siglos menos ilustrados haya engañado al mundo con el grande nombre de San Ambrosio, no tuvo en la realidad mejor titulo para ganar la estimacion de nuestro Critico, y merecer la preferencia que le adjudica, haciendole superior quasi à todos los Autores Eclesiasticos, à lo menos de todos los Latinos, que haver sido en una gran parte de su Comentario, como sin temor lo pronunció, un precursor de Pelagio.

CAPITULO VII.

Que nuestro Critico procura dar à la doctrina de Pelagio un cierto ayre de antiguedad: que hace decir à San Agustin, que Dios es causa del pecado: que le pospone à Pelagio, y que disculpa siempre à este Heresiarca.

SE ha visto tambien, que despues de Hilario, el Comentador que mas estima M. Simon es Pelagio. Es verdad, que parece exceptuar sus errores. Pero se verá en adelante, que los reduce à tan poca cosa, que apenas un Juez equitativo le numerará entre los Heresiarcas. Ciertamente San Agustin, segun nuestro Autor, no es menos perjudicial que él, ni un Novador menos peligroso; porque favorece (verguenza me dá de repetirlo) las impiedades de Lutero; de suerte, que por la critica de M. Simon tenemos, que los dos Comentadores mas dignos de sus elogios entre los Latinos, son Hilario muy favorable à las opiniones de Pelagio, y el mismo Pelagio.

Por

Por esta causa procura siempre conformarle à los antiguos, y en particular à San Chrysostomo: *Se advertirá*, dice, *que Pelagio no es Herege por no concordar con la doctrina que ha sido la mas comun despues de San Agustin entre los Latinos; porque asi sería menester acusar de hereges la mayor parte de los antiguos Doctores de la Iglesia.* (a) Es decir con bastante claridad, que la doctrina mas comun de la Iglesia Latina era contraria à la antiguedad. Prosigue: *Pelagio concuerda*, dice, *con los antiguos Comentadores en la interpretacion de estas palabras*: Tradidit illos Deus in desideria cordis eorum, *aunque se aparte de San Agustin.* (b) Es San Agustin quien no tiene razon, es el que innova, Pelagio es quien se une à la Tradicion. ¿Pero en qué? yá lo dice el Autor: esta expresion tradidit, *Dios entregó*, *no denota*, dice Pelagio, *que Dios haya entregado por sí mismo los pecadores à los apetitos de sus corazones, como si fuera causa de sus desordenes.* Es pues para decir que San Agustin hacia *à Dios causa de los desordenes.* M. Simon lo repite muchas veces, como se manifestará en adelante, y Pelagio sabia mejor que él condenar esta impiedad.

Veremos en otro lugar que sostiene à este Heresiarca en el modo de eludir el mas hermoso pasage de San Pablo à favor del pecado original. Pero no se puede decir todo de una vez, ni reunir en un solo lugar todos los errores de M. Simon. Tenemos aqui que considerar el ayre de antiguedad que dá por todas partes à Pelagio. Prosigamos pues: *Pelagio*, dice, *sigue de ordinario las interpretaciones de los Padres Griegos*

(a) Pag. 238. (b) Pag. 240.

gos, mayormente las de San Chrysostomo. (a) Yo lo niego, y esperando el examen mas particular sobre esta materia, se vé la afectacion de justificar à Pelagio, haciendole *de ordinario* conforme à los Santos Doctores. La misma idea se halla por todas partes. *No se puede negar, que la explicacion condenada aqui por San Agustin sea de Pelagio en su Comentario sobre la Epistola à los Romanos; pero es al mismo tiempo de todos los antiguos Comentadores.* (b) Ved aqui una fuerte pasion sin exemplar, de adjudicar à un Heresiarca la posesion de antiguedad. En otro lugar: *Toda la antiguedad*, dice, *parecia hablar en su favor* (de Pelagio, y de sus discipulos, de quienes se trata en este lugar.) (c) No es esto todo: *se encuentra*, continúa, *en los dos libros de San Agustin sobre la Gracia de Jesu-Christo, y sobre el pecado original, muchos extractos de las obras de Pelagio, cuyo lenguage parecia poco distante del de los Padres Griegos*: y añade, *que aunque estas expresiones pudiesen tener un buen sentido, han sido condenadas por San Agustin.* Insinúa, que no havia entre ellos mas que entenderse, y que la controversia era casi toda de palabras. Por esto aun añade: *Si San Agustin se huviera contentado de probar por la Escritura, que además de estas gracias exteriores era necesario admitir interiores, havria destruido la heregía de los Pelagianos, sin apartarse de la mayor parte de sus expresiones, que acaso huviera sido mejor conservar, por ser conformes à toda la Theologia.* (d) Ved aqui una bella idea para arruinar una heregía. No hay sino hablar conforme à ella, y conservar la *mayor parte de sus expresiones.* Este es el conse-

(a) Pag. 241. (b) Pag. 252. (c) Pag. 292. (d) Ibid.

sejo que M. Simon havria dado à S. Agustin si huviera vivido en su tiempo. Viene finalmente à decirnos, que *se ha debido reprobar estas expresiones de los Pelagianos, aunque huviesen podido servirse de ellas.* (a) Declararemos en otro lugar este nuevo Mysterio, que M. Simon ha encontrado en pró, y en contra de la heregía Pelagiana. Se conoce, y dá bastante à entender, que atribuye en quanto puede à esta heregía un ayre de antiguedad, y de buena fé, y à San Agustin que defiende la causa de la Iglesia, un modo de inovacion, de disputa sobre los terminos, y de sofisteria.

Procura por todos medios dar autoridad al Comentario de Pelagio sobre las Epistolas de San Pablo; y para convidar à leerle dice: *Creo que Pelagio le havia trabajado antes de haverse declarado Novador.* (b) Direis que estas novedades no están alli. No obstante se sabe, que todo está lleno de ellas, y M. Simon encuentra este medio de insinuarlas mas dulcemente. Es pues una ceguedad manifiesta de este Critico haver alabado tanto à Hilario, aun suponiendole él mismo tan favorable à Pelagio: pero aun es mayor testificar tanta estimacion por Pelagio, y es llenar la medida del error alabar à uno y à otro como defensores de la Tradicion en perjuicio de San Agustin.

(a) Ibid. (b) Pag. 238.

CAPITULO VIII.

Que oponerse à San Agustin sobre la materia de la Gracia, como hace M. Simon, es oponerse à la Iglesia, y que el Padre Garnier demuestra bien esta verdad.

M. Simon cayó en estos desbarros, por no haver considerado que impugnar sobre esta materia à San Agustin, es acometer derechamente à la misma Iglesia. Esto mismo le havria enseñado à M. Simon un sabio Jesuita de nuestros dias, si le huviera querido oír, quando hablando de los hombres grandes que escribieron contra los Pelagianos, empieza por el de mayor edad, que es San Geronymo: *Les hizo la guerra*, dice, *como los Capitanes veteranos, que pelean por su reputacion mas que por sus manos: pero*, prosigue el Padre Garnier, *San Agustin fue quien sostuvo todo el combate, y el Papa Hormisdas habló de él con tanta veneracion como prudencia, quando dixo estas palabras.* (a) „Se puede saber lo que enseña la Iglesia „Romana, es decir, la Iglesia Catholica sobre el libre „alvedrio, y la Gracia de Dios en las distintas obras de „San Agustin, principalmente en las que dirigió à „Próspero, y à Hilario.“ Estos libros, donde los enemigos de San Agustin encuentran mas que reprehender, se declararon los mas corregidos por este gran Papa: de donde concluye este habil Jesuita, *que à la verdad se puede ciertamente aprender de este solo Padre,*

(a) Garnier tom. 1. dis. 6. in Mercat. cap. 2. init. pag. 342.

dre, lo que la columna de la verdad, lo que la boca del Espiritu Santo enseña sobre esta materia; pero es menester elegir sus obras, y aplicarse à las ultimas mas que à todas las otras; y aunque la primera parte de la sentencia de este Papa lleve consigo una recomendacion de la doctrina de San Agustin, que no podia ser ni mas breve, ni mas llena, la segunda contiene un consejo enteramente necesario; porque señala los lugares de este Santo Doctor à los que se necesitā aplicar mas para no apartarse de un tan gran Maestro, ni de la regla del sentimiento catholico. Ved aqui en un sabio Profesor del Colegio de los Jesuitas de París un dictamen sobre San Agustin mucho mas digno de ser oído por M. Simon, que el de Grocio. Pero para decirlo todo, añade este docto Jesuita: *que aunque San Agustin haya llegado à una tan perfecta inteligencia de los Mysterios de la Gracia, que nadie acaso le ha igualado despues de los Apostoles*, no obstante no alcanzó de repente esta perfeccion, *sino poco à poco venció las dificultades, segun que la luz divina se derramaba en su entendimiento. Por esta razon*, continúa este sabio Autor, *el mismo San Agustin prescribió à los que leyesen sus escritos, aprovechar con él, y hacer lo mismo que él hizo en el examen de la verdad: y quando yo me apliqué à profundizar las questiones de la Gracia, hice un examen exacto de los libros de este Padre, y del tiempo en que los compuso, à fin de seguir paso à paso el conductor que la Iglesia me ha dado, y sacar el conocimiento de la verdad de la fuente purisima que la Iglesia me ministraba.*

CAPITULO IX.

Que desde que principió la heregía de Pelagio toda la Iglesia bolvió los ojos à San Agustin, que fue encargado de denunciar à los nuevos Hereges en un Sermon en Cartago su futura condenacion, y que lexos de inovar nada, como le acusa el Autor, el fundamento que luego estableció fue la Fé antigua.

VED aqui cómo hablaron siempre los que leyeron con cuidado los libros de San Agustin, y que conocieron la autoridad que la Iglesia le havia dado. Efectivamente luego que se manifestó Pelagio, los particulares, los Obispos, los Concilios, los Papas, y en una palabra todo el mundo, tanto en el Oriente, como en el Occidente bolvieron los ojos ácia este Padre, como ácia quien por comun sufragio se encargaba de la causa de la Iglesia. Se le consultaba de todas partes sobre esta heregía, cuyo veneno todo descubria luego, aun quando le ocultaba baxo de una apariencia engañosa, y por terminos equivocos. La acometió primeramente por sus Sermones, y despues por algunos libros antes que fuese expresamente condenada. Antes que creciendo el error fuese necesario venir à una expresa definicion, predicó en Cartago por orden de Aurelio, Obispo de esta Ciudad, y Primado de toda el Africa, el Sermon de que hemos yá hablado, donde preparó el pueblo à la excomunion, que debia fulminarse. Por esto, despues de haver expuesto en los terminos que hemos referido en otro lugar la práctica universal de la Iglesia,

le-

leyó en el Pulpito una carta de San Cypriano, y oponiendo à los nuevos Hereges la Tradicion antigua explicada por este Santo Martyr, Obispo antiguo de la Iglesia donde predicaba, declaró sobre este fundamento à los Pelagianos, como de parte de toda la Iglesia de Africa, que no se les toleraria mas largo tiempo: *Hacemos*, dice, *lo que podemos para atraherles por la dulzura, y aunque pudieramos llamarles Hereges, aun no lo hacemos: pero si no se buelven, no podremos tolerar mas su impiedad.* Por aqui se vé no solamente la moderacion de la Iglesia Catholica, sino tambien su inclinacion à la doctrina antigua de los Padres, y que fue escogido San Agustin para poner luego este fundamento. Pasado este tiempo, lexos de haver dado, como se atreve à acusarle, en opiniones particulares, profesó siempre unir à la santa Escritura los sentimientos de los antiguos. De este modo se procedió contra los Pelagianos en los Concilios de Africa recibidos unanimemente por toda la Iglesia; y todo el mundo confiesa con San Próspero, que si Aurelio como Primado era la Cabeza, San Agustin era el alma y el ingenio: *Dux Aurelius, ingeniumque Augustinus erat.* Esto bastaba para mostrar, que San Agustin no podia ser mirado como un Novador; pero esto se hará mas claro que la luz del dia en las advertencias siguientes.

CAPITULO X.

Diez evidentes demostraciones, que San Agustin, lexos de pasar en su tiempo por Novador, fue considerado por toda la Iglesia como el defensor de la antigua, y verdadera doctrina. Las seis primeras demostraciones.

LA primera consiste en lo que se acaba de ver, que San Agustin era el alma de los Concilios de Africa, lo que solo puede convenir à un defensor de la Tradicion. La segunda, que los escritos de este Padre se juzgaron tan sólidos y necesarios, que se le ordenó su continuacion. Se sabe el orden que recibió de dos Concilios de Africa, y el cuidado que tuvo de obedecerles. La tercera, sus escritos fueron de tal modo considerados, como la defensa mas invencible de la Iglesia, que San Geronymo, un tan gran Doctor, y el mas célebre en erudicion de todo el Universo, luego que vió las primeras obras de este Santo Obispo sobre esta materia, movido, como advierte San Próspero, de la santidad, y sublimidad de su doctrina, declaró que cesaba de escribir, y le remitió toda la causa. En quarto lugar, cumplió San Agustin (a) tan exactamente, y con tanta eficacia al gusto de San Geronymo, con el trabajo que toda la Iglesia havia puesto en sus manos, que este grande hombre solo se reservó, por decirlo asi, el aplaudir à San Agustin. Las ligeras altercaciones que havian te-

(a) Dial. 3.

tenido sobre algunas dificultades de la Escritura cedieron prontamente à la caridad y necesidad de la Iglesia, y San Geronymo (a) escribió à San Agustin, que haviendole siempre amado, y ahora que la defensa de la verdad contra la heregía de Pelagio le havia hecho mas querido, *no podia pasar una hora sin hablar de él.* Le anunciaba al mismo tiempo de la extremidad del Oriente, que *los Catholicos le respetaban como Fundador de la antigua Fé en nuestros dias*: antiquæ rursus fidei conditorem; y ponia su elogio en que era, no el Autor de una nueva doctrina, sino el defensor de la antiguedad.

En quinto lugar, era una costumbre establecida como una especie de concierto, que nadie escribia contra los Pelagianos, sino con la aprobacion de San Agustin; lo que aparece por las dos Cartas de este Padre à Sixto Presbytero de la Iglesia Romana, y despues Papa, y por la del mismo Padre à Mercator, que esperaba su consentimiento para publicar sus obras contra estos Hereges. En sexto lugar, siempre que havia alguna cosa de importancia que escribir contra Pelagio, ò sus Sectarios, se remitia de comun consentimiento à San Agustin. Se ven acerca de esto las cartas de los hombres mas grandes de la Iglesia, y del Imperio, que se gobernaban por la doctrina de este grande Obispo.

CA-

(a) Epist. 80. (b) Epist. 191. 144. alias 104. 106. Epist. 193. nov. Edit.

CAPITULO XI.

Septima, octava, y nona demostracion. San Agustin escribe de orden de los Papas contra los Pelagianos, les envia sus libros, les somete à la correccion de la Santa Silla, y esta los aprueba.

EN septimo lugar los Papas mismos entraban en este concierto de toda la Iglesia. Nada havia mas importante en el tiempo de San Bonifacio Primero, que las dos Cartas de los Pelagianos; pero este Papa, à exemplo de otros, aunque doctisimo, como afirma San Próspero, *las remitió à San Agustin, y esperaba su respuesta*; cum esset doctissimus adversus libros tamen Pelagianorum Beati Augustini responsa poscebat. (a) Lo que hace decir à Suarez, que este mismo Papa responde à Juliano por San Agustin: *Per Augustinum adversus Pelagianos scripsit.* (b) En octavo lugar, sus escritos eran tan estimados, que se enviaban à los Papas, (c) asi como cinco Obispos congregados con Aurelio de Cartago su Primado enviaron à San Inocencio Primero el libro de San Agustin de la Naturaleza y de la Gracia.

En nono lugar, el designio de San Agustin quando enviaba sus escritos à los Papas, era sujetarles à su correccion. Asi quando responde à San Bonifacio (d) sobre las dos Cartas de los Pelagianos, le declaró humildemente, que le dirigia su respuesta à fin que

(a) Prosp. 21. n. 37. (b) Proleg. 6. de Grat. c. 1. n. 6. (c) Ep. 77. nov. Edit. al. 95. (d) Lib. 1. ad Bonif. cap. 1. n. 3.

que la corrigiese, porque estaba determinado à mudar todo lo que hallase en ella que reprehender, de donde resultan tres verdades: la primera, la habilidad de San Agustin, à quien se remitian las cosas mas grandes: la segunda, su humildad, pues estaba tan sumiso al examen de la Santa Silla: la tercera, la aprobacion de sus dictámenes, porque los Papas à quienes les sujetaba, siempre le dieron respuestas favorables, y conservaron à este Padre toda su estimacion.

CAPITULO XII.

Decima demostracion, y muchas pruebas constantes, que el Oriente no veneraba menos la doctrina de San Agustin contra Pelagio, que el Occidente: Hechos de la Congregacion de los Presbyteros de Jerusalén: San Agustin atiende al Oriente, como al Occidente: Por qué fue convidado en particular al Concilio general de Epheso.

DEcima y ultima demostracion, el Oriente en nada cedia al Occidente en la profunda veneracion que tenia à San Agustin. El testimonio de San Geronymo que vivia en esta parte del Universo es la primera prueba. La segunda se deduce de los hechos de las Congregaciones del Oriente en la causa de la Gracia Christiana. San Agustin que no se hallaba en ellas no dexó de perseguir à Pelagio, y à Celestio por sus escritos, y por Pablo Orosio su discipulo. Quando Juan Obispo de Jerusalén, que favorecia ocultamente à estos Hereges, congregó su Presbyterado para justificarles, si huviera podido, ò à lo me-

nos para eludir la persecucion que se empezaba, Paulo Orosio (a) produxo contra ellos la carta de San Agustin à Hilario, y los libros de la Naturaleza, y de la Gracia, que se acababan de publicar. Como huviese respondido Pelagio, que no havia que hacer aprecio de San Agustin, *todo el mundo gritó contra esta blasfemia que havia proferido contra un Obispo, por cuya boca havia Dios sanado toda el Africa del cisma de los Donatistas, diciendo que era menester arrojar à Pelagio no solamente de esta Congregacion, sino tambien de toda la Iglesia.* Sobre lo qual haviendo dicho Juan de Jerusalén: *Yo soy Agustino*, para insinuar que à él le pertenecia vengar la injuria, y defender la causa de un Obispo, le respondió Orosio: *Si quereis representar la persona de Agustino, seguid tambien sus sentencias.* Desde entonces pues, à saber, desde el principio de la disputa, y en una Congregacion, que sirvió de preliminar al Concilio de Diospolis, se empezaba à reprimir à Pelagio por la autoridad de San Agustin: *Ved aqui*, se decia, *lo que el Concilio de Africa detestó en la persona de Celestio: ved aqui lo que el Obispo Agustin abominó en los escritos que se han producido, &c.* (b) Al mismo tiempo se declaraba, *que se adheria à la fé de los Padres que toda la Iglesia veneraba*; y por aqui se declaraba que San Agustin era el defensor de ella. (c) Asi se hablaba de este grande hombre en el Oriente al principio de la disputa. Pero al fin, y quince años despues dió el Oriente un testimonio mas autentico de la doctrina de este Padre, quando el Emperador Theo-

(a) Apol. Oros. cap. 3. y 4. (b) Ibid. (c) Garnier. diss. 2. pag. 235.

Theodosio, sin mas recomendacion que la de su doctrina, le convidó al Concilio general de Epheso, por una carta particular; honor que ningun Obispo ni en el Oriente, ni Occidente recibió jamás. Sabese que los Emperadores, quando escribian semejantes cartas, lo executaban con consejo, y muy de ordinario, valiendose de la pluma de los mas grandes Obispos que havia en la comarca. En la carta (a) que tenemos reconocia Theodosio à San Agustin por la luz del mundo, por el vencedor de las heregías, y como aquel cuyos escritos particularmente havian triunfado de la de Pelagio. Pero como muchos la reprueban como supuesta, sin detenernos en esta critica, el hecho alegado en esta carta es fuera de esto muy constante, y nadie ignora, ni niega lo que escribió San Próspero, que *durante veinte años de guerra con los Pelagianos la Armada Catholica, solo havia combatido, y triunfado por las manos de San Agustin, que no les havia dexado lugar de respirar.*

En efecto, en qualquiera lugar del Universo que se movian, les prevenia San Agustin. Para descubrir los artificios por los quales procuraban engañar el Oriente, dirigió (b) à Albino, à Pinieno y à Melanio, que estaban en Jerusalén, sus libros de la Gracia de Jesu-Christo, y del Pecado original. Asi, à pesar de sus astucias, y de la proteccion de Juan de Jerusalén, fueron inutiles sus esfuerzos: San Agustin fue el vengador de la Iglesia Griega, asi como de la

(a) Liberat. Breviar. c. 5. de Conc. Eph. Capreol. epist. ad Conc. Eph. Act. 1. contr. collat. c. 1. num. 2. tom. 10. ap. Aug. p. 171.
(b) Aug. tom. 10. pag. 230.

Latina, y defendió el Concilio de Palestina con el mismo zelo, y la misma valentia que los Concilios de Cartago y de Milevo. No se debe pues permitir à M. Simon dividir el Oriente del Occidente por lo que toca à este Padre; al contrario, se debe reconocer con San Próspero, que *no solamente la Iglesia Romana con la Africana, sino tambien por todo el Universo, los hijos de la promesa han estado de acuerdo con él en la doctrina de la Gracia, asi como en todos los otros articulos de Fé.* (a) Siendo sus trabajos, y servicios tan célebres como utiles por toda la tierra, no causará admiracion fuese llamado al Oriente al Concilio Universal con la distincion que se acaba de ver. La fuerza y profundidad de sus escritos, los bellos principios que havia dado contra todas las heregías, y para la inteligencia de la Escritura; sus cartas que apreciaba todo el Universo, y se recibian como oraculos; sus disputas, donde tantas veces havia cerrado la boca à los Hereges; la conferencia de Cartago, de quien havia sido el alma, y donde havia dado el ultimo golpe al cisma de Donato, le adquirieron esta autoridad en todas las Iglesias, hasta en el Synodo de los Presbyteros de Jerusalén, como tambien en la Corte de Constantinopla: y en vista de todo esto se puede juzgar, si los Orientales honrarian de este modo à un Obispo si le creyeran opuesto à los sentimientos de sus Padres, de quienes eran tan zelosos.

CA-

(a) Aug. Ruf. n. 3. tom. 10. ap. Aug. pag. 165.

CAPITULO XIII.

Quan necesaria era la penetracion de San Agustin en esta causa. Maravillosa autoridad de este Santo. Testimonios de San Próspero, de Hilario, y de Arnobio el Joven.

POR esta causa descansó la Iglesia (a) como de comun consentimiento sobre San Agustin, del asunto mas importante que quizá jamás havrá tenido que disputar con la sabiduria humana; à lo que es menester añadir, que *era el mas agudo de todos los hombres, para descubrir los secretos, y consequencias de un error*, (yo me valgo tambien aqui de las palabras del sabio Jesuita, cuyos sentimientos acabo de referir) de suerte, que haviendo llegado la heregía Pelagiana al ultimo grado de sutileza y de malicia, donde pudo llegar una razon depravada, no se encontró cosa mejor, que dexar à San Agustin que la combatiese por espacio de veinte años. Pero si huviera traspasado los limites de la materia defendiendo la Gracia, si huviera debilitado el libre alvedrio, en una palabra, si en una ocasion tan importante huviera por qualquiera modo que fuese alterado la doctrina antigua, è introducido novedades en la Iglesia, huviera sido forzoso interrumpirlo, y no permitir que combatiese unos excesos por otros acaso tan peligrosos.

No se hizo asi: al contrario fue tan grande su auto-

ri-

(a) Garnier dis. 7. cap. 3. n. 3.

ridad, no solamente en los siglos siguientes, en que el tiempo apagó la envidia, sino en el suyo, que se creyó solo capáz de abatir los adversarios de la Gracia. *No es bastante*, se le decia, *proponer las razones, si no se junta à ellas una autoridad que los espiritus contenciosos no puedan menospreciar.* (a) Nadie tenia en la Iglesia tan alto grado de esta especie de autoridad, que la vida y la doctrina concilia à los Obispos. Se le suplicaba pues usase de ella. Los hombres prudentes le decian por boca de Hilario: *Todo lo que quisieres, ò pudieres decirnos por esta Gracia que admiramos en vos, pequeños y grandes lo recibiremos con alegria, como decidido por una utoridad que nos es igualmente amada y venerada*: tamquam à nobis charissima, & reverendissima auctoritate decretum. (b) San Próspero le decia al mismo tiempo: *Pues que por particular disposicion de la Gracia de Dios en nuestros dias no respiramos en esta ocasion sino por el vigor de vuestra doctrina, y de vuestra caridad, instruid à los humildes, y reprehended severamente à los sobervios.* (c) Esto se le escribia de nuestras Galias: quando al riesgo de los mares se escribe de este modo à un Obispo, sin duda se le mira como al Apostol de su tiempo; por esto el mismo San Próspero le decia: *Todos los que seguimos la autoridad santa, y apostolica de vuestra doctrina, hemos quedado muy instruidos por vuestros ultimos libros.* (d) Lo que preparaba el camino al joven Arnobio, Autor contemporaneo, mediano en sus pensamientos, pero natural y sencillo, para decir à Serapion en su Dialogo: *No me quedará duda, si me vale-*

(a) Epist. Hilar. ad Aug. inter Epist. Aug. 227. n. 9. (b) Ibid. n. 10. (c) Inter Epist. Aug. epist. 225. n. 9. (d) Ibid. n. 2.

alegais el testimonio de San Agustin, porque tendré por herege al que le reprehenda;(a) à lo que responde: *hablais segun mi corazon; porque creo, recibo, y defiendo sus palabras como los escritos de los Apostoles.* Lo que no se puede decir con alguna confianza de ningun Autor particular, sino quando se sabe por la aprobacion de la Iglesia que se ha alimentado del jugo de las Escrituras, y no se apartó de la Tradicion.

CAPITULO XIV.

Se exponen tres disputas formadas en la Iglesia sobre la materia de la Gracia, y en todas la decision de la Iglesia à favor de la doctrina de San Agustin. Primera contestacion ante el Papa San Celestino, donde se determinó que San Agustin es el defensor de la doctrina antigua.

LA doctrina de la Gracia que aterra todo el orgullo humano, y reduce el hombre à su nada, tendrá siempre sus adversarios; y lo que hace que algunas veces lo hayan sido personas virtuosas, es la dificultad de conciliarla con el libre alvedrio, cuya creencia es tan necesaria. De aqui pues ha dimanado que la doctrina de San Agustin ha ocasionado de ordinario grandes disputas en la Iglesia: minorandola unos, y otros excediendo en ella, siendo todo esto el efecto natural de su sublimidad. Pero lo que hace ver la verdad es, que en medio de todas estas disputas siempre fue mas, y mas la inclinacion à este Padre,

co-

(a) Dialog. cum Serap. apud Irin.

como se verá en la prosecucion de estas contestaciones. Primeramente pues, la doctrina de este Padre fue impugnada aun en su tiempo por Catholicos; pero es menester observar tres circunstancias: la primera, que no lo fue sino en un lugar particular, y en una pequeña parte de nuestras Galias, en Marsella, y en la Provenza: la segunda, que aunque San Agustin en el libro de la Predestinacion de los Santos la mantuviese con una fuerza inimitable, y al mismo tiempo con una humildad, que hace decir al Cardenal Baronio, que nunca mereció mejor la asistencia del Espiritu Santo que en estas obras, no calmó la disputa ni por su doctrina, ni por su dulzura: la tercera, que Dios lo permitió asi para mayor declaracion de la verdad; porque haviendo muerto San Agustin en este intermedio, le suscitó Dios defensores en San Próspero, y San Hilario, dignos discipulos suyos, que llevaron la question ante la Santa Sede, que el Papa San Celestino ocupaba entonces, y alli se decidió; primeramente, que la doctrina de San Agustin era irreprehensible, y para servirme de los propios terminos de este Papa, *que no se havia levantado aun el menor rumor de siniestra sospecha*: nec eum sinistræ suspicionis saltem rumor aspersit. (a) Lo segundo, que por esta razon *havia sido tambien siempre colocado en el numero de los mas excelentes Maestros de la Iglesia por sus predecesores, quienes lexos de tenerle por sospechoso, le havian siempre amado y honrado*: lo que efectivamente se ha visto por las cartas del Papa San Ino-

(a) Epist. Cælest. Pap. pro Prosp. & Hilar. in app. tom. 10. August. pag. 232. cap. 2.

Inocencio, y del Papa S. Bonifacio, que le consultaban sobre la materia de la Gracia. El Papa San Celestino (a) confirma el testimonio de ellos por el suyo, y podemos añadir à este el de San Sixto, Presbytero entonces de la Iglesia Romana, y despues sucesor de San Celestino en la Cathedra de San Pedro.

Y porque se oponia contra San Agustin, *que su doctrina era contraria à casi todos los antiguos*, (b) se determinó en tercer lugar, que lexos de que S. Agustin fuese Novador, al contrario sus adversarios eran *quienes acometian la Iglesia universal por sus novedades, que se necesitaba resistir*; que los Obispos de las Galias, à quienes San Celestino dirigia su Carta, *debian darle à entender que estas empresas* (contra la doctrina de San Agustin) *les desagradaban*; (c) y todo esto estaba apoyado sobre esta sentencia, que desde luego havia establecido por fundamento; desinat incessere novitas vetustatem, *que la novedad cese de impugnar la antiguedad*: (d) era decir, que los enemigos de San Agustin dexasen de resistir à este Padre, quien de consiguiente se propuso como defensor de la Tradicion, de la que M. Simon le hace adversario. Vicente de Lerins cita este pasage del Decreto de San Celestino, y asegura que reprehendia en él *à los Obispos de las Galias, de que abandonando por su silencio la doctrina antigua, permitian levantar novedades profanas*. (e) Era pues San Agustin, mayormente en sus ultimos libros de los que entonces se trataba, el defensor de la antigua doctrina,

(a) Vid. in Epist. August. 191. (b) Epist. Prosper. ad August. supr. citat. (c) Epist. Cælest. cap. 2. (d) Cap. 1. (e) Coment. 2.

na, y este Santo Papa reprehendia como à Novadores à sus adversarios.

CAPITULO XV.

Quatro razones demostrativas, que apoyan el juicio de San Celestino.

EL fundamento de esta sentencia de San Celestino no podia ser mas sólido por las razones siguientes. Primeramente era cierto, que San Agustin havia sido siempre inseparable de la Tradicion, cuyos fundamentos, que son los de la autoridad de la Iglesia, havia sostenido en sus libros contra los Donatistas. Lo segundo, en sus libros de la Gracia procura siempre apoyar cada parte de su doctrina por la autoridad de los Padres antecesores Griegos y Latinos, como se puede ver en todas sus obras, y particularmente en las ultimas, en donde se le acusa de inovacion. (a) Lo tercero, es ciertisimo que estas murmuraciones que havia en las Galias contra estos ultimos libros fueron el principal motivo de la quexa que se presentó ante la Santa Sede por San Próspero, y San Hilario, y por consiguiente la materia verdadera de la resolucion del Papa.

Lo quarto y ultimo, no es menos seguro, como San Próspero lo demuestra, que en la realidad nada hay en estos ultimos libros en el de la Gracia, y del libre alvedrio; en el de la Correccion, y de la Gracia; en los de la Predestinacion de los Santos, y del dón

(a) Cont. Coll. c. 21. n. 59. p. 196.

dón de la perseverancia, que sus contrarios acusaban, que no estuviese clarisimamente establecido en las obras anteriores que profesaban aprobar. La Carta à Sixto puede dar solamente testimonio de ello, asi como el libro à Bonifacio que el Padre Garnier llama con razon uno *de los mas excelentes de San Agustin*, (a) y que es al mismo tiempo uno de aquellos donde establece mas claramente la Predestinacion graciosa, y la eficacia de la Gracia. No se puede decir que la Carta (b) à Sixto haya sido ignorada en Roma, adonde se dirigia. San Agustin hacia ver en ella à este docto Presbytero, que despues vino à ser un tan gran Papa, que la doctrina de que se trataba era la propia doctrina de la Iglesia Romana, que San Pablo havia enviado con la Epistola à los Romanos. Los libros à Bonifacio se remitieron à este sabio Papa para sujetarles expresamente à su correccion. Era pues hecho esto con conocimiento de causa, y con una plena instruccion que los Papas predecesores de San Celestino havian estimado à San Agustin, y sus obras, y era muy tarde para vituperar los ultimos libros de este Padre, despues que los primeros havian pasado con aprobacion.

Se podria añadir aqui la Carta à Vital, de la que el Padre Garnier escribió, *que à ninguna de las de San Agustin era inferior, y que descubriendo en ella el Mysterio sagrado de la Gracia preveniente, daba doce reglas, donde la doctrina Catholica sobre esta materia estaba comprehendida.* (c) No obstante es una de aquellas donde

(a) Dis. 6. c. 2. (b) Epist. 194. al. 106. c. 1. n. 1. (c) Dis. 6. cap. ad ann. 420. pag. 350.

estas pretendidas inovaciones de San Agustin se hallaban con mas fuerza, y mas afirmativamente defendidas. Con la misma claridad se les encuentra en el Manual à Laurencio que este grande hombre formó para estar conforme à su titulo, entre las manos de todo el mundo; y se puede concluir de todo esto, como de una cosa yá juzgada por la Santa Sede con consentimiento de toda la Iglesia, que no hay lugar alguno en San Agustin por donde se le pueda sospechar de ser Novador. Es menester tambien añadir, para conocer bien el fondo de este juzgado, que los capitulos unidos à la Decretal de San Celestino condenan à los que acusan à San Agustin, y à sus discipulos, como si huvieran excedido, *tamquam necessarium modum excesserint*, y es de lo que aun el dia de hoy acusa M. Simon, y sus semejantes à este Santo Doctor; de suerte, que nuestra disputa con este Critico desde la primera contestacion es superflua en orden à la ventaja de San Agustin; porque está decidido que no fue Novador, ni pasó los justos terminos.

CA-

(a) Cap. 3.

CAPITULO XVI.

Segunda contestacion sobre la materia de la Gracia suscitada por Fausto de Riez, y segunda decision en favor de San Agustin por quatro Papas. Reflexiones sobre el Decreto de San Hormisdas.

SEsenta años despues se levantó la segunda disputa contra los escritos de este Padre, y al mismo tiempo el segundo juicio de toda la Iglesia à su favor. Fausto Obispo de Riez dió el motivo à ella. Los que han procurado escusarle en nuestros dias lo han executado con oprobrio de la determinacion de quatro Papas, y de quatro Concilios. El primer Papa es San Gelasio, cuyos Decretos veremos hablando de los Concilios. El segundo Papa es San Hormisdas, (a) que hizo dos cosas: la una condenar à Fausto, la otra declararse mas abiertamente que nunca por San Agustin, à quien se impugnaba, hasta decir, como se ha visto, que quien quisiere saber la Doctrina de la Iglesia Romana sobre la Gracia, y el libre alvedrio, le basta consultar sus obras, mayormente las ultimas que designa expresamente por su titulo, como los libros (b) dirigidos à Próspero è Hilario.

Los adversarios de este Padre se valian de sofisterias sobre la aprobacion de San Celestino, pretendiendo que estos ultimos libros no estaban comprehendidos en ella. Aunque esta inteligencia fuese vana

(a) Epist. ad Poss. in app. tom. 10. Aug. p. 150. (b) Ibi. P. 151.

na por dos razones: la una, que la disputa se formó sobre estos libros, como se ha visto: la otra, como se ha manifestado tambien, que los otros libros de San Agustin en nada se diferenciaban de estos: San Hormisdas quitó todo pretexto à esta distincion de los libros de San Agustin, nombrando expresamente los ultimos, como mas corregidos, y dandoles una aprobacion tan autentica. Acompaña esta aprobacion de una expresa declaracion, *que los Padres fixaron la doctrina; que su doctrina muestra el camino que todos los Fieles deben seguir*; (a) por donde dá à entender, que aprobando la doctrina de San Agustin, no hace mas que seguir los Padres, y de consiguiente que nada hay mas fuera de razon, que acusar à San Agustin de ser Novador. El tercero y quarto Papa son Felix Quarto, y Bonifacio Segundo, (b) de los quales el primero envió los Capitulos de los que se compuso el segundo Concilio de Orange, y el segundo confirmó el mismo Concilio, donde la doctrina de San Agustin recibió una aprobacion que adelante se verá.

CAPITULO XVII.

Quatro Concilios que pronunciaron à favor de la doctrina de San Agustin: refierense los tres primeros, y señaladamente el de Orange.

POR lo que hace à los Concilios, el primero es el de setenta Obispos celebrado en Roma por el Papa S. Gelasio en quatrocientos y noventa y quatro, donde S. Agustin y San Próspero fueron puestos en el nu-

(a) Ibid. (b) Vid. ibid. pag. 177. y sig.

numero de los Ortodoxos, al contrario los libros de Casiano, el mayor adversario de San Agustin, se reprobaron; *y Fausto, otro enemigo suyo, numerado con Pelagio, Juliano, y otros que están condenados por los anatemas de la Iglesia Romana, Catholica y Apostolica.* (a) El segundo Concilio es el de los Santos Obispos de Africa, desterrados en la Isla de Cerdeña por haver confesado la Fé de la Trinidad. La Carta Synodica de estos Santos Confesores contiene una expresa condenacion de la doctrina de Fausto, y declara, que para saber lo que es necesario creer, *se debe instruir ante todas cosas de los libros de San Agustin à Próspero, y à Hilario*, (b) en cuyo favor citan el testimonio de San Hormisdas, que se acaba de ver. El tercer Concilio celebrado sobre esta materia fue el segundo de Orange el mas autentico de todos. Paso sobre estas materias con la posible ligereza, porque son conocidas; y conforme à este metodo, solo observaré cinco, ò seis cosas sobre el Concilio de Orange.

Los libros de Casiano contra S.n Agustin fueron reprobados en un Concilio Rom.

CAPITULO XVIII.

Ocho circunstancias de la Historia del Concilio de Orange, que manifiestan que San Agustin era considerado por los Papas, y por toda la Iglesia como el defensor de la Fé antigua. Quarto Concilio en confirmacion de la doctrina de este Padre.

LA primera observacion es, que este Concilio congregado principalmente de la Provincia de Ar-

(a) In ead. app. p. 152. (b) Cap. 17. ibid. p. 157.

Arlés, y de los lugares donde los escritos de Fausto havian dispertado las reliquias de los Pelagianos, que havian estado ocultos despues de treinta años, trató las materias de la Gracia *por autoridad, y consejo particular de la Santa Sede*: secundum auctoritatem, & admonitionem Sedis Apostolicæ.(a) La segunda, la Santa Sede, y el Papa Felix Quarto que presidia en ella, no contentos de excitar la diligencia de San Cesario Arzobispo de Arlés, y de sus Concolegas, les remitió *algunos capitulos tomados de los Santos Padres para la explicacion de las santas Escrituras*, (b) lo que muestra en todo, y por todo el deseo de conservar la antigua doctrina. La tercera, el Papa Hormisdas havia yá hablado en la quexa de Fausto *de estos capitulos conservados en los Archivos de la Iglesia*, (c) que ofrece aún enviar à un Obispo de Africa que parecia favorecer los escritos de Fausto.

La quarta observacion se conoce por aqui, que además de las decisiones de los Concilios, donde se expresaban los principios mas generales para condenar el error, conservaba la Santa Silla instrucciones mas particulares sacadas de los escritos de los Padres para valerse de ellas en la necesidad, y para mayor declaracion de la verdad fueron estos capitulos verosimilmente los que Felix Quarto envió à San Cesario *para que todos subscribiesen à ellos*, (d) asi como se nota en el Prefacio del Concilio de Orange. La quinta, es muy constante que estos capitulos del Concilio de Orange contienen el puro espiritu de la doctrina de San

(a) Præf. (b) Ibid. (c) Epist. ad Possess. sup. cit. (d) Conc. Araus. Præf.

San Agustin, y por la mayor parte son extrahidos palabra por palabra de sus escritos, asi como lo advirtió el Padre Sirmond en sus Notas sobre este Concilio, y todos los Sabios. Es tambien por esta razon, y es la sexta observacion, que el Papa San Bonifacio Segundo, que en este tiempo sucedió à Felix Quarto, hace una expresa mencion en la confirmacion de este Concilio *de los escritos de los Padres, especialmente de los de San Agustin, y de los Decretos de la Santa Sede*, (a) para señalar las fuentes de donde se havia tomado la doctrina de este Concilio. En septimo lugar se encuentran en este Concilio todos los principios de que el mismo San Agustin se ha servido para establecer la doctrina de la Predestinacion, y de la Gracia, como se verá mas adelante. En octavo y ultimo lugar, lexos de sospechar huviese inovado este Padre, eran sus escritos los que se empleaban en combatir las novedades, y el que se citaba quando se trataba de sostener la Tradicion de los Santos Padres, creyendose la doctrina de estos contenida, y compendiada en sus obras, que por ahora es todo lo que pretendo probar.

Es tambien de notar, que el Concilio de Orange fue confirmado por un Concilio de Valencia, à donde no pudo asistir San Cesario por su indisposicion, pero envió Obispos (de la Provincia) con Presbyteros y Diaconos; (b) y de alli se envió à pedir la confirmacion al Papa San Bonifacio; lo que tambien nos hace ver un quarto Concilio à favor de San Agustin,

(a) Epist. ad Cæsar. ibid. pag. 161. (b) Cypr. in vit. Cæsar. Arel. n. 35. vid. in app. jam cit. pag. 162.

y contra Fausto, despues de lo qual los Semipelagianos no fueron mas oídos, ni tolerados. Se debe advertir, que en el manuscrito antiguo de donde el Padre Sirmond ha sacado la Carta que acaba de citarse de Bonifacio Segundo, estaban estas palabras al frente: *Se halla en este volumen el Concilio de Orange, que el Papa San Bonifacio confirmó por su autoridad; y asi qualquiera que crea de otro modo de la Gracia, y libre albedrio, distinto del que expresa esta autoridad* (esto es confirmacion autentica del Concilio de Orange) *ò que no ha sido decidido en este Concilio, sepa que es contrario à la Silla Apostolica, y à la Iglesia universal estendida por todo el Universo.* (a) Efectivamente nadie duda, que este Concilio sea universalmente recibido, y de consiguiente que no tenga fuerza de un Concilio Oecumenico.

CAPITULO XIX.

Tercera contestacion sobre la materia de la Gracia con ocasion de la disputa sobre Gotescalco, donde los dos partidos igualmente se referian en toda la question à la autoridad de San Agustin.

LA tercera disputa sobre las materias de la Gracia es la del siglo nueve con la ocasion de Gotescalco. Los sustentantes de ambos partidos eran ortodoxos igualmente inclinados à la autoridad, y à la doctrina de San Agustin. No se puede dudar de esto respecto de San Remigio, (b) Arzobispo de Leon, de

(a) Apud Aug. tom. 10. app. pag. 161. (b) Prud. ad Hinen. & Pardul. Vind. tom. 2. p. 6. Lup. Leon. q. 2. de præd. 1. 31.

de Prudencio, Obispo de Troyes, y de otros que emprendieron en alguna manera la defensa de Gotescalco; porque todos sus libros están llenos de alabanzas à San Agustin, y todos establecian por fundamento la doctrina inviolable de este Padre, aprobada por los Papas, y recibida por toda la Iglesia. Pero Hincmaro Arzobispo de Reims, (a) y los otros Gefes del partido contrario no eran menos apasionados à este Santo Doctor, à quien Juan Scoto (b) en su escrito de la Predestinacion contra Gotescalco dá el elogio de *agudisimo en el examen de la verdad.* Alega sus ultimas obras de la Gracia, diciendo: *que someterse à la autoridad de este Padre, era por este medio someterse à la misma verdad.* ¿Quién, dice, *se atreverá à resistir à este Clarin del campo de los Christianos?* Prudencio les decia tambien: *Vosotros haveis seguido à San Agustin, y si os huvierais opuesto à sus discursos tan verdaderos, ningun Catholico imitaria vuestra locura*; (c) tan autenticas se reputaban las palabras de San Agustin. Scoto (d) havia escrito su tratado por orden de Hincmaro, y de Pardulo Obispo de Laon, como consta de su Prefacio. Se veía pues por su opinion quan adheridos estaban estos Obispos à la doctrina de San Agustin. Hincmaro tambien le cita continuamente en su Carta à San Remigio de Leon, y en su gran libro de la Predestinacion, donde al principio establece la autoridad de este Padre en esta materia por las mismas pruebas, y con tanta eficacia como sus adversarios. El principal fundamento de las defensas de

(a) Rem. de Trib. ep. 108. defen. scrip. ver. c. 49. &c. (b) De Præd. c. 11. 15. 18. ibid. (c) Prud. de Præd. c. 4. (d) Præf. ibid.

Gotescalco era el libro intitulado *Hypognosticon*, ò *Hypomnesticon*, al que no daban esta autoridad, porque suponian ser de este Santo Doctor. Asi en una ocasion en que se trataba, ò de escusar, ò de combatir los excesos, y durezas de Gotescalco, San Agustin, de quien abusaba, fixó la regla de los dos partidos; y su doctrina sobre la Gracia, y la Predestinacion subsistió siempre en su cabal, que es el testimonio mas seguro que se puede producir de la autoridad que havia adquirido en todo el Occidente, y lo que hace mas à nuestro asunto es, que era tan reverenciada, porque se suponia como indubitable, que este Padre havia hablado en esta materia (a) *conforme à los Padres sus predecesores*: juxta scripturæ veritatem, & præcedentium Patrum reverendam auctoritatem.

CAPITULO XX.

Quarta contestacion sobre la materia de la Gracia con la ocasion de Lutero y Calvino, que se propasaban de la doctrina de San Agustin: el Concilio de Trento resuelve la dificultad por los propios terminos de este Padre.

LA quarta, y ultima contestacion sobre la materia de la Gracia, es la que se suscitó en el siglo pasado por Lutero, y Calvino, que se servian del nombre de San Agustin para destruir el libre alvedrio, además de la doctrina de la Predestinacion, y de la Gracia, y hacer à Dios Autor del pecado. Pe-

ro

(a) Remig. cap. 4. 9.

ro el Concilio de Trento supo descubrir su artificio, y lexos de quitar su fuerza y solidez à la doctrina de San Agustin, formó sus Decretos y Canones de las propias palabras de este Padre. Esto es lo que todo Catholico sabe, y lo que hizo decir al sábio Padre Petau: *que San Agustin despues de la Escritura es la fuente de donde el Concilio de Trento tomó sobre el libre alvedrio la forma de sus sentimientos, y la regla de las expresiones*: Hic fons est à quo post Canonicas Scripturas Tridentinum Concilium, & sentiendi de libero arbitrio formam, & loquendi regulam accepit. (a) De suerte, que la materia en donde se pretende hallar las inovaciones de San Agustin, que es la debilitacion del libre alvedrio, es precisamente de donde el Concilio de Trento ha elegido los terminos de este Santo para afirmar la antigua y sana doctrina, como se verá mas por extenso en adelante.

CAPITULO XXI.

La autoridad de San Agustin y San Próspero su discipulo enteramente establecida: quan reverenciada la autoridad de San Fulgencio: este Padre mirado como un segundo Agustino.

DEspues del Concilio de Orange los enemigos de la Doctrina de San Agustin, que susurraban aun despues de la Decretal de San Celestino callaron. San Próspero que le havia defendido tan grandemente tuvo parte en su alabanza: Todo el Uni-

ver-

(a) Theol. Dogm. tom. 3. de opif. sex dier. lib. 4. c. 5. num. 9.

verso aprendió à reverenciar con él *la autoridad santa y Apostolica* (a) de un tan gran Doctor; y à recibir agradablemente con Hilario *todo lo que se hallase decidido por una autoridad tan amada, y venerable como la suya.* Se adquiria reputacion defendiendo su doctrina. De aqui vienen estas palabras de San Fulgencio Obispo de Ruspe, en el libro donde explica tan exactamente la doctrina de la Predestinacion, y de la Gracia. *He introducido*, decia, *en este escrito algunos pasages de los libros de San Agustin, y de las respuestas de Próspero, para que entendais lo que es necesario pensar de la Predestinacion de los Santos, y de los reprobos, y al mismo tiempo manifestar, que mis sentimientos son los mismos que los de San Agustin.* (b)

Asi los Discipulos de San Agustin eran los Maestros del mundo. Por haverle defendido tan bien San Próspero, fue puesto en este orden por San Fulgencio: pero por la misma razon recibió inmediatamente San Fulgencio el mismo honor; pues por haverse unido à San Agustin, y à San Próspero fue tan celebrado entre los Predicadores de la Gracia; sus respuestas eran respetadas. Quando bolvió del destierro que havia padecido por la Fé de la Trinidad, *toda el Africa creyó ver en él otro Agustino*; y *todas las Iglesias le recibian como su propio Pastor.* (c) Nadie disputará que no se honrase en él su inclinacion à seguir à San Agustin, mayormente en la materia de la Gracia. Lo decia claramente en el libro de la verdad de la Predestinacion, y al mismo tiempo declaraba, que lo que le afi-

(a) Epist. Prosp. ad Aug. Epist. Hilar. (b) Lib. de Prædest. ad Monim. cap. 30. (c) Vid. vit. Fulg.

aficionaba à este Padre era, que havia seguido à los Padres sus predecesores. *Esta doctrina*, dice, *es la que los Santos Padres Griegos y Latinos han tenido siempre por infusion del Espiritu Santo con un consentimiento unanime, y para defenderla trabajó San Agustin mas que todos ellos.* (a) Asi no se conocia entonces ni estas pretendidas inovaciones de San Agustin, ni estas guerras imaginarias entre Griegos y Latinos, que Grocio y sus Sectarios procuran introducir para verguenza del Christianismo: Se creía que San Agustin lo havia todo conciliado, y todo el honor que se le hacia era *haver trabajado mas que todos los demás*; porque la Divina Providencia le havia dado al mundo en un tiempo donde la Iglesia necesitaba mas de su trabajo.

CAPITULO XXII.

Tradicion constante de todo el Occidente en favor de San Agustin, de su autoridad y doctrina. El Africa, la España, las Galias, San Cesario en particular, la Iglesia de Leon, otros Doctores de la Iglesia Galicana, la Alemania, Haimon, y Ruperto, la Inglaterra, el Venerable Beda, la Italia, y Roma.

TOdo el Occidente pensaba del mismo modo. Se ha visto el testimonio del Africa. En España San Isidoro de Sevilla, que los Concilios de Toledo celebran como el Doctor mas excelente de su siglo, se declaraba discipulo de San Agustin, y defensor de San Fulgencio: San Ildefonso de Toledo en un Sermon

(a) Lib. 2. cap. 28.

mon *cita à San Agustin como à quien no es permitido contradecir.* (a) En las Galias, donde los Escritores Eclesiasticos aparecian à montones en el septimo, octavo, nono, decimo y undecimo siglos, tuvo tantos discipulos como Doctores havia; San Próspero es el primero, y despues San Cesario de Arlés. No solo tenia inclinacion, sí tambien devocion à San Agustin; y vemos en su vida, escrita por uno de sus discipulos, que en su ultima enfermedad se regocijaba de que se acercase la Fiesta de San Agustin; porque *como yo he amado tanto como sabeis*, decia à sus discipulos que le rodeaban, *sus sentimientos tan catholicos, otro tanto espero, que por inferior que sea à sus meritos no será mi muerte distante de la suya.* (b) Murió la vispera, y se vé que su devocion era apasionada, como convenia à la gravedad de un tan grande Obispo, à la verdad de la doctrina de San Agustin, que havia, como se ha visto, tan bien defendido en el Concilio de Orange.

Por la vigilancia de este Santo Obispo las Provincias Galicanas donde San Agustin havia tenido tantos adversarios, fueron despues donde tuvo mas discipulos. San Amolón de Leon (c) reconocia à San Agustin por el Doctor principal de la Predestinacion y de la Gracia despues de San Pablo: S. Remigio de Leon, y su Iglesia hablan de la autoridad de S. Agustin sobre la Gracia, *como venerada y recibida de toda la Iglesia.* Lupo Servato, Presbytero de Magencia, en el siglo nueve en la segunda question de la Predestinacion llama

(a) Serm. 2. de B. Virg. (b) Vita Cass. ap. Suid. ad 27. Aug. cap. 22. (c) Fragm Epist. ad Hincm. (d) Remig. de fin. Scrip. auct. 2.

ma el libro *del dón de la Perseverancia, un libro exactisimo.* (a) Este es donde los Criticos modernos hallan los mas grandes excesos. Hemos visto otros Autores en la disputa del siglo nueve. En el mismo siglo Remigio de Auxerre (b) coloca à San Agustin en orden à la inteligencia de la Escritura, superior à todos los otros Doctores. Hemos hablado de San Bernardo. En el mismo siglo Pedro el Venerable, Abad de Cluni, (c) llama à San Agustin el Maestro de la Iglesia despues de San Pablo. Nombraremos por la Alemania à Haimon de Alberstadt del siglo nueve, que pone sin duda à San Agustin *superior à todos los Doctores para ilustrar las questiones sobre la Escritura.* El Abad Ruperto llama à este Padre *la columna de la verdad*, y sigue sus explicaciones sobre la materia de la Gracia. Toda la Inglaterra se nombra en la persona del Venerable Beda, que es su Historiador, y su segundo Doctor despues de San Gregorio. San Anselmo Arzobispo de Cantorbery declara, que sigue en todo à los Santos Padres, *principalmente à San Agustin.*

En Italia tenemos en el siglo sexto al docto Casiodoro, quien en la materia de la Gracia considera à San Agustin como el Doctor de la Iglesia; no quiero nombrar aqui los Papas San Celestino, San Bonifacio, San Sixto, San Leon, San Gelasio, San Hormisdas, San Gregorio, y otros muchos que se podria citar, porque su autoridad pertenece mas à toda la Iglesia, que à la Italia.

(a) Quæst. 2. n. 32. (b) In Epist. 2. ad Cor. (c) Lib. 1. Ep.

CAPITULO XXIII.

Si despues de todos estos testimonios se debe permitir poner à San Agustin entre los Novadores: que es lo mismo casi que numerarle entre los Hereges; lo que horroriza à Facundo, y à toda la Iglesia.

AUnque se diga que otros Santos han recibido tambien grandes elogios, no se ha visto tan grande uniformidad, ni señales tan sobresalientes de preferencia, ni aprobacion mas expresa, no digo yo de la doctrina en general, sino de una cierta doctrina, y de ciertos libros. Finalmente decia Facundo Obispo de Africa en el siglo sexto, *los que se atrevieren à llamar à San Agustin herege, ò à condenarle con presuncion, sabrán qual es la piedad, y constancia de la Iglesia Latina que Dios ha iluminado por sus instrucciones, y serán excomulgados.*

Se dirá que no se trata de tenerle por herege; pero es acercarse mucho, acusarle de inovacion en puntos de doctrina tan importantes; de hacerle su proceso, como se ha visto por las reglas de Vicente de Lerins; de reprehenderle haver debilitado la doctrina del libre alvedrio; y de favorecer à Lutero y Calvino; y por no haverse atrevido à llamarle herege, no dexa de ser un grande atentado poner en el numero de los Novadores à quien toda la Iglesia del Occidente ha reconocido como su Maestro. No se examina aqui hasta dónde llega la obligacion por todas estas autoridades de estender la aprobacion de sus sentimientos. Yá he dicho que todo lo que pretendo aqui

es

es solamente (para no exceder) que el cuerpo de la doctrina de San Agustin, mayormente en sus ultimas obras, por quienes todos los siglos siguientes principalmente se han declarado, es superior à todo alcance, y sería acusar à toda la Iglesia Catholica de falsedad insistir mas en hallar inovaciones en estos libros.

CAPITULO XXIV.

Testimonios de los Ordenes Religiosos: del de San Benito; de Santo Domingo; de Santo Thomás; de San Francisco, y Scoto. Santo Thomás recomendado por los Papas, por haver seguido à San Agustin: concurso de toda la Escuela: el Maestro de las Sentencias.

NO sería inutil alegar aqui en particular los testimonios del Orden de San Benito, supuesto que presidió à la doctrina durante ocho ò nueve siglos, y ocupó las mas grandes sillas de la Iglesia; pero esta prueba yá se hizo luego que se refirió el sentimiento de este grande Orden, tanto en su raiz, como se ha visto por Beda y otros, como en sus ramas, y reformas, asi como en la de Cluni por Pedro el Venerable, y en la del Cister por San Bernardo. El Orden de Santo Domingo no es menos afecto à San Agustin, porque Santo Thomás, que es el Doctor de este Orden, à decir verdad, no es otra cosa en el fondo, y especialmente en las materias de la Predestinacion, y de la Gracia, que San Agustin reducido al metodo de la Escuela. Asimismo por haver sido él discipulo de San Agustin, se adquirió

en la Iglesia un tan grande nombre como el Papa Urbano V. lo ha declarado en la Bula de la Translacion de este Santo, donde pone su mayor alabanza en que *siguiendo las pisadas de San Agustin, ha iluminado por su doctrina el Orden de Predicadores, y la Iglesia universal.*

La Escuela de Scoto, y Orden de San Francisco no tiene otro dictamen. Encontramos en la Historia general del Orden de los Eremitas de San Agustin (a) una disputa célebre con el motivo de un juramento, por el qual se pretendia obligar à la Universidad de Salamanca à seguir juntamente las sentencias de San Agustin, y de Santo Thomás, que se juzgaban unas. Los Franciscanos dixeron entonces, que era injuriar à San Agustin pedir este juramento: que era el Doctor comun de todas las Escuelas: que la de Scoto no le era menos sumisa que la de Santo Thomás, y que el Doctor Sutil havia deducido todas sus conclusiones de este Padre, y las havia defendido por mas de ochocientos pasages que havia alegado de él en sus escritos. Asi jamás huvo disputa alguna sobre la autoridad de San Agustin: las dos Escuelas contrarias convienen en someterse à él: algunos Ordenes Religiosos, como el de los Carmelitas Descalzos: algunas Universidades, como la de Salamanca, están obligadas à esto por juramento, ò por deliberacion: otras creyeron inutil hacerse una obligacion particular de un deber comun. Por aqui se puede juzgar de los sentimientos de la Escuela, y si se quiere subir hasta Pedro Lombardo, se encontrará que su libro

(a) Pet. del Campo lib. 3. c. 3.

bro, sobre el qual rueda toda la Escolastica antigua, no es mas que un entretexido de los pasages de los Padres, y por esta causa le dá el nombre de *Sentencias*, para manifestar el designio que se proponia en él, de poner un compendio de sus sentencias en las manos de los Estudiantes Theologos, principalmente de las de San Agustin, y con especialidad en la materia de la Predestinacion, y de la Gracia, donde le sigue punto por punto. Se hallan al fin de su libro de las Sentencias los Articulos donde este Maestro de la Escuela ha sido corregido, pero no se halla en ellos cosa alguna sobre esta materia que se haya notado; y al contrario la autoridad de San Agustin permaneció inviolable en toda la Escuela.

A saber, sentencias.

LIBRO SEXTO.

Razon de la preferencia que se ha dado à San Agustin en la materia de la Gracia. Error sobre este asunto, al qual se han opuesto los mas grandes Theologos de la Iglesia, y de la Escuela.

CAPITULO I.

Doctrina constante de toda la Theologia sobre la preferencia de los Padres que escribieron despues de las disputas de los Hereges. Hermoso pasage de Santo Thomás que sacó de San Agustin toda su doctrina. Pasages de este Padre.

PARA tomar las cosas desde el origen, y descubrir por principios las ilusiones de M. Simon, se debe tener presente una excelente doctrina de todos los Theologos, que Santo Thomás explicó con su precision y pureza ordinaria en uno de sus Opusculos contra los errores de los Griegos, dedicado al Papa Urbano Quarto, y compuesto por su orden. (a) Desde el Prologo de esta docta obra, dice asi: *Los errores contra la sana doctrina dieron ocasion à los Santos Doctores de explicar con mas circunspeccion lo que pertenece à la Fé, para destruir los errores que se levantaban en la Igle-*

(a) 1. Opusc. contr. Græc. Prolog.

Iglesia, como aparece en los escritos de los Doctores que precedieron à Arrio, donde no se encuentra la unidad de la Esencia Divina tan exactamente declarada como en los que les sucedieron. Asi es acerca de otros errores; y esto no aparece solamente en distintos Doctores, sino aun en San Agustin, que se aventaja entre todos los demás. Porque en los libros que trabajó despues de la heregía de Pelagio, habló del poder del libre alvedrio con mas precaucion que antes de nacer esta heregía; quando defendió el libre alvedrio contra los Manicheos, dixo cosas de que los Pelagianos, esto es, los enemigos de la Gracia se han valido. Tal ha sido la doctrina de Santo Thomás en una de sus obras la mas autentica. Adviertense en ella dos verdades: la una de hecho, en la preferencia que dá à San Agustin: la otra de derecho, quando establece el aumento de las luces de la Iglesia en sus disputas, en que no hizo mas que explicar el sentimiento unanime de todos los Doctores.

Lo havia tomado como acostumbra de San Agustin, cuyas palabras sobre este asunto están todos los dias en la boca de los Theologos, y sirven de solucion para todas las dificultades de la Tradicion: *Sabemos*, dice este Padre, *que cada heregía trahe à la Iglesia dificultades particulares, contra las quales se defienden mas exactamente las Escrituras Divinas, que si no huviera havido semejante necesidad de aplicarse à ellas.* (a) Lo que hace decir al mismo Doctor, que antes de nacer las heregías no era menester pedir de los Padres la misma precaucion en sus expresiones como si las materias huvieran yá sido controvertidas, *porque no*

(a) De Don. Persev. cap. 10. num. 53.

no haviendose suscitado la question, ni poniendo los Hereges las mismas dificultades, creían que se las entendiā en un buen sentido, y hablaban con mas seguridad, securius loquebantur: (a) de donde concluye el mismo Padre, que no es necesario siempre en las questiones nuevamente excitadas por los Hereges, examinar *con escrupulo, è inquietud las obras de los Padres que escribieron antes, porque no tocaban sino de paso, y brevemente en algunas de sus obras*, transeuntèr, & brevitèr, *las materias que trataban, deteniendose en las que se agitaban en su tiempo, y aplicandose à instruir sus Pueblos en la práctica de las virtudes.* (b) Ved aqui lo que dice San Agustin con ocasion de su disputa con los Semipelagianos. Es la respuesta comun, no solamente de los Theologos, sino tambien de San Athanasio, de Vicente de Lerins, y de otros Padres, quando se trata de explicar los Autores que escribieron antes de las controversias; y todo esto es lo que decia el mismo S. Agustin en sus Confesiones fuera de toda contestacion, y por la impresion sola de la verdad: *O Señor, las disputas de los Hereges hacen aparecer con mayor resplandor, y como en un lugar mas eminente lo que piensa vuestra Iglesia, y lo que enseña la sana doctrina.* (c) Por lo que es necesario que aun haya heregías: lo que no permitiria Dios, si no quisiera sacar de ellas esta ventaja, pues no permite el mal sino para procurar el bien por justos, è impenetrables consejos.

CA-

(a) Lib. 1. contr. Jul. c. 6. n. 22. (b) De Prædest. Sanctor. c. 14. n. 27. (c) Conf. lib. 7. cap. 19. n. 25.

CAPITULO II.

Lo que la Iglesia enseña de nuevo sobre la doctrina: Pasage de Vicente de Lerins. Vano artificio de M. Simon, y de los que à su exemplo apelan à los antiguos en perjuicio de los que expresamente trataron las materias contra los Hereges.

ESta doctrina de San Agustin, y de todos los Santos Doctores es una regla en la Theologia, y como he dicho una solucion de todas las dificultades sobre la Tradicion. La cara de la Iglesia es una, y su doctrina siempre la misma; pero no es siempre igualmente clara, igualmente expresa. Recibe con el tiempo, dice bellisimamente Vicente de Lerins, no mas verdad; *sino mas evidencia, mas luces, mas precision*; (a) y esto principalmente con ocasion de las nuevas heregías. Entonces segun los terminos del mismo Autor *se enseña mas claramente lo que antes se creía con obscuridad*: las expresiones son mas claras, las explicaciones mas distintas: *se liman, se desenredan, se pulen los dogmas: se lès añade la perfeccion, la forma, la distincion sin tocar à su plenitud, y à su integridad.* Asi quando despues de las resoluciones de los Padres que combatieron las heregías, se aparta de ellos à los hombres, proponiendoles los antiguos; quando à exemplo de M. Simon, se alabā sobre la materia de la Gracia los Doctores que precedieron à Pelagio, para desacreditar à San Agustin, que fue tan evidentemente

(a) Comm. 1. pag. 361.

llamado para combatirle, es un lazo que se tiende à los simples, para hacerles preferir lo que es mas obscuro y confuso, à lo que es mas claro y distinto, y lo que se dixo de paso, à lo que se ha meditado y limado con mas cuidado. Lo mismo que si se dixera, que despues de las explicaciones de San Athanasio vale mas aun bolver à las expresiones mas confusas de San Justino, ò de Origenes, de San Dionysio de Alexandria, y de otros Padres, de quienes abusaban los Arrianos; y que San Athanasio era un Novador, porque reducia la Theologia à expresiones mas distintas, mas justas, y mas seguidas.

CAPITULO III.

Que el modo de alegar M. Simon la antiguedad es un lazo para los simples, y otro oponer los Griegos à los Latinos. Pruebas de M. Simon, que los tratados de los Padres contra las heregías son lo que la Iglesia tiene de mayor exactitud. Pasage del Padre Petau.

ESta estratagema dirigida à los simples es tanto mas peligrosa, quanto se oculta con la especiosa apariencia de la antiguedad. ¿Qué hay mas plausible, y en la realidad mas verdadero, que decir con Vicente de Lerins, que es menester seguir los antiguos; y quién creería, que se engañase al mundo con este principio? Es sin embargo la verdad, y un efecto manifiesto de la fraudulenta critica de M. Simon. Es necesario preferir la antiguedad: es la regla de Vicente de Lerins. Era necesario pues añadir que, se-

segun el mismo Doctor, la posteridad habla de ordinario mas claramente. No se puede negar, que los Padres antiguos que precedieron à los Pelagianos hablasen algunas veces menos exactamente, con menos precision y consequencia que se hizo despues sobre el pecado original, y sobre la Gracia. En este estado de causa, proponer siempre los antiguos en perjuicio de San Agustin, es por abrazar lo que confunde, abandonar lo que ilumina. No hablamos en el ayre. Se encuentra con realidad en muchos lugares de los antiguos, antes de San Agustin, que los parvulos no tienen pecado, y que Dios no nos previene, sino que nosotros le prevenimos. En rigor, estas expresiones son contra la Fé: se les explica con la mayor solidez, como se manifestará en adelante; pero con estas explicaciones, por sólidas que sean, siempre será verdad que proveen à los Hereges materia de un injusto proceso. Despues que San Agustin las reduxo à un sentido legitimo, como veremos en su lugar, decir que inova, ò sobre estos articulos que por exemplo cito aqui, ò sobre otros que podria alegar, es visiblemente arruinarlo todo, y dar lugar à los Hereges de renovar todas sus disputas.

En lugar pues de servirse del nombre de los antiguos, como hace perpetuamente M. Simon para desacreditar à San Agustin, y à otros Santos defensores de la Gracia que le siguieron, era menester por esta razon autorizarles, que haviendo en todas las materias, y aun en los dogmas de la Fé, lo que hace la dificultad, y juntamente la solucion de ella, como lo muestra la experiencia, acaece principalmente antes de las disputas, que un Autor, segun los asun-

tos diferentes que puede tener, apoyandose sobre un lugar mas que sobre otro, cae en ciertas ambiguedades, que casi no se encuentran en los Santos Doctores despues que se han declarado con mayor cuidado las materias.

Esto reyna no solamente en la materia de la Gracia, sino tambien generalmente en todas las materias de Fé. El Hijo de Dios es Dios como el Padre, y hay pasages claros de esta verdad en todos los tiempos. Pero quando se considera que es un Dios nacido de un Dios, *Deus de Deo*, un Dios que recibe del Padre su Divinidad, y toda su accion, un Dios quien por consiguiente, sin degenerar de su naturaleza, es necesariamente el segundo en origen, y en orden, se confunde algunas veces el lenguage; se habla de la primacia de origen, como si tuviera en sí alguna cosa mas excelente en quanto al modo de hablar, y este embarazo no se declara perfectamente sino quando alguna disputa reduce los entendimientos à un lenguage riguroso. Lo mismo ha debido acaecer en la materia de la Gracia: en una palabra, en todos los dogmas se camina siempre entre dos escollos, y parece se cae en el uno quando se esfuerza evitar el otro, hasta que las disputas, y los juicios de la Iglesia, que intervienen sobre las questiones, fixan el lenguage, determinan la atencion, y aseguran el camino de los Doctores.

Por consequencia del mismo principio debe acontecer, que la parte de la Iglesia Catholica, que permanecerá mas ilustrada sobre una materia, será aquella donde esta materia huviere sido mas cultivada; es decir, aquella donde las heregias huvieren llamado

mas

mas la atencion. Debió pues acontecer, que la Iglesia Griega, à quien nada obligaba à velar contra los Pelagianos, estuviese menos iluminada sobre las materias que se controvertian, en comparacion de la Latina, que peleó con ellos por tantos siglos. Es tambien cierto, que sobre este asunto se han preferido siempre los Latinos à los Griegos, porque dice eruditamente el Padre Petau, *que la heregía de Pelagio exercitó mas la Iglesia Latina, que la Iglesia Griega; de suerte, que no se halla entre los Griegos mas que una inteligencia, y una desaprobacion imperfecta de los sentimientos de Pelagio.* (a) Es tan constante este hecho, que M. Simon no pudo menos de confesarle, quando notando el silencio de Teodoreto, y de algunos Griegos sobre el pecado original, aunque vivieron despues de Pelagio, él mismo dá esta razon: *que el Pelagianismo causó mas ruido en las Iglesias donde se hablaba la lengua Latina, que en el Oriente*; (b) de donde concluye, que no es de admirar, que Teodoreto se explique menos que los Latinos sobre el pecado original. Por poca buena fé que se tenga, se debe decir otro tanto de todas las materias de la Gracia; porque los errores sobre esta materia hacian una de las partes de esta heregía, que como se sabe se havia esparcido en Africa, en las Galias, en Inglaterra, en Italia, como M. Simon confiesa. Era pues natural, que se pensase en ella en el Occidente mas que en el Oriente, donde casi no se hablaba de ella. Asi, quando M. Simon apela continuamente de los Latinos à los

(a) Dogm. L. IX. cap. 6. n. 1. (b) Pag. 321.

los Griegos, no es solamente contrario à todos los demás Autores, sino tambien à sí mismo.

CAPITULO IV.

Paralogismo perpetuo de M. Simon que corta las reglas de Vicente de Lerins sobre la antiguedad, y la universalidad.

SE conoce por estas reflexiones el capcioso procedimiento de este miserable Theologo, quando para debilitar la autoridad de San Agustin nos llama sin cesar à los antiguos, ò à los Griegos. Pero es facil ver que su intento mas es debilitar la autoridad de la misma verdad que la de este Padre; mutila las santas maximas de Vicente de Lerins, que finge querer defender. Toda la doctrina de este Padre estriva principalmente sobre estos dos quicios: la antiguedad, y la universalidad: *quod ubique, quod semper.* Es necesario seguir, dice, la antiguedad. Es verdad; pero era menester añadir, que la posteridad se explica mejor despues que han sido controvertidas las questiones, lo que disimula el Critico. Suprime pues una parte de la regla, y cae en el absurdo de hacernos investigar la sana doctrina en los Autores donde está menos clara, y no en aquellos donde ha recibido el ultimo grado de luz; lo que es muy claramente ultrajar à la verdad.

El mismo defecto comete, quando con pretexto de recomendar la universalidad, opone los Griegos à los Latinos, sin pensar que haviendo sido los primeros por su propia confesion menos atentos que los

otros

otros à las questiones de Pelagio, y haviendo tratado solo perfuntoriamente lo que los otros examinaron à fondo, preferirles à pesar de esto, es anteponer la obscuridad à la evidencia, y la negligencia por decirlo asi, à la exactitud: es despues de las resoluciones, y sentencias renovar el proceso, y de una plena instruccion bolvernos à llamar en algun modo à los principios, que es el continuo paralogismo de M. Simon, y el modo artificioso de impugnar la misma verdad.

CAPITULO V.

Ilusion de M. Simon, y de los Criticos modernos que pretenden hallar la verdad mas pura en los escritos que precedieron à las controversias: Exemplo de San Agustin, quien segun ellos habló mejor de la Gracia antes de la disputa contra Pelagio.

ENcuentro tambien en nuestros Criticos el ultimo rasgo de malignidad contra San Agustin, que debe reprobarse con no menos cuidado que los otros, porque no es menos injurioso à la verdad, y à la Iglesia. Para manifestar que tuvieron razon en apelar de San Agustin à los antiguos Doctores que le precedieron, y à la heregía de Pelagio, se publican las ventajas que se hallan en el testimonio de los Autores que hablaron antes de las disputas, y se sostiene que entonces hablan mas simple y naturalmente que en la misma disputa, donde transportados los hombres dicen mas de lo que quisieran. Se pretende que San Agustin sea un exemplo de sí mismo, porque mudó los sentimientos conformes à los de los antiguos, don-

donde se havia dexado llevar naturalmente, y vino él mismo à retratarles; lo que no se puede atribuir segun nuestros Criticos, sino al ardor de la disputa: de suerte, que lexos de aprovecharse con él, como él mismo les exhorta, de las luces que adquiria meditando noche y dia la Santa Escritura, se sirven de él para disminuir su autoridad: como si fuera motivo para estimar menos à este Padre, haverse él mismo corregido humildemente y de buena fé; ò como si valiera mas creer lo que escribió de la Gracia, y del libre alvedrio antes que huviese empezado la disputa contra los Pelagianos, que lo que escribió despues que esta heregía le hizo mas atento à la materia.

CAPITULO VI.

Ceguera de M. Simon, que como acaba de verse prefiere los sentimientos que San Agustin ha retratado, à los que ha establecido pensando mejor: El Critico claramente Semipelagiano.

ESte es el fin de estas palabras de M. Simon: *En vano se acusa à los que se ha dado el nombre de Semipelagianos, de haver seguido el sentimiento de Origenes, porque no han dicho cosa que no se halle en estas palabras de San Agustin*, (que acaba de referir de la exposicion de este Padre sobre la Epistola à los Romanos) *el qual convenia entonces con los otros Doctores de la Iglesia; es verdad que se retrató, pero la autoridad de un Padre solo, que abandona su antigua creencia, no es capáz de hacerles mudar de sentencia.* (a) No

(a) Pag. 255. vid. Diss. sob. Groc. donde se halla esto, n. 15.

No tengo necesidad de ponderar el manifiesto Semipelagianismo de estas palabras, salta à los ojos. El sentimiento que este Santo Doctor defendió en sus ultimos libros, tiene todos los caracteres de error; es un juicio de *un solo Padre*, es una nueva opinion: siguiendole *abandonaba* San Agustin su propia creencia, la que los antiguos le havian dexado, y en la que se havia criado; se vé pues en sus ultimos sentimientos las dos señales que caracterizan el error: la singularidad, y la novedad.

Si los que se han llamado Semipelagianos no han preferido sino lo que dixo San Agustin, quando convenia con los antiguos Doctores de la Iglesia, tienen pues razon; y es menester estar en los sentimientos de este Padre à lo que retrató; porque esto es adonde se inclinaba por la Tradicion de la Iglesia. M. Simon nada encuentra mas juicioso en los escritos de este Padre, que lo que ha revocado. *Es*, dice, *mas juicioso, y mas exacto en la interpretacion que nos dexó de algunos lugares de la Epistola à los Romanos.* (a) M. Simon le alaba asi para engrandecer despues sus defectos. Yo conozco de los que le acusa, y por esto añade: *No se contentó sin embargo enteramente de esta obra* (tan juiciosa y exacta) *porque retrató algunas proposiciones que creyó haver pronunciado con demasiada libertad. Creyó*; pero mal segun nuestro Autor, y este Padre en lugar de corregirse, no hace sino pasar del bien al mal: *quando*, dice, *trabajó esta obra sentia con el comun*, donde se entraba naturalmente antes de las disputas; es para insinuar que San Agustin era inclinado à opiniones

(a) Pag. 252.

particulares, porque las que retrata son en las que convenia con el resto de los Doctores; y un poco despues: *No se puede negar, que la explicacion condenada aqui por San Agustin, sea de Pelagio en su Comentario sobre la Epistola à los Romanos, pero es al mismo tiempo de todos los antiguos Comentadores.* (a) San Agustin pues condenaba lo mejor que havia dicho: Pelagio, à quien reprehendia, hablaba mejor que él, y no era este Heresiarca, sino San Agustin el Novador: mas: *es conforme en este lugar* (que es uno de los que retrató) *al Diacono Hilario, à Pelagio, y à otros antiguos Comentadores de San Pablo.* La antiguedad acompaña siempre à Pelagio, y San Agustin degenera de los antiguos quando la dexa. *No tenia aun opiniones particulares quando compuso esta exposicion sobre la Epistola à los Romanos, donde parece mas exacto que en otros Comentarios suyos.* (b) Asi corrigió lo mejor, y mas exacto que hizo: quando era Semipelagiano no tenia *opiniones particulares*, ni empezó à tenerlas sino quando reprobó esta heregía; es decir, quando estendió la victoria de la verdad hasta apagar las ultimas centellas del error. Triunfe pues la heregía no solamente de San Agustin que la combatió, sino tambien de la Iglesia que la condenó. Esta es la doctrina de M. Simon, y el fruto que sacaremos de sus trabajos.

Por la misma razon dice, *que juzgando de los sentimientos de San Agustin por los de los Escritores Eclesiasticos que le precedieron, y aun por los suyos antes de entrar en disputa con los Pelagianos, no se puede dudar que adelantó demasiado sus principios.* (c) Se notan aqui dos co-

(a) Ibid. (b) Pag. 254. (c) Pag. 290.

cosas importantes: la una, que M. Simon hace variar de dictamen à San Agustin con ocasion de las disputas contra los Pelagianos: la otra, que M. Simon arguye por los sentimientos contra los ultimos, todo al contrario de los Theologos que corrigen los primeros de este Padre por los ultimos, como lo hizo él mismo. Ved aqui dos cosas que dice M. Simon, donde se hallan tantas ignorancias, y temeridades, como palabras.

CAPITULO VII.

M. Simon tomó sus opiniones claramente hereticas de Arminio, y de Grocio.

DEbe esta reflexion sobre la variacion de San Agustin à Arminio el Restaurador del Semipelagianismo entre los Protestantes. Refiere M. Simon las opiniones de este en estos terminos: *Por lo que hace à San Agustin, dice que pudo acaecer, que los primeros sentimientos de este Padre huviesen sido mas rectos al principio, porque entonces examinaba las cosas en sí mismas, y sin preocupacion, en lugar que despues no tuvo la misma libertad, haviendose referido mas al dictamen ageno, que al suyo propio.* (a) Aunque este pasage de Arminio no mire à todo el cuerpo de la doctrina de San Agustin sobre la Gracia, el espiritu de él es preferir los primeros sentimientos de San Agustin, como mas naturales, à los que tuvo despues por agenas impresiones; y esto es lo que quiere insinuar M. Simon.

(a) Pag. 199. vid. la Diss. sobre Grocio, donde el Autor empleó todo este pasage, n. 14. 15. 16.

Pero Grocio el gran defensor de los Arminianos, quien, segun confiesa M. Simon, tomó en el seno de esta Secta una muy fuerte tintura de los errores Socinianos en el verdadero Autor de donde sacó sus opiniones; y se mostrará por un lugar solo de su historia Belgica, donde explicando el principio de las disputas entre Arminio, y Gomár en el año de 1608. expone el origen de él segun sus prevenciones de este modo.

Aquellos, dice, *que han leído los libros de los antiguos tienen por cierto, que los primeros Christianos atribuían un poder libre à la voluntad del hombre; tanto para conservar la virtud, como para perderla; de donde venia tambien la justicia de los premios, y de las penas. No dexaban entretanto de referirlo todo à la bondad divina, cuya liberalidad havia arrojado en nuestros corazones la semilla saludable, y cuyo particular auxilio nos era necesario en nuestros peligros. San Agustin fue el primero que despues de empeñado en el combate con los Pelagianos (porque antes havia sido de otro parecer) adelantó las cosas tanto por el ardor que tuvo en la disputa, que no dexó sino el nombre de libertad, haciendola prevenir por Decretos Divinos, que parecian quitarla toda la fuerza.* Notese de paso la calumnia que hace à San Agustin de quitar la fuerza de la libertad, y dexar de ella solo el nombre. Se ha visto que M. Simon imputa el mismo error à este docto Padre; hablaremos tambien de él en otro lugar. Lo que es menester advertir aqui es, que segun Grocio S. Agustin es el Novador; apartandose del sentimiento de los Padres antiguos dexa el suyo propio,

y

(a) Hist. Belg. lib. 17. pag. 551.

y no entra en estos nuevos pensamientos, sino despues de empeñado en el combate con los Pelagianos.

Asi los sentimientos naturales, que tambien eran los mas antiguos, son los que San Agustin siguió al principio. Esto dice Grocio, y esta es la idea que dá de este Padre. Si le preguntais, qué vino à ser de la antigua doctrina que pretende abandonada por San Agustin, y dónde se conservó el sagrado deposito de ella, la busca entre los Griegos, y en los Semipelagianos. Esto mismo, como se acaba de ver, sigue punto por punto M. Simon; ¿pero qué vinieron à ser estos sentimientos antiguos que los Padres havian seguido antes que San Agustin introduxese sus novedades? Grocio que acaba de enseñar à M. Simon, qué es lo que debe seguirse en San Agustin, qué es lo que es conforme à la Tradicion antigua, es el primer sentimiento que este Padre retrató, le enseñará tambien donde perseveró el deposito de la Tradicion: permaneció en los Griegos, y en los Semipelagianos. Alli es donde M. Simon le busca; pero es Grocio quien le enseñó el camino. En quanto à los Griegos, ved aqui las palabras que se siguen inmediatamente à las que se han leído: *la opinion antigua, y mas natural se conservó*, dice, *en la Grecia, y en el Asia.* (a) Por lo que hace à los Semipelagianos, *el grande nombre*, prosigue, *de San Agustin le atraxo muchos Sectarios en el Occidente, donde halló no obstante adversarios de parte de las Galias.* Sabese quien son estos contradictores: fueron los Presbyteros de Marsella, y algunos otros ácia la Provenza; es decir, como se sabe, los que se llaman

(a) Ibid.

man Semipelagianos, ò las reliquias de la heregía de Pelagio: fueron Casiano, y Fausto de Ries. Tales son los adversarios de San Agustin en las Galias, mientras que todo el resto de la Iglesia abrazaba su doctrina: en estos se conservó la sana y antigua doctrina: se conservó, digo, en los adversarios de San Agustin, que la Iglesia condenó por tantas sentencias: Grocio, un Protestante, un Arminiano, un Sociniano lo dixo en muchos capitulos: M. Simon, y otros Criticos se atreven à seguirle. Tomó de él este bello systema de doctrina, que compara los Griegos con los Latinos; los primeros Christianos con los que les sucedieron; San Agustin consigo mismo, donde se prefieren los sentimientos que el mismo San Agustin corrigió en el progreso de sus estudios, à los que defendió hasta la muerte; y las reliquias de los Pelagianos à toda la Iglesia Catholica. Los Socinianos triunfan por medio de Grocio tan lleno de su espiritu, y de sus maximas, dán la ley à los falsos Criticos hasta en el seno de la Iglesia: la Ciudad santa se pone à los pies, el atrio del Templo se entrega à los estraños, y los Sacerdotes les abren la puerta.

CAPITULO VIII.

Testimonios que se producen de los Padres que escribieron antes de las disputas, tienen su ventaja. San Agustin recomendable por dos pasages. El beneficio que recibió la Iglesia de lo que escribió despues de la disputa contra Pelagio.

MAS puede ser que fuesen forzados por razones poderosas à entrar en estos sentimientos. No los puede haver mas débiles. Se quiere primeramente examinar que hay alguna cosa mas natural en los Padres que precedieron à las disputas, que en aquellos à quienes sucedieron, y no se quiere oír à los que se inclinan à los ultimos. Pero no es necesario oponer estos dos sentimientos. Uno y otro es verdadero: la Iglesia se aprovecha de dos maneras del testimonio de los Padres, antes y despues de nacer las heregías: se vale antes, porque conoce alli antes de toda disputa la simplicidad natural, y la perpetuidad de su fé: se aprovecha tambien despues, para hablar mas corregidamente de los articulos cuya defensa se trata. Nadie duda que las heregías ponen en mayor cuidado à los Santos Doctores, y les hacen hablar con mas circunspeccion sobre las verdades contestadas. Santo Thomás, Vicente de Lerins, y San Agustin citados, el consentimiento de todos los Doctores antiguos, y modernos, la experiencia misma que es ciertisima, no permiten duda alguna sobre este asunto.

Por otra parte, no dexa de ser cierto, que los Padres que precedieron à las disputas tienen en su mo-

modo alguna cosa mas fuerte, porque es el testimonio de hombres desinteresados è imparciales. Nadie se aprovechó mejor de esta ventaja, que San Agustin. Porque despues de haver producido à Juliano, los Irineos, los Cyprianos, y otros antiguos Doctores, sin olvidar à San Geronymo: *Yo os llamo*, le dice, *ante estos Jueces que no son ni amigos mios, ni tus enemigos, que no he ganado por astucia, ni tu has ofendido por tus disputas: no havias nacido quando escribieron: son imparciales, porque no nos conocian: conservaron lo que hallaron en la Iglesia: enseñaron lo que aprendieron: dexaron à sus hijos lo que recibieron de sus padres.* (a) Es necesario reconocer en estos testimonios alguna cosa irreprehensible, que cierre la boca à los Hereges, y por eso citando San Agustin, como se acaba de ver, à San Geronymo, que era del tiempo de Pelagio, y su adversario, advierte con cuidado, que lo que produce de este Padre contra Juliano lo tomó de los libros que havia escrito antes de la disputa: *quando libre de toda sospecha, y parcialidad*, liber ab omni studio partium, (b) condenaba los Pelagianos antes de su nacimiento.

Confieso pues, que estos dos modos de hacer valer los testimonios de los Padres tienen mutuas ventajas entre sí: pero no necesito decidir quál es mayor, porque ambas concurren en la persona, y en los escritos de S. Agustin. ¿Quereis ver una plena y cabal expresion de la verdad despues de la disputa? Toda la Iglesia la reconoció en este Padre, todos enmudecieron quando habló: el mismo San Geronymo, que era en-

(a) Cont. Jul. lib. 2. cap. 10. n. 34. 36. (b) Ibid. n. 36.

entonces como la boca de la Iglesia contra todas las heregías, quando vió la causa de la verdad en las manos de San Agustin, no hizo mas que aplaudirle con todos los demás. (a) No es yá tiempo de decir que excedió, despues que los Papas reprimieron à los que lo decian: tampoco es tiempo de decir, que adelantó las cosas mas de lo que queria, ò mas de lo necesario, ni que tuvo sentimientos particulares, ò mucho calor en la disputa, *quando no solamente la Iglesia Romana con la Africana, sino tambien todo el Universo*, como hablaba San Próspero, *todos los hijos de la promesa estaban de acuerdo con él en la doctrina de la Gracia, asi como en todos los demás articulos de la Fé.* (b) Nadie contradixo à San Próspero, que le dió este testimonio: el suceso mismo ha probado la verdad. Para tener derecho de reprehenderle de haver excedido, ò de haver degenerado de la antigua doctrina, era necesario que la Iglesia que le escuchaba, huviese creído oír alguna cosa de nuevo; pero se ha visto lo contrario, y al tiempo mismo que se acusaba à San Agustin de ser un Novador, pronunciaban los Papas, que lo eran sus adversarios, y que San Agustin era el defensor de la antiguedad.

(a) Prosp. contra Coll. cap. 2. (b) Prosp. ad Ruf. num. 3. in app. Aug. tom. 10. pag. 165.

CAPITULO IX.

Testimonio que San Agustin dió de la verdad antes de la disputa. Ignorancia de Grocio, y de aquellos que acusan à este Padre de haver producido sus ultimos sentimientos en el calor de la disputa.

NO hay modo de debilitar el testimonio que San Agustin dió de la verdad durante la disputa. Pero si para hacerle mas incontestable se quiere aún que haya prevenido todas las disputas, no faltará esta ventaja à este docto Padre. Es una ignorancia de Grocio, y de todos aquellos que acusan à San Agustin de haver pronunciado en el calor de la disputa estos sentimientos, que censuran de novedad. Porque nada hay tan constante, como lo que él mismo nota, hablando de sus libros à Simpliciano, sucesor de San Ambrosio en el Obispado de Milán, que aunque los escribiese al principio de su Obispado, quince años antes que huviese Pelagianos en el mundo, havia enseñado plenamente en ellos, y sin tener nada que añadir despues en la substancia, la misma doctrina de la Gracia que defendia durante la disputa, y en sus ultimos escritos.

Esto mismo escribe en el libro de la Predestinacion, y en el del Dón de la Perseverancia, donde dice lo mismo que en el libro de sus Confesiones, *que publicó*, dice, *antes de nacer la heregía Pelagiana*; (a) y no obstante, prosigue, se hallará en él un pleno reco-

(a) Lib. de Præd. SS. cap. 5. de Don. Persev. cap. 20. 21.

conocimiento de toda la doctrina de la Gracia en estas palabras que Pelagio no podia tolerar: da quod jubes, & jube quod vis: *dadme vos mismo lo que me mandais, y mandadme lo que fuese vuestra voluntad.* (a) No era la disputa, sino la piedad sola, y la Fé quienes le havian inspirado esta oracion: la practicaba, la repetia, la inculcaba en sus Confesiones, como se acaba de ver por él mismo, antes que Pelagio huviese aparecido; y havia tan bien explicado en este mismo libro todo lo que era necesario para entender lo gratuito de la Gracia, la Predestinacion de los Santos, el Dón de la Perseverancia en particular, que él mismo reconoció en el lugar citado, que no le restaba sino defender con mas limpieza y extension, *copiosius, & enucleatius*, (b) lo que havia desde entonces enseñado.

Aqui se vé tambien quanto impone Grocio à este Padre, haciendole variar sus sentimientos sobre la Gracia *despues que vino à las manos con los Pelagianos, y que el ardor de la disputa le llevó à ciertos excesos.* Mintió por un hecho constante, y por la leccion sola de las obras de San Agustin; y se vé por el progreso de sus conocimientos, que si ha variado, no es necesario buscar otra razon que la que nota, y es, que *aun no havia examinado bien la materia*: nondum diligentius quæsiveram; (c) y se le debe tanto mas creer sobre su propia autoridad, quanto fue despues mas atento, y siempre tuvo el mismo lenguage.

(a) Lib. 10. cap. 29. 31. 36. (b) Ibid. (c) Retract. lib. 1. cap. 33. de Prædest. SS. cap. 3. n. 7.

CAPITULO X.

Quatro estados de San Agustin. El primero inmediatamente despues de su conversion, y antes de examinar la question de la Gracia. Pureza de sus sentimientos en este primer estado. Pasages del libro del Orden, del de los Soliloquios, y ante todo del libro contra los Academicos.

ANtes de atribuirle una mutacion fuera de razon por solo el ardor de la disputa, es menester distinguir como quatro estados de este grande hombre: el primero al principio de su conversion, quando sin haver examinado la materia de la Gracia, decia naturalmente lo que havia aprendido en la Iglesia; y en este estado estaba libre de todo error. La prueba es constante en las obras que siguieron inmediatamente à su conversion. Una de las primeras es la del Orden, donde se leen estas palabras: *Oramos, no para conseguir las riquezas, ò los honores, ù otras cosas de esta naturaleza inciertas, y perecederas, sino para obtener las que nos pueden hacer buenos, y bienaventurados.* (a) Donde claramente reconoce, que todo lo que nos hace buenos es un dón de Dios, y de consiguiente la Fé, y las buenas obras, sin distinguir las primeras de las siguientes, ni el principio del fin; antes al contrario comprehendiendo en su oracion los principios mismos: lo que confirma claramente, quando inmediatamente despues habla de este modo à su Madre Santa Mo-

(a) Lib. 2. cap. 20. num. 52.

Monica: *Para que se cumplan estos deseos, os encargamos, Madre mia, de alcanzarnos el efecto de ellos; porque creo, y estoy ciertisimamente asegurado que Dios me ha concedido, mediante vuestras oraciones, el sentimiento en que me hallo de posponer todo à la verdad, ni querer, ni pensar, ni amar otra cosa.* (a) No se podia explicar mas exactamente el principio de la piedad, cuyo fundamento es la Fé, y finalmente todo hasta el primer deseo, y primer pensamiento de convertirse le venia de Dios; pues era el efecto de las oraciones de su Santa Madre; y lo que sigue lo manifiesta aun con mas evidencia, quando continúa, y concluye asi esta oracion: *y no cesaré jamás de creer que haviendo conseguido por los meritos de vuestras súplicas el deseo de un tan grande bien, lograré tambien por vos la posesion de él.* (b) No dexa duda, que toda la obra de la piedad, que establece en el amor, y en el examen de la verdad desde el principio hasta la consumacion, sea un dón de la Gracia; pues reconoce que es el fruto de las oraciones, y no de las suyas, sino de las de una buena Madre que no cesaba de gemir en presencia de Dios.

Los que se acuerdan quantas veces ha fundado San Agustin la necesidad, la prevencion, y la eficacia de la Gracia sobre las oraciones de la naturaleza que acabamos de oír, y que se hacen no solamente por su conversion, sino tambien por la de otros; de suerte, que el deseo, y el pensamiento mismo de convertirse, que es por donde se principia, sea el efecto de ellas; no dudarán que este Padre conociese desde

(a) Ibid. (b) Ibid.

de entonces todo lo que se debe à la Gracia, porque comprehendió con toda perfeccion quanto se debe à la oracion. Pero rezelando se creyese que la oracion por donde se obtienen los otros dones, viniese de nosotros mismos, el mismo San Agustin en sus Soliloquios, esto es, desde los primeros dias de su conversion, la atribuye à Dios por estas palabras: *O Dios, Criador del Universo, concededme primeramente que yo os ruegue bien; despues que me haga digno de ser oído; y finalmente que me hagais enteramente libre*: præsta mihi primum ut bene te rogem: deinde ut me agam dignum quem exaudias: postremo ut liberes. (a) Por poco que se haya acostumbrado al lenguage de San Agustin, que en este punto es el de toda la Iglesia, se conocerá facilmente, que por estas palabras: *concededme que yo ore bien, que me haga digno de ser oído, que sea libre*, (b) es el efecto, y no un simple poder lo que se pide à Dios, y que la Gracia que se le reclama, es la que convierte los corazones adonde deben. San Agustin pues conocia yá este gran secreto, que despues explicó tambien contra los Pelagianos, que la oracion por la qual se nos dá todo, es ella misma dada, y que no repugna à la Gracia que se crea poder hacerse digno de ella, creyendo asimismo que la Gracia misma es quien nos hace dignos de ella.

Quando pedia à Dios que le libertase, conocia lo que le faltaba para ser libre, y reconociendo desde entonces la cautividad de la libertad humana, que despues enseñó mas à fondo, solo apoyaba sobre el po-

(a) Solil. lib. 1. cap. 1. n. 2. (b) De gest. Pelag. cap. 14. n. 33. & seq. lib. 2. retract. c. 23. 26. & alibi pass.

poder del Libertador. Ved aqui el espiritu que se recibia entrando en la Iglesia. Aprendiase en ella orando la prevencion de la Gracia, que convierte: à esto atiende San Agustin quando dice, que en el mismo tiempo que los Padres menos atentos à explicar el Mysterio de la Gracia, que nadie combatia, solo hablaban *como de paso, y en pocas palabras, se conocia la fuerza de ella por la oracion*; (a) de suerte, como lo explican los Capitulos de San Celestino, *que la ley, y costumbre de orar, fixaba la creencia de la Iglesia* (b) sobre la prevencion de la Gracia. San Agustin mismo es un exemplo de esto, porque mucho tiempo antes que huviese imaginado examinar estas grandes questiones de la Predestinacion, y de la Gracia preveniente, el Espiritu Santo le enseñaba la verdad en la oracion, y por esta razon continuaba orando de este modo en sus Soliloquios: *Yo os ruego, ò Dios, por quien vencemos al enemigo; de quien havemos recibido no perecer para siempre; por quien separamos el bien del mal; por quien huimos el mal, y seguimos el bien; por quien sobrepujamos las adversidades del mundo, y nos separamos de sus alhagos, Dios finalmente que nos convertis, que nos despojais de lo que no es, y nos revestis de lo que es, es decir de vos mismo, &c.* (c) A la verdad la uncion de Dios le enseñaba todo. La oracion era su maestra para enseñarle el fondo de la doctrina de la Gracia, y si aun no reprobaba la heregía Pelagiana por sus razones, la refutaba por sus oraciones, para servirme de la expresion de este Santo Doctor. (d) Y si quisieramos subir

al

(a) De Prædest. SS. cap. 14. n. 27. (b) Cap. 11. (c) Soliloq. lib. 1. c. 1. n. 3. (d) De Don. Persev. cap. 2. num. 3.

al origen, hallariamos en su primer libro, que es contra los Academicos, y desde las primeras lineas, que hablando à Romaniano, à quien dirigia esta obra, despues de haverle representado todos nuestros errores, de donde no se sale, decia, sino por alguna ocasion favorable, *no nos resta otra cosa*, concluye, *que rogar à Dios por vos, para obtener de él, pues gobierna todas las cosas, que os buelva à vos mismo, y finalmente os permita gozar de la libertad à que largo tiempo aspirais*: (a) donde nos dá à entender que Dios es el Soberano de ella, y à lo ultimo continúa, haciendonos ver que siempre es en la oracion donde se gusta una verdad tan importante.

CAPITULO XI.

Pasage del libro de las Confesiones.

PEro para llegar al origen, se debe tambien atender à este Santo Doctor en sus Confesiones, y oírle confesar que debia su conversion à las lagrimas continuas de su Madre. El mismo hablando en el libro de la Perseverancia de este lugar de sus Confesiones, (b) reconoce alli una aprobacion de la Gracia preveniente, y conversiva de Jesu-Christo. Pero todas sus Confesiones están llenas de expresiones de esta naturaleza, y no cesa de hacer ver en ellas por sus propias experiencias, que toda la obra de su conversion era de Dios desde los primeros pasos. Porque ma-

(a) Lib. 1. cap. 1. num. 1. (b) Lib. 3. Confes. cap. 12. n. 21. de Don. Persev. cap. 20. n. 33.

manifiesta en ellas que era por él, y por su conducta, duce te, *el haver entrado en sí mismo*; *lo que no huviera podido*, dice, *si no me huvierais ayudado*; (a) y reconoce por todo lo que se sigue, que Dios rinde, y muda los corazones, *que hace entrar al hombre en sí mismo por ocultos medios è impenetrables*; de suerte, que se empieza à poder lo que no se podia, porque se principia por la gracia à querer con fortaleza lo que solo se queria antes con debilidad.

Estos sentimientos de San Agustin no deben graduarse como reflexiones que le vinieron mucho tiempo despues de escritas sus Confesiones, sino como una expresion de lo que conocia quando aun estaba en los principios de su conversion. Por eso refiere, que desde entonces inclinado à la continencia se decia à sí mismo en presencia de Dios: *¿Qué, no podrás tu lo que pudieron aquellos y aquellas? ¿Lo pueden por sí mismos, y no por el Señor su Dios? El Señor su Dios me ha unido à ellos* (y quiere que sea de su numero): *¿Por qué te apoyas sobre ti mismo, y por eso permaneces sin arrimo? Arrojate en los brazos de Dios: no temas, no se retirará para dexarte caer: arrojate sobre él con confianza, te recibirá, y sanará.* (b) ¿Todo esto qué otra cosa era sino una plena confesion de la Gracia de Jesu-Christo? Por eso, reconociendo de donde le venia esta libertad, que de repente le eximia de todos los lazos de carne y sangre, *se pasmaba*, dice, *de ver salir su libre alvedrio como de un abysmo*; (c) no porque no le tuviese en la realidad en sí mismo, sino porque

(a) Lib. 7. c. 10. lib. 8. c. 5. 6. 7. & seq. (b) Ibid. c. 12. n. 27.
(c) Lib. 9. cap. 10. num. 1.

su libre alvedrio no era perfecta, y verdaderamente libre hasta que puesto en libertad por la Gracia, à la que se havia enteramente sometido, havia empezado à rendirse al yugo de Jesu-Christo.

Dios pues le hizo experimentar, como à otro Pablo, el poder de su Gracia, porque havia de ser despues de este Apostol el segundo Predicador de ella; y para que no se dude que comprehendió desde entonces todo el fondo, dice él mismo, que leyendo entonces la Escritura Santa, *empezó à notar en ella una perfecta uniformidad, de suerte que las verdades que havia leído de una y otra parte le parecian dichas en recomendacion de la Gracia, à fin*, dice, *ò Señor, que aquel que las conoce no se glorie en sí mismo, como si fuera un bien que no huviera recibido, sino que al contrario entienda que recibió no solamente el bien que vé, sino tambien el dón de verle*, que es el fruto consumado de la doctrina de la Gracia.

CAPITULO XII.

San Agustin en sus primeras Cartas, y primeros escritos dió todo à la Gracia. Pasages de este Padre en los tres libros del libre alvedrio: pasage semejante en el libro de los meritos, y de la remision de los pecados. Reconocese que la doctrina de los libros del libre alvedrio era pura por un pasage de las Retractaciones, y otro del libro de la Naturaleza y de la Gracia.

LO que aparece en sus primeros libros se muestra por la misma razon en sus primeras cartas, pues desde los principios se le vé pedir à Dios para la familia

lia de Antonino, no solamente el progreso de las buenas obras, sino lo que es esencial en esta materia, *la verdadera fé, la verdadera devocion, que no puede ser sino la Catholica.* (a) S. Agustin observa de ordinario, que la accion de gracias que se hace à Dios por algun beneficio recibido, es con la oracion la prueba consumada de la Gracia preveniente de Jesu-Christo, porque asi *como sería una burla pedir à Dios lo que no daria, sería tambien otra darle gracias de lo que no ha dado.* (b) Pero San Agustin no conoce menos la accion de gracias que corresponde à la oracion, que conoció la misma oracion, quando antes de ser elevado al Sacerdocio escribe à Licencio: andad, aprended de Paulino, *quán abundante es el sacrificio de alabanza, y de accion de gracias que hace à Dios, refiriendole todo el bien que ha recibido de él, temiendo perderlo todo si no lo buelve à aquel de quien lo tiene.* (c)

No debe pues causar admiracion, si en sus tres libros del libre alvedrio, que compuso inmediatamente despues de su conversion, siendo aún Lego este grande hombre, sosteniendo contra los Manicheos la libertad natural del hombre, habla corregidamente de la Gracia, como lo advierte él mismo en la retractacion de esta obra. *Porque*, dice, *yo expliqué en el segundo libro, que no solamente los mas grandes bienes, sino tambien los mas pequeños, no podian venir sino de Dios, que es el Autor de todo bien*, (d) lo que efectivamente enseñó en el capitulo diez y nueve de este libro; (e)

(a) Epist. 20. alias 126. (b) De Don. Persev. cap. 2. num. 3. (c) Ep. 26. alias 39. n. 5. (d) Lib. 2. cap. 19. 20. Retract. lib. 1. c. 9. n. 4. (e) Lib. 2. de Liber. Arb. cap. 19. 20.

refiriendo largamente los pasages de este capitulo, y del veinte, donde despues de haver distinguido bienes mayores, medianos, y menores que se hallan en el hombre, y haver establecido que no pudiendo ser los mayores, ni los del cuerpo, que son inferiores à los del alma, ni en el alma el libre alvedrio, del qual podemos usar bien y mal, sino unicamente la virtud; es decir, como él lo explica, *el buen uso del libre alvedrio, del qual nadie usa mal*, concluyó, que este ultimo genero de bien, à saber, el buen uso del libre alvedrio es tanto mas de Dios, quanto es el mas excelente de todos, y participa mas de la naturaleza del bien que los otros dos: de donde tambien infiere como un corolario de una tan bella doctrina, que no se puede *presentar bien alguno, ni à nuestros sentidos, ni à nuestra inteligencia, ni de otro modo alguno à nuestro pensamiento, que no nos venga de Dios.* (a) Ved aqui las palabras que San Agustin en su primer libro de las Retractaciones cita de su segundo libro del libre alvedrio, y despues de haver sacado del tercero al capitulo diez y ocho, y diez y nueve un pasage que no es menos hermoso, concluye asi la retractacion de esta obra: *Ved*, dice, *quan largo tiempo antes de los Pelagianos hemos tratado esta materia, como si desde entonces huvieramos disputado contra ellos; pues hemos establecido que el buen uso del libre alvedrio, que no es otra cosa que la virtud, siendo del numero de los mayores bienes, no podia de consiguiente venir sino de Dios solo.* (b)

El mismo San Agustin es quien nos dice, que desde entonces havia plenamente conocido el dón de la

(a) Lib. 1. Retract. c. 9. n. 5. (b) Ibid. n. 6.

la Gracia, estableciendole sobre el mas general principio que podia tomarse para apoyarle; fundandole sobre el mismo titulo de la creacion, por el qual es Dios la causa de todo bien en el hombre, por la misma razon que lo es de todo el sér, segun los diversos grados con que se le puede participar. Hallase tambien aqui uno de los grandes principios de que se vale San Agustin contra los Pelagianos, y repite continuamente, y en particular con mas amplitud en el segundo libro de los meritos, y de la remision de los pecados, como consta de estas palabras: *Si se dice que la buena voluntad viene de Dios, porque es Dios quien hizo al hombre, sin el qual no havria tenido buena voluntad, por la misma razon se podrá atribuir à Dios la mala voluntad, que tampoco tendria, asi como la buena, si Dios no huviera hecho al hombre; y asi à menos que se confiese, que no solamente el libre alvedrio, del qual se puede usar bien y mal, sino tambien la buena voluntad, de la qual nunca se usa mal, no puede venir sino de Dios, yo no veo cómo pueda sostenerse lo que dice el Apóstol:* ¿Qué teneis que no hayais recibido? *Porque si nuestro libre alvedrio, por el qual podemos hacer el bien y el mal, no dexa de venir de Dios, porque es un bien, y nuestra buena voluntad viene de nosotros mismos, se seguirá, que lo que se tiene de sí mismo será mejor que lo que se tiene de Dios, lo que es el cumulo de la necedad, que solo puede evitar, reconociendo que la buena voluntad se nos dá divinamente;* (a) es decir, por el mismo Dios.

Ved aqui como San Agustin disputaba contra los Pelagianos: asi se havia opuesto mucho antes à los Ma-

(a) Lib. 2. de pec. mer. & remi. cap. 18.

Manicheos: y tuvo razon para decirnos, que desde entonces havia tan vigorosamente sostenido la gracia de Dios, como si huviera tenido que defenderla en presencia de Pelagio. Y advierte bellisimamente en sus Retractaciones, que la Gracia que sostenia en los tres libros del libre alvedrio era la verdadera Gracia; *es decir, la que no se concede segun los meritos*; (a) por donde dá à conocer yá contra los Pelagianos, yá contra los Semipelagianos, la nocion de la Gracia, por la qual unos y otros son igualmente confundidos. Dice pues de esta Gracia en sus Retractaciones, (b) que si no habló mas de ella en los libros del libre alvedrio, fue porque entonces no se disputaba sobre ella; y sin embargo añade, no solamente *que no la olvidó del todo en ellos*, non omninò reticuimus, sino tambien *que la defendió, como lo huviera podido hacer contra Pelagio.* (c) Dice en los mismos libros, (d) que los Pelagianos en vano querian hacer creer les era favorable; y para manifestar quan constante está en esta resolucion, que defiende en sus libros del libre alvedrio, dice tambien en el libro de la Naturaleza, y de la Gracia, que en estos libros del libre alvedrio *no aniquiló la Gracia de Dios*, non evacuavi gratiam Dei: (e) lo que se hace segun el Santo, siempre que no se reconoce la prevencion de ella, y se cree que se concede segun los propios meritos ù obras, ù de la Fé misma.

CA-

(a) Vid. lib. de Don. Persev. c.6. 12. & tot. lib. Retract. 1. c.9. n. 3. 4. (b) Ibid. num. 2. (c) Ibid. num. 6. (d) Ibid. n. 3. 4. (e) Cap. 67.

CAPITULO XIII.

Reflexiones sobre este primer estado de San Agustin. Pasage al segundo, que fue donde empezó à examinar, pero aun imperfectamente la question de la Gracia. Error de San Agustin en este estado, y en qué consistia.

ESta discusion es mas importante que lo que se puede imaginar, porque sirve no solamente para declarar un hecho particular sobre los progresos de San Agustin, sino tambien para condenar la falsa critica de Grocio, y M. Simon, que disputan contra la Iglesia valiendose de ella, insinuando que los sentimientos de que este Padre se corrigió, como de un error, son los que naturalmente tiene la misma Iglesia, como mas antiguos y los mas rectos. Al contrario, por el exemplo de San Agustin se vé que los primeros sentimientos que se tenian en la Iglesia, y que se expresan mayormente por la oracion, son los de la prevencion de la Gracia que nos convierte. Tal fue el lenguage de San Agustin, quando lleno del espiritu de Gracia que havia recibido en su conversion, y en el Bautismo, y de las primeras impresiones de la Fé, no tanto era él quien hablaba, como, por decirlo asi, la Fé de la Iglesia, y el espiritu de la Tradicion quien hablaba en él, conforme à esta palabra: credidi propter quod locutus sum, *yo creí, y por eso hablé*, (a) como lo interpreta San Pablo: hablé segun el

(a) 2. ad Cor. 4.

el espiritu de la Fé, que es el mismo en toda la Iglesia; hablé naturalmente como creía. Este era pues el primer estado que precede à todos los examenes, y que mas es de un simple fiel, que de un Doctor; ò si quiere decirse que San Agustin hablaba de la Gracia como Doctor excelente; como en efecto lo que se acaba de oír, le merecia desde entonces uno de los primeros lugares en este orden, es menester decir, que este Doctor veía el fondo del Mysterio antes de entrar en la exposicion de las dificultades; de suerte, que sus conocimientos, aunque puros, no estaban aun bastantemente afianzados para sostener el choque de las objeciones.

De este estado pasó al segundo, donde empezó aunque imperfectamente à examinar la materia; lo que executó con la ocasion de sus primeras exposiciones sobre la Epistola à los Romanos, y à los Galatas. Entonces fue quando cayó primeramente en el embarazo, y despues como acaece naturalmente en el error. Porque no haviendo podido desde luego descubrir lo que necesitaba creer del profundo Mysterio de la Predestinacion, cuyo origen es una bondad enteramente gratuita, como lo enseña constantemente la Fé Catholica, cayó (pero como de paso) en este error, *que la Fé por la qual impetramos los dones siguientes, no era un dón de Dios, sino que venia como de nosotros mismos*; y esto, dice, *era confesar que la Gracia se concedia segun los meritos*; (a) porque el resto de los dones de Dios era conforme al merito de la Fé que teniamos de nosotros mismos: *lo que era manifiestamente negar la*

(a) 1. Retr. c. 23. n. 2. de Præd. SS. c. 3. ibid. cap. 2.

la Gracia, porque yá no es gracia, *si no se dá gratuitamente*, (a) como no cesa de repetir el mismo San Agustin.

CAPITULO XIV.

San Agustin cayó en este error, quando empezó à estudiar esta question, sin haverla aún profundizado bien.

SE conoce claramente en qué consistia el error que este Padre retrató, y él señala el origen de él por estas palabras: *Yo no havia considerado con cuidado, ni aun encontrado*, dice, nondum diligentius quæsiveram, nec adhuc inveneram, *quál es esta eleccion de la que dice San Pablo*: (b) las reliquias se salvarán por la eleccion de la Gracia, *ni quál es esta misericordia que obtenemos con el mismo Apostol, no porque somos fieles, sino para que lo seamos, ni quál es esta vocacion segun el decreto de Dios*, secundum propositum, *que el mismo Apostol nos enseña*: (c) *sentimiento*, prosigue este Santo Doctor, *en que veo ahora à nuestros hermanos*, (son los Semipelagianos) *porque leyendo mis libros no tuvieron cuidado de aprovechar como yo.*

Sabemos de San Próspero, (d) que sus adversarios; esto es, los de Marsella, y los Semipelagianos se valieron de esta variacion; y aun hoy malos Criticos arguyen de ella contra su doctrina. Pero los Papas, y toda la Iglesia se edificaron de esta humildad de San Agustin, que sin buscar rodeos, ni pensar en es-

(a) De Don. Pers. l. XX. (b) Loco jam cit. (c) De Prædest. SS. cap. 4. (d) Epist. ad Aug.

escusarse à sí mismo, lo que huviera podido hacer, si se huviera abandonado à este espiritu que explica, y escusa todo, confesó francamente su error; y lo que se debe tener presente es, que le confesó como un error, y un sentimiento digno de condenacion: damnabilem sententiam; *mas yo estaba*, dice, *en este error*: y finalmente, *erré como ellos.* (a)

CAPITULO XV.

San Agustin sale con prontitud de su error por la poca adhesion que tenia à su propio parecer, y por las consultas que le obligaron à examinar mas exactamente la verdad: respuesta à Simpliciano: progreso natural del entendimiento de este Padre, y tercer estado de sus conocimientos.

UN hombre tan humilde no permaneció largo tiempo en el error, y si erraba, como no se puede dudar, pues lo confiesa, era sin pertinacia en su dictamen, porque se desengañó por sí mismo, leyendo con perseverancia la Santa Escritura, y estudiando la materia. Pero lo que hay mas digno de notar es, que se determinó à este trabajo por una obligacion, que no podia ser ni mas simple, ni mas natural. Fue, como se acaba de ver, al principio de su Obispado, en el libro à San Simpliciano, con la ocasion no de questiones que nacieron por la heregía, sino de las que le proponia con un espiritu pacifico este fiel siervo de Dios sobre algunos versos de la Epistola

à

(a) De Prædest. SS. cap. 2. 3.

à los Romanos. Entonces pues, quando el ministerio del Obispado, y las cartas de los mas grandes Obispos que le consultaban, le obligaban à purificar su doctrina, entonces digo: en esta importante coyuntura vió el fondo de todo lo que despues enseñó sobre la materia de la Gracia; de suerte, que haviendose levantado la heregía Pelagiana mucho tiempo despues, le halló tan preparado, que no tuvo mas que hacer que estender, y confirmar lo que Dios le havia hecho ver en las Epistolas de San Pablo.

Estas variaciones de San Agustin parecerán muy naturales, si se considera la naturaleza, y los progresos del entendimiento humano. Un Filosofo de nuestro siglo decia, que la existencia de una primera causa, y de un primer sér saltaba desde luego à los entendimientos, considerando las maravillas de la naturaleza: que parecia se ocultaba, quando se entraba un poco mas adentro en este secreto; pero que finalmente bolvia para no ser yá mudable, penetrando hasta el fondo. Con mucha mas razon podemos decir nosotros, que las grandes verdades de la Religion, como son las de la Gracia que nos convierte, y nos inspira en todas las cosas, vencen desde luego un corazon christiano: que penetrando la superficie de una verdad tan profunda se hallan dudas, entre las quales parece como ocultarse por algun tiempo, no obstante que el corazon esté apartado de ellas: que finalmente entrando en el fondo buelve à venir mas firme y clara; de suerte, que no solamente no puede yá ser variable, sino que es capáz de atraher à los que la ignoran, y de arruinar los que la combaten.

CAPITULO XVI.

Tres modos de reprehenderse San Agustin en sus Retractaciones: que no halla el error en sus libros precedentes, sino en el capitulo XXIII. del primer libro de las Retractaciones: que solo se engañó por no haver bastantemente profundizado la materia, y que decia mejor quando se explicaba naturalmente, que quando la trataba de proposito, pero no con vigor.

EL mismo San Agustin nos enseña este progreso de sus conocimientos; y se debe advertir con cuidado, que no dice que el error de que tuvo que corregirse antes de su Obispado, fuese un error esparcido en todas las obras que havia escrito antes de este tiempo: *se hallará*, dice, *este error en algunas de mis obras antes de mi Obispado*, (a) y no en todas, ni en la mayor parte; à lo que es menester añadir, que la primera de sus obras donde nota el error sobre la Gracia, es la de la exposicion de algunas proposiciones de la Epistola à los Romanos, y la primera donde examina de intento, pero sin vigor, como se ha visto, las questiones de la Gracia. Antes quando sin algun examen de proposito hablaba segun la simplicidad de la Fé, no advierte error alguno en sus discursos: al contrario, muestra por todas partes, que lo que decia del libre alvedrio no perjudicaba à la Gracia, de la que entonces no se disputaba. Asi todo lo que decia era verdadero, aunque solo dixese lo que hacia à las ques-

(a) De Prædest. SS. cap. 3. n. 7.

questiones que tenia entre manos; de suerte, que sin reprehender nada en sus sentimientos, solo le faltaba exponerles bien. Puede observarse esto en los veinte y dos capitulos primeros de sus Retractaciones; porque lexos de acusarse de haver errado entonces sobre la Gracia, hemos visto claramente que creía haverla enseñado en sus libros del libre alvedrio con tanto acierto, como si huviera tenido que explicarla en presencia de Pelagio.

El lugar pues donde empezó à engañarse, y notar su error, es el libro de que hablo al capitulo veinte y tres de las Retractaciones, que es el de la exposicion sobre la Epistola à los Romanos. Antes no tiene defecto, y su obra de las Retractaciones se reduce à tres puntos; porque ò expone lo que ha dicho, explicando con mas distincion lo que solo havia dicho en general; ò suple lo que falta, añadiendo lo que havia omitido, porque no era de su asunto; ò se reprehende, y se corrige como quien ha estado en el error, lo que solo executa en este capitulo veinte y tres yá citado, donde retrata lo que escribió sobre la Epistola à los Romanos. Tambien se debe notar del modo que se engañaba. No era por un juicio fixo y determinado, sino como un hombre *que indagaba, y aun con imperfeccion*: nondum diligentius quæsiveram: *que aun no havia hallado*: nec adhuc inveneram: *que trataba la question con alguna negligencia*: minus diligentèr: *que aun no creia estaba obligado à tratarla radicalmente*: nec putavi quærendum esse, nec dixi:(a) *que no sabia bien lo que era, y que hablaba dudando*: si scirem, *si lo*

(a) Retract. 1. c. 23. n. 2. 3. 4.

lo huviera sabido. (a) Luego no estaba cierto : si antes decia bien, no era por ciencia, como despues de un exacto examen, sino por fé, y sin averiguacion. Decia no obstante *bellisimamente*, como él mismo lo advierte, *rectissimè dixi*; pero no en un tono afirmativo, ni de una manera bastantemente seguida. Casi en el mismo estado se hallaba, quando respondió à las ochenta y tres questiones. (b) Controvertia la materia, yse acercaba à la verdad en estos dos libros que se siguieron pronto, y precedieron muy poco tiempo al de Simpliciano, donde haviendolo examinado con mayor cuidado alcanzó tambien, como se ha visto, el conocimiento pleno de la verdad.

Es digno de notarse en todo este progreso, que decia mejor profiriendo segun sentia en el corazon sin examinar la materia, que investigandola, pero imperfectamente, lo que no debe estrañarse; porque como queda dicho, en este primer estado hablaban la Fé, y la Tradicion como solas, y en el segundo estado hablaba mas su propio entendimiento. Es caracter muy natural al entendimiento humano decir mejor por la impresion comun de la verdad, que quando examinando sin diligencia se confunde con sus mismos pensamientos. Esta es comunmente una grande solucion para entender bien los Padres, principalmente à Origenes, donde se halla la Tradicion con toda su pureza en ciertas cosas que naturalmente profiere, y que confunde de un modo asombroso, quando quiere explicarlas con mas sutileza; lo que sucede ordinariamente antes que las questiones se hayan

(a) Ibid. (b) 83. quæst. 68.

yan examinado bien, y el entendimiento se haya entregado del todo à su mayor investigacion.

CAPITULO XVII.

Quarto y ultimo estado de los conocimientos de San Agustin, donde no solamente fue perfectamente instruido en la doctrina de la Gracia, sino capáz de defenderla: la autoridad que entonces adquirió: conclusion contra la impostura de los que le acusan haver variado en el ardor de la disputa.

COmo quiera que sea, no puede yá decirse sin una malicia afectada que San Agustin no retrató sus primeros sentimientos sobre la Gracia, sino en el calor de la controversia; supuesto que se le ve caer naturalmente, y à medida que profundizaba mas, y mas las materias en la doctrina que enseñó hasta la muerte: conduciendole Dios por la mano, y llevandole paso à paso al perfecto conocimiento de una verdad, cuyo Doctor y defensor le queria establecer. Este pues era el ultimo estado de San Agustin, donde instruido yá plenamente sobre este importante articulo, vino à ser el defensor de él contra la heregía de Pelagio. Crecia su autoridad de dia en dia; y llegó finalmente en sus ultimos escritos à termino de poder decir con una fuerza que se hacia respetar: *leed y releed este libro, y si le entendiereis, à Dios las gracias; si no le entendeis, pedidle la inteligencia de él, y os la concederá.* (a) Asi debia hablar quando despues de treinta años

(a) De Grat. & lib. arb. cap. 24.

años de Obispado, y veinte empleados con utilidad en destruir la mas sobervia de las heregías, se conocia, como un segundo Pablo, la autoridad que daba la verdad à un dispensador irreprehensible de la Gracia, y de la palabra de Jesu-Christo. Asi tambien lo refiere San Próspero en su Cronica: *que el Santo Obispo Agustino, excelente en todas las cosas, murió respondiendo à los Pelagianos en medio de los asaltos que los Vandalos daban à su Ciudad, y perseveró gloriosamente hasta el fin en la defensa de la Gracia Christiana.* (a)

CAPITULO XVIII.

Que las Retractaciones de San Agustin, lexos de debilitar su autoridad, la aumentan, y debia preferirse à la de otros Doctores en esta materia, quando no fuera mas que por lo mucho que se dedicó à ella.

BOlviendo ahora à poner en dos palabras à la vista del Lector lo que se acaba de decir sobre el progreso de los sentimientos de San Agustin, hemos demostrado dos cosas: la una por lo que mira à este Padre, la otra por lo que pertenece derechamente à toda la Iglesia. La primera es, que no se debe permitir repitiendo los argumentos de los Semipelagianos, tomar por motivo de oposicion à los sentimientos de San Agustin, las mutaciones con que mejoró su doctrina. Es un error este, que solo puede caber en entendimientos desreglados. Las Retractaciones de este Pa-

(a) Prosp. Chron.

Padre nada tienen que no le merezcan mas la estimacion, porque si se engañó fue antes de haver estudiado à fondo la question; se encaminó por sí mismo inmediatamente despues de haverla bien examinado, y aunque escribiendo sus primeros libros, no encontró aun la solucion de todas las dificultades, ni descubrió con distincion la verdad con todas sus consequencias, havia sin embargo puesto los principios de suerte, que corrigiendose perfectamente al principio de su Obispado, no hizo mas que bolver à las primeras impresiones que havia recibido entrando en la Iglesia.

Esto es por lo que pertenece à San Agustin; y aunque la Iglesia tenga el interés que todas las gentes pueden sacar de los hechos que se han enunciado, ved aqui lo que ahora establecemos tambien, y que mira estrechamente à su autoridad: que no es el espiritu de verdad, sino el de contradiccion y de error, quien hace decir à nuestro Critico, y à sus semejantes, que los sentimientos retratados por San Agustin eran los mas naturales, asi como los mas antiguos, porque todo lo contrario se manifiesta ahora por el progreso que se acaba de ver por su doctrina. Tambien es menester advertir, y es la ultima reflexion que tenemos que hacer sobre esta materia, que en el tiempo en que este Padre confiesa que se engañaba, no dice que cayó en este error siguiendo los Doctores antiguos. Un sentimiento tan perverso, y tan falso se dexa para Grocio y sus discipulos. Pero San Agustin dice la pura verdad; que los antiguos no tuvieron ocasion de tratar à fondo esta materia, ni se explicaron sobre ella sino brevemente, y como de paso en algunas de sus obras, *transeuntèr*, *& brevitèr*, como yá se ha

notado: y asi lexos de decir que se engañaron, ò que tuvieron otros sentimientos que los que despues se han seguido, dice formalmente lo contrario; y no contento de decirlo, lo prueba por pasages expresos de S. Cypriano, de S. Gregorio de Nazianzo, de S. Ambrosio, y otros, añadiendo, que podria alegar mucho mayor numero si no fuera tan constante además de esto por las oraciones de la Iglesia, siendo verdad que este espiritu de oraciones que hay en la Iglesia lleva consigo un reconocimiento tan exacto, y alto de la prevencion de la Gracia que nos convierte, que sobre este fundamento principalmente ha fundado la Iglesia un dogma de Fé contra los Semipelagianos; de suerte, que bolver à los sentimientos retratados por San Agustin, es no solamente envidiar à este Santo Doctor la Gracia que Dios le hizo de aprovechar continuamente en la leccion de los sagrados libros, sino tambien acometer en derechura la autoridad de la Iglesia Catholica.

De todo esto resulta, que quando la doctrina de San Agustin no huviera recibido de la Santa Sede, y de toda la Iglesia Catholica las aprobaciones que se han visto, y aun quando no huviera otras sino la de haver sido mirada por espacio de veinte años como la que seguia la Iglesia, sin haver sido reprehendido sino de aquellos que fueron reprimidos por tantas, y tan reiteradas censuras, ésta bastaria para preferirle à otros Doctores en esta materia, como lo han hecho todos los Ortodoxos antiguos y modernos, y entre otros los Escolasticos, à exemplo de Santo Thomás que es su cabeza.

GA-

CAPITULO XIX.

Algunos Autores Catholicos ceden sobre la autoridad de San Agustin, movidos del abuso que Lutero y los Luteranos hacen de la doctrina de este Santo. Baronio les reprehende, y hace ver que apartandose de San Agustin se ponen à peligro de errar.

ES verdad, que abusando Lutero y Calvino del nombre de San Agustin, asi como del de San Pablo, algunos Catholicos afloxaron sobre la autoridad de este Padre; pero además de que el Concilio de Trento tuvo la conducta opuesta, los que debil, ò ignorantemente abandonaron à San Agustin, fueron, por decirlo asi, inmediatamente castigados por los peligros à que se hallaron expuestos, como se puede ver en este importante consejo del Cardenal Baronio: *Supuesto que toda la Iglesia Catholica se ha opuesto à la doctrina de Fausto Obispo de Riez* (lo mismo havia dicho de todos los demás Semipelagianos), *consideren los modernos que escribiendo contra los Hereges de nuestro tiempo creen refutarles mejor, apartandose del sentir de San Agustin sobre la Predestinacion, el peligro à que se exponen; pues además de esta no nos faltan armas para abatir estos Novadores.* (a)

Estos peligros son los de caer en la heregía Semipelagiana, como acaeció casi à todos aquellos que voluntariamente se apartaron de los sentimientos de San Agustin. Encontraremos mas adelante grandes exem-

(a) Tom. 6. ann. 490. pag. 449.

plos de esto; y no creo engañarme, considerando su error como un justo castigo de su temeridad, que les hizo presumir defenderian mejor la Iglesia que un tan grande Doctor. Tan lexos está que el error en que confiesa San Agustin haver estado por algun tiempo, haya disminuido en el espiritu de este docto Cardenal la reverencia à su doctrina, que al contrario le sirvió, segun siente, para dar mas lustre à la autoridad de este Santo; pues por la humilde confesion que hizo en los libros de la Predestinacion, y de la Perseverancia, toma ocasion el mismo Baronio para contemplarlès, *quando no tuviera otras pruebas, como libros escritos por inspiracion del Espiritu Santo, que descansa sobre los humildes.*(a) Era preciso transcribir aqui todos sus Anales, para referir los elogios que ha dado à la doctrina de San Agustin sobre la Gracia; basta decir en una palabra, que en su dictamen, tanto como ha sobrepujado à los demás Doctores en otros tratados suyos, otro tanto se ha excedido à sí mismo en los que compuso contra los Pelagianos. Ved aqui como el Analista de la Iglesia trató à quien M. Simon acusa de Novador.

CA-

(a) Tom. 5. ann. 426. pag. 497.

CAPITULO XX.

Prosiguen los testimonios de los Catholicos en favor de la autoridad de San Agustin sobre la materia de la Gracia despues de Lutero y Calvino. San Carlos, los Cardenales Belarmino, Toledo y Perrón, los sabios Jesuitas Henriquez, Sanchez, Vazquez, Suarez.

HEmos visto yá el testimonio del Cardenal San Carlos Borromeo: el Cardenal Belarmino tomó à su cuidado probar por los Decretos de la Santa Sede yá citados, *que la doctrina de San Agustin sobre la Predestinacion*, (a) particularmente en sus ultimos libros, que es donde se quiere hallar la inovacion, *no es la doctrina particular de este Santo, sino la Fé de la Iglesia Catholica.* (b) El Cardenal Toledo notando alguna diferencia en las expresiones entre los Griegos, y San Agustin, como se verá, pero en cosa de poca importancia, prefiere à San Agustin como el Doctor particular de la Gracia: el Cardenal Perrón, luz no solamente de la Iglesia de Francia, sino tambien de toda la Iglesia sobre las Controversias, opone à los excesos de los Calvinistas sobre la Predestinacion la autoridad de San Agustin, *à quien llama el Doctor mas grande en punto de la Predestinacion que huvo despues de los Apostoles, la voz, y el organo de la Iglesia antigua en este particular.* (c)

Es-

(a) Lib. 2. de Grat. & lib. arbit. c. 11. (b) In Joan. & ad Rom. Pass. (c) Rep. al Rey de la gran Brerag. cap. 12. n. 58.

Este docto Cardenal estuvo muy lexos del porte de aquellos que no supieron sostener contra los Hereges al Doctor mas grande de la Iglesia. Debo este testimonio à una sabia Compañia, que fue muy opuesta al sentimiento de ellos; hablo de los Cardenales Toledo y Belarmino, dos antorchas de este Orden, y de la Iglesia Catholica. Pero los demás no han sido menos respetuosos. Henriquez: *Los Concilios, y los Papas reverencian la autoridad de San Agustin, y en la materia de la Predestinacion, y de la Gracia solo Agustitino vale por mil testigos.* (a) Suarez: *Lo que San Agustin establece como cierto, y perteneciente à dogmas de Fé, se debe tener y defender por todo prudente, y habil Theologo, aunque no esté cierto haya sido definido por la Iglesia, porque haviendo respetado tanto la Iglesia à San Agustin sobre esta materia, siguiendo su doctrina en condenacion de los errores opuestos à la Gracia, sería una gran temeridad atreverse un Doctor particular à contradecir à San Agustin, quando enseña alguna cosa como ortodoxa sobre la Gracia de Dios; y principalmente porque este Padre trabajó tan largo tiempo con tanta sabiduria, espiritu, cuidado y perseverancia, y lo que es mas con tantos dones de Dios para defender, y explicar la Gracia.* (b) No necesitan Comentario estas palabras, sino tenerlas presentes para aplicarlas quando sea menester; pero lo que se sigue no es menos expreso: *Nada hizo tanto admirar, y reverenciar à San Agustin, como la doctrina de la Gracia; y si huviera errado explicandola, se havria minorado mucho su autoridad, ni la Iglesia havria tenido razon en seguir su dictamen con tanta confian-*

(a) De ult. fin. hom. cap. 2. (b) Proleg. 6. cap. 6. n. 17.

fianza explicando esta doctrina, lo que sería una impiedad pensar. Asi el honor de la Iglesia está manifiestamente empeñado con el de San Agustin, y separarles sería una impiedad. Finalmente este Theologo, no contento con haverse explicado sobre las obras de San Agustin en general en la materia de la Gracia, viene particularmente à aquellas de donde se quiere sacar especialmente sus pretendidas inovaciones. *Los dos libros ultimos de San Agustin, de la Predestinacion, y de la Perseverancia que escribió en su ultima vejez, son como el Testamento de este Padre, y tienen yo no sé qué de mas grande autoridad, asi por haver sido trabajados despues de una extrema aplicacion, y larga meditacion de esta materia, como porque siendo el error de aquellos contra quienes escribia muy sutil, los compuso con mas penetracion.* (a) Debe confesarse que nada hay que decir sobre este asunto, ni mas expreso, ni fundado sobre razones mas convincentes. Vazquez: *Vale mas seguir los sentimientos de San Agustin, que los de los demás en la materia de la Gracia y de la Predestinacion: resplandece entre los Padres, como el Sol entre los demás astros*; de donde concluye, *que aunque la autoridad de los otros Padres deba ser de gran peso en todas las materias, en esta*, que es la de la Predestinacion; *solo Agustino*, dice Vazquez, *tendrá el lugar de muchos Doctores, porque de comun consentimiento de todos los que juzgan bien, aventaja en mucho à los demás.* (b)

La preferencia que concede à San Agustin sobre los otros Padres la aplica à los ultimos libros del mismo Padre; es decir, à los que escribió contra los Semi-

(a) Num. 19. (b) In 1. part. disp. 89. c. 1. 4.

mipelagianos, sobre todas las demás obras suyas; y esta verdad expresamente reconocida por tantos Theologos, debe de aqui adelante pasar por muy cierta.

CAPITULO XXI.

Testimonios de sabios Jesuitas que han escrito en nuestros tiempos, el Padre Petau, el Padre Garnier, el Padre Deschamps. Argumento de Vazquez para demostrar que las decisiones de los Papas Pio V. y Gregorio XIII. no pueden ser contrarias à San Agustin. Conclusion: que si este Padre erró en la materia de la Gracia, la Iglesia no puede estar esenta de error.

EN nuestros dias el Padre Petau establece tres verdades: la primera, *que quando se trata de la Gracia, ò de la Predestinacion, ha sido costumbre tener menos respeto à los Padres antiguos que escribieron antes de nacer la heregía de Pelagio, que à los que les sucedieron: la segunda, que se tiene mucho mas respeto à los Latinos que à los Griegos, aun à aquellos que escribieron despues de esta heregía; porque la Iglesia Latina ha sido mas exercitada que la Oriental, aunque haya dado ocasion à esta disputa; de suerte, que la mayor parte de los Griegos, ò han ignorado profundamente, ò penetrado con menos exactitud el fondo de los dogmas de los Pelagianos: la tercera verdad es, que de todos los Latinos de quienes se ha dicho que su autoridad era la mayor en esta disputa, el primero de comun consentimiento de los Theologos es San Agustin, de quien los Padres que le sucedieron, los Papas, los*

Con-

Concilios han declarado que su doctrina era firme y Catholica, ratam & Catholicam; *de suerte que juzgaron era suficiente testimonio de la verdad de un dogma, hallarse constantemente establecido y autorizado por San Agustin.* (a) Mas adelante consideraremos las consequencias de estas verdades; basta por ahora ver, que lexos de enviarnos de San Agustin à los antiguos, y à los Griegos, el Padre Petau toma el rumbo contrario de comun consentimiento de los Theologos, y no hay cosa mas bien ordenada que estos grados, por donde asciende de los Griegos à los Latinos, y de estos à San Agustin, para llegar al cumulo de la inteligencia.

Un poco despues el Padre Garnier, célebre entre los sabios, por haver enseñado la Theologia hasta la muerte con la aplicacion que todo el mundo sabe, y dexado en su Compañia tantos discipulos despues de él, reconoció, como se ha visto, (b) à San Agustin, especialmente en sus ultimos libros de la Predestinacion y de la Perseverancia, como *la guia dada por la Santa Sede*, (c) y como la fuente donde debe beberse la sana doctrina; y Dios conserva al presente en el mismo Orden un Escritor tan afamado en su Compañia, como estimado fuera, que concluye asi lo que ha dicho sobre la autoridad de San Agustin. *Aumentaré antes que disminuir los elogios de este Padre, à quien miro como el mas grande de todos los entendimientos, como aquel en quien se halla el ultimo grado de inteligencia, de que*

(a) 1. Tom. l. 9. c. 6. n. 1. (b) Sup. lib. 5. cap. 8. (c) Garn. dist. 7. cap. 2.

es capáz la humanidad, un milagro de la doctrina; aquel cuya doctrina nos señala los terminos en que debe contenerse la Theologia; el Apostol de la Gracia; el Predicador de la Predestinacion; la Biblioteca y Arsenal de la Iglesia; la lengua de la verdad; el rayo de las heregías; la silla de la sabiduria; el oraculo de trece siglos; el compendio de los Doctores antiguos; el Seminario donde se han formado los que le han sucedido; descubre los Mysterios de la Predestinacion y de la Gracia como si los huviera visto en la inteligencia y en el pensamiento de Dios mismo. (a) ¿Qué querrian decir estas grandes y magnificas palabras, si hallasemos que San Agustin fue un Novador en los dogmas que mas se aplicó à declarar?

Es verdad que este sabio hombre pone dos excepciones en su discurso: la una, *si se hallase que San Agustin huviese enseñado cosas contrarias à las decisiones de los Concilios, ù de los Papas*: la otra, *si todos los Padres, ù considerablemente la mayor parte de estos Santos Doctores le son contrarios.* (b) Recibo la condicion, y confieso solamente con Suarez que es el primero que la dió, que esto se encontrará raramente, ò de ninguna manera. Se encontrará tan raramente, que ni el mismo Suarez, ni el sabio Padre Deschamps que le imitó, han notado algun exemplo; de suerte, que de buena fé es menester construir este *raramente de ninguna manera*, y reconocer que estas restricciones (es menester seguir à San Agustin, si la Iglesia, ù el comun de

(a) Steph. Deschamps de Hæres. Jansen. lib. 3. disp. 1. c. 6. n. 15.
(b) De Grat. Prol. 6. n. 17.

de los Padres no están en contrario) son opuestas, ni muestran que haya acontecido el caso, y solo sirven para explicar si sucediese el caso, qué autoridad sería preferible.

Añadiré aún con Vazquez, que nadie debe pensar que los Papas, y señaladamente Pio V. y Gregorio XIII. en sus Bulas contra Bayo *hayan condenado el sentimiento de San Agustin, que recibió en esta materia (de la Gracia) una tan maravillosa recomendacion, y aprobacion por el Papa Celestino Primero, que ha sido celebrada con tantos elogios en todos los siglos siguientes, de suerte*, concluye, *que nos es necesario explicar la censura de estos Papas sanamente, y de un modo que se pueda conciliar con la doctrina de este Padre.* (a) Añadiré ultimamente, como un corolario de todo lo dicho, que si se pretendiera con M. Simon, que San Agustin fuese contrario à la Tradicion de los Santos Doctores, ó à los Decretos de la Iglesia en algun dogma tocante à la Gracia, que huviera emprendido establecer como de fé en todas sus obras, principalmente en las ultimas que son las mas aprobadas; todos los elogios que le han dado los siglos siguientes, y todos los Decretos de los Papas en su favor, solo serían una ilusion: San Agustin no sería un conductor dado por la Iglesia, si siguiendole se yerra; no sería la boca de la Iglesia, si huviera hablado lo frio y lo calido; esto es, lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo. El Papa San Celestino no debió reprimir tan severamente à los que decian que este Padre era el Autor de una nueva doctrina, si efectivameete lo era, ni à los que le re-

(a) In 1. 2. D. Thom. dist. 140. cap. 18.

prehendian haver excedido, si en efecto excedia hasta en las materias capitales; no era necesario, como hizo el Papa Hormisdas, para encontrar el sagrado deposito de la Tradicion, y de la sana doctrina sobre la Gracia y el libre Alvedrio enviarnos à los libros de este Padre con una eleccion tan precisa de aquellos, que era menester principalmente consultar, si de estas dos materias de que se trataba, huviera excedido en la una, y minorado la otra; huviera sido menester al contrario distinguir lo bueno de lo malo, lo dudoso ò lo sospechoso de lo cierto, y no remitirnos con indiferencia à él; porque de otro modo errarian los Sabios, se tenderia un lazo à los simples, y como dice Suarez, la Iglesia, lo que no quiera Dios, les induciria à error.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES.

A

A *Gustin* (San): toda su doctrina apoyada sobre el testimonio de los Padres, pag. 8. Aprobada en todos los siglos siguientes, p. 10. y sig. No es la regla de la Fé, pero ha llegado à ser el Oraculo de la Iglesia, p. 24. No reconocia en la Eucharistía igual necesidad à la del Bautismo, p. 43. Estableció la autoridad de la Tradicion contra los Donatistas, y Pelagianos, p. 70. Su disputa contra Maximino Arriano mal referida por M. Simon, p. 97. Justificada la exposicion de un pasage de la Epistola à los Galatas, p. 117. Conoció mejor que otro alguno el conocimiento de las lenguas, y dió bellas lecciones para aprovechar en ellas, p. 164. Se lamenta de los que tienen demasiado horror al lenguage inelegante, alli. Su extremado ardor por las santas Escrituras, p. 227. Fruto de este amor, p. 229. Ha subministrado mas principios que los demás Padres para la inteligencia de la Escritura, alli. Ha hecho conocer sus utilidades, y ha esparcido su uncion en sus escritos, p. 230. se ha servido de ella para estrechar invenciblemente à los Hereges, alli. Ha combatido à toda suerte de Hereges, p. 231. Ha explicado profundamente todos los dogmas, asi especulati-

vos, como prácticos de la Religion, p. 232. Caracter, y estilo de sus escritos, p. 233. Juicio de Erasmo, p. 238. Atacar à S. Agustin sobre la materia de la Gracia, es atacar à la misma Iglesia, p. 258. Oriente, y Occidente le encargan la causa de la Iglesia contra Pelagio, p. 260. Le mira toda la Iglesia como el defensor de la antigua, y verdadera doctrina, p. 262. Su penetracion necesaria en el mas importante negocio que la Iglesia ha tenido que disputar con la humana sabiduria, p. 269. La autoridad que le conciliaron su vida, y su doctrina, le hicieron mirar como el Apostol de su tiempo, pag. 270. En todas las disputas sobre la Gracia la Iglesia ha decidido siempre à favor de la doctrina de San Agustin, p. 271. Despues de la Escritura es la fuente de donde el Concilio de Trento ha sacado sobre el libre alvedrio para formar sus sentimientos, y expresiones, p. 285. Tradicion constante de todo el Occidente à favor de la autoridad, y doctrina de San Agustin, p. 287. Testimonios de los Ordenes Religiosos, y adhesion à su doctrina, p. 291. Testimonios de San Carlos, de Baronio, Belarmino, Perrón y Toledo, p. 341. De Henriquez, Suarez, Vazquez, de Petau, Garnier, Deschamps, p. 342. Razon de la preferencia dada à San Agustin sobre las materias de la Gracia, p. 294. Doble ventaja, por el testimonio que dió à la Fé de la Iglesia antes y despues de las disputas, p. 311. Enseñó à Simpliciano en sus libros;

bros, y en sus Confesiones la misma doctrina que defendió en las disputas, p. 314. Quatro estados de San Agustin; el primero, donde está esento de todo error, y donde conoció perfectamente el dón de la Gracia, p. 316. El segundo, donde empieza à examinar, aunque imperfectamente; cae en el error, y por qué, p. 327. Tercero, donde vió todo el fondo de quanto enseñó despues, p. 330. Escribiendo à Simpliciano llega al pleno conocimiento de la verdad, p. 334. Quarto estado, donde viene à ser el defensor de la verdad contra la heregia de Pelagio, p. 335. Peligro de apartarse de los sentimientos de San Agustin sobre la Predestinacion, p. 339.

Alcuino, sigue à S. Agustin, y Beza en la explicacion del Evangelio de San Juan, p. 12.

Athanasio (San) no es Autor de la disputa con Arrio, p. 58. Caracter, y estilo de las obras de este Padre, p. 218. 220. Y es el primero de la Iglesia en las disputas contra Arrio, p. 231. Nada se estiende fuera de esta materia, alli.

B

B*aronio*, aviso que dá à los que creen refutar mejor los Hereges, apartandose de los sentimientos de San Agustin, p. 76. Su juicio sobre las obras de este Padre, p. 339.

Basiléa (el Concilio de) obliga à los Bohemios à desistir de la comunion à los niños, p. 37.

Basilio (San) fue el primero que disputó contra Eunomio: su metodo, y el de los otros Santos que combatieron à este Heresiarca, p. 76.

Vin-

Vindicado del desprecio de M. Simon, p. 81.

Bautismo de los niños: prueba fundamental de la Fé acerca del pecado original, p. 30. Esta prueba no tiene conexion con la que se saca de la Eucharistía, p. 33. Cómo por el Bautismo se hacen participantes del Cuerpo y Sangre de Jesu-Christo, p. 41. Mas necesaria que la Eucharistía, p. 48. Incluye la incorporacion al Cuerpo mystico de Jesu-Christo, alli. Puede suplirse en algunos casos por el martyrio, y conversion del corazon, alli. La Iglesia tiene definido que los niños muertos sin Bautismo están en el infierno para ser castigados, p. 245.

Beda, recomendable en toda la Iglesia del Occidente, p. 11. Hacia profesion de seguir à San Agustin, y no hacia otra cosa que copiarle, alli.

Belarmino, concluye que la doctrina de S. Agustin sobre la Predestinacion es la Fé de la Catholica Iglesia, p. 22.

C

Casiano, el mayor contrario de San Agustin, p. 279. Sus libros reprobados en Roma en tiempo del Papa Gelasio, alli.

Cayetano, explica el cap. 6. de San Juan de distinto modo que toda la antiguedad, p. 53. No daba paso en la Tradicion, p. 56.

Celestino (San) impone silencio à los Presbyteros de Marsella, pag. 10. Confirma el juicio que hicieron de la doctrina de San Agustin los Papas Inocencio y Bonifacio, pag. 272. Razones demostrativas del juicio de este Papa, p. 274.

Cesareo de Arlés (San) recibió del Papa Felix IV. unos capitulos sacados de los Santos Padres, p. 280. No pudo asistir al Concilio de Valencia, y envió sus Diputados, p. 281.

Chrysostomo (San) mal explicado por M. Simon para aniquilar la autoridad de la Tradicion, p. 92. Remite à la autoridad de la Iglesia, y enseña à discernir, y conocer las falsas sectas, p. 96. Pasage de este Padre infielmente traducido por M. Simon para hacerle favorable à Nestorio, p. 190. Igual traduccion del mismo lugar, retratado por el Traductor, y condenado, p. 191. Explicacion de este pasage, y pruebas de que S. Chrysostomo nada tiene que pueda favorecer à Nestorio, p. 195. S. Chrysostomo alabado por M. Simon en odio de San Agustin, p. 221. Puesto por el mismo Autor en el numero de los precursores del Pelagianismo, p. 251.

Ciencia, vanidad infundada, hacer depender el fondo de la ciencia, y sobre todo la ciencia de las cosas sagradas, del estudio de las bellas letras, y de las lenguas, p. 164.

Comunion, la Iglesia ha podido diferirsela à los niños, sin quitarles nada de lo necesario à su salvacion, p. 49. Vease Eucharistía.

Concilios, los de Leon y Florencia decidieron, que las almas de los que mueren con solo el pecado original baxan al punto al infierno, p. 243. y sig. El de Roma en tiempo de Gelasio condena los libros de Casiano, y coloca à Fausto de Riez con Pelagio, y pone à S. Agustin, y San Próspero en

la clase de los Ortodoxos, p. 278. El de los Santos Confesores desterrados en Cerdeña, condena la doctrina de Fausto, y remite à los libros de San Agustin à San Próspero, è Hilario, alli. El de Orange 2. ha hecho ver à San Agustin reconocido por toda la Iglesia como el defensor de la antigua Fé, p. 279. y sig. El de Valencia lo ha confirmado, p. 281.

Criticos, los que no son sino Gramaticos carecen de luces, p. 49. Domina en ellos el espiritu de contradiccion contra la Iglesia, y Santos Padres, alli.

D

Disputas, ventajas que ha sacado de ellas la Iglesia, p. 294. Vease Iglesia.

E

Erasmo, reprehendido con razon de no haver establecido la primacía de San Pedro, y sus sucesores, p. 159. Critica con osadia à S. Agustin, p. 163. Juicio que hace del estilo de este Padre, p. 238.

Eucharistía, su necesidad establecida por los Papas, y por los Padres, como por S. Agustin, p. 35. Su necesidad no es igual á la del Bautismo, p. 39. Cómo participan los bautizados de la Eucharistía, aunque no la reciban, p. 41. Es tambien para los Santos, esto es, para los que están justificados, p. 44. Necesaria con necesidad de precepto, como alimento para conservar la vida christiana, p. 47. Instituida para significar con mas expresion la incorporacion al

Cuerpo mystico de Jesu-Christo, alli. Ha podido diferirse à los niños, p. 49. Toda la antiguedad ha entendido de la Eucharistía el cap. 6. de S. Juan, p. 52. y sig.

F

F*Austo de Riez*, opuesto à la doctrina de San Agustin, p. 10. Sus libros sin honor por el Concilio de los Santos Confesores desterrados en Cerdeña, y por el Papa San Gelasio, y San Hormisdas, alli. Los que presumen escusarle hacen injuria à la decision de quatro Papas, y quatro Concilios, p. 279. Puesto en la clase de Pelagio, y de todos los otros que han sido reprobados con las anatemas de la Iglesia, alli.

Fero (Franciscano) Predicador en el siglo 16. no sigue los antiguos Escritores Eclesiasticos en la explicacion del cap. 6. de San Juan, p. 52.

Fé, la Predestinacion que enseña San Agustin pertenece à la Fé, p. 22. La fé de la certidumbre, y de la determinacion de las Profecias à Jesu-Christo segun la directa intencion del Espiritu Santo, es la Fé de toda la Iglesia, p. 179.

Fulgencio (San) decide à favor de un bautizado muerto antes de haver recibido la Eucharistía, p. 40. Principio de su decision semejante à la de San Agustin, alli. Célebre entre los Predicadores de la Gracia por atenerse à S. Agustin, p. 286. y sig. Motivo de su adhesion, p. 287.

G

Garnier (Jesuita) sus sentimientos sobre San Agustin, p. 258.

Geronymo (San) pasage de este Padre sobre el Obispado explicado por él mismo, p. 187. Pone en las manos de San Agustin la causa de la Iglesia contra los Pelagianos, y le aplaude, p. 262.

Gotescalco, acusado de haver excedido en la doctrina de la Predestinacion, y de la Gracia, p. 13. Su defensa emprendida de algun modo por San Remigio, Prudencio, y otros atenidos à la autoridad y doctrina de S. Agustin, el principal fundamento de sus defensas era un libro, que se suponia ser de S. Agustin, p. 284. En esta disputa fue San Agustin la regla de los dos partidos, alli.

Gracia, contestaciones sobre la Gracia: la primera excitada por los Presbyteros de Marsella, llevada à la Santa Sede por Próspero è Hilario, p. 272. La segunda suscitada por Fausto de Riez; donde quatro Papas, y quatro Concilios confirman la doctrina de S. Agustin, p. 277. La tercera, con ocasion de Gotescalco, donde los dos partidos se conforman con la autoridad de S. Agustin, p. 282. La quarta con ocasion de Lutero y Calvino, cuyos errores fueron condenados por las propias expresiones de este Santo, p. 284. y sig.

Gregorio (San) el mas sabio de los Papas siguió à San Agustin, p. 11.

Gregorio (San) de Nazianzo defendió con invencible vigor el Mysterio de la Trinidad contra Eunomio, p. 76.

Gregorio (San) de Nisa emprende la defensa de San Basilio contra Eunomio, p. 76. Defendido de la critica de M. Simon, p. 84. y 85.

Grocio, su adhesion à los Socinianos, p. 165. y sig. Debilita las pruebas de la Divinidad, y preexistencia de Jesu-Christo, p. 165. Aniquila la prueba de las Profecias, p. 168. Prodigiosa oposicion de su doctrina con la de los Christianos, p. 182. Acusa à San Agustin de Novador, y de haverse apartado de sus propios sentimientos en el ardor de la disputa, p. 308. Su ignorancia acerca de San Agustin, p. 314.

H

H*Erege*, puede pensarse mal sin ser herege, con tal que sea docil, y esté sumiso, p. 55. No todo lo malo en materia de doctrina es heretico, alli. Se está dispuesto para ser herege, quando sin dar cuidado lo que favorece à la heregía, no se evita lo que precisamente es heretico, p. 56.

Hilario (San) falsamente acusado de no apoyarse sobre la Tradicion contra los Arrianos, p. 73.

Hilario Diacono preferido à los Padres por M. Simon, p. 187. y 223. Alabado por el mismo porque favorece à Pelagio, p. 225. Se aparta de la doctrina de la Iglesia sobre el pecado original, p. 244. y sig. Imagina para los que solo tienen el pecado original un infierno superior, donde no padecen, p. 246. No ha conocido la verdadera Gracia de Jesu-Christo, p. 248. Dice formalmente que el peca-

do

do original no nos causa la muerte del alma, p. 252.

Hincmaro cita en todas partes à San Agustin, p. 283. Establece la autoridad de este Padre con las mismas pruebas, y con tanta fuerza como sus mismos contrarios, alli.

Hormisdas, dá una declaracion autentica à favor de la doctrina de San Agustin, p. 10. Remite à los libros de este Padre para saber la Fé de la Iglesia Romana sobre la gracia, y libre alvedrio, alli. Condena à Fausto, y se declara abiertamente por San Agustin, p. 277.

I

Iglesia, ha aprovechado en las disputas que se han suscitado contra la doctrina, p. 295. Ha recibido, no mas verdad, pero sí mas evidencia, pag. 297. La posteridad se ha explicado mejor despues de agitadas, y controvertidas las questiones, p. 302.

Ireneo (San) confundia à los Marcionitas por las Profecias, p. 179.

J

Juan, Obispo de Jerusalén, favorece ocultamente à los Pelagianos, p. 265. Confundido por Paulo Orosio, alli. A pesar de su proteccion fueron inutiles todos los esfuerzos de los Pelagianos, p. 267.

Justino (San) su testimonio sobre la fuerza de las profecias, p. 191. Aviso que dá à los Rabinizantes, p. 185.

M

Maldonado, alabado por M. Simon para disminuir à S. Agustin,

tin, p. 235. Es notado por el mismo Critico, alli. Tuvo razon para decir que el Concilio de Trento entendió expresamente de la Eucharistia el cap. 5. de San Juan, p. 53. Colmado de alabanzas, p. 234.

Monges, eran los mas santos, y mas sabios de su tiempo, p. 12.

N

Niños, se juzga reciben la Eucharistia en el Bautismo, y por qué, p. 41. La Iglesia ha podido diferirles la Comunion, sin quitarles nada de lo necesario à su salvacion, p. 49. La condenacion de los que mueren sin Bautismo definida por los Concilios, p. 245.

O

Occidente, quán grande la autoridad de la Iglesia del Occidente, p. 14. No conviene permitir la division del Oriente del Occidente sobre la doctrina de S. Agustin, p. 268.

Origenes: Ignorancia, y mal gusto de M. Simon en el juicio que hace de su estilo, p. 215.

Orosio (Paulo) discipulo de San Agustin, persigue vigorosamente à Pelagio, y Celestio, p. 265.

P

Padres, necesidad de estudiarles para ser habil Theologo, y sólido interprete, p. 240. Antes del origen de las heregías no debe pedirseles la misma precaucion en sus expresiones, que si las materias hu-

vie-

vieran sido ventiladas, p.295. La Iglesia aprovecha de dos modos en su testimonio antes de nacer las heregias, y despues, p. 311. Ventajas de este testimonio, alli.

Pelagio, es el Comentador que mas estima M. Simon, p. 252. Confundido en el Concilio de Jerusalén por la autoridad de San Agustin, p. 268.

Permision del pecado. Vease *Pecado*.

Perrón (Cardenal) llama à San Agustin el mas grande Doctor en punto de la Predestinacion que ha habido despues de los Apostoles, p. 341.

Persona, qué significa este termino en San Chrysostomo, p. 198. y sig. La significacion de esta palabra despues de algunas variaciones fixada por el uso de los Santos Doctores, pag. 207. Explicacion de esta palabra en un lugar de San Athanasio, pag. 208.

Petau, su testimonio sobre la Gracia, p. 344.

Predestinacion, S. Agustin no dudó decir, que del modo que la enseñaba pertenecia à la Fé, p. 22. Es la Fé de la Iglesia segun Belarmino, alli. Sin la doctrina de la Predestinacion no pueden explicarse à fondo, ni las súplicas de la Iglesia, ni la gracia christiana, p. 26.

Profecias, los Apostoles se han servido de ellas como de pruebas convincentes, p. 173. Ellas son la parte mas sólida, y esencial de los Christianos, p. 174. Su testimonio tiene firmeza, y evidencia, alli. Han sido empleadas por toda la Tradicion, como una verdadera demostracion, p. 175. y sig. La fé de la certidumbre de las Profecias, y su deter-

terminacion à Jesu-Christo de la Fé de toda la Iglesia, p. 179. Los Marcionistas han sido los primeros que han reducido la conviccion de la Fé en Jesu-Christo à los milagros, excluyen las Profecias, allí. La fuerza de la prueba de las Profecias no depende de la explicacion de los Rabinos, p. 181. Oposicion de la doctrina de los Socinianos, M. Simon, y Grocio con la de la Tradicion sobre la fuerza de las Profecias, p. 182.

Próspero (San) miraba à San Agustin como el Apostol de su tiempo, p. 270. Tuvo parte en la gloria de este Padre, p. 285. Es puesto en la clase de los Doctores de la Gracia por San Fulgencio, p. 286.

S

Simon (M.) pronuncia mal sobre materias que no entiende, p. 3. Acusa à San Agustin de Novador en la materia de la Predestinacion, y de la Gracia, p. 216. 19. Le juzga por las reglas de Vicente de Lerins, p. 17. Combate la Tradicion con pretexto de defenderla, p. 27. Debilita la prueba fundamental de la Iglesia sobre el pecado original, p. 30. Favorece à los antiguos, y modernos Pelagianos, p. 34. Oposicion de su critica à los Concilios de Basiléa, y de Trento, p. 38. Acusa á San Agustin de haver creído la necesidad de la Eucharistía à la del Bautismo, p. 39. Quiere engañar quando parece alaba la Tradicion, no la alaba sino para

ra debilitar las pruebas de la Escritura, p. 57. Debilita las pruebas de la Tradicion por los mismos medios que las de la Escritura, p. 64. Menosprecio afectado ácia los Padres, p. 79. A San Basilio, y Gregorio de Nazianzo, p. 8. A San Gregorio de Nisa, p. 83. Conduce à la indiferencia de Religiones, p. 88. y sig. Su afectuosa inclinacion à los Socinianos, p. 113. Quiere hallarles apoyo en San Agustin, alli, y 117. Afectacion de M. Simon à establecer las blasfemias de los Socinianos, p. 119. Vano pretexto con que se cubre, p. 122. Las refuta con debilidad, p. 129. y sig. Su menosprecio à la Theología, p. 143. y sig. Excesivas alabanzas que dá à Grocio, p. 167. Favorece sus sentimientos, y los de los Socinianos sobre las Profecias, p. 169. Muestra oponerse los Padres à los sentimientos de la Iglesia, p. 187. y sig. Exagera de mala fé un pasage de S. Juan Chrysostomo sobre el Obispado, alli. Le hace Nestoriano por una traduccion infiel, p. 190. Motivo que tuvo para dar à este Padre por defensor à Nestorio, p. 193. Su injuriosa critica de los Padres, p. 211. y sig. Su ignorancia, y mal gusto en la critica que hace de Origenes, y San Athanasio, p. 215. Prefiere à Maldonado à San Agustin en la aplicacion al estudio de las santas Escrituras, pag. 226. Descubierto su Pelagianismo, p. 242. Yerra sobre el pecado original, y sobre la Gracia, p. 243. Trunca las reglas de Vicente de Lerins, p. 302. Prefiere los sentimientos que San Agustin retrató à los

que

que estableció, p. 304.
Socinianos, su pretendida Iglesia no pudo sostenerse, p. 131. Su Secta degenera visiblemente en Deismo, ò Ateismo, p. 132.

T

Teodoro (de Mopsueste) excomulgado por haver apartado, y buelto el sentido de las Profecias, p. 178. Enseñó los mismos errores que Nestorio, y separó la persona de Jesu-Christo, p. 195. y 206.
Theologia, menospreciada por M. Simon, p. 144. y sig. La de la Escritura, y los Padres mas necesaria à los Prelados que todos los Cánones, p. 159. No es arte, es la mas sublime de todas las ciencias, p. 160. El fondo de la Theologia Escolastica es el puro espiritu de la Tradicion, y de los Padres, p. 164. En qué consiste la utilidad de su metodo, alli.
Tertuliano, propone la prueba de las Profecias como una prueba que obliga à creer, p. 176. Como mas esenta de la menor sospecha, p. 180.
Titelman (Franciscano) sus parafrases sobre S. Pablo, y sobre las Epistolas Canonicas estimadas de todo el mundo, mal criticadas por M. Simon, p. 151.
Toledo (el Cardenal) explica à San Agustin sobre la necesidad de la Eucharistía de una manera sólida, p. 29. Su explicacion es la de los Cardenales Belarmino, y Perron, y antes que estos de San Fulgencio, p. 39. Juzgada muy sutil por M. Simon, alli. Prefiere à San Agustin como el Doctor particular de la Gracia, p. 341.
Tripoli (Pedro de) se glo-

ría

ría no haver hecho otra cosa que copiar lo que halló en San Agustin, p. 11.

Tradicion, combatida por M. Simon, p. 27. y sig. Su verdadera idea, p. 67. Es el fondo de la doctrina, y la prueba de la Iglesia, asi como la Escritura, p. 70. No es otra cosa que el perpetuo reconocimiento de la infalible autoridad de la Iglesia, p. 92. Tres principios para descubrir la Tradicion sobre las pruebas de las Profecias, p. 175.

V

Vazquez, defiende que las Bulas de Pio V. y Gregorio XIII. no pueden ser contrarias à los sentimientos de San Agustin, y que conviene procurar explicar sanamente su censura, p. 347.

Vicente (de Lerins) sus reglas son las de toda la Iglesia Catholica, p. 17. Observaciones sobre las ventajas que ha sacado la Iglesia de las heregias, p. 297.

BIBLIOTECA

Soy de Juan Ant.º
Alv.z Arango

JT 196

BASSET